



Universidad Austral de Chile
Facultad de Medicina

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

CARRERA DE MEDICINA



Valdivia, septiembre 2023

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Ingrid Pamela Ehrenfeld Slater

Tecnólogo Médico, Magíster en Patología, Doctor en Ciencias, Mención Biología Celular y Molecular
Profesora Titular
Instituto de Anatomía, Histología y Patología
Decana

Carmen Gloria Muñoz Muñoz

Terapeuta Ocupacional, Doctor en Salud Colectiva, Magíster en Comunicación
Profesora Auxiliar
Instituto de Aparato Locomotor y Rehabilitación
Prodecana

Rodrigo Maldonado Águila

Bioquímico, Doctor en Ciencias, Mención Biología Celular y Molecular
Profesor Auxiliar
Instituto de Anatomía, Histología y Patología
Secretario Académico

Edgardo Grob Bedecarratz

Médico Cirujano, Especialista en Enfermedades Respiratorias del Adulto
Profesor Adjunto
Director Campo Clínico Osorno

Natalia Méndez Cáceres

Médico Veterinario
Profesor Auxiliar
Instituto de Anatomía, Histología y Patología
Directora de Escuela de Medicina

Alex Ruiz Salas

Médico Cirujano, Subespecialista en Gastroenterología
Profesor Auxiliar
Instituto de Medicina
Subdirector de Escuela de Medicina

**COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN
CARRERA DE MEDICINA**

Walter Brokering
Médico Cirujano, Psiquiatra Adultos
Profesor Auxiliar
Instituto de Neurociencias Clínicas

Pedro Ferrand Miranda
Médico Cirujano, Especialista en Obstetricia y Ginecología
Profesor Auxiliar
Instituto de Ciencias Clínicas del Campo Clínico Osorno

María Monserrat Guerra Martin
Licenciada en Ciencias con mención en Biología, Bióloga, Magíster en Ciencias,
Doctora en Ciencias, Mención Biología Celular y Molecular
Profesora Asociada
Instituto de Anatomía, Histología y Patología

Camila Hansen Duncan
Médico Cirujana
Profesional de Apoyo Docente
Instituto de Medicina

Paula Manoli Sanhueza
Médico Cirujano, Internista
Profesora Auxiliar
Instituto de Ciencias Clínicas Campo Clínico Osorno

Marcela Traub Muñoz
Médico Cirujano, Especialista en Medicina Familiar
Profesora Auxiliar
Instituto de Salud Pública

Javier Vergara Martínez
Médico Cirujano, Egresado Carrera Medicina UACH
Instituto de Ciencias Clínicas Campo Clínico Osorno

Karin Vío Asenjo
Pedagoga en Biología y Química, Magíster en Ciencias,
Doctora en Ciencias, Mención Biología Celular y Molecular

Profesora Auxiliar
Instituto de Anatomía, Histología y Patología

Martín Cortés Espinoza
Interno VI Año Medicina, UACH

Vicente Tapia Añazco
Interno VII Año Medicina
Campo Clínico Osorno

Silvia Hein Galli
Bioquímico, Doctora en Ciencias Mención Bioquímica
Profesional de Apoyo
Escuela de Medicina
Coordinadora Comisión Autoevaluación

INDICE

CAPÍTULO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
1. MARCO DE REFERENCIA	4
1.1 UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	4
1.2 FACULTAD DE MEDICINA	7
1.3 CARRERA DE MEDICINA	11
2. COMPROMISOS DE ACREDITACIÓN ANTERIOR	15
3. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN	33
3.1 DIMENSIÓN 1: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA	33
3.1.1 <i>PROPÓSITOS</i>	34
3.1.2 <i>INTEGRIDAD</i>	40
3.1.3 <i>PERFIL DE EGRESO</i>	49
3.1.4 <i>PLAN DE ESTUDIOS</i>	63
3.1.5 <i>VINCULACIÓN CON EL MEDIO</i>	87
3.1.6 <i>SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES</i>	94
3.2 DIMENSIÓN 2: CONDICIONES DE OPERACIÓN	99
3.2.1 <i>ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN</i>	99
3.2.2 <i>PERSONAL DOCENTE</i>	113
3.2.3 <i>INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE</i>	126
3.2.4 <i>PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL</i>	142
3.2.5 <i>CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE</i>	153
3.2.6 <i>SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES</i>	158
3.3 DIMENSIÓN 3: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	163
3.3.1 <i>EFFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO</i>	163
3.3.2 <i>AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO</i>	180
3.3.3 <i>SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES</i>	193
4. CONCLUSIONES Y PLAN DE MEJORAMIENTO	195
4.1 ORGANIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	195
4.2 ORIENTACIONES DE DESARROLLO FUTURO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Austral de Chile ha participado en los procesos de acreditación desarrollados en Chile, desde el inicio de tales procesos, iniciándose en la etapa experimental con la acreditación de carreras de Pregrado y luego en el primer ciclo de acreditación institucional, ante la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), en el año 2004. Recientemente, en septiembre de 2022, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) otorgó seis años de Acreditación Institucional a la Universidad Austral de Chile, en todas las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Vinculación con el Medio e Investigación; con esto, la UACH ratifica su condición de excelencia frente al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, en su cuarto período de reacreditación.

La Universidad reconoce que los procesos de autoevaluación permiten disponer de información relevante que ayuda a tomar decisiones bien fundamentadas y proponer planes de mejora eficaces. En este contexto, la Facultad de Medicina de la Universidad Austral de Chile reconoce el valor de la acreditación de carreras, como mecanismo de certificación de la calidad frente a la comunidad y como mecanismo de aseguramiento de la calidad de la formación de pregrado. Es así como, desde el año 2002, se lleva a cabo la autoevaluación de Carreras de la Facultad, inicialmente la Carrera de Medicina, luego Enfermería y sucesivamente, todas las carreras de la Facultad, incluyendo la Carrera de Odontología (años 2014, 2019). El mejoramiento continuo de la calidad de la Carrera de Medicina está reflejado en los Acuerdos de Acreditación: el primero, en el año 2002, por 2 años de acreditación; el segundo, en 2004, extiende acreditación en 5 años; el tercero, en año 2010, por 6 años de acreditación y, el último, en año 2016, por la máxima acreditación, 7 años.

Respondiendo al valor que tanto la Universidad como la Facultad le otorgan a la Acreditación, la Carrera de Medicina, inserta orgánicamente en la Escuela de Medicina, se adscribe al Proceso de Autoevaluación, con fines de reacreditación, con el valioso apoyo y orientación de la Unidad de Autoevaluación y Calidad Institucional, dependiente de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Universidad Austral de Chile, a objeto de reevaluar la calidad de la formación de los profesionales Médicos Cirujanos (as) Licenciados (as) en Medicina que de ella egresan.

Al igual que nuestra Universidad, en un difícil contexto, marcado en lo político por el estallido social y en lo sanitario por la pandemia de COVID-19 y el retorno postpandémico, nos ha tocado vivir el proceso de autoevaluación para la reacreditación de nuestra Carrera de Medicina, dando como resultado el presente Informe. Este documento es el fruto del trabajo de la comunidad Escuela de Medicina/Facultad de Medicina/UACI, liderado por la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Medicina, y ejecutado, casi exclusivamente, a través de plataformas virtuales, lo que hizo mucho más valorable este complejo proceso. Importante destacar la participación de tres estudiantes de la carrera, Internos Sr. Martín Cortés y Sr. Vicente Tapia, y Sr. Javier Vergara, actualmente egresado de la carrera, quienes siempre estuvieron dispuestos, entre otros aspectos, a reunir, compartir y discutir información solicitada, proponer soluciones, apoyando y facilitando la tarea de la Comisión de Autoevaluación.

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

La Universidad Austral de Chile es una Corporación de Derecho privado sin fines de lucro, constituida en 1954, en la ciudad de Valdivia, con el propósito de impulsar el desarrollo de la zona sur - austral del país, a través del cultivo de las ciencias y de las artes.

Los objetivos principales de la Universidad, la estructura institucional y la organización académica están definidos en los nuevos Estatutos Corporativos que datan del año 2005.

En su misión, explicitada en la planificación estratégica 2020-2023, declara que:

“La Universidad Austral de Chile es una institución de creación ciudadana y función pública, dedicada a la enseñanza superior, al cultivo y difusión de la ciencia, las humanidades, la tecnología, la cultura y la creación artística.

Desde el sur-austral de Chile, contribuye con calidad a la movilidad social, a la descentralización, a la equidad y al desarrollo sostenible, formando profesionales y graduados/as ética, ambiental y socialmente comprometidos, investigando y creando en las diversas áreas del conocimiento y vinculándose activamente con la comunidad”.

La Universidad, para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades académicas, se organiza esencialmente en Facultades, Institutos y Escuelas. Las Facultades son las unidades académicas superiores de la Universidad, organizadas en torno a una misma área del conocimiento o áreas afines que para el cumplimiento de sus funciones se estructuran en Institutos, Escuelas, u otras dependencias. Actualmente son 10 las Facultades: Arquitectura y Artes, Ciencias, Ciencias Agrarias, Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Ciencias Veterinarias, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Filosofía y Humanidades y Medicina.

La Universidad desarrolla sus actividades académicas en los Campus Isla Teja (50,4 ha) y Campus Miraflores (32,1 ha), ambos ubicados en la ciudad de Valdivia, capital de la Región de Los Ríos; en la Sede Puerto Montt (9,3 ha), en la capital de la Región de Los Lagos, y en el Campus Patagonia (3,2 ha), en Coyhaique, Capital de la Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. La comunidad universitaria está formada por aproximadamente 18.469 estudiantes de pregrado, 1.035 estudiantes en programas de Postgrado y Postítulo, 1.851 académicos y profesores adjuntos y, 2.002 funcionarios en administración y servicios, distribuidos en las diez Facultades, la Sede Puerto Montt, el Campus Patagonia (Coyhaique), el Campo Clínico de Osorno y la Oficina de Representación en Santiago. La Universidad Austral de Chile es miembro activo del Consejo de Rectores de las universidades chilenas y una de las ocho universidades tradicionales del sistema de educación superior anteriores a 1981. El desarrollo de la Universidad Austral de Chile en sus 68 años de existencia es notable. Ha alcanzado un

posicionamiento nacional entre las instituciones universitarias de mayor relevancia en el quehacer de investigación con una creciente presencia internacional; más de 40.000 profesionales titulados que se encuentran en todos los rincones del país, principalmente en la zona sur-austral; con más de 45 años de experiencia en formación de postgrado en diversas disciplinas y más de 3.000 graduados en Programas de Magíster y Doctorado. Desde sus inicios ha desarrollado una marcada vinculación con la comunidad, a través de programas de extensión, capacitación, transferencia tecnológica y de servicios que han contribuido a su desarrollo cultural y productivo.

Durante el año 2015, la Universidad Austral de Chile renovó su acreditación institucional otorgada por la CNA en el año 2009. La Comisión Nacional de Acreditación acreditó a la Universidad por 6 años, desde el 12 de noviembre de 2015 al 12 de noviembre de 2021 en todas las áreas sujetas a acreditación: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio. Mediante la Resolución Exenta de Acreditación Institucional RPAI N° 0015-21, se prorrogó acreditación institucional vigente de la Universidad Austral de Chile hasta la dictación de la resolución final que puso término a este proceso. En septiembre de 2022, la Comisión Nacional de Acreditación otorgó el nivel de exigencia, por seis años de Acreditación Institucional a la Universidad Austral de Chile, nuevamente en todas las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Vinculación con el Medio e Investigación. Así, la Universidad Austral de Chile es una de las 14 Universidades acreditadas en nivel de excelencia en Chile. Por otro lado, la Universidad Austral de Chile nuevamente se posicionó en el cuarto lugar en el Ranking de Desempeño Institucional 2022, elaborado por el Grupo de Estudios Avanzados (GEA) Universitas y que fue publicado en el diario El Mercurio, en diciembre 2022; el Ranking de Desempeño Institucional de las Universidades Chilenas se construyó considerando tres dimensiones: Docencia (de Pregrado y Postgrado), Investigación y Creación Artística y Vinculación con el Medio. (<https://diario.uach.cl/uach-entre-las-4-universidades-mejor-evaluadas-del-pais/>)

En la actualidad, en las sedes de Valdivia, Puerto Montt y Campus Patagonia, la Universidad ofrece 58 carreras y 2 programas de pregrado, 7 carreras técnicas universitarias, 3 programas de bachillerato, 11 programas de doctorado, 35 programas de magíster, 16 Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas, 18 diplomados y 2 especializaciones no médicas.

La estructura institucional y la organización académica definidas en los Estatutos de 2005, determinan la actual estructura de gobierno de la institución. El Organigrama General de la Universidad (Fig.1), muestra el equilibrio estructural que se produce entre la Administración Central y los Cuerpos Colegiados. El Organigrama de la Estructura Funcional (Fig.2) muestra la disposición funcional de la Administración Central, a partir de la Rectoría y sus unidades dependientes.

Actualmente integran la Administración Central las siguientes Autoridades Unipersonales Superiores:

Rector	Dr. Hans Richter Becerra
Prorrector	Dr. José Dörner Fernández
Vicerrectora Académica	Dra. María Angélica Hidalgo Gómez
Vicerrectora de Gestión Económica y Administrativa	Dr. Pablo Hormazábal Saavedra

Vicerrectora de la Sede Puerto Montt
 Vicerrector de Investigación, Desarrollo y Creación Artística
 Secretario General

Dra. Marcela Astorga Opazo
 Dr. Mylthon Jiménez Castillo
 Dr. Pablo Marshall Barberán

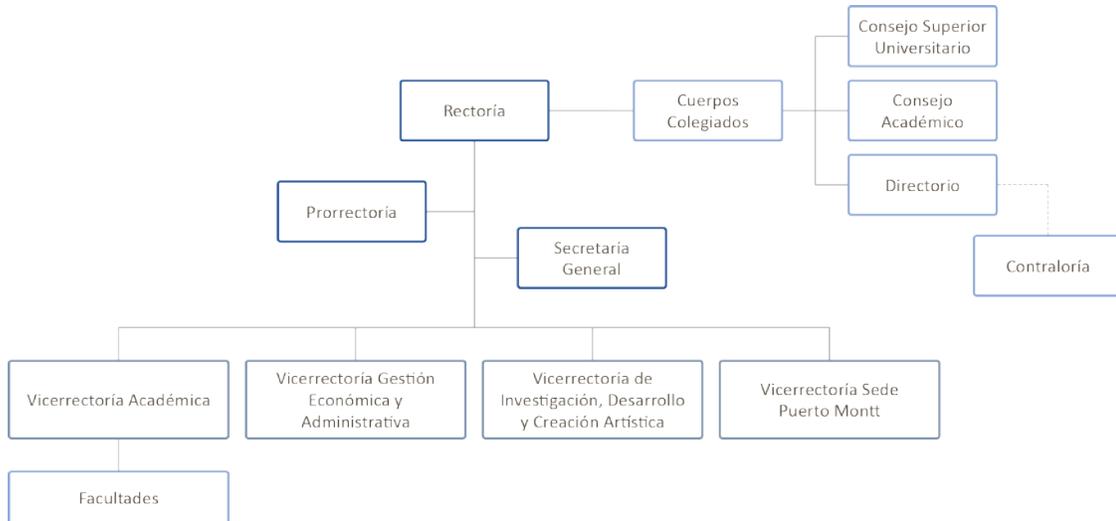


Figura 1. Organigrama General de la Universidad Austral de Chile (Gobierno Universitario)

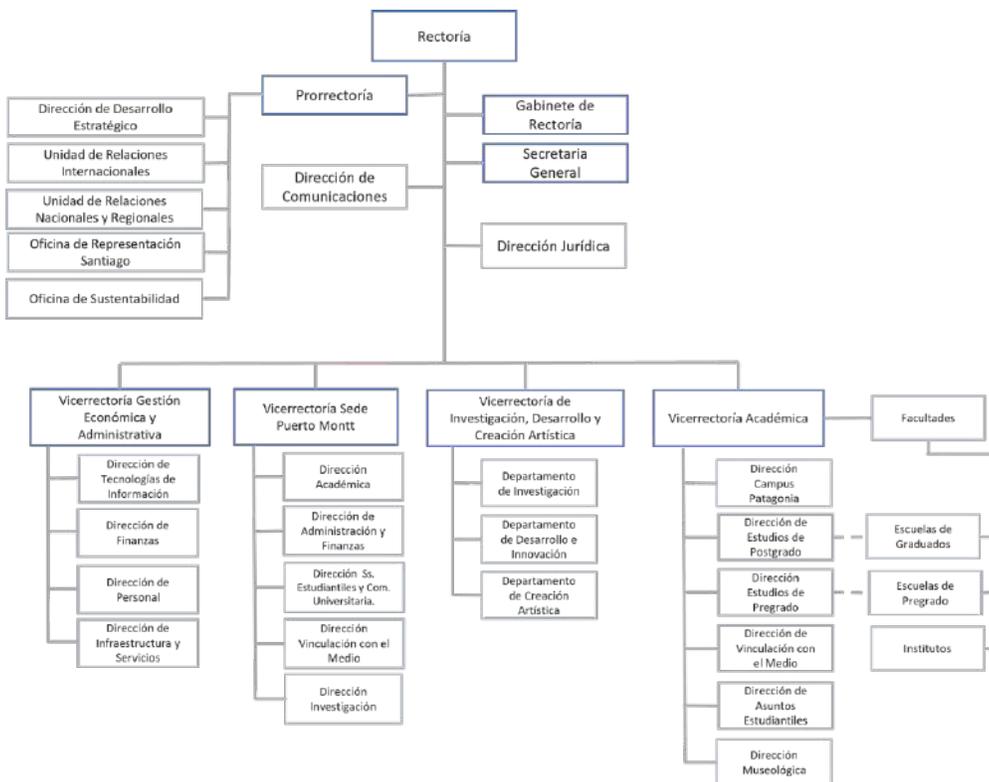


Figura 2. Organigrama de la Estructura Funcional de la Universidad Austral de Chile (Administración Central, actualizada 2023)

Junto con la formación integral y humanista que se brinda a los estudiantes provenientes de todo el país y del extranjero, la corporación otorga una especial preocupación a la satisfacción de sus

necesidades sociales, de salud y de bienestar. A través de unidades de apoyo especializadas, contribuye a la orientación de los jóvenes en el proceso de aprendizaje, así como en la complementación de sus actividades académicas, por medio del deporte, la expresión artística, la cultura y la recreación.

En consecuencia, la Universidad Austral de Chile y sus unidades, como Institución de Educación Superior, asumen el compromiso de formar profesionales y graduados de alto nivel, en un entorno moderno y armónico con las inquietudes y necesidades de los estudiantes, capaz de estimular el desarrollo de Chile y de la zona sur-austral.

1.2 FACULTAD DE MEDICINA

Creada en el año 1959 por el Rector fundador de la Universidad Austral de Chile, Dr. Eduardo Morales Miranda, siendo su primer Decano nominado el Dr. Roberto Barahona Silva y su primer Decano en ejercicio, el Dr. Italo Caorsi Chouquer. Se crearon sucesivamente las Escuelas de Tecnología Médica (1960), Enfermería (1963), Obstetricia y Puericultura (1965) y Medicina (1967); varios años más tarde, se crearon las Escuelas de Terapia Ocupacional (2004), Odontología (2005), Kinesiología (2007) y Psicología (2013). Este desarrollo ha llevado a la Facultad de Medicina a ser la segunda Facultad con mayor número de carreras y de estudiantes de Pregrado en la Universidad Austral de Chile. El año 1972, inició sus actividades de Postítulo, que en el transcurso de los años permitió crear la Escuela de Graduados, entidad que actualmente coordina y dirige los Programas de Postítulo, Postgrado y Especializaciones Médicas.

La Facultad de Medicina en su Planificación Estratégica 2017-2021 (Anexo 4.1), definió su Visión como *“Ser una comunidad universitaria del ámbito de la salud humana, reconocida por su excelencia académica, en continua evaluación y perfeccionamiento, comprometida con la ética, el pluralismo y la libertad, inclusiva y sensible a las necesidades socioculturales del entorno en un mundo globalizado, constituyéndose así en un referente innovador y transdisciplinario”* y definió su Misión, en concordancia con los propósitos que guían el quehacer de la Universidad, como *“Somos una Facultad de Medicina del Sur Austral de Chile, que a través de la formación integral continua de personas y profesionales competentes y culturalmente integrados, el desarrollo de investigación y la vinculación con el medio con un sello innovador y transdisciplinario, contribuye con excelencia a la salud biopsicosocial de la población y su entorno”*. En su nuevo Plan Estratégico 2022-2026 (Anexo 4.2), la Facultad de Medicina reafirma su Visión, al definirla como *“Ser una comunidad universitaria del ámbito de la salud humana y el buen vivir, reconocida por su excelencia académica y su compromiso con la ética, el pluralismo y la libertad y la inclusión; constituyéndose así en un referente innovador y transdisciplinario desde el sur-austral de Chile al servicio de las personas y sus comunidades”* y también reafirma su Misión, al definirla como *“Somos una comunidad universitaria del sur austral de Chile que, a través de la investigación, la vinculación con el medio y la formación integral y continua de personas como profesionales de la salud competentes y comprometidos con su territorio, contribuye con excelencia a la salud biopsicosocial y el bienestar de las personas y sus comunidades con un sello innovador y transdisciplinario”*.

Para el período correspondiente al de la Autoevaluación de la carrera de Medicina, la Facultad se propuso cuatro objetivos estratégicos:

- Incentivar la docencia de excelencia en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de una formación innovadora continua de todos los involucrados universitarios y clínicos.
- Ampliar y diversificar oferta de postgrado de calidad a través de la consideración de las demandas del medio y la articulación con investigación transdisciplinaria.
- Incrementar la producción científica del área básica, clínica y social a través del reforzamiento de las líneas de trabajo con equipos inter y transdisciplinarios.
- Mejorar el posicionamiento del quehacer de la Facultad en el medio local y global a través de gestión comunicacional y el trabajo articulado bidireccional.

Actualmente, la Facultad se ha propuesto seis nuevos objetivos estratégicos:

- Eje Docencia de Pregrado y Postgrado:
 - OE1: Fortalecer la docencia de pre y postgrado con sello humanista a través de acciones innovadoras, transdisciplinarias e inclusivas.
 - OE2: Potenciar el desarrollo de habilidades, capacidades y actitudes que conforman las competencias profesionales esperadas a través de procesos de enseñanza aprendizaje tecnológicos con sello humanista.
- Eje Investigación:
 - OE3: Promover asociatividad en la investigación a través de mecanismos de colaboración intra y extra-facultad.
- Eje Oferta académica:
 - OE4: Potenciar la formación de postgrado, especialidades y postítulos vinculados a la investigación a través del desarrollo de nuevos programas que respondan a las demandas del entorno.
- Eje Vinculación con el medio:
 - OE5: Fortalecer el posicionamiento de la facultad en el medio local a través de la visibilización continua y la vinculación atingente.
- Eje Gestión interna:
 - OE6: Promover el bienestar laboral de la comunidad de la facultad a través de una gestión oportuna, resolutiva y centrada en las personas/equipos.

Excelencia y Formación Integral, Innovadora y Transdisciplinaria en Salud acompañaron el desarrollo del Plan Estratégico 2017-2021. El actual Plan Estratégico 2022-2026 ha definido la Excelencia, Asociatividad, Sustentabilidad, Ética y Pluralismo como los valores de la Facultad de Medicina.

La Facultad de Medicina está dirigida por un(a) Decano(a); su estructura académico – administrativa está representada en el Organigrama de la Figura 3. Las funciones de las autoridades unipersonales (Decano(a), Prodecano, Secretario Académico) están definidas en los Estatutos (Anexo 1.1). Para las actividades académicas, la Facultad se organiza en 9 unidades académico – administrativas (Escuela de Graduados y 8 Escuelas de Pregrado: Enfermería, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Odontología, Psicología, Tecnología Médica y Terapia Ocupacional), 18 unidades académicas básicas (3 Institutos Básicos: Anatomía, Histología y Patología, Fisiología y Salud Pública; 3 Institutos Pre-clínicos:

Inmunología, Microbiología Clínica y Parasitología; 12 Institutos Clínicos: Aparato Locomotor y Rehabilitación, Ciencias Clínicas del Campo Clínico Osorno, Cirugía, Enfermería, Especialidades, Estudios Psicológicos, Medicina Interna, Neurociencias Clínicas, Obstetricia y Ginecología, Odontología, Odontología Estética Adhesiva y Funcional Avanzada, Endodoncia Moderna con Enfoque Clínico, Métodos Activos para la Intervención Grupal, Gerontología y Geriatria, Implantología Quirúrgica Protésica con un Enfoque Clínico), 5 Oficinas (Educación en Ciencias de la Salud, Vinculación con el Medio, Investigación, Relaciones Internacionales y Regionales y Desarrollo Estratégico y Autoevaluación), Red de Salud UACH (Centro de Docencia de Atención Integral Ambulatoria, CENAIA; Centro de Desarrollo de Habilidades Clínicas, CEDHAC; Centro Universitario de Rehabilitación, CUR; Centro de Rehabilitación Psicosocial Valdivia; Clínica Odontológica UACH; Clínica de Atención Psicológica UACH; Laboratorio Clínico UACH). Cada Unidad Académica y Oficina es dirigida por un(a) Director(a), elegidos de acuerdo a reglamento o nombrado por el Decano, en caso de ser necesario. A noviembre de 2022, la Facultad cuenta con 3265 estudiantes de pregrado; 170 estudiantes matriculados en la Escuela de Graduados (25 en programas de diplomado, 117 en programas de Especialización Médica, 6 en programa de Subespecialización Médica, 5 en programa de Magíster, 17 en programa de Doctorado); 602 funcionarios contratados, distribuidos en 466 docentes (249 académicos, 159 JCE; 69 profesores adjuntos, 51 JCE; 148 Profesionales de Apoyo Docente, 46 JCE) y cuenta, además, con 15 académicos ad honorem registrados.

La Facultad acreditó voluntariamente, previo a la entrada en vigor de la Ley 21.091 que suspendió los procesos de acreditación no obligatorios de pregrado hasta el año 2025, las carreras de: Enfermería, 6 años, hasta 2021; Obstetricia y Puericultura, 6 años, hasta 2020; Tecnología Médica, 4 años, hasta 2019; Terapia Ocupacional, 5 años, hasta enero 2022. Están acreditadas las carreras de Kinesiología, hasta enero 2023; Medicina, 7 años, hasta noviembre 2023; Odontología, 4 años, hasta septiembre 2023; Psicología, 5 años, hasta enero 2023. A nivel internacional, las carreras de Enfermería y Medicina están acreditadas ante ARCUSUR y la carrera de Terapia Ocupacional ante la World Federation of Occupational Therapists (WFOT).

La Facultad de Medicina (FAME) brinda posibilidad a sus egresados de dar continuidad a sus estudios de pregrado a través de la oferta de Programas de Postítulo y Postgrado: *Diplomados* (Psicooncología, Herramientas Clínicas para la Atención Integral de Adolescentes, Gestión y Calidad en Salud, Odontología Estética Adhesiva y Funcional Avanzada, Endodoncia Moderna con Enfoque Clínico, Métodos Activos para la Intervención Grupal, Gerontología y Geriatria, Implantología Quirúrgica Protésica con un Enfoque Clínico); *Magíster* (Magíster en Inclusión Social); *Doctorado* (Doctorado en Ciencias Médicas); *Especialidades Médicas* (Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatria Adultos, Psiquiatria Infantil y del Adolescente, y Urología); *Subespecialidades Médicas* (Hematología, Hematología y Oncología Infantil, Nefrología, Infectología Adulto, y Ortopedia y Traumatología Pediátrica).

La Escuela de Graduados de la FAME otorga anualmente becas para realizar estudios de postgrado y/o especialidades médicas en la Facultad y además para realizar programas de subespecialidad en otras Universidades; en el año 2022, el presupuesto destinado para las becas es de aproximadamente M\$15.000, beneficiando a un total de 2 médicos en formación, ambos egresados UACH (Dra. Marina

Gainza Lein, Especialidad de Neuropediatría, en la U. de Chile, y el Dr. Roberto Mondaca Pavié, médico internista, cursando Subespecialidad de Broncopulmonar). Además, anualmente, la Escuela puede otorgar 1 – 2 cupos de mérito a egresados de Medicina de la UACH (Decreto 19/2016, Reglamento Especialidades Médicas, Artículo 16). La Docencia de Pregrado y Postgrado impartida por la Facultad de Medicina le permite ser líder en la formación de personas por su acción integral, innovadora, transdisciplinaria y por su impacto socialmente responsable en el ámbito de la salud.

La Misión y Visión de la Facultad de Medicina han contemplado siempre investigación de excelencia en lo biomédico y sociocultural. En la Planificación Estratégica UACH 2017-2021, en parte de su Misión, se declara que *“a través de la formación integral continua de personas y profesionales competentes y culturalmente integrados, el desarrollo de investigación y la vinculación con el medio con un sello innovador y transdisciplinario, contribuye con excelencia a la salud biopsicosocial de la población y su entorno”*, siendo uno de los objetivos estratégicos *“Incrementar la producción científica del área básica, clínica y social a través del reforzamiento de las líneas de trabajo con equipos inter y transdisciplinarios”*. El compromiso de la Facultad con la Investigación también está reflejado en la Misión declarada en su actual Plan Estratégico, y en los Objetivos Estratégicos OE3 y OE4, *“Promover asociatividad en la investigación a través de mecanismos de colaboración intra y extra-facultad”* y *“Potenciar la formación de postgrado, especialidades y postítulos vinculados a la investigación a través del desarrollo de nuevos programas que respondan a las demandas del entorno”*, respectivamente; para el logro de estos objetivos, se han contemplado 14 acciones estratégicas.

Académicas/os de la Facultad desarrollan proyectos de investigación en los cuales participan estudiantes de carreras de pregrado y de postgrados de ésta y otras Facultades. Uno de los núcleos de investigación de excelencia UACH, CISNe (Centro Interdisciplinario de Estudios del Sistema Nervioso), es liderado por académicos de la Facultad de Medicina (<https://cisne.uach.cl/>). Durante el año 2022, hubo XX proyectos de investigación en desarrollo, financiados principalmente por: ANID, CONICYT, FIC Región de Los Ríos, FONDECYT, FONDEF, FONDEQUIP y Financiamiento Extranjero. Por otra parte, desde el año 2009, estudiantes de la Facultad participan, como investigadores responsables y con la tutoría de académicos, en el Programa Honor en Investigación de la Facultad de Medicina (PHIM), programa destinado a estudiantes que demuestren excelencia académica e interés por la investigación, incluyendo la biomédica básica, clínica, epidemiológica y en espacios sociales o educativos de las ciencias de la salud; entre los años 2018-2022, se han desarrollado 29 proyectos, con la participación de 36 estudiantes, siendo 10 de ellos estudiantes de la carrera de Medicina. La escuela de Graduados de la Facultad de Medicina otorga 6 becas al Programa Honor de la Facultad (\$300.000 cada una) que, en general, tiene 2-4 estudiantes de pregrado de Medicina por año.

Además, la investigación de académicas/os de la Facultad (básica, clínica, de innovación tecnológica y sobre tele aprendizaje médico) se refleja en sus participaciones en protocolos clínicos, presentaciones a congresos y publicaciones en revistas científicas de prestigio o de corriente principal. En los últimos cinco años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022), académicos de la carrera generaron 432 publicaciones en revistas indexadas (desglosadas en: 33 SciELO, 1 SciELO/WOS, 47 Scopus, 27 Scopus, 49 SciELO/Scopus/WOS, 209 Scopus/WOS, 66 WOS), 4 libros y 48 capítulos de libro (Anexos 50, 51, 52, 53;

54 y 59). Uno de los libros publicado el año 2022 es “Nociones de Antropología Médica-una aproximación a la relación médico-paciente en la actualidad”, del autor Dr. Marco Antonio Bello (Q.E.P.D.), ex académico de la carrera, corresponde a una reedición que respeta lo más fielmente posible el texto original y que fue transcrito por estudiantes de Medicina, conservando el orden de los capítulos, así como su estructura general (<https://diario.uach.cl/instituto-de-neurociencias-clinicas-dona-libro-nociones-de-antropologia-medica/>).

Un apoyo importante para la difusión de las actividades científicas y resultados de investigaciones de académicos y estudiantes hacia la comunidad en general es entregado por la Oficina Periodística de la Facultad de Medicina, a través de la página web de la Universidad y/o de la Facultad, publicaciones en el diario local y programas radiales.

En coherencia con la política de Vinculación con el Medio de la Universidad, la planificación estratégica 2017 - 2021 de la Facultad de Medicina consideró, entre sus objetivos estratégicos, “*Mejorar el posicionamiento del quehacer de la Facultad en el medio local y global a través de gestión comunicacional y el trabajo articulado bidireccional*”, a través de 4 líneas de acción estratégicas (*Relación permanente con egresados, Puesta en valor de la actividad clínica realizada por estudiantes y docentes en los campos clínicos, Respuesta de demandas del entorno con asesorías o capacitaciones específicas y Sistematizaciones de trabajos de VCM y asesorías*). También, el actual Plan Estratégico de la Facultad proyecta “*Fortalecer el posicionamiento de la Facultad en el medio local a través de la visibilización continua y la vinculación atingente*”. Académicas(os) y estudiantes de la Facultad realizan, en forma permanente, actividades de extensión dirigidas principalmente a usuarios del Sistema de Salud, profesionales y establecimientos de salud, educación y comunidades, entre las que se destacan: Escuela de Verano, cursos de actualización, jornadas y congresos en distintas disciplinas y especialidades médicas, educación y prevención en salud, capacitación y asesorías a equipos médicos, entre otras. A través de asistencias técnicas y prestaciones de servicios, como otras formas de vinculación con el medio, la Facultad responde a la demanda de centros asistenciales (donde los estudiantes realizan experiencias clínicas), de centros que requieran implementar nuevos programas o enfoques de salud, de instituciones públicas o privadas relacionadas con la salud, investigación y producción. Como ejemplos de asistencia técnica y servicio, están las prestaciones clínicas y de apoyo diagnóstico, exámenes especializados de laboratorio tales como los relacionados con virus hanta y, últimamente, con SARS-CoV-2.

La Facultad mantiene más de 150 convenios nacionales vigentes con diferentes Instituciones (públicas y privadas del área de la salud y otras), refiriéndose la mayoría de ellos a la formación de especialistas y a labores docentes asistenciales que involucran a internos de diferentes carreras de la Facultad. Dispone de más de 30 convenios internacionales con universidades extranjeras, que promueven principalmente la cooperación en Docencia e Investigación y la movilidad estudiantil.

1.3 CARRERA DE MEDICINA

La Carrera de Medicina comenzó a dictarse en la Facultad de Medicina de la Universidad Austral de Chile en abril del año 1967; dos años antes, el 18 de agosto de 1965, se había dictado el decreto de creación de la Escuela de Medicina, cuyo principal objetivo era formar médicos generales para la zona sur del país. Desde entonces la historia de la carrera y la historia de la Escuela pasan a ser inseparables.

Varios factores fueron decisivos en la creación de la quinta Escuela de Medicina del país: una disminución lenta pero progresiva del número de médicos en el país con una inadecuada distribución, especialmente en la zona sur; la existencia de una Universidad, ya claramente consolidada y con un área de ciencias básicas en vías de desarrollo; la existencia en la Facultad de Medicina de un núcleo docente de formación en ciencias de la salud que ya graduaba tecnólogos médicos, enfermeras y matronas de excelencia; un cuerpo médico del Hospital de Valdivia, caracterizado por un espíritu creador, de trabajo en equipo, orientado hacia una Medicina Social y motivado por la idea de transformar el hospital en un hospital docente-asistencial; el Rector de la Universidad Austral de Chile (1962-1968), Don Félix Martínez Bonati convencido que el crecimiento de la Universidad debía encauzarse hacia la creación de la Escuela de Medicina; el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Italo Caorsi Chouque, que supo manejar las condiciones para hacer nacer esta Escuela; el interés del Servicio Nacional de Salud; el gran apoyo del Supremo Gobierno. Su primer Director fue el Dr. Óscar Marín San Martín (1965-1968); hasta hoy, le han sucedido: Dr. Jorge Artigas J. (1968), Dr. Alberto Cristoffanini T. (1969-1970), Dr. Patricio Herrera L. (1970-1972), Dr. Isaías Fernández G. (1972-1978), Dr. Carlos Retamal S. (1978-1981), Dr. Humberto Ibarra V. (1982-1985), Dr. Patricio Riofrío P. (1985-1988; 1995-2000), Dr. Luis Norambuena M. (1988-1995), (1995-2000), Dr. Marco Antonio Bello (2000), Dr. Patricio Altamirano V. (2000-2005), Dr. Fernando Uherek (2005-2006), Dra. Verónica Hering (2006-2011); Dr. Patricio Altamirano V. (2011-2017), Dra. Claudia Barrera B. (2017-2020), Dr. Altamirano (2020-nov 2022) y desde diciembre 2022, Dra. Natalia Méndez C.

El inicio de la Carrera de Medicina, produjo la llegada de investigadores en el área básica de las ciencias biológicas y biomédicas, permitiendo el desarrollo de Unidades Académicas (Institutos) en las cuales rápidamente prosperaron excelentes grupos de investigación, que desde entonces imparten docencia no sólo a Medicina, sino también a otras carreras de la Facultad de Medicina y a carreras de otras Facultades. También estimuló la llegada de jóvenes médicos especialistas quienes se incorporaron al “staff” médico del Hospital de Valdivia, radicándose la gran mayoría en forma definitiva en esta ciudad haciendo de la Escuela de Medicina su proyecto de vida profesional y académico lo que indiscutiblemente mejoró la calidad de la medicina y los indicadores de salud de la región. Hoy el Hospital Clínico Regional de Valdivia, también denominado Hospital Base Valdivia, es Centro de Referencia y en algunas disciplinas es Centro Suprarregional.

La Carrera de Medicina, desde sus inicios, ha contemplado cuatro Ciclos: Básico, Preclínico, Clínico e Internados. Las actividades docentes relacionadas con los dos primeros se han realizado siempre en el Campus Isla Teja. Las actividades del Ciclo Clínico se desarrollaron, hasta el año 2006, solamente en el Campo Clínico Valdivia (incluye, entre otros, el Hospital Clínico Regional Valdivia). Entre los años 2004 y 2005 la Facultad de Medicina estructura el Campo Clínico Osorno, y desde el año 2006, un grupo de

estudiantes realiza, no sólo el Ciclo Internado, sino también el Ciclo Clínico en el Campo Clínico Osorno, que incluye, entre otros, el Hospital Base San José de Osorno.

La Escuela de Medicina, no obstante conservar su propósito básico inicial, “dirigir la Carrera de Medicina hacia la formación de médicos generales bajo un concepto integral antropológico-social”, ha realizado cambios en el Plan de Estudios de la carrera en respuesta a nuevas políticas y necesidades de salud del país, al gran avance del conocimiento, a la globalización y a una cultura de la calidad. El proceso de cambio de malla curricular más profundo fue iniciado en el año 2000, con una asignatura “piloto” (Neurociencias), vigorizado con la creación del Comité de Malla Curricular de la Escuela de Medicina (CMC) en el año 2002 (organismo asesor, con funciones que le han sido delegadas por el Consejo de Escuela de Medicina; ver Punto 27 del Formulario de Antecedentes para la Acreditación Carrera de Medicina) y culminando, en el año 2004, con la promulgación del DR N° 209 que “Aprueba reforma curricular de la Escuela de Medicina de la Universidad Austral de Chile con énfasis en Ciclos Básico y Preclínico”. Se logra el paso de un currículum basado en asignaturas monodisciplinarias, de un proceso de enseñanza-aprendizaje pasivo y centrado en el profesor, a un currículum basado en asignaturas integradas, multidisciplinarias, con un proceso de enseñanza-aprendizaje más activo, centrado en el estudiante. La implementación de la nueva malla curricular terminó en el año 2006, consolidándose gracias al Proyecto MECESUP AUS 0107, a cambios presupuestarios solicitados por la Escuela, a la formación de los docentes en las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje y a un nuevo Reglamento de Escuelas de Pregrado. En el año 2008, se actualiza el Proyecto Curricular de la Carrera, dada la necesidad de adecuarse al modelo pedagógico y enfoque curricular de la Universidad, a resultados de evaluaciones de la malla curricular y a recomendaciones de ASOFAMECH. Desde entonces, la Escuela ha continuado realizando ajustes curriculares, principalmente en respuesta a la permanente evaluación del Plan de Estudios, a las recomendaciones de los dos últimos Acuerdos de Acreditación (en el año 2010 y 2016, que acreditan a la carrera por 6 años y 7 años, respectivamente), a la evaluación de asignaturas por estudiantes y egresados, a requerimientos de la salud de la comunidad regional y a las recomendaciones de la Comisión de Escuelas de Medicina de Facultades pertenecientes a ASOFAMECH.

Desde el egreso de la 1ª promoción, en 1973, hasta la 49 promoción, a junio de 2022, se han titulado 2131 médicos cirujanos y médico cirujanas, quienes en una proporción muy importante se han desempeñado en la región sur-austral del país.

Actualmente, la carrera ofrece 65 cupos para ingreso regular, 46 destinados al Campo Clínico Valdivia (CCV) y 19 al Campo Clínico Osorno (CCOS) y alrededor de 4 cupos para ingreso especial, establecido en la Universidad. Cuenta con 570 estudiantes, 398 en CCV y 172 en CCOS, tiene una planta académica constituida por 440 académicos (con jornada completa o parcial), la mayoría pertenecientes a la Facultad de Medicina y otros, principalmente, a la Facultad de Ciencias; promedio anual (2018-2022): 300 académicos. Las actividades de los Ciclos Básico y Preclínico se desarrollan en el Campus Isla Teja, en instalaciones propias de la Facultad de Medicina: el Edificio de Ciencias Biomédicas, especialmente diseñado para facilitar una integración básico-preclínica en el currículum de la carrera, y el Pabellón de

Anatomía Humana; las actividades del Ciclo Clínico y del Ciclo Internados se desarrollan en los campos clínicos, Valdivia y Osorno, ambos con recursos humanos de gran calidad.

Los médicos-académicos con que cuenta la Facultad de Medicina realizan su labor docente-asistencial, principalmente, en el Hospital Base Valdivia y en el Hospital Base de Osorno; algunos participan, además, en actividades de investigación, de vinculación con el medio y de desarrollo de la Facultad tendientes a mejorar, no sólo la calidad de la docencia, sino también la complejidad en la atención de los enfermos.

2. COMPROMISOS DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

2.1. AVANCES REALIZADOS PARA SUPERAR LAS DEBILIDADES (OPORTUNIDADES DE MEJORA) MENCIONADAS EN EL ACUERDO DE ACREDITACIÓN

DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1. Respecto de la descripción del Perfil de Egreso, el Consejo de A&C “sugiere que podría destacarse en forma explícita, la competencia del médico y su carácter proactivo para enfrentar las cambiantes condiciones que enfrentará en el ejercicio profesional y la importancia de la Atención primaria en la prevención y en la resolutividad de la patología prevalente”.

Ámbitos y competencias específicas en nuevo Perfil de Egreso

En junio 2022, se constituyó el **Comité de Análisis Curricular, CAC** (Resolución Interna N°017/2022 Facultad de Medicina), de acuerdo a las normas establecidas por Vicerrectoría Académica (Anexo 47: Resolución 102/2013 VRA), iniciando de inmediato las actividades para llevar adelante la labor principal de implementar el SCT-Chile en el Plan de Estudios de la carrera de Medicina, siendo fundamental la elaboración del proyecto curricular innovado de la carrera, la cual contempla, en primera instancia, la revisión y redefinición del Perfil de Egreso de la Carrera. Al respecto, el CAC ha entregado la siguiente información, en calidad de borrador más actualizado, respecto de ámbitos y competencias específicas que estarían cubriendo con -eventualmente- generar un perfil de egreso que cumpla con los conceptos mencionados en el Acuerdo de Acreditación:

Cambiantes situaciones propias de la época contemporánea y sus repercusiones epidemiológicas, en la atención en salud y en la calidad de vida (por ejemplo, cambio demográfico con el envejecimiento poblacional).

Ámbito: Habilidades sociales, emocionales y comunicacionales

Competencia N°1 - Comunicar efectivamente información clínica y no clínica, compartiendo ideas y conocimientos para una relación de ayuda con personas de distintos grupos, equipos de trabajo y comunidad, con enfoque de equidad, diversidad e inclusión, en los contextos clínicos, académico, comunitario y otros ámbitos profesionales.

Ámbito: Profesionalismo

Competencia N° 7 - Actuar con excelencia, integridad, honestidad, altruismo, vocación de servicio, respeto, pluralismo, y responsabilidad social en los contextos clínicos, académico, comunitario y otros ámbitos profesionales.

Comentario: El abordaje de equidad, diversidad e inclusión, y en adición el compromiso de que las y los profesionales que egresarán con este perfil nuevo actuarán desde el respeto y el

pluralismo, nos permitirá decir que se adaptan a todo contexto de paciente, comprendiendo edad, género, sexualidad, entre otros.

Cambio climático y contaminación ambiental

Ámbito: Gestión en salud

Competencia N°11 - Analizar la estructura, funcionamiento y dinámica de los centros de salud desde la normativa nacional vigente que permita dirigir establecimientos de salud en el ámbito de la atención primaria con un enfoque sustentable.

Comentario: El enfoque sustentable, que involucra medio ambiente, nos permitirá responder a esta necesidad.

Remarcar el rol de la APS y rol de la prevención en salud

Ámbito - Gestión en salud

Competencias N°11, 12, 13 y 14

Comentario: Todo este ámbito estaría cubriendo esa necesidad, pues tiene un marcado enfoque en atención primaria, dirección y creación de programas nacionales y locales de salud.

Propuesta de la Comisión de Autoevaluación, puesta en conocimiento del CAC, respecto de la importancia de la Atención Primaria como estrategia de desarrollo y de promoción de la salud para el bienestar de las personas y familias, con énfasis en la prevención y en la resolutivez de la patología prevalente desde equipos multidisciplinarios de base comunitaria.

Considerando que:

- La Atención Primaria en Salud es una estrategia basada en la comprensión de la determinación social de la salud, lo que significa primeramente entenderla desde una perspectiva política y colectiva, y no solo como una parte del sistema de salud, es decir, no sólo como un *nivel* de atención, una puerta de entrada, o un conjunto de prestaciones a los individuos. Significa entenderla como una **estrategia de salud y de desarrollo**. Cabe mencionar que, desde hace al menos un par de décadas se dispone de evidencia respecto de que los países con una APS sólida, tienen mejores resultados en salud y lo hacen de manera más eficiente, equitativa y sostenible.
- De acuerdo a lo anterior, la APS trasciende al sector sanitario y su trabajo multidisciplinario tiene una base territorial, comunitaria e intersectorial que reconoce la incidencia de los contextos en los procesos salud enfermedad y que considera sus dimensiones socioespirituales, psicobiológicas, culturales e históricas. Reconocer esto significa reconocerle a la APS, además de como principal destino de nuestras egresadas y egresados, una creciente complejidad de la que la formación de pregrado no se hace cargo. El propósito de la mayor resolutivez de las patologías prevalentes,

con énfasis en la prevención (y la promoción), no puede quedarse ajeno a esta complejidad y debe hacerse responsable de las innovaciones pertinentes.

- Por otra parte, de acuerdo a las prioridades epidemiológicas actuales, el MINSAL ha definido un **modelo de atención** para las redes de salud, que tiene como principios irrenunciables la integralidad, la continuidad y la atención centrada en las personas, lo cual exige desarrollar, no sólo competencias comunicacionales, que son esenciales, sino también un pensamiento sistémico que facilite la aproximación a la multidimensionalidad de los procesos salud enfermedad y de atención.

En las nuevas definiciones de la formación, debe explicitarse:

- **Un enfoque crítico y de derechos humanos**, propio de la APS, lo cual, además, es parte de la vocación universitaria y del sello humanista de la UCh, Facultad de Medicina (actual Plan Estratégico) y Escuela de Medicina desde sus orígenes, bajo una perspectiva **bioética**. Esto involucra también que las y los estudiantes y las y los egresados están llamados a convertirse en agentes de cambio.
- La comprensión de la **APS como estrategia que se aproxima mejor a la complejidad** de los procesos salud enfermedad de las personas/familias, los territorios y los pueblos.
- La necesidad de **cultivar los aspectos relacionales** del quehacer, partiendo por el más esencial: la relación médico paciente, sin desconocer otros como la relación con la familia, el equipo de salud, la comunidad, en que las habilidades comunicacionales involucran también las habilidades para la escucha y la deliberación.

En resumen, se está fortaleciendo lo establecido en la Misión de la Escuela de Medicina “Entregar los elementos necesarios para el proceso de formación integral de sus estudiantes, considerando la transición educacional implícita en éste y asegurando la concordancia y pertinencia entre la formación entregada y las necesidades de la población, logrando así **un médico general con una concepción integral biopsicosocial**, con capacidad de respuesta frente a las exigencias del medio y de innovación en su quehacer, preservando la identidad y el respeto por la diversidad individual y colectiva, conocedor de sus limitaciones y de la necesidad del mejoramiento continuo al enfrentar la patología prevalente y las urgencias no derivables, y con real conciencia de la responsabilidad social de su rol en la sociedad”.

2. La definición del Perfil del Licenciado en Medicina omite el propósito de constituir un nivel de preparación para la carrera de investigador, con la posibilidad de continuidad de estudios en los niveles de Magister y Doctorado, aspecto que será necesariamente revisado con la formulación del nuevo Programa de Doctorado en Medicina en el Plan de Mejora.

Para las carreras de la Universidad, con proyecto curricular innovado, existe vinculación pregrado-postgrado, inherente al modelo educativo institucional, estableciendo planes de vinculación entre Magíster y carreras de pregrado de acuerdo a normativa institucional vigente. En consecuencia, el Proyecto de Innovación Curricular de Medicina contemplará, obligadamente, la continuidad de estudios de Magíster en la Universidad Austral de Chile para el Licenciado en Medicina, mediante procedimiento aprobado por Resolución de Rectoría N°068, el año 2017 (Anexo 2.2), constituyendo un nivel de preparación que permita al Licenciado en Medicina acceder a la carrera de investigador.

Es pertinente aclarar que la vinculación Programa de Pregrado Medicina – Programa Doctorado no es factible en la UACH; solo la vinculación con Programa de Magíster está reglamentada. La posibilidad de continuidad de estudios en el nivel de Doctorado, con la formulación de un nuevo Programa de Doctorado en Medicina, como está propuesto en el Plan de Mejoras, es inviable.

3. Las elevadas tasas de reprobación en el Ciclo Clínico, susceptibles de mejoría al establecer el SCT.

El Acuerdo menciona: “Las asignaturas con las tasas de reprobación que se informan, de Biología: 18.6%, Medicina I: 17.4%, Medicina II: 23.0%, Neurociencias: 14.9%; Internado de Neurología y Neurocirugía: 11.1%; Obstetricia y Ginecología: 11.1%, constituyen la principal causa de retraso en la duración de los estudios”. Respecto de los valores informados, es importante aclarar que el valor 18,6 mencionado para Biología es incorrecto; el valor correcto es 11,6.

Medidas para disminuir las tasas de reprobación, no relacionadas con ajustes de carga académica

BIOLOGÍA HUMANA II

- Flexibilizar medidas del programa, por ejemplo, contemplar pruebas prácticas recuperativas y, por otro lado, eliminar algunas normas del programa que eran muy restrictivas.
- Incorporar horarios de apoyo al aprendizaje en la parte práctica de anatomía.
- Consensuadamente con los profesores del área de Bioquímica, donde estaban los mayores problemas de reprobación, se hicieron ajustes a los contenidos, que eran excesivos, pasando algunos a la asignatura Biología Humana I.

NEUROCIENCIAS

- En Neuroanatomía, sesiones de autoaprendizaje en el Laboratorio de Anatomía, con el apoyo de alumnos ayudantes, para repasar los contenidos vistos en el práctico.
- Para los prácticos de anatomía, división del curso en dos grupos y subdivisión de cada grupo en 4 subgrupos, cada uno con un profesor a cargo, con asistencia de los ayudantes como oyentes, para reforzar los contenidos que debían repasar en las sesiones de autoaprendizaje. Mientras un grupo está en pabellón, el otro grupo está, en paralelo, en sesión práctica revisando imágenes médicas en sala de multimedios; luego, los grupos se invierten, así existe un doble refuerzo de la actividad práctica.
- En Neuroanatomía, incorporar el uso de guías de apoyo al aprendizaje.
- Rúbrica en el Examen oral. No obstante, esta medida no funcionó de acuerdo a lo esperado; aunque dio mayor objetividad a la evaluación, generando confianza al estudiante.
- Cambio de la modalidad del examen, de oral a escrito, en los últimos años.

CLÍNICA MÉDICA I

- Apoyo de estudiantes tutores

- A partir del año 2018, se realiza un Intensivo de contenidos de Patología Especial, de 2 semanas de duración, en Clínica Médica I (Acta CMC 05.12.18). Estos contenidos se entregaban, repartidos, en Clínica Médica I y Clínica Médica II.

CLÍNICA MÉDICA II

- Apoyo de estudiantes tutores. No obstante, esta asignatura continúa, hasta la fecha, con tasas de reprobación mayores que 10%, en ambos campos clínicos.

4. La investigación a nivel clínico tiene un escaso desarrollo y estímulo, lo que parece más acentuado en la sede Osorno, aspecto también contemplado en el Plan de Mejora.

En la Cuenta Anual, presentada al Consejo Ampliado de la Facultad de medicina, en noviembre 2022, el Decano de la Facultad, Dr. Claudio Flores, hizo un análisis general del Plan Estratégico FAME 2017-2021. Para el Objetivo estratégico del Eje Estratégico Investigación e Innovación, “Incrementar la producción científica del área básica, clínica y social a través del reforzamiento de las líneas de trabajo con equipos inter y transdisciplinarios”, el Decano dio cuenta de un alto nivel de logro, correspondiente a un 75%. El grado de cumplimiento de las metas propuestas para los indicadores fue alto (mayor que 60%) para 3 de ellos:

- | | |
|---|------|
| - Publicaciones Científicas indexadas SciElo/Scopus/ISI | BAJO |
| - Equipos de investigación interdisciplinarios en la Facultad | ALTO |
| - Recursos para Investigación en la Facultad | ALTO |
| - Inserción de investigadores en redes nacionales e internacionales | ALTO |

Aunque, a partir de enero de 2021, no existen jornadas con menos de 11 horas de contrato en el Campo Clínico Osorno, todos los recursos docentes están destinados a cumplir con las labores docente-asistenciales, lo que impide aumentar significativamente la productividad científica en Osorno.

5. Las actividades de extensión son poco estimuladas en ambas sedes y no se aprecian proyectos con medición de impacto.

Realización de actividades de Vinculación con el Medio, relacionadas principalmente con Extensión (ver Punto 34 del Formulario de Antecedentes para la Acreditación Carrera de Medicina).

La Facultad de Medicina, a través de su Oficina de Vinculación con el Medio (OFVCM), “apoya y fomenta iniciativas de vinculación que surjan desde docentes y estudiantes. Coordina el traspaso y renovación de saberes y alianzas de cooperación, de acuerdo con las solicitudes de apoyo emergentes de la comunidad”. Tradicionalmente, las Áreas de Vinculación con el Medio, principalmente Extensión, han estado referidas a:

- Difusión de la Facultad, a través del Área de Prensa de la OFVCM, mantiene un sistema de apoyo a la difusión de eventos culturales y científicos, a la promoción de programas de formación de post título y post grado que se realizan en la Facultad de Medicina y a las relaciones públicas y vinculación con el medio. Participa, también, en la promoción de ingreso a las carreras.

- Actividades dirigidas a pacientes, establecimientos de salud y establecimientos educacionales. Estas instancias, a su vez, constituyen campos de aprendizaje y de investigación clínica. Esta labor se realiza durante las prácticas formativas, utilizando metodologías de aprendizaje – servicio, en los diferentes niveles de progresión del currículo, a través de distintos convenios, principalmente con entidades públicas, en el caso de los estudiantes de Medicina.
- Educación Continua y actualizaciones, al alero de los Institutos, Escuelas y Centros de la Facultad. Entre estas actividades, es importante destacar la Escuela de Verano, realizada desde el año 2006 y orientada principalmente a la preparación de Tutores Clínicos que apoyen más efectivamente la docencia clínica, mantengan las orientaciones curriculares y Modelo Educativo de la Universidad y Escuelas; este espacio es también utilizado para verificar la pertinencia de la formación profesional.

Las actividades de Vinculación con el Medio se realizan, principalmente, a través de:

- Proyectos: a) Financiados por la Dirección de Vinculación con el Medio, b) Iniciativas Estudiantiles, financiadas por DAE, y c) Iniciativas Estudiantiles, financiadas por OFVCM/FAME.
- Organización y desarrollo de eventos académicos.
- Exposición por académicos de temas de su especialidad, a través de clases, charlas, y otras.

Mejorar el registro de las actividades de Extensión

A pesar que académicos de la Carrera de Medicina realizan numerosas actividades de Extensión, éstas no quedan debidamente registradas. El principal mecanismo para registrar actividades de vinculación con el medio, instituido por la Universidad, es a través de Sistema de Información Académico Administrativo, SIACAD, desde el portal <https://www.uach.cl/academicos>, enlace **SIACAD**, o directamente a través del sitio <https://secure20.uach.cl/siacadcurriculum/login.aspx>. No obstante, SIACAD es muy poco utilizado por los académicos, especialmente por los académicos del área clínica que, en su mayoría, son médicos. La Oficina de Vinculación con el Medio de la Facultad de Medicina, a través de su página web <http://medicina.uach.cl/oficinas/vinculacion-con-el-medio/>, enlace **Como registrar actividades en SIACAD**, también ha facilitado la tarea de registro. Por otra parte, existe un registro de las actividades que desarrollan estudiantes de Medicina de diversos grupos comprometidos con la Extensión / Responsabilidad social, tales como DAR, IFMSA, TIFAM, SCEM, SCEMMO.

Mecanismos e instrumentos de monitoreo y evaluación de impacto de actividades de vinculación con el medio

Tanto a nivel de la Facultad, en general, como de la Escuela de Medicina, en particular, no se dispone de mecanismos e instrumentos formales de monitoreo y evaluación de impacto de las actividades de vinculación con el medio. Se ha estado utilizando, como indicadores de impacto, a nivel de proyectos, el número de personas beneficiadas por las acciones / objetivos establecidos en el convenio, y a nivel de actividades, como charlas dirigidas a la comunidad, la nómina de asistencia. Se ha propuesto realizar una pequeña encuesta de satisfacción, al final de una actividad, sea ésta un proyecto, una charla, u otro. También se ha sugerido una evaluación de impacto, enfocado en las proyecciones y utilidad de las actividades para la formación de los estudiantes.

Hasta el momento, la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad no cuenta con indicadores para medir impacto de la vinculación con el medio UCh. Esta Dirección ha mencionado que “El desafío de la medición de impacto en VcM, es parte de temas actuales que ésta y otras Universidades del país se encuentran revisando en el marco de procesos de acreditación institucional”. Sin embargo, es importante mencionar que la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad cuenta con una plataforma de registro de actividades online, PLATAFORMA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES E INDICADORES DE VINCULACIÓN, creada para que unidades y programas que realizan actividades de vinculación con el medio, puedan ingresar los datos de ejecución (Anexo 60); la participación en la plataforma es voluntaria, por lo que se debe crear perfil de usuario y clave de acceso <http://registrovinculacion.uach.cl/#/login>. Además, ha elaborado la PROPUESTA DE CONJUNTO BÁSICO DE INDICADORES AÑO 2022, que considera indicadores de proceso y resultado (Anexo 61).

6. Falta de adscripción al SCT. Objetivo programado en el Plan de Mejora.

Innovación del proyecto curricular

Una carrera UCh, con su proyecto curricular innovado, está adscrita al SCT. Por lo tanto, el Proyecto Curricular Innovado de la Carrera de Medicina contemplará la carga académica expresada en créditos transferibles.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

1. Alta dependencia de Colaboradores Docentes no vinculados a la Universidad en las prácticas clínicas, particularmente en la sede de Osorno.

Colaboración de profesionales médicos, en calidad de tutores clínicos, con contratos a honorarios.

En el CCOS, aproximadamente 15 – 20 profesionales médicos del HBO colaboran, ocasionalmente, en la docencia práctica de las diferentes especialidades, a solicitud del Profesor Responsable de la asignatura respectiva; colaboran amparados por el convenio docente asistencial UCh - Servicio de Salud Osorno. La situación descrita, en opinión del Dr. Edgardo Grob, Director del CCOS, constituye una fortaleza y no una debilidad. Muchos de estos profesionales han manifestado interés en llegar a ser académicos de planta de la Universidad.

En Valdivia, cuando se ha requerido la colaboración de médicos del hospital para que colaboren como tutores clínicos de estudiantes en práctica (ejemplo, en Clínica Médica I), han recibido honorarios por parte de la Universidad. Por otra parte, también en Valdivia, algunos profesores responsables de asignaturas clínicas han entusiasmado a varios médicos recién egresados (que trabajan en la Atención Primaria: CESFAM, CECOSF u otro), para que tengan a su cargo un grupo de tutoría; la experiencia ha mostrado ser exitosa ya que estos tutores clínicos son los mejores evaluados por los estudiantes por el tiempo que les dedican y la cercanía en su enseñanza. Importante mencionar que la OFECS ha

trabajado, adicionalmente, con médicos de la Atención Primaria y Médicos Generales de Zona para cursos orientados a mejorar su capacidad docente.

Fortalecimiento de la formación en Atención Primaria

El fortalecimiento de la formación en Atención Primaria, por ejemplo, a través del rediseño de algunas actividades en las asignaturas Clínica Médica I, Clínica Médica II e Internado en Medicina Interna, ha significado trasladar estudiantes desde el HBV a Centros de Salud de Atención Primaria. Este cambio ha servido para disminuir el alto número de estudiantes que hacen prácticas/Internado en el HBV.

Propuesta: Formalizar colaboración de los becados de Especialidades y Subespecialidades Médicas

Una de las estrategias dirigida a aumentar el número de docentes/tutores clínicos que colaboren en las actividades prácticas es formalizar la colaboración de los becados de los diferentes programas de Especializaciones Médicas, incluyendo la actividad de tutor clínico en el Reglamento de los becados. Para facilitar y favorecer la labor docente de los becados, DACIC ha difundido recientemente una convocatoria a estudiantes de Postgrado (Doctorado, Magíster), incluyendo a los estudiantes de las Especialidades y Subespecialidades Médicas, a realizar el Curso de Formación en Docencia Universitaria.

Observaciones

Es importante mencionar que el proyecto curricular innovado contempla la disminución del tiempo destinado a los internados, permitiendo dividir el curso en más grupos, sin necesidad de disminuir ni el tiempo de internado ni los contenidos que cada grupo requiere.

Debe tenerse en cuenta que, a corto plazo, podría generarse una falta de docentes clínicos que colaboren en la docencia de la carrera por el bajo monto de las remuneraciones de la Universidad. Es un desafío para la Facultad de Medicina, en particular, y también para la Universidad, cultivar incentivos que sean atractivos para los docentes clínicos, tales como otorgar facilidades para desarrollar investigación, realizar pasantías en el extranjero u otros; un ejemplo es el Convenio con la Universidad de Lovaina que permite a docentes de la Facultad realizar estadías de perfeccionamiento en esa Universidad.

Baja proporción de académicos jerarquizados.

Compromiso de actual Equipo de Rectoría: Modificación del Reglamento de Carrera Académica

De acuerdo al actual Reglamento de Carrera Académica, los logros a nivel de la docencia no son suficientemente valorados para la promoción académica, como ocurre con la investigación; los logros a nivel de esta actividad (proyectos y publicaciones en revistas de corriente principal), constituyen requisitos de alta ponderación en la carrera académica, lo que dificulta el progreso de los académicos

clínicos en la carrera académica, que, en su mayoría, tienen una jornada semanal de 22 horas o menos y una muy elevada carga docente asistencial.

Por lo tanto, lo que se requiere es una modificación del mencionado Reglamento que valore adecuadamente la labor docente. Al respecto, el nuevo Rector, Dr. Hans Richter, se ha comprometido a modificar el actual Reglamento de carrera académica, de modo de valorizar más la actividad docente y darle una mayor ponderación en el proceso de promoción académica; en parte de su discurso, menciona: “Hay consenso en la falta de reconocimiento expreso al logro académico superior en ámbitos diferentes de la investigación básica o fundamental. Esta línea de argumentación se basa en la evidencia objetiva de la dificultad de académicos de algunas disciplinas para ascender a las categorías de profesores asociados y titulares de la Universidad. Como equipo de Rectoría, analizaremos detalladamente el trabajo realizado hasta ahora por la presente comisión de reglamento de carrera académica para verificar si existen avances conceptuales relevantes en los términos enunciados y, de ser necesario, promoveremos la reestructuración y ampliación de esta comisión para garantizar una actualización transversalmente aceptada de reglamento de carrera académica. Lo importante es asegurar que todas las disciplinas que sostienen los escalones de la carrera académica sean evaluadas equitativamente”.

Sin embargo, a pesar del actual Reglamento de Carrera Académica, el 12,3% de los académicos adscritos a Institutos del Campo Clínico Valdivia y el 20,7% de los académicos adscritos al Instituto de Ciencias Clínicas del Campo Clínico Osorno, aumentaron su jerarquía académica entre los años 2016 y junio de 2021. El 90% de los académicos de la carrera pertenecientes a la Facultad de Medicina, tiene algún grado académico de Master o Doctorado o postítulo de Especialista o Subespecialista.

2. Relativamente baja proporción de habilitación pedagógica del cuerpo docente.

Programa de Formación en Docencia Universitaria, dictado por DACIC

Desde el último proceso de acreditación de la Carrera de Medicina, el porcentaje de los académicos que ha aprobado algún programa de habilitación Pedagógica (274 docentes) ha aumentado desde 43% a 64,5%; 196 docentes han realizado el Programa de Formación en Docencia Universitaria y 78 docentes han recibido habilitación pedagógica desde la OFECS. (Información detallada en Punto 55 del Formulario de Antecedentes para la Acreditación Carrera de Medicina).

3. Limitación en la disponibilidad de textos en la Biblioteca de Osorno, en relación a la sede Valdivia.

Revistas y muchos textos disponibles en línea.

De acuerdo a información entregada por la Dirección del Sistema de Biblioteca UCh (SiBUCh), la Facultad de Medicina es la Facultad que más Recursos de Información tiene actualmente, gracias a un proceso que viene desde antes de la pandemia. Muchos de los textos están disponibles en línea. Todas

las Revistas y Bases de Datos están en línea. Acceso a más de 444.000 libros texto completo, más de 24.440 corresponden a Medicina, los textos Harrison están en el Access Medicina, todos los textos pueden ser consultados desde los domicilios de los estudiantes.

Respecto de libros físicos, se han ido comprando unos pocos textos, tanto para Valdivia, como para Osorno. Se concuerda con lo expresado por el Director de SiBUACh, cuando menciona “Los Recursos deberían estar sustentados por lo disponible online”. Por otro lado, se han ido retirando libros desde Osorno y Valdivia, por falta de uso y obsolescencia.

2.3. PLAN DE MEJORAMIENTO PROPUESTO EN INFORME AUTOEVALUACIÓN CARRERA DE MEDICINA, AÑO 2016

OBJETIVO 1. INNOVAR MALLA CURRICULAR DE CARRERA DE MEDICINA DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE LA UACH. (MALLA CURRICULAR INNOVADA E IMPLEMENTADA A PARTIR DE 2018. INDICADOR GENERAL)

En junio 2022, se constituyó el **Comité de Análisis Curricular** (Resolución Interna N°017/2022 Facultad de Medicina), de acuerdo a las normas establecidas por Vicerrectoría Académica (Anexo 47: Resolución 102/2013 VRA), iniciando de inmediato las actividades para llevar adelante la labor principal de implementar el SCT-Chile en el Plan de Estudios de la carrera de Medicina, lo que estará reflejado en el Proyecto Curricular innovado de la Carrera de Medicina. En el momento de finalizar la escritura de este Informe, el estado actual de los procesos que implican la innovación curricular es el siguiente: i) Se desarrolló íntegramente la Matriz de Competencias, siendo relevadas por el CAC 14 de ellas. ii) A partir de esa información, se está planificando la validación, tanto internamente como una validación externa. iii) Por otro lado, se inició igualmente el trabajo de la matriz de desempeño. En consecuencia, lo que resta del trabajo del CAC es: Matriz de vinculación, Plan de Estudios, Descripción de asignaturas, Anexos. (Anexo 62; CI N°23697 DACIC).

Las tres acciones propuestas para el logro del objetivo (Reformulación de programas de asignaturas, incluyendo créditos transferibles, de acuerdo a formato UACH; Ajuste de carga académica semestral según Sistema de Créditos Transferibles; Inclusión del Eje Optativo en la Malla Curricular) son inherentes a un proyecto curricular innovado, de acuerdo al modelo educativo UACH.

Si bien el proyecto curricular innovado de la Carrera de Medicina no está terminado, hay importantes acciones que han permitido tener un Plan de Estudios actualizado que responde a las necesidades de un proceso formativo que permite a los egresados enfrentar adecuadamente los requerimientos de salud y calidad de vida de nuestra población. Tales acciones corresponden a modificaciones curriculares menores, producto del permanente análisis del Plan de Estudios que realiza el CMC. Al respecto, la Universidad considera que el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina está ampliamente validado a nivel nacional e internacional, como está mencionado en el reciente Informe de Autoevaluación Institucional (Página 163; Anexo 48), *“Medicina. A la fecha se han efectuado actualizaciones curriculares con un enfoque por competencias, bajo las directrices dadas por la Asociación de Facultades*

de Medicina de Chile (ASOFAMECH). A su vez, los procesos de acreditación avalan la formación que se entrega, siete años de acreditación nacional por la Agencia Acreditadora de Chile y seis años internacional por ARCU-SUR, por lo cual se ha mantenido”.

Importante señalar que la Escuela de Medicina adelantó acciones relacionadas con el futuro proyecto curricular innovado de la carrera, entre ellas:

- Incorporación de la carga estimada de trabajo autónomo del estudiante en el programa de algunas asignaturas, utilizando el formato de programa establecido por DACIC (Anexo 96)
- Análisis de posibles asignaturas optativas que pudieran ser incorporadas en el “Eje Optativo” del futuro proyecto curricular innovado; en el análisis, se contó con la participación de estudiantes.

A pesar de los intentos de la Escuela de iniciar más oportunamente el proceso conducente a la innovación curricular de la carrera, circunstancias como el estallido del año 2018 y la pandemia son, en una gran medida, causa del incumplimiento oportuno del objetivo propuesto.

Es importante mencionar el DR N°81/2022, Artículo 2º, “Suspéndase, por el plazo de dos años, toda modificación curricular o de gestión de la docencia de pregrado que suponga cualquier mayor costo en la impartición de la docencia (por ejemplo, duplicar o subdividir asignaturas)” (Anexo 63), lo que podría retrasar el inicio de la implementación de la malla curricular innovada.

OBJETIVO 2. OPTIMIZAR INTEGRACIÓN BÁSICA -PRECLÍNICA Y PRECLÍNICA – CLÍNICA

Acciones

Integración básica - preclínica

Metodología integradora elegida: Aprendizaje Basado en Problemas, ABP.

ABP fortalece las competencias del aprendizaje significativo, el análisis crítico de la información y la resolución de problemas, constituyéndose en una de las didácticas más eficaces para el desarrollo y adquisición de competencias requeridas en los estudiantes de Medicina. Esta metodología, ejecutada en grupos pequeños, se realizó con estudiantes que están cursando el segundo, tercer y quinto semestre de la carrera. Estudiantes de cursos superiores, de cuarto, quinto y sexto año cumplen la función de tutor par en el ABP, entregando también el contexto clínico de acuerdo con su experiencia y conocimiento. Se seleccionan previamente y mediante una capacitación se les entregan las herramientas necesarias que necesitan para cumplir su rol de facilitadores.

Incorporación del ABP en los programas de dos asignaturas del Ciclo Básico: Biología Humana II, Biología Humana III y una asignatura del Ciclo Preclínico: Patología Molecular, con dos objetivos: motivar el autoaprendizaje entre los estudiantes y la integración de contenidos de acuerdo con el programa de la asignatura, adquiriendo de esa manera mejores herramientas para enfrentar sus asignaturas posteriores del ciclo clínico.

Realización del ABP. En cada una de las tres asignaturas seleccionadas:

- Se entrega una Guía para el tutor. Incluye: objetivos y su desarrollo, el caso clínico, la rúbrica y lineamientos generales.
- Se entrega una Guía para el (la) estudiante con aspectos generales del ABP, los grupos, el calendario, bibliografía y la pauta de evaluación o rúbrica.
- Se define el número de grupos; los cursos se dividen al azar, en grupos de 6-7 estudiantes.
- Se define el número de tutores: 1 tutor por grupo. Tutores fueron capacitados, con apoyo de OFECS.
- Sesiones: 3 sesiones; cada sesión es de 90-120min.

Evaluación de la actividad

La rúbrica contempla varios aspectos a los cuales el tutor le coloca una nota la que siempre ha sido buena. Desde año 2022, se ha agregado una evaluación formativa donde el tutor hace una retroalimentación individual a cada estudiante de su grupo, tanto de los aspectos positivos como los aspectos que debe mejorar. Es importante reunión del Prof. Responsable con los tutores antes de iniciar el ABP para entregar y analizar la guía y al final para una evaluación del proceso. Además, se aplica una encuesta a estudiantes y otra a los tutores. Al respecto, se han hecho varias encuestas tanto a estudiantes como a los tutores con muy buenos comentarios.

Materias integradas:

Anatomía, Histología, Fisiopatología, Patología, Bioquímica. Profundidad dependiendo del nivel del curso, integrado con aspectos generales clínicos, epidemiológicos, sociales y psicológicos de acuerdo a cada caso.

La actividad descrita, a cargo de tutores pares, ha dado lugar a publicaciones en revistas indexadas y presentaciones en congresos (ver Punto76 del Formulario de Antecedentes).

Integración preclínica – clínica, en las asignaturas Fisiopatología de Sistemas Integrados I y II

Ajustes en el programa de la asignatura Fisiopatología de Sistemas Integrados I (Reproductor, Aparato Locomotor, Endocrino, Digestivo):

- Con motivo del cambio de Profesor Responsable de la asignatura, se realizaron varias reuniones lideradas por el CMC (año 2020), para consensuar el programa frente a algunos cambios propuestos por el profesor. (Anexo 9.2: Actas CMC).
- Se insiste avanzar secuencialmente los bloques temáticos integrando la embriología, histología, anatomía, fisiología y fisiopatología por cada sistema (integración horizontal) para finalizar con una integración de los sistemas (Reproductor, Endocrino, Digestivo, y hasta 2019, Aparato Locomotor) desde la Fisiopatología (integración vertical).
- Lo anterior requiere que la asignatura se dicte en 5 bloques clases teóricas (10 horas lectivas) y 1,5 bloques pasos prácticos (3 horas lectivas) por semana.
- Intervenir solamente el módulo de Endocrino (en el II Semestre 2020); se definen los temas claves para el módulo Endocrino. Se incorpora, como profesor Colaborador, el médico clínico Dr. Fernando Peña.

- CMC decide mantener las unidades de investigación en módulo Aparato Reprodutor dada su excelente experiencia con los estudiantes, que incluso los han llevado a Congresos Internacionales. No obstante, por necesidad de adecuarse a restricciones horarias impuestas por la pandemia, éstas no se realizaron. También, por la misma razón, se decide no incluir el Módulo Aparato Locomotor, módulo que fue reintegrado a la asignatura a partir del II Semestre del año 2023.

Desde noviembre 2022, en Biblioteca Central, se dispone de 4 ejemplares del libro *Integrated physiology and pathophysiology*, de los autores *Seiffter, Julian L., Walsh, Elisa C., Sloane, David E., Philadelphia: Elsevier, 2022. Materias: Fisiología Humana, Fisiopatología, Procesos Fisiológicos; será utilizado como texto guía de la asignatura.*

<http://catalogobiblioteca.uach.cl:8080/ipac20/ipac.jsp?session=NT6N060837484.2775&profile=bibteja&uri=search=TL~!Integrated%20physiology%20and%20pathophysiology&term=Integrated%20physiology%20and%20pathophysiology&aspect=subtab14&menu=search&source=~!biblioteca>

Ajustes en el programa de la asignatura Fisiopatología de Sistemas Integrados II, realizados desde año 2019 a la fecha:

- Redistribución de las áreas por bloque. La nueva distribución de las áreas permitió consolidar de mejor manera aspectos fundamentales de las áreas de Embriología, Histología y Anatomía de todos los bloques, favoreciendo el posterior aprendizaje en el área de Fisiología, en su parte teórica y práctica, como su aplicación en la integración en el área de Fisiopatología de todos los sistemas evaluados hacia el final de la asignatura. - Modificación del número de evaluaciones permitiendo una mejor distribución de clases por evaluación.
- Reunión con docentes clínicos a cargo del bloque de Hematología; se discutió el programa, en cuanto a sus clases y actividades prácticas. Cambios logrados: se hizo un ajuste de las clases, incorporando una clase de farmacología de anticoagulantes, y redistribución de las clases del bloque, esto ha permitido realizar una evaluación completa y única del bloque de hematología, lo que ha sido muy bien acogido por los alumnos. Se complementaron las actividades prácticas con material audiovisual, cuya consolidación de aprendizaje también se incluyó en la evaluación del bloque.
- Asimismo, se establecieron reuniones con los docentes a cargo del bloque de respiratorio y renal, donde se discutió el programa de la asignatura, y se realizaron los ajustes de clases necesarias para el logro de competencias de cada sistema.

Desarrollo de infografías (Bloques Cardiovascular, Renal, Respiratorio y Hematología)

Se incluyó en el programa de la asignatura el desarrollo de una infografía grupal. Cada tema se desarrolló en base a imágenes, texto simple, correspondiendo a una representación visual de un tema relacionado con los cuatro bloques evaluados. El objetivo general fue ampliar las oportunidades de aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de nuevo conocimiento y prácticas en pos de una mejora en la formación de las y los estudiantes. Dentro de la rúbrica de evaluación se valoraron aspectos como responsabilidad en la búsqueda de información, evitando fuentes imprecisas, como también el uso de exceso de información. Dentro de esta actividad destacan los siguientes objetivos específicos: (1) Consolidar e integrar todas las áreas de cada bloque, (2) Co-construir entre estudiantes y docentes una infografía con temáticas de interés para la comunidad, (3) Adquirir destreza para divulgar conocimiento

en la comunidad en general, (4) Fortalecer la comunicación oral, necesaria para enfrentar el examen oral final de la asignatura y el sistema de evaluación de las asignaturas posteriores como Clínica Médica, (5) Generar material para trabajo en conjunto con becados de la especialidad de Medicina Familiar. Este último punto está en desarrollo, donde se trabaja en la revisión y edición de 22 infografías, en conjunto con los becados, para hacer su impresión y distribución en la comunidad, (6) Fomentar la participación de estudiantes de la carrera en actividades de Vinculación con el Medio.

Talleres relacionados con técnicas de estudio

En conjunto con la Unidad de Apoyo al Aprendizaje de la Universidad Austral de Chile, se incorporaron a la asignatura tres talleres presenciales, para contribuir en el manejo del estrés, realización de mapas conceptuales y comunicación oral. Los tres talleres fueron bien recibidos por las y los estudiantes, y contribuyeron a un mejor manejo, tanto de la integración de contenidos como de la preparación para las evaluaciones orales.

OBJETIVO 3. IMPLEMENTAR UN PLAN DE VINCULACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Se reitera lo mencionado en el Punto 2.2 del este Informe: “Es pertinente aclarar que la vinculación Programa de Pregrado Medicina – Programa Doctorado no es factible en la UACH; solo la vinculación con Programa de Magíster está reglamentada. La posibilidad de continuidad de estudios en el nivel de Doctorado, con la formulación de un nuevo Programa de Doctorado en Medicina, como está propuesto en el Plan de Mejoras, es inviable.

Por otro lado, el proyecto curricular innovado de la carrera, dado el modelo educativo de la UACH, obligatoriamente, incluye vinculación pregrado – postgrado. Postgrado referido a un programa de magíster.

OBJETIVO 4. AUMENTAR INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL CAMPO CLÍNICO OSORNO EN CUANTO A: SALAS DE CLASES, CAFETERÍA, RESIDENCIAS, BAÑOS, ZONAS DE ESTUDIO Y ESPARCIMIENTO.

Acciones propuestas

Elaboración Proyecto de Adquisición y/o Construcción de Edificación asociada al Campo Clínico Osorno.

En febrero del 2019, la Universidad adquirió una propiedad ubicada frente al Hospital Base San José de Osorno, con una superficie de 12.000 m². Incluida en este terreno, existe una casa, la que fue evaluada por arquitectos locales y presentada al arquitecto y director de la Dirección de Servicios de la Universidad de esa época (marzo 2019).

Remodelación e implementación de edificación adquirida y/o construcción e implementación de nueva edificación (propuesto para realizar en 2021)

Existe proyecto de desarrollo (Anexo 99) que incluye la remodelación e implementación de la casa existente en la propiedad adquirida y la posibilidad de crear espacios para todos los requerimientos planteados en este Objetivo, y que requiere, según el Dr. Pedro Ferrand (ex director del Instituto de Ciencias Clínicas del CCOS), “un poco de dinero y voluntad para habilitar parcialmente esa casa para uso y goce de alumnos internos y becados”. El proyecto incluye, además, con la anuencia del Decano de la época, Dr. Ortega, la posibilidad de construir un edificio poli funcional, semejante al Edificio Nahmías, para ampliar en el CCOS la oferta de posgrado y así poder dar un uso más adecuado a esta valiosa propiedad, no solo para beneficio de la FAME, sino también para una mayor presencia de la UACH en Osorno. Lamentablemente, el estallido social, la pandemia y el actual estado de ajuste financiero de la Universidad (Anexo 22) han impedido avances del proyecto.

OBJETIVO 5: DISPONER DE UN REGISTRO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE EXTENSIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA.

Con participación de Escuela, colaboración de estudiantes y de la periodista de la Facultad, y con información proporcionada por Dirección de Vinculación con el Medio, Oficina de Vinculación con el Medio/FAME y de los propios estudiantes, se confeccionaron dos Bases de Datos (Anexos 64 y 65), las cuales están en permanente actualización:

- Base de Datos con información referida a Presentaciones en Congresos/Jornadas/Otros, Publicaciones y Proyectos de Investigación.
- Base de Datos con información referida a actividades de Vinculación con el Medio.

OBJETIVO 6: CONSENSUAR UNA ESTRATEGIA SISTEMÁTICA Y EFECTIVA DE LA VINCULACIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA ESCUELA DE MEDICINA QUE ASEGURE SU CONTRIBUCIÓN A LA REVISIÓN Y AJUSTES DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Acción propuesta:

Conformación de Focus Group de empleadores para consensuar una estrategia sistemática y efectiva de su vinculación con la Escuela de Medicina.

A pesar de varios intentos, no se logró realizar un Focus Group, principalmente por la escasa disponibilidad de tiempo de los empleadores; es necesario considerar que se intentó realizar esta actividad en tiempo de la pandemia. Posteriormente, la Dirección de Escuela decidió postergar esta actividad hasta que se defina la instancia (CMC u otra) que evaluará el Plan de Estudios contemplado en el proyecto curricular innovado.

2.4. ACTIVIDADES DE MEJORA CONTÍNUA DESARROLLADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN

Modificaciones curriculares menores

Importante mencionar que, entre los años 2015 y 2016, la Escuela de Medicina ya había iniciado acciones relacionadas con el futuro proyecto curricular innovado de la carrera. Posteriormente, entre los años 2018 y 2019, el Comité de Malla Curricular de Medicina y el Consejo de Escuela, con la finalidad de velar por el buen cumplimiento y desarrollo del perfil de egreso de la carrera, propusieron las siguientes **modificaciones curriculares menores**, las que fueron aprobadas y aplicadas, todas, excepto una, a partir del año 2020:

- *Cambios en las asignaturas Bioética I, II y III* (2018-2019, aplicados desde año 2019))
Las tres asignaturas de BIOETICA fueron actualizadas y ajustados SCT. Los contenidos fueron revisados por Académica de la carrera, Médico cirujano, Especialista en Medicina Paliativa y funcionaria del HBV, Subdepartamento de Oncología. Se solicitó a Dra. Puga reorganizar las tres asignaturas para que se realicen en forma secuencial, con contenidos integrados y respetar el compromiso con las competencias sello UACH.
- *Se elimina asignatura CIDI180-01* (Inglés para la Salud II). A partir del año 2020, se ofrece solo la asignatura CIDI080 para todo el curso con la finalidad de lograr lectura en idioma inglés nivel B2. El curso se divide en 2 grupos, recibiendo uno de ellos mayor apoyo para lograr la competencia. Paralelamente se integra con Biología Humana I, utilizando material en inglés de esa asignatura para lograr un aprendizaje colaborativo más significativo.
- *Se modifica el número de horas de algunas asignaturas:*
 - OBG1268-90 (OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, disminuye horas teóricas pedagógicas de 10 a 8; y aumenta horas practicas pedagógicas de 14 a 15)
 - PREG296-07, CCOS290-17 (PREGRADO MEDICINA INTERNA, aumenta 1 hora práctica cronológica)
 - PREG292-07, CCOS293-17 (PREGRADO PEDIATRÍA, aumenta 1 hora práctica cronológica)
- *Se cambia distribución (tipo) de horas, reemplazando las horas teóricas por horas prácticas, se mantienen horas totales:*

- ESPE270-15	CCOS284-17	INTERNADO DE ONCOLOGÍA Y CUIDADOS PALIATIVOS
- ESPE257-04	CCOS286-17	INTERNADO DE OFTALMOLOGÍA
- ESPE265-13	CCOS285-17	INTERNADO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
- ESPE281-90	CCOS282-17	INTERNADO DE DERMATOLOGÍA
- OBG1294-90	CCOS276-17	INTERNADO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
- ESPE251-01	CCOS287-17	INTERNADO DE ANESTESIA
- APLO295-90	CCOS272-17	INTERNADO DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA
- *Se cambia tipo de hora y disminución horas totales*
ESME299-98 INTERNADO DE ATENCION PRIMARIA Y ADMINISTRACION EN SALUD. Se modifica tipo de hora, reemplazando las horas teóricas por horas prácticas y, además, disminuyéndolas de 15 a 11 horas.
- *Creación nueva asignatura: Internado de Urología ESPE/CCOS*
Hasta el año 2018, la asignatura de Urología de 5° año, ESPE 250/CCOS258, fue teórico-práctica. A partir del 2° semestre del 2019, queda sólo con clases teóricas y sin actividades prácticas (ver Medidas correctivas). En Osorno, se hace un intensivo; en Valdivia, clases a lo largo del semestre. A partir del 2020, se inicia el Internado de Urología, de dos semanas de duración; esto fue posible gracias a la disminución de la duración del Internado de Atención Primaria y Administración en

Salud, de 8 a 6 semanas, situación aprobada previamente (Acta CMC 27.03.19). El Internado de Urología fue creado para mejorar la resolutiveidad en el área, de acuerdo a fundamentos entregados por Urólogos HBV y HBO en reunión CMC. Permitió descargar las horas prácticas de la asignatura de Urología del Semestre X, liberando carga para un optativo.

Otros Ajustes en Plan de Estudios

- **AÑO 2019. ASIGNATURA INTRODUCCION AL INTERNADO** (Código ESME 250, Campo Clínico Valdivia; Código CCOS269, Campo Clínico Osorno). Cambios en el programa.
En CCOS, en el año 2018, se introduce el tema “Infecciones asociadas a la atención en salud”, en reemplazo del tema “Antibióticos generalidades”; también se introduce el tema “Tips para enfrentar el Internado”. Por otro lado, se eliminan los temas: Kinesiterapia, Fleboclisis, Manejo general paciente geriátrico. En el AÑO 2020, el programa se estructura de acuerdo al formato DACIC; los temas son redefinidos para optimizar coherencia y aporte al Perfil de Egreso y distribuidos en 3 Módulos: 1) Administración en Salud, 2) Práctica Pre Internado, 3) Adaptación al Internado, Habilidades blandas y Autocuidado. El programa reestructurado queda bajo la responsabilidad del CCOS y se dicta a los estudiantes de los dos campos clínicos.
- **Atención Primaria en Salud**
Entre el DESAM Valdivia y la Escuela de Medicina, se inició, a fines de diciembre de 2016 y hasta mediados de 2017, articulación con el fin de abrir posibilidades de acercamiento desde la formación con la APS y algunas ideas compartidas fueron: Explorar espacios en APS para pasadas de Internado de Psiquiatría, Prolongar pasadas de internado de Medicina Interna por APS, Fortalecer relación Cuidados Paliativos – APS, Abordar área de mejora de asignatura Medicina Familiar y Comunitaria con práctica, incluyendo pasadas prácticas por APS en el desarrollo de esta asignatura, Apoyar desde la APS los voluntariados de estudiantes en ámbitos de Promoción y otros.
- **Cambios de códigos por cambio de las Unidades responsables de las asignaturas:**
 - SEMIOLOGÍA MÉDICA INTEGRADA. ESME150 a MEDI155-17. Escuela de Medicina a Instituto de Medicina.
 - BIOÉTICA I. ESME135 a PSIQ135-19. Escuela de Medicina a Instituto de Neurociencias Clínicas.
 - BIOÉTICA II. ESME235 a PSIQ 235-19. Escuela de Medicina a Instituto de Neurociencias Clínicas. En CCOS, código CCOS265.
 - BIOÉTICA III. ESME245 A PSIQ245-19. Escuela de Medicina a Instituto de Neurociencias Clínicas. EN CCOS, código CCOS267.
 - BIOLOGÍA HUMANA I. ESME 020 a QUIM020-19. Escuela de Medicina a Instituto de Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias.
 - PATOLOGÍA MOLECULAR. ESME121 a HIPA121. Escuela de Medicina a Instituto de Anatomía, Histología y Patología.
- **Reformulación de programas de asignaturas, incluyendo créditos transferibles, de acuerdo a formato UACH**
Entre el año 2017 y 2020, se reformularon 11 asignaturas en formato DACIC-SCT: SEMIOLOGÍA MÉDICA INTEGRADA, BIOÉTICA I, BIOÉTICA II, BIOÉTICA III, BIOLOGÍA HUMANA I, INGLÉS PARA LA SALUD, OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, UROLOGÍA, NEUROLOGÍA Y NEUROCIRIGÍA, INTERNADO DE NEUROLOGÍA, PATOLOGÍA MOLECULAR.

- **Ajuste de carga académica semestral según Sistema de Créditos Transferibles**
En año 2017, la Escuela realiza un cálculo aproximado de SCT por semestre de acuerdo a lo informado en catálogo de asignaturas 2017 y se verifica con lo informado en los programas de las asignaturas. Se detectan errores relacionados con la carga académica real de las siguientes asignaturas; las correcciones se visibilizan en el Catálogo 2019 y/o 2020:
 - Los 4 créditos (4 horas prácticas pedagógicas) de la asignatura DYRE 060, Semestre I, no estaban incluidos en Plan de Estudio; son incluidos desde año 2020.
 - Los créditos efectivos por semestre de la asignatura anual NEUROCIENCIAS (comparar catálogo 2018 con 2019 y 2020).
 - El ajuste de créditos por asignaturas actualizadas a formato DACIC periodo 2017-2020.
- **Inclusión del Eje Optativo en la Malla Curricular**
 - El año 2017 la Escuela plantea generar 2 asignaturas optativas:
CLÍNICA CONSCIENTE, en conjunto con el Instituto de Neurociencias Clínicas; asignatura de 52 horas cronológicas, aprobada por Dirección de Estudios de Pregrado, incorpora Mindfulness a la práctica clínica. Para el CCOS, se propuso la asignatura HABILIDADES TRANSVERSALES PARA LA PRÁCTICA CLÍNICA, aunque solo llegó a la etapa de Taller piloto; está pendiente su tramitación ante la Dirección de Estudios de Pregrado.
Ambas asignaturas estaban programadas para ser incorporadas en los Semestres IX y X; se ha logrado disminuir horas de las asignaturas de Urología y OBGI (2SCT), para incorporar estas asignaturas en el X semestre; está pendiente disminuir un total de 52 horas cronológicas (2SCT) en las asignaturas del IX semestre.
 - Creación de 2 optativos en INGLÉS, uno para competencias en escritura y otro para competencias en habla, como secuencia lógica de la asignatura obligatoria del Semestre I (competencias lectura). Pendientes espacio en malla y programa. El homólogo en CCOS es el optativo en idioma FRANCÉS, formación que se ofrece actualmente a través de la Alianza Francesa a los estudiantes de ese campo por el nexo con la Universidad de Lovaina.
 - En el año 2017, se trabajó con el Centro de Estudiantes en la homologación de las actividades estudiantiles de acción social como un optativo sociocultural. Quedó pendiente a partir de 2018 por paros, estallido social y pandemia. Esta asignatura podría ser planificada como una asignatura de Programas Complementarios, coordinados por DACIC; estos programas tienen como propósito “fomentar actividades complementarias a los procesos de formación de pregrado orientadas al desarrollo de competencias transversales, con especial énfasis en las competencias Sello UACH”.
- **Cambio en el orden de internados de 7° año en Campo Clínico Osorno (Anexo 9.2: Acta CMC, 4 enero 2023).** Internado Neurología y Neurocirugía pasa al XIV Semestre e Internados de Dermatología y de Oncología y Cuidados Paliativos pasan al XIII Semestre, con el objetivo de optimizar la carga académica en el XIII Semestre. Este cambio sólo opera en el CCOS.

Acuerdo con Clínica la Cumbre, Osorno

A nivel institucional se dispone de las instancias de orientación a los estudiantes y de entrega de ayudas en aspectos socioeconómicos, becas de alimentación y arancel, servicios médicos, entre otros. Al respecto, se advierte que los servicios médicos se encuentran concentrados en la ciudad de Valdivia,

siendo poco accesibles para los estudiantes del Campo Clínico Osorno (Resolución de Acreditación ARCUSUR N°24 de 2019. Anexo 39.6). Acciones para mejorar esta situación:

- *Visitas bimensuales de asistente social de la DAE al CCOS, para permitir a los estudiantes exponer sus problemas sin necesidad de viajar a Valdivia.* Hasta marzo 2020, Asistente Social, Sra. Edith Guerra, viajó a Osorno, cada 15 días. Esto facilitó la tramitación y entrega de los beneficios estudiantiles, por parte de la DAE, a los estudiantes del CCOS (Beneficios Medicina DTI-CM_2015-2020. Desde marzo 2020 hasta la fecha, dadas las condiciones sanitarias de país, las visitas presenciales al CCOS están suspendidas; se ha implementado comunicación/atención virtual. Se han mantenido las becas alimenticias y los beneficios de apoyo económico; el resto de las acciones de apoyo de la DAE sigue concentrado en Valdivia.
- *Realizar la atención médica, odontológica y de salud mental de los estudiantes del CCOS, en la ciudad de Osorno.* Para recibir atención médica o/y odontológica, los estudiantes del CCOS han viajado a Valdivia; en Osorno, han recibido atención en salud mental por parte de psicólogo, incluso en periodo de pandemia. En junio de 2023, se llegó a acuerdo con Clínica La Cumbre, a través del cual el centro médico, representado por su jefe Técnico, Dr. Jaime Vásquez Yáñez, se compromete a brindar atención prioritaria a los estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Austral de Chile, de acuerdo con su tipo de cobertura de salud, ya sea previsual o particular y, asimismo, se establece un límite de 20 pacientes mensuales para consultas de medicina general; para agendar citas, el centro médico dispone de los siguientes canales de comunicación: el correo electrónico lacumbreosorno@gmail.com y/o el número de WhatsApp +56939177674, en la cual el alumno debe referir que es alumno de la Facultad de Medicina de la UCh.

3. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

En este punto se presenta la evaluación de la calidad de la formación ofrecida por la Carrera de Medicina. Para todos los efectos, se consideró como Unidad responsable de la carrera a la Facultad de Medicina.

Se ha estructurado la descripción y análisis de la evaluación a partir de las tres dimensiones establecidas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA Chile), considerando el Proyecto Curricular de la Carrera en el marco de las propias definiciones institucionales y los Criterios de Evaluación definidos por la CNA, aplicables a las carreras de Medicina. Los juicios evaluativos se han desarrollado considerando la información expuesta en el Formulario de Antecedentes para la Acreditación de la Carrera de Medicina y documentación anexa.

3.1 DIMENSIÓN 1: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

3.1.1 PROPÓSITOS

1. a. La unidad que imparte la carrera o programa planifica sus actividades académicas, establece indicadores académicos de gestión y despliega metas que orientan la asignación de recursos.

Respecto de la Misión de la Universidad Austral de Chile, sus Estatutos establecen que “La Universidad tiene por misión contribuir al progreso espiritual y material de la sociedad mediante los recursos del saber científico y humanístico, del avance tecnológico y de la creación artística, de acuerdo con los valores de su propia tradición histórica, y de la necesidad de desarrollo sustentable de la región y del país. En el cumplimiento de esta misión, la Universidad declara su adhesión irrestricta a los valores culturales, intelectuales y morales de la sociedad y, en consecuencia, reconoce y asegura a todos y a cada uno de sus miembros el derecho al desarrollo personal y a la libre expresión de sus ideas dentro del mutuo respeto, la búsqueda de la excelencia y el apego a la verdad exigidos por la naturaleza de la institución” (Art. 2, Estatutos de la Universidad Austral de Chile). Además, se explicita que “Acorde con su origen fundacional, la Universidad dará especial preferencia al conocimiento de los recursos naturales de la zona sur-austral, procurando la conservación de sus ecosistemas. Asimismo, promoverá especialmente los estudios tendientes a resolver los problemas de bienestar humano de la zona sur-austral, primordialmente los atinentes a educación, salud y vida en comunidad, brindándole también apoyo preferente a la preservación de su patrimonio histórico y desarrollo cultural” (Art. 3, Estatutos de la Universidad Austral de Chile).

Respecto de sus propósitos, la Universidad plantea:

- Desarrollar la investigación científica y humanística, y promover el avance de la tecnología y la creación artística que contribuyan a la solución de problemas y requerimientos del ser humano, de la sociedad y del entorno.
- Transmitir el saber a través de la docencia de pregrado y postgrado y de Interactuar con la comunidad a través de programas de extensión, capacitación, transferencia tecnológica y de servicios que contribuyan a su desarrollo cultural y a la vinculación de la Universidad con el sector productivo.

En coherencia con los Estatutos, en su Plan Estratégico 2016-2019, la Universidad Austral de Chile declara como misión, “ser una comunidad académica dedicada a la enseñanza superior, al cultivo y difusión de la ciencia, la cultura y la creación artística en el ámbito nacional e internacional. Mediante sus acciones contribuye con excelencia al desarrollo sustentable y bienestar del país, desde el sur-austral de Chile, formando profesionales y graduados ética y socialmente comprometidos, creando e investigando en las diversas áreas del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, artístico y social y manteniendo una activa vinculación con el medio”, y en el Plan Estratégico 2020-2023, la Universidad declara como misión “La Universidad Austral de Chile es una institución de creación ciudadana y función pública, dedicada a la enseñanza superior, al cultivo y difusión de la ciencia, las humanidades, la tecnología, la cultura y la creación artística. Desde el sur-austral de Chile, contribuye con calidad a la movilidad social, a la descentralización y equidad territorial, y al desarrollo sostenible, formando profesionales y graduados/as ética, ambiental y socialmente comprometidos, investigando y creando en las diversas áreas del conocimiento y vinculándose activamente con la comunidad”.

Para el logro de su misión y propósitos, la Universidad determina planes estratégicos de nivel institucional y de Macrounidades (Facultades), asegurando el debido alineamiento entre los objetivos planteados a nivel central y los de esas Macrounidades.

La Facultad de Medicina, en sus sucesivas planificaciones estratégicas, define la misión de la Facultad en concordancia con la misión y propósitos que guían el quehacer de la Universidad. Es así que, en el Plan Estratégico 2017-2021 Facultad de Medicina, se declara como misión “Somos una Facultad de Medicina del Sur Austral de Chile que, a través de la formación integral continua de personas y profesionales competentes y culturalmente integrados, el desarrollo de investigación y la vinculación con el medio con un sello innovador y transdisciplinario, contribuye con excelencia a la salud biopsicosocial de la población y su entorno”, y en el Plan Estratégico 2022-2026, se declara “Somos una comunidad universitaria del sur austral de Chile que, a través de la investigación, la vinculación con el medio y la formación integral y continua de personas como profesionales de la salud competentes y comprometidos con su territorio, contribuye con excelencia a la salud biopsicosocial y el bienestar de las personas y sus comunidades con un sello innovador y transdisciplinario”.

El cumplimiento de los propósitos de la Facultad de Medicina, contemplados en su Plan Estratégico, se evalúa mediante el análisis de indicadores. Acerca de ellos, el Decano da cuenta ante el Consejo de Facultad y, además, realiza una Cuenta Anual ante Consejo Ampliado de Facultad. Para la evaluación del cumplimiento de los objetivos educacionales de las carreras de la Facultad, el Decanato se reúne bimensualmente con los Directores de todas las Escuelas de Pregrado de la Facultad, con el fin de conocer el desarrollo de las actividades programadas y dar solución a problemas que se presenten.

Los Instrumentos de planificación académica incluyen: Plan Estratégico (UACH, Facultad de Medicina), Plan de Trabajo del Director de Instituto, Convenios de Desempeño (de Facultad, de Docentes), Plan de Trabajo del Director de Escuela, Directrices de la Dirección de Estudios de Pregrado, Proyecto Curricular Carrera de Medicina, Programas y planificaciones de asignatura, Calendario Académico de Pregrado, Reglamentos Internos (Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, Reglamento de Derechos y Deberes de los Estudiantes, Reglamento de Escuela).

Los indicadores académicos de gestión se establecen en el Convenio de Desempeño de la Facultad, ellos son: Tasa de Efectividad de los Procesos de Admisión, Tasa de Deserción, Duración promedio de los Estudios de Pregrado, Tasa de Titulación Oportuna, Niveles de Acreditación. Un indicador académico de gestión, no contemplado en Convenio de Desempeño de la Facultad, corresponde a los Resultados EUNACOM.

La asignación de recursos para las carreras de pregrado es gestionada por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa de la UACH. La Universidad cuenta con un presupuesto anual que garantiza el funcionamiento correcto de todas sus unidades. Este presupuesto se nutre de los informes enviados por Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa, Consejo Académico

y actas de reuniones del Directorio. Las metas que orientan la asignación de recursos obedecen a: Modelo Parametrizado, Plan Estratégico de la Facultad, Plan de Trabajo del Director de Escuela, Perfeccionamiento de los docentes, Proyectos de Desarrollo de la Facultad. En base a estas metas se genera el presupuesto anual de la Facultad, incluido en el Presupuesto Anual de la Universidad, el cual determina la asignación de recursos para bienes y servicios a las Facultades destinados a las actividades de Pregrado.

1. b. La carrera o programa declara su razón de ser y explicita la población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional para el que se prepara a los estudiantes y el proyecto educativo que guía el respectivo proceso formativo.

Los propósitos de la Carrera de Medicina, establecidos en el Proyecto Curricular Carrera de Medicina, están definidos en la declaración de la misión de la Escuela de Medicina, “Entregar los elementos necesarios para el proceso de formación integral de sus estudiantes, considerando la transición educacional implícita en éste y asegurando la concordancia y pertinencia entre la formación entregada y las necesidades de la población, logrando así un médico general con una concepción integral biopsicosocial, con capacidad de respuesta frente a las exigencias del medio y de innovación en su quehacer, preservando la identidad y el respeto por la diversidad individual y colectiva, conocedor de sus limitaciones y de la necesidad del mejoramiento continuo al enfrentar la patología prevalente y las urgencias no derivables, y con real conciencia de la responsabilidad social de su rol en la sociedad”.

El Proyecto Curricular de la Carrera de Medicina, establece los siguientes objetivos educacionales:

- 1) Adquirir, comprender e integrar multidisciplinariamente conocimientos amplios acerca de la estructura, función, crecimiento y desarrollo del cuerpo humano, los factores que pueden alterarlo y las patologías resultantes.
- 2) Identificar y considerar factores psicológicos, sociales, económicos, ambientales, que pueden ser relevantes y determinantes en la enfermedad del paciente.
- 3) Desarrollar habilidades diagnósticas y terapéuticas.
- 4) Manejar adecuadamente la información clínica.
- 5) Desarrollar capacidades para intervenir a nivel de la Salud Pública y Unidades de Salud del país.
- 6) Adquirir conciencia de responsabilidad en las acciones de fomento, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la comunidad y de la población a su cargo.
- 7) Desarrollar capacidades para investigar, deducir lógicamente e interpretar la evidencia, tanto en la realidad como en su importancia.
- 8) Desarrollar una actitud hacia la Medicina imbuida en claras normas éticas, siendo capaz de conocer las limitaciones de sus conocimientos y habilidades y actuar en consecuencia.
- 9) Desarrollar un comportamiento socialmente responsable.
- 10) Desarrollar actitud de respeto por la diversidad individual y colectiva.
- 11) Aprender a comunicarse eficazmente con el paciente y sus familiares, con otros profesionales de la salud, con personas de la comunidad.
- 12) Integrarse adecuadamente a equipos de trabajo, multidisciplinarios o transdisciplinarios.

13) Incorporar el concepto de que la medicina constituye un proceso de autoaprendizaje permanente, siendo su obligación continuar estudiando durante su vida profesional; para ello debe “aprender a aprender”.

En el plan de formación de esta Escuela, además del tradicional enfoque biomédico, se reconocen dos líneas transversales que se extienden en paralelo a través de la Carrera: una línea psico-antropológica y una línea social-salubrista, marcando un compromiso con el ser humano, con la comunidad y con el sistema de salud. Estas características, planteadas desde la creación de la carrera, dan el sello a nuestros egresados. En el transcurso del tiempo, se han ido adecuando al desarrollo de la ciencia, los cambios de las políticas públicas de salud y los cambios socioculturales, pero permaneciendo sin modificaciones esenciales.

Considerando la misión de la Escuela de Medicina y los objetivos educacionales de la carrera, la carrera está orientada a las y los estudiantes que tengan intereses vocacionales en el área de la salud, específicamente en las ciencias médicas, interesados en integrar equipos de trabajo inter y transdisciplinarios, que asuman el liderazgo en el medio en que se desempeñen, capaces de responder frente a las exigencias del medio, ser innovadores en su quehacer, preservando la identidad y el respeto por la diversidad individual y colectiva, conocedor de sus limitaciones y de la necesidad del mejoramiento continuo, con capacidad de asombro e interés por investigar, y con real conciencia de la responsabilidad social de su rol en la sociedad. A partir de diciembre del año 2022, los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos de ingreso a la carrera de Medicina:

Ponderaciones PAES: Comprensión Lectora, 15%; Matemáticas, 30%; Ciencias , 15%; Nota Enseñanza Media, 10%; Ranking: 30%. Promedio PAES Comprensión Lectora y Matemáticas: 500 puntos

El campo ocupacional para el que se prepara a los estudiantes de la carrera de Medicina de la UACH incluye: Sistema Nacional de Servicios de Salud, Organismos de atención de Salud privados, Otras Instituciones fiscales, Instituciones de Educación Superior y Ejercicio libre de la profesión.

1. c. Los propósitos de la carrera o programa son coherentes con la misión institucional y cuenta con objetivos de gestión claros y verificables.

Los propósitos de la carrera de Medicina están en concordancia con los lineamientos que la Universidad Austral de Chile y su Facultad de Medicina han definido, fundamentados en los Estatutos de la Universidad.

La principal instancia que evalúa los propósitos de la Carrera y propone ajustes es el Consejo de Escuela, órgano colegiado que, en conformidad al Reglamento de Escuelas de Pregrado, participa en la gestión académica y administrativa de la Escuela. La constitución y funciones del Consejo de Escuela están establecidas en el Reglamento mencionado. El Consejo de Escuela de Medicina ha delegado sus funciones curriculares en el Comité de Malla Curricular, CMC (ver Punto 27 del Formulario de Antecedentes). El Director de Escuela, por su parte, cuenta con un Plan de Trabajo, coherente con las políticas de pregrado de la Universidad, plan estratégico de la macrounidad y plan de mejoras

planteado en el último proceso de acreditación de la carrera, que involucra acciones relativas al cumplimiento de los propósitos y objetivos educacionales de la carrera, y cuyos avances son informados al Consejo de Escuela, al CMC, al Consejo de Escuelas de la Facultad de Medicina (bimensualmente) y, ocasionalmente, al Consejo de Facultad. Es conveniente mencionar que, durante la pandemia, la frecuencia de reuniones del Consejo de Escuela y del CMC de la Escuela de Medicina fue significativamente menor que en situación normal.

En el ajuste de los propósitos de las carreras, en general, se resguarda la coherencia con los Planes Estratégicos institucional y de la Facultad, especialmente en lo referido a misión y visión. Por su parte, la Escuela de Medicina evalúa el cumplimiento de los objetivos educacionales de la Carrera y propuesta de ajustes a través de varios mecanismos, tales como:

- Análisis de los programas de las asignaturas en cuanto a sus objetivos, contenidos, pertinencia, metodologías y evaluación de los resultados, por el Comité de Malla Curricular (CMC) (ver punto 27 del Formulario de Antecedentes).
- Análisis de resultados de encuestas de evaluación de asignaturas, respondidas por los estudiantes; incluyen preguntas relacionadas con evaluación de programa, contenidos, metodologías, docentes, aporte al proceso de aprendizaje, evaluación de los estudiantes. El análisis, realizado por el CMC en conjunto con el profesor responsable de la asignatura y con los profesores responsables de los módulos de la asignatura, conduce a determinar las medidas tendientes a mejorar la calidad de la próxima versión de la asignatura. Esta actividad se mantuvo constante hasta el año 2018, interrumpida hasta año 2023, en que se inició aplicación de una encuesta en formato virtual (Ver Medidas correctivas). La encuesta de evaluación de Clínica Médica I y II se ha aplicado sin interrupción.
- Reunión mensual del Director de Escuela con los delegados de cada curso para evaluar la evolución de las actividades académicas del semestre e implementar medidas de apoyo en aquellas que presenten situaciones especiales. Desde el estallido social, 2019, esta actividad se ha desarrollado esporádicamente.
- Análisis transversal permanente de la malla curricular por el CMC, con énfasis en aspectos tales como: integración de los contenidos, enfoque multidisciplinario, autoaprendizaje, disminución de carga horaria lectiva.
- Evaluaciones hechas por docentes responsables de asignaturas y/o colaboradores, en forma individual, dadas a conocer, generalmente en forma oral, al CMC.
- Seguimiento de la acreditación de la carrera, expresado en un Informe, solicitado por la Unidad de Autoevaluación y Calidad Institucional. (Primer Informe, noviembre 2021).

Síntesis evaluativa del criterio Propósitos

La Facultad de Medicina, unidad que imparte la carrera a través de la Escuela de Medicina, planifica las actividades académicas de la carrera de Medicina teniendo en cuenta varios instrumentos, entre ellos y, en primer lugar, el Proyecto Curricular de la carrera, también el Plan Estratégico (UACH, Facultad de Medicina), Plan de Trabajo del Director de Escuela, Directrices de la Dirección de Estudios de Pregrado, Calendario Académico de Pregrado y Reglamentos Internos. El Convenio de Desempeño y Plan Estratégico de la Facultad establecen los indicadores académicos de gestión. Las metas que orientan la

asignación de recursos obedecen a: Modelo Parametrizado que aplica la Universidad, Plan Estratégico de la Facultad, Plan de Trabajo del Director de Escuela, Perfeccionamiento de los docentes, Proyectos de Desarrollo de la Facultad.

Los propósitos de la Carrera de Medicina, establecidos en el Proyecto Curricular de la Carrera, están definidos en la declaración de la misión de la Escuela de Medicina. La carrera está orientada a las y los estudiantes que tengan intereses vocacionales en el área de la salud, específicamente en las ciencias médicas, interesados en integrar equipos de trabajo inter y transdisciplinarios, líderes en el medio en que se desempeñen, capaces de responder frente a las exigencias del medio, ser innovadores, preservando la identidad y el respeto por la diversidad individual y colectiva, conocedor de sus limitaciones y de la necesidad del mejoramiento continuo, con interés por investigar, y con real conciencia de la responsabilidad social de su rol en la sociedad. El campo ocupacional de nuestros estudiantes de Medicina incluye: Sistema Nacional de Servicios de Salud, Organismos de atención de Salud privados, Otras Instituciones fiscales, Instituciones de Educación Superior y Ejercicio libre de la profesión. En el plan de formación de esta Escuela, además del tradicional enfoque biomédico, se reconocen dos líneas transversales que se extienden en paralelo a través de la Carrera: una línea psico-antropológica y una línea social-salubrista, marcando un compromiso con el ser humano, con la comunidad y con el sistema de salud. Estas características se han ido adecuando al desarrollo de la ciencia, los cambios de las políticas públicas de salud y los cambios socioculturales, pero permaneciendo sin modificaciones esenciales. El proyecto curricular de la carrera, vigente durante el período de acreditación, corresponde, de acuerdo al modelo educativo de la Universidad, a un proyecto no innovado; al respecto, el último Informe de Autoevaluación Institucional (Página 163; Anexo 48), se menciona: “Medicina. A la fecha se han efectuado actualizaciones curriculares con un enfoque por competencias, bajo las directrices dadas por la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH). A su vez, los procesos de acreditación avalan la formación que se entrega, siete años de acreditación nacional por CNA y seis años internacional por ARCU-SUR, por lo cual se ha mantenido un plan de estudio ampliamente validado a nivel nacional e internacional”.

Integrantes de la Comisión de Autoevaluación han manifestado la necesidad de, por un lado, reinspirar el propósito formativo con el espíritu fundacional de nuestra Escuela vinculado con el sello antropológico social y el compromiso con el territorio y, por otro, actualizar pertinentemente el propósito formativo desde la comprensión de la complejidad biopsicosocial de los procesos salud - enfermedad, la necesidad de diálogo y colaboración interdisciplinaria (o trans), la tendencia global a la ambulatorización de la atención de salud y el énfasis en un enfoque de derechos y anticipatorio al daño (todo lo cual podría tener su mejor expresión en la APS como estrategia). También mencionan la necesidad de salir del hospital como espacio principal de aprendizaje, proponiendo dar valor a las posibilidades de los campos clínicos de la APS (establecimientos de salud aprovechando convenios vigentes, pero también espacios comunitarios e intersectoriales, domicilios, en definitiva, territorios), como recursos y espacios posibles, deseables e imprescindibles para el aprendizaje, considerando nuestra realidad epidemiológica. Las recomendaciones señaladas debieran ser consideradas en el proceso de innovación curricular de la carrera, actualmente en curso.

Los propósitos de la carrera de Medicina están en concordancia con los lineamientos que la Universidad Austral de Chile y su Facultad de Medicina han definido, fundamentados en los Estatutos de la Universidad. Existe una permanente evaluación de los propósitos de la carrera y de los ajustes propuestos, realizada por el Consejo de Escuela/Comité de Malla Curricular, a través de varios mecanismos, siendo importante la intervención del Director de Escuela en cumplimiento de su plan de trabajo anual, coherente con las políticas de pregrado de la Universidad, plan estratégico de la macrounidad y plan de mejoras planteado en el último proceso de acreditación de la carrera, que involucra acciones relativas al cumplimiento de los propósitos y objetivos educacionales de la carrera. Es recomendable elaborar, cada dos o 3 años, un Informe de Seguimiento de la Acreditación de la Carrera de Medicina para su análisis por la Unidad de Autoevaluación y Calidad Institucional (UACI).

Fortalezas

- Existencia de varios instrumentos garantiza planificación de las actividades académicas de la carrera.
- Modelo parametrizado fija las principales metas que orientan la asignación de recursos para la docencia que se dicta a la carrera.
- Existencia del Comité de Malla Curricular, desde el año 2002, instancia en la cual el Consejo de Escuela de Medicina ha delegado sus funciones curriculares.
- Proyecto académico sólido y coherente con la misión de la UACH, expresado por la mayoría de los estudiantes y académicos de la carrera.
- Plan de estudio, establecido en el proyecto curricular, ampliamente validado a nivel nacional e internacional.
- Plan de Estudios coherente con los objetivos educacionales de la carrera.
- La misión y propósitos de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Medicina están expresados de modo claro y conciso, son coherentes con la misión institucional y conocidos por el cuerpo docente.

Debilidades

- Interrupción de la aplicación de encuesta de evaluación de asignaturas, con algunas excepciones.
- Frecuencia insuficiente de análisis y/o elaboración de Informes de seguimiento de la acreditación de la carrera.

3.1.2 INTEGRIDAD

2. a. La carrera o programa cuenta con reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes, tales como: carga académica prevista, calificaciones, normas relativas a la admisión, inclusión, promoción, permanencia y titulación, realización de prácticas profesionales, procedimientos y disposiciones de homologación, convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros.

La Carrera de Medicina cuenta con la siguiente reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes:

- **Texto refundido del Reglamento Académico Estudiantil, aprobado y promulgado mediante D.R. 008/2008 y modificado mediante D.R. N°007/2013, y D.R. N°66/2013.**

El Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, RAE, a través de sus 81 Artículos, regula el ingreso, permanencia, promoción, egreso, graduación y titulación de los estudiantes de pregrado de la Universidad Austral de Chile. (Anexo 5.1.)

- **Reglamento Interno de la Escuela de Medicina** (Anexo 5.11)

El RAE constituye el marco de referencia para el Reglamento Interno de la Escuela de Medicina, el cual norma particularidades de la Carrera a través de reglas diferentes, pero que no se oponen a los principios generales establecidos en el Reglamento general universitario. El Capítulo 1 “De lo Académico Estudiantil”, regula: El ingreso a la Universidad, Calificación de los estudiantes y matrícula, Organización de los estudios, Ciclo Internados, Controles, evaluaciones, calificaciones y promociones, Asistencia a actividades lectivas y evaluaciones, Permanencia e interrupción de los estudios, Egreso, Titulación y Graduación e Ingresos especiales.

- **Reglamento que establece procedimiento general para la obtención de títulos y grados otorgados en la Universidad Austral de Chile** (Anexo 5.9). Establece disposiciones generales y procedimiento.

- **Resolución 184_2014 que fija denominación de los grados académicos y de los títulos profesionales que confiere la Universidad Austral de Chile** (Anexo 49). Se incorpora variable de género. Licenciado en Medicina, Licenciada en Medicina, Médico Cirujano, Médica Cirujana.

- **Reglamento de Derechos y Deberes de los Estudiantes de la Universidad Austral de Chile** (Anexo 5.2.)

Fija los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de alumno, buscando preservar y enriquecer la convivencia universitaria; regula los(as): derechos, obligaciones, faltas, medidas disciplinarias, circunstancias atenuantes y agravantes, procedimiento, sentencia y su notificación, apelación, disposiciones transitorias.

- **Reglamento de Procedimiento para el acompañamiento, investigación y sanción de conductas de acoso, violencia y discriminación entre los estudiantes.** DR N° 028/2016. (Anexo 5.5) Regula las relaciones entre estudiantes de la Universidad Austral de Chile y, particularmente, aquéllas que se desarrollan en el contexto de actividades universitarias o dentro de las instalaciones de la Universidad Austral de Chile sin perjuicio de que, atendida la gravedad y la necesidad de protección de las víctimas, en algunos casos se pudiese intervenir respecto de hechos acaecidos fuera de dichas instalaciones.

Todos los reglamentos son de acceso a toda la comunidad universitaria a través de la página web; específicamente, para los estudiantes,

https://secretariageneral.uach.cl/SitePages/Reg_Estudiantiles.aspx previa autenticación.

2. b. La unidad que imparte la carrera o programa respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo y, en particular, permite la organización en función de sus intereses estamentales.

En el cumplimiento de su misión, instituida en los Estatutos, la Universidad “declara su adhesión irrestricta a los valores culturales, intelectuales y morales de la sociedad y, en consecuencia, reconoce y asegura a todos y a cada uno de sus miembros el derecho al desarrollo personal y a la libre expresión de sus ideas dentro del mutuo respeto, la búsqueda de la excelencia y el apego a la verdad exigidos por la naturaleza de la institución”. Una serie de reglamentos respalda esta declaración:

- **Reglamento sobre Permisos, Licencias Médicas y Maternales.** Regula los distintos aspectos relativos a la concesión de permisos y uso de licencias del personal de la Universidad, aplicable a académicos, técnicos-académicos y personal no académico adscrito a escalafones que regulan la carrera funcionaria. (DR N° 260/2005, Anexo 30.3)

- **Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Personal de la Universidad Austral De Chile. Se incluye Reglamento de Investigaciones Internas.**

RR N° 390/2009 (Anexo 6.1) y RR N° 484/2016. (Anexo 6.2). Regula las condiciones, requisitos, derechos, obligaciones, prohibiciones y, en general las formas y condiciones de trabajo, orden, higiene y seguridad de los funcionarios que laboran en la Universidad Austral de Chile, sin perjuicio de lo que al respecto dispongan las disposiciones legales vigentes o las que a futuro se dicten. En el año 2016, se incluye apartado correspondiente a Cuarta Parte: Reglamento de Investigaciones Internas.

- **Reglamento de Intervención en situaciones de acoso, violencia y discriminación en la Comunidad Universitaria.**

(DR N°07/2018, Anexo 38.13). Establece procedimiento de investigación, sanción y protección ante situaciones de afectación de la convivencia universitaria y de vulneración de derechos fundamentales producto de conductas de acoso, violencia y discriminación.

La reglamentación de la Universidad permite a los estudiantes, académicos y personal no académico organizarse en función de sus intereses estamentales. Los estudiantes están organizados a través de la Federación de Estudiantes de la Universidad Austral de Chile (FEUACH) y el Centro de Estudiantes, en cada Escuela, los cuales cuentan con un presupuesto anual asignado según el Modelo Parametrizado y con apoyo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, siendo ambos fondos estimados en función de la cantidad de estudiantes de cada Carrera.

Los estudiantes de la Carrera de Medicina tienen varias organizaciones estudiantiles:

- Centro de Estudiantes de Medicina (CEM UACH). Organismo autónomo que representa a los estudiantes de Medicina de UACH, cuya directiva es elegida por todos los estudiantes de la Carrera. Destaca por procurar la solución de los problemas que afectan a sus pares, expresar públicamente la opinión de estos, representarlos, difundir actividades de extensión e integrar a la comunidad estudiantil a ellas, como es el caso de los Juegos Interescuelas de Medicina (JIM) anuales, bienvenidas para estudiantes de primer año, fiestas y competencias internas de deportes y videojuegos y jornadas de actualización en especialidades. Cuentan con su webpage: <https://www.instagram.com/cem.uach/>
- Centro de Estudiantes de Medicina, Campo Clínico Osorno (CEMO UACH). Organismo autónomo que representa a los estudiantes de Medicina UACH Osorno. El cual cumple con las mismas funciones que CEM UACH, y con la tarea adicional de representar a sus pares del campo clínico Osorno y manifestar sus necesidades particulares.

- Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina de la UACH Alberto Cristoffanini Trucco (SCEM UACH). Sociedad científica de estudiantes que realiza cursos, proyectos y jornadas vinculadas a la investigación. Forman parte de la Asociación Nacional Científica de Estudiantes de Medicina de Chile (ANACEM) la cual provee beneficios adicionales a los estudiantes por medio de convenios y reuniones nacionales. Cuentan con su webpage: <https://www.instagram.com/scemuach/>
- Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina y Médicos de Osorno, SCEMMO.
www.scemuach.cl/osorno
www.facebook.com/scemuach.osorno
- Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina UACH (IFMSA-UACH). Federación de estudiantes que realiza cursos, proyectos y actividades de promoción, prevención y educación en salud para estudiantes de salud y para las comunidades del país, por medio de 6 ejes de acción: salud pública, educación médica, salud sexual y reproductiva, derechos humanos y paz, e intercambios internacionales tanto clínicos, como de investigación. Forman parte de IFMSA-Chile, la que a su vez forma parte de IFMSA Internacional. Proveen convenios y beneficios a sus pares, y promueven una comprensión de la salud global y holística mediante el contacto con otros estudiantes de Medicina a nivel mundial y mediante facilitar su participación en actividades de organismos internacionales que participan como aliados claves de IFMSA como la OMS y la AMEE. La rama de UACH agrupa a los estudiantes de ambos Campos Clínicos. Página web: https://www.instagram.com/ifmsa_uach/
- Grupo DAR (Dar Amor y Risas). Grupo de estudiantes voluntarios que realiza actividades de promoción y prevención para niñas y niños en situación de vulnerabilidad, personas en situación de calle y adultos en centros de larga estadía. Página web: <https://www.instagram.com/programadar/>
- Grupo Trabajos Inter-escuelas de la Facultad de Medicina (TIFAM). Grupo de estudiantes voluntarios que realiza actividades de promoción, prevención e intervención en salud para la comunidad de Corral.

Por otra parte, los académicos pueden afiliarse al Sindicato Docente (<https://www.uach.cl/academicos/centro-servicios/asociaciones/sindicato-docente>) o a la AGA, Agrupación Gremial de Académicos (<https://www.uach.cl/academicos/centro-servicios/asociaciones/asociacion-gremial-de-academicos>). El personal administrativo puede afiliarse al Sindicato Nacional de Trabajadores N°1 (<https://www.uach.cl/funcionarios/centro-servicios/asociaciones/sindicato-nacional-de-trabajadores-n-1>), o a la Asociación de Profesionales (<https://www.uach.cl/funcionarios/centro-servicios/asociaciones/asociacion-de-profesionales>).

2. c. Toda la información (académica, administrativa y financiera) que se difunde sobre la carrera o programa es específica, oportuna y fiel a su realidad. El mismo criterio se aplica a la publicidad o difusión que se realiza sobre ella.

Existen varios instrumentos para la difusión y publicidad de la información académica, administrativa y financiera relativa a la carrera de Medicina:

- A nivel institucional, la Universidad Austral de Chile, a través del **área de Difusión de Carreras de la Dirección de Comunicaciones** (dependiente de Rectoría), realiza y coordina una serie de acciones tendientes a dar a conocer y posicionar su oferta académica en el país, principalmente en la zona sur austral, lo que asegura una información específica, oportuna y fiel a la realidad. Estas actividades están

dirigidas a jóvenes de enseñanza media y de preuniversitarios, padres y apoderados, profesores y público en general. Entre las actividades de difusión desarrolladas está la participación en ferias de educación superior, visita a establecimientos educacionales, recepción de estudiantes secundarios en dependencias institucionales, visitas de estudiantes de enseñanza media a las distintas carreras (Campus Tour), charlas online desde que se inició la pandemia, entre otras.

Contacto: difusion@uach.cl

Web: Futuros Alumnos <https://www.uach.cl/admision/principal>

Instagram: <https://www.instagram.com/admisionuach/>

EXPO UACH. 22 -24 noviembre 2022. Espacio virtual de encuentro y difusión, de mucha utilidad para estudiantes, padres, apoderados, orientadores y profesores, en el marco del proceso de admisión 2023. Esta feria online incluye stands de Facultades, Sede Puerto Montt, Campus Patagonia, Información Institucional, Admisión, Becas y Beneficios. <https://expouach.cl/>

- Acceso a la información académica, administrativa y financiera a través del **portal Universidad Transparente** (<http://www.uach.cl/transparencia/principal/nuestra-universidad>); está bajo la fiscalización de la Unidad de Contraloría de la UACH.

- **Enlace web** <http://medicina.uach.cl/carreras/escuela-de-medicina-uach/> que corresponde a la página de la Facultad de Medicina. A través de este link se puede obtener información general de la carrera, su plan de estudios, antecedentes de egreso y titulación entre otros. Se cuenta con un equipo de apoyo para actualizar permanentemente la información a través del sitio web, lo que facilita la previsión y asegura la fidelidad y calidad de la información. Datos de postulación, <http://medicina.uach.cl/carreras/escuela-de-medicina-uach/datos-de-postulacion/>

- Información de la carrera de Medicina de la UACH se difunde, también, a través de la **Página Web de la Universidad** (<https://www.uach.cl/pregrado/principal/carreras-profesionales>), **redes sociales** (Facebook, Twitter e Instagram) y **vía DEMRE**, quien publica en la prensa nacional los requisitos de selección y admisión de estudiantes.

- **Otros medios de comunicación** como programas en la Radio Universidad Austral de Chile, programas y entrevistas en ATV (canal de televisión Valdivia), publicaciones en el diario UACH <https://diario.uach.cl/> y la página Web (<http://www.uach.cl/>).

- La información respecto de beneficios, acceso a servicio de salud y otros se difunde a través de la **Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)** (<https://dae.uach.cl/>).

- Actualmente, la **Oficina de Vinculación con el Medio de la Facultad**, con recursos de la Oficina, está organizando un equipo de laborantes y una laborante periodista, integrado por estudiantes de todas las carreras de la Facultad, para hacerse cargo de su difusión que, hasta la fecha, era responsabilidad de la periodista de la Facultad, con colaboración de estudiantes.

2. d. La carrera o programa proporciona a los estudiantes los servicios publicitados, difundidos o comprometidos, respetando las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron a aquella.

Los estudiantes reciben, al inicio del I Año en la Universidad, información a través del Catálogo de la Carrera que se entrega a cada estudiante cuando ingresa a la UACH y a través del Taller de Escuela para los estudiantes de primer año (antes del inicio de las clases; actividad inserta en los Talleres de

Bienvenida de la Universidad), dirigido por la Unidad de Apoyo al Aprendizaje del Estudiante de Pregrado (UAAEP), con colaboración de la Dirección de Escuela. El Catálogo contiene información general de la Universidad (organización, beneficios y servicios estudiantiles, infraestructura deportiva, entre muchos otros aspectos), e información específica de la carrera (Descripción, Plan de Estudios, los requisitos de graduación y titulación, entre otros) (Anexo 12.4)

La Escuela vela por que se proporcione a los/las estudiantes todos los servicios ofrecidos y que se respete el Plan de Estudios con el que ingresaron a la Carrera. Si fuera necesario realizar ajustes mayores al Plan de Estudios, los/las estudiantes de las cohortes afectadas deben manifestar por escrito su consentimiento. En caso de que exista una situación puntual de desacuerdo, esta es evaluada por la Dirección de Escuela conjuntamente con la Dirección de Estudios de Pregrado, tomándose las medidas remediales consensuadas con los/las estudiantes.

Por otra parte, anualmente, la Facultad de Medicina publica una memoria que da cuenta del quehacer de la Facultad incluyendo actividades relacionadas con sus Escuelas y centros clínicos, entre otras (Anexos 50; 51; 52; 53 y 54).

2. e. La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es confiable, está registrada de manera adecuada y contempla mecanismos para corregir posibles errores en los registros. Esta información está disponible oportunamente para el estudiante.

El registro académico de la Universidad Austral de Chile se realiza a través del Sistema de Información Curricular (SIC). El SIC es administrado en forma centralizada por medio de una plataforma web accesible para estudiantes y académicos/as, desde cualquier lugar, a través de claves de acceso. El SIC contiene registro de los/las estudiantes, de los Institutos y de las asignaturas (detalles en Punto 10 del Formulario de Antecedentes), pudiendo los/las usuarios/as ingresar y/o extraer diferente tipo y nivel de información según sea: Directivo Superior, Director/a de Escuela, Director/a de Instituto, Profesor/a Responsable o Profesor/a Colaborador de asignatura. La Dirección de Escuela tiene acceso a la información global relativa a la Carrera. El Departamento de Registro Académico Estudiantil (RAE) tiene acceso a los 3 campos; solo este Departamento puede hacer modificaciones una vez concluidos los plazos de evaluación de las asignaturas.

Los/as estudiantes pueden acceder al SIC identificándose en el portal Info Alumnos. El link de acceso está presente y de fácil identificación, en la página Web de la Universidad. En esta plataforma, los/las estudiantes pueden consultar información respecto de su progreso académico, evaluaciones (parciales, finales), inscribir asignaturas, proceder a emitir solicitudes de anulación y suspensión de asignaturas o semestre, pagar, obtener certificados y documentos de pago. En el caso que exista algún error en la información desplegada, los/las estudiantes pueden enviar digitalmente una solicitud de corrección al administrador del sistema quien ejecuta los cambios diligentemente.

El SIC se complementa con el Sistema Virtual de Educación, SIVEDUC, sistema de apoyo a la educación presencial, (<https://www.uach.cl/docenciaonline/siveducmd>). SIVEDUC es una plataforma de gestión

de cursos donde se concentra toda la información concerniente a las distintas asignaturas (programas de asignaturas, textos, diapositivas de clases, tareas, foros de discusión, material audiovisual, entre otros). Los/las docentes responsables y colaboradores tienen acceso a subir y/o eliminar material de la asignatura en la que participan. El portal permite que los profesores y profesoras puedan contactarse con los/las estudiantes vía mensajería electrónica.

La Dirección de Tecnologías de Información (DTI), como parte de sus políticas de seguridad, realiza respaldos de la información de dichas plataformas, con una periodicidad diaria, utilizando el software VEEAM BACKUP & REPLICATION.

2. f. Las carreras o programas que sean impartidos en sedes, jornadas o modalidades diferentes, reúnen un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento de los perfiles de egreso establecidos en condiciones equiparables en todas ellas. Es decir, el objeto es que, en cualquiera de las instancias ofrecidas, los estudiantes logren los conocimientos, competencias y habilidades declaradas en dichos perfiles.

La Carrera de Medicina, desde sus inicios, ha contemplado cuatro Ciclos: Básico, Preclínico, Clínico e Internados. Las actividades docentes relacionadas con los dos primeros se han realizado siempre en el Campus Isla Teja. Las actividades del Ciclo Clínico se desarrollaron, hasta el año 2006, solamente en el Campo Clínico Valdivia (incluye, entre otros, el Hospital Base Valdivia). En el Ciclo Internados, se amplía el Campo Clínico hacia otros Servicios de Salud de la Región de Los Lagos (actualmente dividida en Región de Los Lagos y Región de Los Ríos). Entre los años 2004 y 2005, la Facultad de Medicina estructura el Campo Clínico Osorno, con un director a cargo, responsable de la gestión académica – administrativa. Desde el año 2006, un grupo de estudiantes realiza, no sólo el Ciclo Internado, sino también el Ciclo Clínico, en el Campo Clínico Osorno, que incluye, entre otros, el Hospital Base San José de Osorno.

La creación del Instituto de Ciencias Clínicas del Campo Clínico Osorno el año 2016 (D.R. 7/2016) viene a constituir un elemento facilitador para el desarrollo académico del Campo Clínico Osorno, de modo de poder responder adecuadamente a la creciente complejidad en su manejo académico, especialmente a nivel de actividades de Docencia de Pregrado y Postgrado. Como consecuencia de lo anterior, prácticamente todas las asignaturas que se dictan en el CCOS pasan a depender del mencionado Instituto.

Hasta, el año 2014, fue necesaria la existencia del Programa de Coordinación Campos Clínicos Valdivia – Osorno para asegurar la equidad en la formación académica de los estudiantes en ambos campos clínicos. Desde entonces, este Programa ya no es necesario, habiéndose establecido una interacción directa entre los profesores responsables de las asignaturas en ambos campos para resolver problemas relacionados con las asignaturas; adicionalmente, existe un cierto grado de coordinación bajo la responsabilidad de Coordinador Docente del CCOS con la Subdirección de Escuela; el Subdirector de Escuela también actúa como Coordinador Docente del CCV.

Los docentes del Campo Clínico Osorno, en su mayoría, están contratados como Profesionales de Apoyo Docente, PROADOS/PAD, lo que se traduce en un tipo de contrato a honorarios, 11 horas semanales, por plazos definidos. Importante aclarar que estos docentes son especialistas médicos, y algunos, además, con subespecialidades, y progresivamente esta situación ha ido mejorando (ver medidas correctivas).

Síntesis evaluativa del criterio Integridad

La Facultad (Decanato, Escuelas, Institutos, Oficinas) orienta su quehacer y toma de decisiones, considerando, especialmente, los objetivos y lineamientos establecidos en los Estatutos y en el Plan Estratégico, tanto el institucional como el propio de la Facultad, respetando la normativa vigente, respaldada por Decretos y Resoluciones de Rectoría que establecen los diferentes Reglamentos que norman la vida académica de docentes, estudiantes y personal administrativo, permitiéndoles organizarse en función de sus intereses estamentales. Sumado a lo anterior, la Escuela organiza y conduce los procesos académicos-administrativos, considerando los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo del Director de Escuela, tendientes a cumplir con el Proyecto Curricular de la Carrera y avanzar en el logro de los propósitos declarados en la Misión de la Escuela de Medicina, procesos en los cuales la Dirección es asesorada por el respectivo Consejo de Escuela.

Resulta relevante mencionar que las responsabilidades de las distintas autoridades en la toma de las decisiones académico-administrativas se determinan de acuerdo a los Estatutos de la Universidad y a la reglamentación que surge de ellos, encontrándose definidas las de Decano, Consejo de Facultad, Directores de Escuela, Consejo de Escuela, Directores de Institutos y Claustros de Instituto en los respectivos Reglamentos (Reglamento sobre nombramiento, renuncia y remoción de Decanos e integración de los Consejos de Facultad, Reglamento Escuelas de Pregrado, Reglamento de Institutos) (Anexos 38.6; 38.7 y 38.8). En dichas instancias participan distintos estamentos de la comunidad universitaria lo que permite también el conocimiento y discusión de las normativas, políticas y decisiones adoptadas por la Universidad. Cabe señalar que la normativa universitaria se somete a un proceso de permanente revisión y perfeccionamiento; esto explica el hecho de que varios de los reglamentos ya mencionados como otros relevantes para la regulación de distintos aspectos de la carrera tengan una data reciente.

La Universidad entrega información clara y fidedigna, en forma permanente, principalmente a través de su Oficina de Relaciones Públicas, con importante apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, DTI. Entre los medios de información más cercano y de fácil acceso a la comunidad valdiviana, se cuenta con programas en la Radio Universidad Austral de Chile y programas y entrevistas en ATV (canal de televisión Valdivia). Por otra parte, la Facultad de Medicina, a través de su Oficina Periodística, mantiene una página web (<http://medicina.uach.cl>), en la que los postulantes pueden revisar las características de la formación profesional que se imparte en la Facultad, en cada una de sus carreras. También mantiene soportes gráficos y multimediales para llegar a los estudiantes interesados. Todo el material destinado a publicidad o material informativo que la Facultad entrega a la comunidad (intra y extra universitaria) es revisado, previamente a su difusión, por quien corresponda (Decano,

Director Oficina de Extensión, Director Instituto, Director Escuela, etc.). Consultados a través de la Encuesta de Opinión, el 86,4% de los titulados considera que tanto la publicidad como otras informaciones que recibió al momento de postular resultaron verídicas y el 82% manifestó que, durante la permanencia en la carrera, recibió los servicios publicitados, difundidos o comprometidos al ingresar a ésta; el 83% de los empleadores encuestados considera que la publicidad de la institución sobre sus egresados es verídica.

Los mecanismos de registro de información de la UACH son adecuados, accesibles y seguros; al respecto, el 96% de los y las tituladas y el 84% de los y las estudiantes consideran que los antecedentes referidos a asuntos académicos (notas, asignaturas cursadas, etc.), siempre fueron accesibles y estuvieron disponibles para ser consultados.

La equidad en la formación académica de los estudiantes del Campo Clínico Osorno y Campo Clínico Valdivia está corroborada por los resultados semejantes del EUNACOM entre estudiantes de ambos campos clínicos, no obstante diferencias en el ambiente académico universitario en el que se insertan ambos campos clínicos. Importante mencionar que los docentes del CCOS son especialistas o subespecialistas médicos, comprometidos con su labor docente, pero, por normativa de la Universidad, el tipo de contrato les impide estar incluidos en la planta académica de la Universidad, lo que los inhabilita para hacer uso de algunos privilegios relacionados con la actividad docente; al respecto, el DR 076/2022 (Anexo 28.5) modifica el DR N° 018 de 02 de abril de 2019 que Aprueba y Promulga Reglamento de Personal de Apoyo Académico en la Universidad Austral de Chile (Anexo 28.4.), permitiendo adscribir a los docentes PAD del CCOS como Profesor(a) Auxiliar Adjunto(a) y, así, corregir la situación anómala planteada más arriba, ya que cumplen con los dos requisitos mencionados en el decreto: 1) Demostrar experiencia satisfactoria en docencia, preferentemente universitaria, de al menos un año. 2) Contar con Doctorado, Magíster o especialización en un área particular del conocimiento asociado a la línea de desarrollo de la unidad a la cual se adscribirá.

Fortalezas

- La Universidad Austral de Chile constituye una organización que dispone de orientaciones técnicas, administrativas y académicas, establecidas a través de reglamentos y normas claras y explícitas, y permite la organización de estudiantes, académicos/as y funcionarios/as administrativos en función de sus intereses estamentales.
- La Universidad y la Facultad difunden información clara y fidedigna, que refleja la realidad de la Universidad, en general, y de la Carrera de Medicina, en particular.
- Toda la comunidad, universitaria y no universitaria, tiene fácil acceso a la información de la Carrera de Medicina a través de distintos portales.
- La Escuela proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y se respeta el Plan de Estudios de ingreso a la Carrera; esta apreciación es avalada por el 82% de los egresados, quienes manifestaron que, durante la permanencia en la carrera, recibieron los servicios publicitados, difundidos o comprometidos al ingresar a ésta.

- La Universidad dispone de adecuados mecanismos (accesibles y seguros) para el registro de información y antecedentes en cuestiones académicas.
- Calidad de la formación y del cuerpo académico son buenas y comparables en ambos campos clínicos.

Debilidades

- Contratos tipo PAD, a honorarios, afecta a la mayoría de los docentes del CCOS.

3.1.3 PERFIL DE EGRESO

Antecedentes

La obtención del Perfil de Egreso ha sido un proceso evolutivo desde la creación de la Universidad y posteriormente de la Escuela de Medicina. Considerando i) los objetivos educacionales de la Universidad orientados hacia el desarrollo de una persona culta, idónea, responsable y moralmente sólida, ii) la Misión de la Escuela de Medicina, iii) aspectos antropológicos, biológicos y sociales como base del accionar médico, lo que hasta hoy día ha marcado el sello de nuestros egresados y iv) pronunciamiento del país hacia la formación de médicos generales e integrales, la Escuela de Medicina definió inicialmente el médico que se propuso formar. En términos operativos, debía ser un *médico general, integral, capaz de enfrentar la patología prevalente, la urgencia no derivable y la administración de unidades básicas de salud*. Desde entonces, esta definición ha sufrido algunas modificaciones y adaptaciones de acuerdo a la evolución de los tiempos, considerando diversos factores como son la realidad de la salud pública nacional, el destino de nuestros egresados, las necesidades del país y sus políticas de salud, el perfil definido por las Escuelas de Medicina de ASOFAMECH, las competencias sello de la Universidad Austral de Chile y los valores corporativos; sin embargo, mantiene las características esenciales de la concepción inicial del profesional que esta Escuela se propuso formar.

El Perfil de Egreso fue revisado en el año 1995, con ocasión del Seminario de las Escuelas de Medicina de Chile, en el que participó activamente nuestra Escuela; incluía todos los aspectos del perfil común mínimo de egreso consensuado por ASOFAMECH. En el año 2003, se redefinió el Perfil de Egreso, considerando los cambios propuestos para la nueva malla curricular de Medicina (“Reforma Curricular de la Carrera de Medicina con énfasis en los Ciclos Básico y Preclínico”) y el perfil definido por ASOFAMECH. Durante los años 2006, 2007 y 2008, nuestra Escuela participó en el Proyecto MECESUP PUC 0410 cuyo objetivo era definir un perfil común de egreso de las Escuelas de Medicina pertenecientes a ASOFAMECH, considerando contenidos y competencias genéricas y específicas, las cuales fueron incorporadas al perfil de nuestros egresados. Desde el año 2014 y años posteriores, la Comisión de Directores de Escuelas de Medicina de ASOFAMECH estuvo avocada a la revisión del Perfil de Egreso común de las carreras de Medicina. En el año 2015, el Perfil del Licenciado(a) en Medicina

quedó explícitamente declarado en el documento “Proyecto Curricular de la Carrera de Medicina” (actualizado a diciembre 2015, revisado en marzo 2016), proyecto curricular vigente durante el actual periodo de acreditación de la carrera. Desde el año 2016 hasta la fecha, no obstante existir modificaciones curriculares menores, la definición del Perfil de Egreso ha permanecido inalterable. Actualmente, está en marcha el proceso de innovación curricular conducente a un nuevo proyecto curricular, el “Proyecto de Innovación Curricular Carrera de Medicina”, que regirá a partir del II semestre año 2023. Incluirá un Perfil de Egreso redefinido considerando el modelo educativo actual de la UACH y los nuevos requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional. Considerando la dinámica académica y la realidad sanitaria del país junto a sus políticas públicas, el actual proyecto curricular de la carrera establecía una periodicidad en la revisión del Perfil de Egreso cada 6 años, responsabilidad de Dirección de Escuela.

Definición del Perfil de Egreso

Perfil del Médico Cirujano(a) Licenciado(a) en Medicina

El médico egresado de la Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile es un médico general e integral. Es un médico general, capaz de manejar la patología prevalente y la no derivable, además de tener los conocimientos y habilidades de administración y gestión que le permitan el manejo de programas y establecimientos de salud a su cargo, y es un médico integral, cuya acción se basa en el conocimiento de los tres componentes del ser humano: biológico, psíquico y social, y que aborda los problemas de salud en sus aspectos de promoción, prevención, recuperabilidad y rehabilitación.

Perfil del Licenciado(a) en Medicina

El Licenciado(a) en Medicina tiene los conocimientos que le permiten el manejo de programas de salud, basado en los componentes biológico, psíquico y social del ser humano, y capaz de abordar los problemas de salud en sus aspectos de promoción y prevención.

Competencias asociadas al Perfil de Egreso

1. Responsabilidad social

- Actuar con autonomía moral e intelectual, comprometiéndose con su propio desarrollo y el de la sociedad, para una adecuada inserción social, respondiendo a las necesidades del medio. (*)
- Tomar decisiones orientadas a promover la sustentabilidad, con equidad social, crecimiento económico y protección ambiental, basado en valores, conocimientos y uso de tecnologías apropiadas. (*)
- Promover una cultura evaluativa y desarrollar propuestas de acción personal y profesional a fin de preservar, generar y transmitir conocimiento. (*)

2. Competencias para comunicarse en el ejercicio profesional

- Comunicarse por vía oral y escrita, en forma clara, efectiva, empática, sin discriminación. (*)
- Escuchar con respeto y atención. (*)
- Comunicar a pacientes y familiares la naturaleza y gravedad de la enfermedad y educar sobre salud

- y enfermedad.
- Comunicar información científica en los contextos académico, profesional y comunitario. (*)
3. Competencias para identificar factores determinantes del proceso de salud- enfermedad
- Identificar factores psicológicos, sociales, económicos y ambientales determinantes del proceso salud-enfermedad. (*)
4. Competencias para utilizar la información científica en un contexto médico
- Utilizar medicina basada en la evidencia.
 - Acceder a fuentes de información biomédica. (*)
 - Analizar críticamente la literatura científica. (*)
 - Comprender análisis estadístico de datos. (*)
5. Competencias para realizar investigación científica
- Diseñar investigación biomédica válida. (*)
 - Desarrollar, analizar y comunicar investigación biomédica. (*)
 - Utilizar tecnologías de información y comunicación. (*)
6. Competencias generales para desarrollar la práctica clínica
- Realizar en todos los niveles de atención, con énfasis en atención primaria: anamnesis, examen físico, diagnósticos diferenciales, selección e interpretación de pruebas diagnósticas, tratamientos.
 - Conocer y considerar el modelo de salud familiar en su práctica clínica.
 - Tomar decisiones clínicas en forma autónoma, y cuando corresponda, solicitar interconsultas.
 - Realizar prevención de enfermedad y promoción de salud, a nivel individual, familiar y comunitario, considerando los determinantes sociales en salud. (*)
7. Competencias para aplicar, con profesionalismo, principios éticos y legales en la práctica de la medicina
- Aplicar principios, valores y análisis éticos en el ejercicio clínico.
 - Actuar con equidad y en beneficio de la sociedad. (*)
 - Mantener la confidencialidad. (*)
 - Respetar la diversidad y los derechos de los pacientes, del equipo de salud y de la comunidad.
 - Obtener consentimiento informado.
 - Respetar y brindar cuidados al paciente terminal.
 - Extender certificados médicos de acuerdo a la legislación.
 - Notificar enfermedades.
 - Realizar peritajes médicos legales.
8. Competencias para prescribir medicamentos
- Seleccionar y prescribir los fármacos, en forma clara y precisa, en todos los niveles de atención.
 - Reconocer y manejar los efectos adversos de los medicamentos.

9. Competencias para realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos, con calidad, excelencia y profesionalismo.
 - Realizar acciones diagnósticas, terapéuticas y preventivas necesarias en la atención general y de urgencia.
 - Evidenciar seguridad, dominio, rigurosidad y proactividad en su desempeño personal y profesional, optimizando de manera creativa e innovadora los procesos y productos involucrados.

10. Competencias para proveer atención médica de urgencia
 - Reconocer, evaluar, categorizar y manejar inicialmente las emergencias médicas. Efectuar los primeros auxilios. (*)
 - Efectuar soporte vital básico y avanzado.

11. Competencias para trabajar efectivamente en los sistemas de salud
 - Conocer: los marcos regulatorios legales que norman la actividad médica en el país, la estructura y funcionamiento de los sistemas de salud, la seguridad social, la administración y gestión de los servicios de salud. (*)
 - Participar efectivamente en equipos multidisciplinarios de salud, con capacidad de trabajo interdisciplinar, demostrando autonomía, asertividad, colaboración y liderazgo. (*)
 - Aplicar programas y normas de salud. (*)
 - Conocer y considerar el perfil epidemiológico de la población. (*)
 - Generar ideas y procesos para solucionar problemas emergentes en los ámbitos de la salud y enfermedad. (*)
 - Respetar las normas de bioseguridad. (*)

(*) Competencias asociadas al Perfil del Licenciado(a) en Medicina

3. a. La institución de educación superior en que se imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales.

En concordancia con los propósitos que guían el quehacer de la Universidad y con la visión y misión de la Facultad de Medicina, la Escuela de Medicina, en su misión, se ha propuesto *“Entregar los elementos necesarios para el proceso de formación integral de sus estudiantes, considerando la transición educacional implícita en éste y asegurando la concordancia y pertinencia entre la formación entregada y las necesidades de la población, logrando así un médico general con una concepción integral biopsicosocial, con capacidad de respuesta frente a las exigencias del medio y de innovación en su quehacer, preservando la identidad y el respeto por la diversidad individual y colectiva, conocedor de sus limitaciones y de la necesidad del mejoramiento continuo al enfrentar la patología prevalente y las urgencias no derivables, y con real conciencia de la responsabilidad social de su rol en la sociedad”*; el

Perfil de Egreso responde fielmente a la misión de la Escuela de Medicina (Anexo 10.1: Proyecto Curricular Carrera de Medicina)

Las Orientaciones Curriculares de Pregrado de la UACH de 2005 (Anexo 3.1, D.R. 271/2005) establecen las políticas de docencia de pregrado de la institución, las que fundamentan el Modelo Educativo y Enfoque Curricular (Anexo 8.1). Por otra parte, en la Universidad los procesos de diseño de carreras se desarrollan en base a proyectos curriculares, enmarcados en el Modelo Educativo de la UACH, resguardando su consistencia, calidad curricular y sustentabilidad económico-financiera.

Cuando una modificación curricular afecta la coherencia y consistencia interna con los objetivos y perfil de egreso de la carrera, es considerada una modificación curricular mayor y debe ser informada, por parte de la Dirección de Escuela y su Consejo, a la Dirección de Estudios de Pregrado para su aprobación; posteriormente, se debe obtener la ratificación de aprobación por parte de la Vicerrectoría Académica. (Anexo 13.3; RES 058/2010). En la Escuela de Medicina, las modificaciones curriculares son propuestas a la Dirección de Escuela por el Comité de Malla Curricular de la Escuela de Medicina (CMC) (ver Punto 27).

Por otra parte, la iniciativa de modificación curricular/innovación curricular surge desde la Dirección de Escuela, del CMC y, actual y transitoriamente, del Comité de Análisis Curricular (CAC) de la Carrera, que cuenta con el acompañamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular (DACIC) para la elaboración del Proyecto Curricular Innovado, que incluye la definición del perfil de egreso. DACIC ofrece apoyo técnico-curricular a las Escuelas de Pregrado en sus proyectos de innovación curricular, en el contexto del Modelo Educativo y Enfoque Curricular de la Universidad.

Tanto en el ámbito del aseguramiento de la calidad de la docencia, como en el ámbito del aseguramiento de la calidad de la innovación curricular, DACIC promueve el diseño y mantenimiento de procesos, desde una perspectiva sistémica, considerando la mejora continua de los mismos, y propiciando la toma de decisiones basada en evidencias.

De acuerdo a lo establecido en Resolución 58 de 2010 (Anexo 10.3), la aprobación de un Proyecto Curricular considera distintas instancias de revisión: Consejo de Facultad, Comisión Curricular institucional, Dirección de Estudios de Pregrado, siendo aprobado finalmente por la Vicerrectoría Académica a través de una Resolución.

Todo lo anterior permite resguardar la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales.

3. b. El perfil de egreso declarado por la carrera o programa es consistente con la denominación del título o grado entregado. El perfil de egreso es atingente al nivel educativo de la carrera o del programa.

El Perfil de Egreso se ajusta al perfil mínimo de egreso de la carrera de Medicina elaborado por la CNA, organismo que establece que el proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera de Medicina debe estar orientado a la formación de un *médico general no especializado, capacitado para atender las necesidades de salud prevalentes y las urgencias no derivables de la población, con capacidades para perfeccionarse y especializarse posteriormente, de acuerdo a su vocación y a los requerimientos de la medicina y de la comunidad.*¹

El grado de Licenciado en Medicina se obtiene después de aprobar el X semestre de la Carrera; en esta etapa el estudiante adquiere todos los contenidos teóricos básicos y metodológicos que respaldan debidamente su formación como Licenciado en Medicina, habilitándolo para participar en Investigación y/o proseguir estudios de postgrado en disciplinas afines, no estando calificado para desenvolverse en la práctica médica.

3. c. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional que le son propios, retroalimentando su acción en los ámbitos de perfil de egreso.

La Escuela realiza modificaciones o ajustes curriculares, principalmente en respuesta a la permanente evaluación y seguimiento del Plan de Estudios, a las recomendaciones de los dos últimos Acuerdos de Acreditación (en el año 2010, que acredita a la carrera por 6 años y en el año 2016, por 7 años), a requerimientos de la salud de la comunidad regional, a las recomendaciones de la Comisión de Escuelas de Medicina de Facultades pertenecientes a ASOFAMECH (en años previos a la pandemia), y a las últimas orientaciones curriculares de pregrado de la Universidad, conducentes a una malla curricular innovada. Para ello, cuenta con el Comité de Malla Curricular (CMC), organismo asesor con funciones curriculares que le han sido delegadas por el Consejo de Escuela de Medicina, órgano colegiado que, en conformidad al Reglamento de Escuelas de Pregrado, participa en la gestión académica y administrativa de la Escuela. Entre las funciones del CMC, es atinente destacar la función de **Analizar el Perfil de Egreso, proponer las modificaciones al Consejo de Escuela y de ser aprobadas por éste, readecuar el Plan de Estudios y la malla curricular.** (Información referente a Consejo de Escuela y CMC, en Puntos 6 y 27 del Formulario de Antecedentes). Al respecto, frente a las propuestas de modificaciones curriculares presentadas por el CMC, la Escuela propone las modificaciones menores del Plan de Estudios directamente a la Dirección de Estudios de Pregrado; si las modificaciones fueran mayores, serían presentadas al Consejo de Facultad, quien sanciona lo propuesto y se envía a la Dirección de Estudios de Pregrado, de acuerdo a protocolo de procedimientos (Anexo 13.3: Resolución 058/2010 VRA. Protocolo de Procedimientos para Renovación Curricular).

Otros mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional son i) la retroalimentación de parte de los empleadores que permite considerar sus opiniones en la formación y necesidades del campo laboral para la mejora de competencias de nuestros

¹ <https://www.cnachile.cl/Criterios%20de%20carreras/CriteriosMedicinaFINAL.pdf>

egresados y ii) la retroalimentación de parte de los egresados. Respecto de esta última, la Unidad de Vinculación con Egresados, creada en 2014 (Anexo 55; RR 235/14), gestiona bases de datos que permiten realizar seguimiento y conocer resultados del proceso formativo que podrían apoyar la toma de decisiones relacionada con ajustes curriculares. Se carece de un mecanismo claro de participación de egresados en la Escuela misma, por ejemplo, a nivel del CMC.

3. d. La unidad que imparte la carrera o programa demuestra contar con políticas y mecanismos que le permiten conocer el estado del arte de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar, considerándolos en la definición de los perfiles de egreso declarados. Estos mecanismos contemplan una revisión periódica del perfil de egreso, con una periodicidad equivalente, como mínimo, a la duración del plan de estudios.

El proyecto curricular de la carrera vigente establece una periodicidad en la revisión del Perfil de Egreso cada 6 años, responsabilidad de Dirección de Escuela, no existiendo necesidad de Modificaciones Curriculares Mayores (Anexo 13.3). Sin embargo, ha habido contribuciones de diferentes instancias que contribuyen a cumplir con el Perfil de Egreso; entre estas instancias y sus contribuciones, se destacan:

- Referentes curriculares internos

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DIRECCIÓN DE PREGRADO. NIVEL MACRO.

Por ejemplo, el proceso de innovación curricular está siendo llevado a cabo, bajo la supervisión del Departamento de Innovación Curricular y Aseguramiento de la Calidad (DACIC), de acuerdo a las orientaciones curriculares de pregrado de la Universidad (Anexo 3.1; DR 271/2005)

INSTITUTOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA O DE OTRAS FACULTADES. NIVEL MESO.

Sin contribución significativa en los últimos 5 años.

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 FACULTAD DE MEDICINA (Anexo 4.2)

EL Eje Docencia de Pre y Postgrado del nuevo y reciente Plan Estratégico de la FAME contempla 2 objetivos estratégicos, insumo importante de considerar por el CAC en la elaboración del proyecto curricular de la carrera:

OE1: Fortalecer la docencia de pre y postgrado con sello humanista a través de acciones innovadoras, transdisciplinarias e inclusivas. Supuesto destacado: Perfiles de egreso incluyen el sello humanista.

OE2: Potenciar el desarrollo de habilidades, capacidades y actitudes que conforman las competencias profesionales esperadas a través de procesos de enseñanza aprendizaje tecnológicos con sello humanista. Supuestos destacados: Se mantiene el Modelo Educativo vigente y la estabilidad en las condiciones de contexto Perfil socioeducativo.

Están propuestos como indicadores, la “Inclusión de sello humanista en perfil de cargos” y “Acciones transdisciplinarias en la docencia clínica”.

COMISIÓN ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN MÉDICA (IFMSA)

COMITÉ DE DESARROLLO CURRICULAR ESTUDIANTIL. Creado en noviembre del año 2020 por integrantes de las Organizaciones Sociales de Estudiantes de Medicina (CEM, DAR, IFMSA y SCEM UCh) con el objetivo de intentar dar solución a la gran carga de estrés y ansiedad relatados por compañeras y compañeros de la Escuela de Medicina de UCh. La sobrecarga académica destaca como la causa principal de los problemas de salud que presentan los estudiantes. El Comité propone “una innovación curricular mayor, y manteniendo comités microcurriculares funcionales con participación activa de las y los estudiantes”. Información detallada en el Informe del Comité de Desarrollo Curricular Estudiantil 2020 – 2021 (Anexo 80).

- Referentes curriculares externos

HOSPITAL BASE VALDIVIA Y HOSPITAL BASE SAN JOSÉ DE OSORNO.

Por ejemplo, la necesidad de realizar Internado de Urología e Internado de Dermatología, surgió de las observaciones de médicos especialistas de ambas instituciones, que también son docentes de la carrera.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, VALDIVIA

Entre el DESAM Valdivia y la Escuela de Medicina, se inició, a fines de diciembre de 2016 y hasta mediados de 2017, articulación con el fin de abrir posibilidades de acercamiento desde la formación con la APS y algunas ideas compartidas fueron:

- Explorar espacios en APS para pasadas de Internado de Psiquiatría
- Prolongar pasada de internado de Medicina Interna por APS
- Fortalecer relación Cuidados Paliativos - APS
- Asegurar participación en reuniones clínicas
- Instalar anualmente Día de Puertas Abiertas en la APS
- Abordar área de mejora de asignatura Medicina Familiar y Comunitaria con práctica: incluir pasadas prácticas por APS en el desarrollo de esta asignatura; efectivamente, se hizo los años 2018 y 2019, siendo la Dra. Marlys Acuña, con vinculación funcionaria con el DESAM Valdivia, Profesora Responsable de dicha asignatura, en reemplazo de la Dra. Regina Barra como Profesora Responsable mientras fue SEREMI de Salud).
- Apoyar desde la APS los voluntariados de estudiantes en ámbitos de Promoción y otros.

En estas conversaciones participaron el Dr. Patricio Altamirano como Director de la Escuela de Medicina, la Dra. Marlys Acuña, como Jefa del Subdepartamento del Modelo de Salud Familiar del DESAM Valdivia y la Dra. Marcela Traub, como Jefa del Área Salud Municipal Valdivia en ese período, actualmente académica de la carrera. Al respecto, cabe señalar que estas conversaciones se suspendieron en el transcurso del primer semestre 2017, debido, en parte, al cambio de Jefatura del Subdepartamento del Modelo de Salud Familiar del DESAM Valdivia, y también porque, desde el DESAM, los esfuerzos se concentraron a partir del 2017 en la colaboración interinstitucional que dio origen al actual CECOSF Mulato, que inició su funcionamiento el día 01 febrero 2021 (Anexo 93: ADDENDUM CONVENIO ACADÉMICO - ASISTENCIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA Y

LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, firmado 27 enero 2021). Más detalles respecto del CECOSF Mulato en <http://medicina.uach.cl/2020/04/lista-infraestructura-de-nuevo-centro-comunitario-de-salud-familiar-mulato-gil-de-castro/>

Otro importante aporte es la rotación de internos de Medicina Interna en atención primaria en salud (APS) dependiente del DESAM.

PERFIL EUNACOM

El Perfil de Egreso del médico cirujano(a) egresado(a) de la UACH, considera competencias establecidas en el Perfil de Conocimientos EUNACOM, año 2010; desde ese año, se ha mantenido invariable. <https://www.eunacom.cl/contenidos/perfil.html>; [Perfil de Conocimientos EUNACOM](#) ( PDF 312 KB, archivo único, versión 2010). (Anexo 41.1)

En reunión del CMC (12.09.2018), destinada a analizar la coordinación de la asignatura e Internado de Neurología y Neurocirugía entre CCV y CCOS, se acuerda que los contenidos teóricos serán los mismos y de acuerdo al Perfil EUNACOM.

CNA CHILE

La CNA ha definido nuevos Criterios y Estándares de Calidad, los cuales serán aplicables a aquellos procesos de acreditación iniciados en septiembre de año 2023. Estos nuevos criterios y estándares de calidad están siendo considerados por el Comité de Análisis Curricular de la Carrera de Medicina, responsable de elaborar el proyecto curricular innovado de la carrera, específicamente en la definición del Perfil de Egreso.

ASOFAMECH. COMISIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE MEDICINA DE FACULTADES PERTENECIENTES A ASOFAMECH. Sin contribuciones en los últimos 5 años. La última contribución fue en el año 2016.

MINSAL

Si bien la Atención Primaria de Salud (APS) aparece como estrategia prioritaria en el discurso global y nacional desde hace al menos 3 décadas, su relieve se ha perfilado con evidencia creciente en la última década, alcanzando, especialmente a partir de la pandemia, un protagonismo indiscutible en el ámbito político, comunitario y académico, tanto a nivel del sector salud como a nivel del sistema de protección social.

Es así como el actual Gobierno de Chile compromete en su programa la Universalización de la Atención Primaria como uno de los pasos fundamentales para el inicio de la transformación del sistema de salud chileno en un Sistema Universal de Salud. La implementación de la universalización de la APS es un desafío de gran envergadura, que debe realizarse sobre la base de un gran acuerdo técnico, político y social. Se trata de un esfuerzo conjunto para establecer una nueva política de Estado en que la APS pasará a convertirse en la principal estrategia de cuidado de salud para toda la población. (<https://www.minsal.cl/universalizacion-de-la-atencion-primaria-de-salud/>).

La APS, como principal estrategia de cuidado de salud, debería ser contemplada, bajo esta mirada, en el Proyecto Curricular Innovado de la Carrera de Medicina.

AVANCES CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y SOCIOCULTURALES

- Videoatlas ACLAND, para el estudio de la Anatomía

El Videoatlas ACLAND (<https://es.aclandanatomy.com/>) fue diseñado para ser utilizado por estudiantes de Medicina y Odontología. Gracias a su realismo, lenguaje sencillo y a su calidad como herramienta tridimensional, es un recurso valioso para el aprendizaje de la anatomía humana, especialmente para aquellos estudiantes que no cuentan con acceso a disecciones en cadáver. Ello ha permitido en tiempo de pandemia beneficiar a múltiples carreras de la Facultad de Medicina, incluyendo los grupos de primer a tercer año de la carrera de Medicina que están cursando el ciclo pre-clínico. Los videos permiten la observación y repaso de la anatomía real del cuerpo humano y la posibilidad de comprender la mecánica de los movimientos del cuerpo, como un adjunto para disecciones. Es también útil para aquellos estudiantes que requieren de una revisión de los detalles clínicos de la anatomía durante sus rotaciones quirúrgicas o en algunos Internados, y también para los especialistas quirúrgicos quienes deben revisar la anatomía en las diferentes etapas de su formación. Los videos pueden ser utilizados y comprendidos sin contar con una formación anatómica o médica previa. La narración se realiza en un lenguaje que, aunque sencillo y cotidiano, también incluye la terminología propia de la anatomía.

- Sistemas de microscopía virtual, para el estudio de la Histología

Los microscopios virtuales son sistemas que permiten la captura o adquisición de toda o al menos las zonas más representativas de una preparación (laminilla) citológica o histológica, el almacenamiento y su posterior visualización a diferentes aumentos, simulando un microscopio convencional. Una de las ventajas del microscopio virtual es que permite a los futuros médicos adquirir la práctica necesaria en las técnicas relacionadas con microscopía, en cualquier momento del día y desde cualquier lugar. Una cámara digital actúa como detector. Las imágenes se visualizan en una pantalla o monitor, de forma que el puesto de trabajo del microscopio se convierte en un ergonómico puesto de ordenador. Los estudiantes pueden elaborar un atlas de histología propio con el cual integrar el contenido teórico y práctico, lo que también ha permitido, en tiempo de pandemia, beneficiar a carreras de la Facultad de Medicina, incluyendo los estudiantes de primer a tercer Año de Medicina.

- Sala espejo

Se trata de una sala conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral o Gesell, los cuales cuentan con equipos de audio y video para la observación directa y grabación de diferentes actividades. Permite la retroalimentación inmediata del estudiante en las sesiones de entrevista psicológica, psicoterapia, evaluación psicológica y psicodiagnóstico, lo que se denomina supervisión directa. La implementación y puesta en marcha de este espacio, constituye un gran aporte a la misión institucional de la Facultad de Medicina, comprometida por brindar una educación de calidad para sus estudiantes y docentes, quienes, a su vez, entregan atención de calidad para las personas que solicitan atención psicológica. Permite observar la conducta del paciente sin ser

perturbado, evitando que la presencia de una persona extraña cause alteraciones, lo que es especialmente útil en la valoración pediátrica.

3. e. El perfil de egreso de la carrera o programa está expresado en forma precisa, completa y explícita.

El Perfil de Egreso de la carrera está expresado en forma precisa, completa y explícita en el documento “PROYECTO CURRICULAR DE LA CARRERA DE MEDICINA (Actualizado diciembre 2015) (Revisado marzo 2016)” (Anexo 10.1). Contempla:

- Perfil del Médico Cirujano(a) Licenciado(a) en Medicina
- Perfil del Licenciado(a) en Medicina
- Competencias asociadas al Perfil de Egreso, señalando claramente las competencias asociadas al Perfil del Licenciado(a) en Medicina.

3. f. El perfil de egreso considera las características distintivas de cada mención, cuando éstas existan.

La Carrera de Medicina en su Proyecto Curricular considera un Perfil de Egreso sin menciones.

3. g. El perfil de egreso es difundido adecuadamente, tanto interna como externamente, siendo conocido por la comunidad académica y el medio externo relevante.

Difusión interna

En cuanto a difusión interna del Perfil de Egreso,

- La Universidad entrega, cada año, un Catálogo de la Carrera actualizado, en que se describe la institución, se difunden reglamentos académicos, se describe el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios. (Anexo 12.4.).
- Al inicio del año académico, en el primer año de todas las carreras de la Universidad, se realizan jornadas de inducción al Perfil de Egreso y Plan de Estudios, beneficios estudiantiles, presentación del grupo administrativo de la Escuela, entre otros.
- Para los académicos(as) que participan en la carrera, hay varias instancias a través de las cuales pueden conocer el Perfil de Egreso y las competencias asociadas; por ejemplo, a través de reuniones de Instituto, planificación semestral de las asignaturas, en reuniones del Comité de Malla Curricular de y Consejo de Escuela. Es importante mencionar que el programa de cada asignatura, de acuerdo al modelo entregado por DACIC, debe incluir el aporte de la asignatura al Perfil de Egreso según el Proyecto Curricular de la Carrera, señalando las competencias específicas, genéricas y sello, asociadas al Perfil de Egreso, a las cuales contribuye la asignatura. Al respecto, considerando que aún está en proceso la elaboración del Proyecto Curricular Innovado, no todas las asignaturas han formulado sus programas en formato DACIC. Importante aclarar que el Proyecto Curricular vigente de la carrera considera competencias específicas, genéricas y sello.

Difusión externa

El Perfil de Egreso descriptivo de la carrera puede conocerse a través de:

- Página web central, link Pregrado, link Medicina
<https://www.uach.cl/admision/principal/va1divia/medicina>
- Página web central, opción FACULTADES, link Medicina, opción CARRERAS, link Medicina, link Perfil de Egreso
<http://medicina.uach.cl/carreras/escuela-de-medicina-uach/perfil-de-egreso/>

3. h. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y evaluación, que permiten demostrar que sus titulados efectivamente alcanzan el perfil de egreso declarado.

La Escuela cuenta con mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y evaluación que permiten demostrar que sus titulados alcanzan efectivamente el Perfil de Egreso declarado, tales como:

- Rendimiento académico

Teniendo en cuenta que cada asignatura aporta al Perfil de Egreso, es significativo considerar el rendimiento académico de los estudiantes, por asignatura, al final de cada semestre, incluyendo Pregrados y exámenes al final de cada Internado. Hay un alto porcentaje de aprobación; entre los años 2018 - 2022, la tasa promedio de aprobación fue 97,2%, CCV, y 97,7%, CCOS.

- Éxito en Internados en otras Universidades y en Programas de Especialidades Médicas

Estudiantes realizan exitosamente Internados en otras Universidades del país (Ej: Pontificia Universidad Católica, Universidad de Chile, Universidad de La Frontera), bajo el concepto de movilidad estudiantil. Tener presente que las competencias profesionales asociadas al Perfil de Egreso fueron reformuladas considerando, entre otros factores, el perfil común del egresado de las Escuelas de Medicina de Chile (Proyecto MECESUP PUC 0410) y las competencias definidas por ASOFAMECH (Anexo 66: Informes de ASOFAMECH relacionados con el proyecto MECESUP PUC 0410 "Desarrollo y evaluación de un perfil común del egresado de las Escuelas de Medicina de Chile"). En el mismo sentido, mencionar el éxito de los egresados de nuestra Escuela en las postulaciones a Programas de Especialidades Médicas en Universidades prestigiosas del país y la finalización exitosa de los correspondientes Programas.

- Adecuado rendimiento en el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina

De acuerdo a Informe de la OPS/OMS, el EUNACOM es un instrumento confiable y válido que evalúa el perfil de conocimientos establecido por ASOFAMECH en 2010 (Anexo 41.2: "EVALUACIÓN DEL EXAMEN ÚNICO NACIONAL DE CONOCIMIENTOS DE MEDICINA DE CHILE INFORME FINAL ENERO 2018", pág. 50 y 51, en las secciones "CALIDAD PSICOMÉTRICA DE LOS ÍTEMES" y " EL EUNACOM COMO INSTRUMENTO GLOBAL). Por otra parte, los resultados en EUNACOM de parte de egresadas/os de la UACH muestran que tienen un manejo adecuado de las condiciones de salud declaradas en ese perfil de conocimientos de 2010 y, también, permiten re-evaluar la calidad de la formación en las diferentes especialidades y su coherencia con el perfil común de egreso propuesto por ASOFAMECH (Anexo 66: Informes de ASOFAMECH relacionados con el proyecto MECESUP PUC 0410 "Desarrollo y evaluación de un perfil común del egresado de las Escuelas de Medicina de Chile").

Rendimiento en el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina. En la mayoría de las materias, los puntajes han aumentado en los últimos 5 años (2018-nov 2022) respecto de los puntajes años 2015-2017. (Anexo 88)

RESULTADOS EUNACOM (promedios)

Años	General	Medicina Interna	Pediatría	Obst. y Ginecol.	Cirugía	Psiquiat.	Especial.	Salud Pública
2015-2017	71,70	68,63	73,60	67,67	73,02	81,49	78,73	67,78
2018-2022	72,86	70,54	75,48	70,33	73,76	83,64	70,21	72,14

- Seguimiento de los egresados

Desde el año 2014, funciona la Unidad de Vinculación con Egresados (UVE) que permite, entre otros aspectos, realizar un seguimiento de los egresados y conocer los resultados del proceso formativo.

- Percepción de calidad, desde el mercado laboral.

En el “Ranking de percepción de calidad por carrera”, en los años 2020 y 2021, la Carrera de Medicina de la UACH quedó ubicada entre las 5 carreras de Medicina más valoradas por el mercado laboral.

<https://especiales.latercera.com/ranking-universidades-2021/rankings-por-carrera/medicina/>

- Grado de satisfacción de los empleadores

Asimismo, se realizó medición a través de Encuesta de Opinión, aplicada a empleadores de los titulados en el actual Proceso de Autoevaluación de la carrera, quienes también manifestaron un alto grado de satisfacción respecto de aspectos tales como el perfil del egresado y su desempeño.

- Grado de satisfacción de los egresados

Alto grado de satisfacción, expresado por los egresados a través de la Encuesta de Opinión realizada durante el actual Proceso de Autoevaluación, respecto de las aseveraciones “Si tuviera la oportunidad de elegir otra vez donde estudiar esta carrera, nuevamente optaría por esta Universidad” (84,1%), “Estoy satisfecho con la formación que recibí en esta Universidad” (88,6%), “A los egresados de mi carrera nos resulta favorable la comparación, en términos profesionales, con los de otras instituciones académicas” (93,2%).

Síntesis evaluativa del criterio Perfil de Egreso

El Perfil de Egreso responde a los propósitos de la Misión de la Universidad y a sus valores declarados de Libertad, Responsabilidad Social, Compromiso Social, Responsabilidad Evaluativa e Integralidad, Excelencia, Integración, Pluralismo y Honestidad; considera los avances científico, disciplinarios y

tecnológicos que subyacen a la formación de un Médico General, los cambios sociodemográficos, las políticas de salud del país y la realidad de la salud en la que se desempeñarán sus egresados; es concordante con los planteamientos de la CNA, ASOFAMECH y las directrices declaradas de la UCh.

La carrera cuenta con varios mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional que le son propios, retroalimentando su acción en los ámbitos de perfil de egreso; en esta tarea, el Comité de Malla Curricular de la Escuela de Medicina (CMC) juega un rol fundamental. Uno de los mecanismos institucionales es el aporte de información proporcionada por la Unidad de Vinculación con Egresados (UVE), aunque, últimamente, ésta ha sido escasa. Por otra parte, se carece de un mecanismo claro de participación de egresados en la Escuela misma, por ejemplo, a nivel del Comité de Malla Curricular de la Escuela de Medicina (CMC).

El proyecto curricular vigente de la carrera establece una periodicidad en la revisión del Perfil de Egreso cada 6 años, responsabilidad de Dirección de Escuela. Contribuciones de referentes curriculares internos y externos que ayudan a cumplir con el Perfil de Egreso están en permanente revisión.

Existen varios mecanismos que demuestran que sus titulados efectivamente alcanzan el perfil de egreso declarado.

Entre las opiniones de los diferentes actores consultados respecto del Perfil de Egreso, es importante mencionar las siguientes:

Académicos (82%), Estudiantes (90%), Egresados (96%) y Empleadores (87%) declara conocer el Perfil de Egreso. El 82% de los académicos declara que el “Perfil de Egreso es coherente con el nivel educacional y con el título que otorga la carrera”. Académicos (82%), estudiantes (81%) y egresados (100%) declaran que “El perfil de egreso es claro y preciso en indicar los conocimientos, habilidades, comportamientos y capacidades que debe poseer un médico cirujano”. El 96% de los egresados declara “La formación que recibí corresponde al perfil de egreso declarado por la carrera”. Solo el 56% de los académicos declara “Participo sistemáticamente en los mecanismos de evaluación de las actividades que conducen al perfil de egreso”.

Fortalezas

- El proceso de producción, revisión frecuente, validación, difusión y conocimiento del Perfil de Egreso y su coherencia con los valores y Misión y Visión Institucionales, de la Facultad y de la Escuela de Medicina.
- El Perfil de Egreso considera los avances científicos, disciplinares y tecnológicos, los cambios sociodemográficos, la pertinencia con las políticas públicas de salud del país y la coherencia con los postulados de ASOFAMECH (Proyecto MECESUP PUC 0410: "Desarrollo y evaluación de un perfil común del egresado de las Escuelas de Medicina de Chile).
- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso claro y explícito que incluye los contenidos, habilidades y actitudes que se esperan de un Médico General capaz de desempeñarse en un variado campo laboral.

- El CMC, instancia definida para la evaluación sistemática del cumplimiento del Perfil de Egreso, funciona de manera efectiva.

Debilidades

- Existen mecanismos de participación de los académicos en actividades que conducen al Perfil de Egreso, tales como los Claustros de Institutos destinados a organizar y revisar los programas de las asignaturas que dicta la Unidad en el siguiente semestre académico. Sin embargo, esta participación no es sistemática ni debidamente registrada en Dirección de Escuela.
- Escasa retroalimentación de parte de los egresados referida a su proceso formativo. Tanto la UVE como Dirección de Escuela debieran implementar procedimientos más efectivos para la comunicación y retroalimentación.

3.1.4 PLAN DE ESTUDIOS

Aspectos a evaluar

4. a. La carrera o programa estructura su plan de estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función del perfil de egreso (considerando lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al término de su formación).

El Perfil de Egreso define y guía el Plan de Estudios de la Carrera, en estricta concordancia con las Orientaciones curriculares de Pregrado de la Universidad Austral de Chile (ver Anexo 3.1 DR 271/2005), con los planteamientos de la CNA y ASOFAMECH, y en coherencia con la Misión de la Escuela de Medicina. Es consistente con los valores declarados por la Universidad (Libertad, Excelencia, Responsabilidad Social, Responsabilidad Evaluativa e Integralidad) y por la Facultad de Medicina (Innovación y emprendimiento y Transdisciplina, en Plan Estratégico 2006-2010; Compromiso, Excelencia, Integración, Pluralismo y Honestidad, en Plan Estratégico 2012-2016). Es coherente con la visión de la Escuela de Medicina, “ser una Escuela moderna, innovadora, que entregue y consolide las competencias genéricas y transversales esenciales para los profesionales médicos del Siglo XXI, logrando una pertinencia real entre el profesional que se forma y el que necesita el país. Esto implica abandonar los currículos rígidos por una formación más abierta y flexible para obtener profesionales participativos e integrados a equipos de trabajo inter y transdisciplinario, que asuman el liderazgo en el medio en que se desempeñen y desenvuelvan, logrando así resolver las necesidades de salud de las personas en su contexto individual, familiar y comunitario, tanto a nivel de la región como del país”

El Plan de Estudios que conduce a la formación de un profesional con el perfil enunciado en el Proyecto Curricular de la carrera, está basado en asignaturas temáticas, integradas, multidisciplinarias, cuyos programas están elaborados sobre la base de objetivos/competencias, considerando las competencias del Perfil de Egreso. Además de la mirada multidisciplinaria de las materias objeto de conocimiento y de su integración, existe articulación desde una lógica sistémica, constructivista y compleja.

Las orientaciones para los contenidos curriculares (Anexo 10.1: Proyecto curricular CARRERA DE MEDICINA) están dadas por:

- Perfil de Egreso
- Coherencia con las políticas de salud (competentes en: atención primaria en salud y cambios epidemiológicos, gestión de la resolutivead, resolución de la patología prevalente).
- Desarrollo Regional (capacidad para actuar inmersos en el desarrollo regional y en la cultura de mejoramiento continuo).
- Integralidad e Interdisciplina (expresada en el manejo sistémico e interdisciplinario de situaciones biopsicosociales que se complementan con la capacidad de investigar y de resolver).
- Desarrollo de la Medicina
- Calidad y pertinencia

4. b. El plan de estudios identifica las áreas de formación - general, disciplinaria, profesional y complementaria - que conducen al perfil de egreso, explicitando las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral.

Presentar en este aspecto la Malla Curricular

La estructura curricular de la Carrera de Medicina se organiza en 4 ciclos:

- Ciclo Básico, cuyo propósito es conocer la estructura, función, desarrollo y crecimiento del organismo humano, tanto en sus aspectos biológicos como en los de relación social.
- Ciclo Preclínico, dedicado al estudio de los mecanismos mediante los cuales se altera la estructura y función, ya sea en el organismo único o grupo humano.
- Ciclo Clínico, en el que se desarrollan los hábitos y habilidades que capacitan al estudiante para prevenir, reconocer y tratar los cuadros clínicos más frecuentes y las urgencias no derivables.
- Ciclo Internados, en el que el estudiante pone en práctica el manejo de la patología prevalente y no derivable y adquiere las habilidades y conocimientos para manejar los programas de salud, todo ello a través del trabajo personal supervisado y el auto aprendizaje dirigido, para el logro de la autonomía.

En coherencia con el Modelo Educativo de la UACH, que establece 4 ejes de formación (general, disciplinar, vinculante profesional y optativo; ver Punto 17 del Formulario de Antecedentes), en los diferentes ciclos, existen actividades de aprendizaje respecto de las siguientes Áreas Temáticas:

- Formación Integral (con especial enfoque antropológico y bioético). Área orientada al logro de competencias genéricas, tales como comunicación, responsabilidad social, autonomía, competencias involucradas en la relación médico-paciente y en el desarrollo de los aspectos bioéticos de la práctica médica.
- Bases Científicas Biomédicas. Área orientada al logro de competencias genéricas relacionadas con las ciencias biomédicas.
- Salud Pública. Área orientada al logro de competencias específicas relacionadas con la salud y sus modelos de atención, políticas públicas y estrategias de intervención.

- Medicina Clínica. Área orientada al logro de competencias específicas en el ámbito de la medicina clínica implicadas en el Perfil de Egreso de la Carrera.
- Práctica Profesional. Área orientada a vincular al estudiante con el mundo del trabajo, por medio de actividades relacionadas con el desempeño profesional.

Las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral incluyen, entre otras:

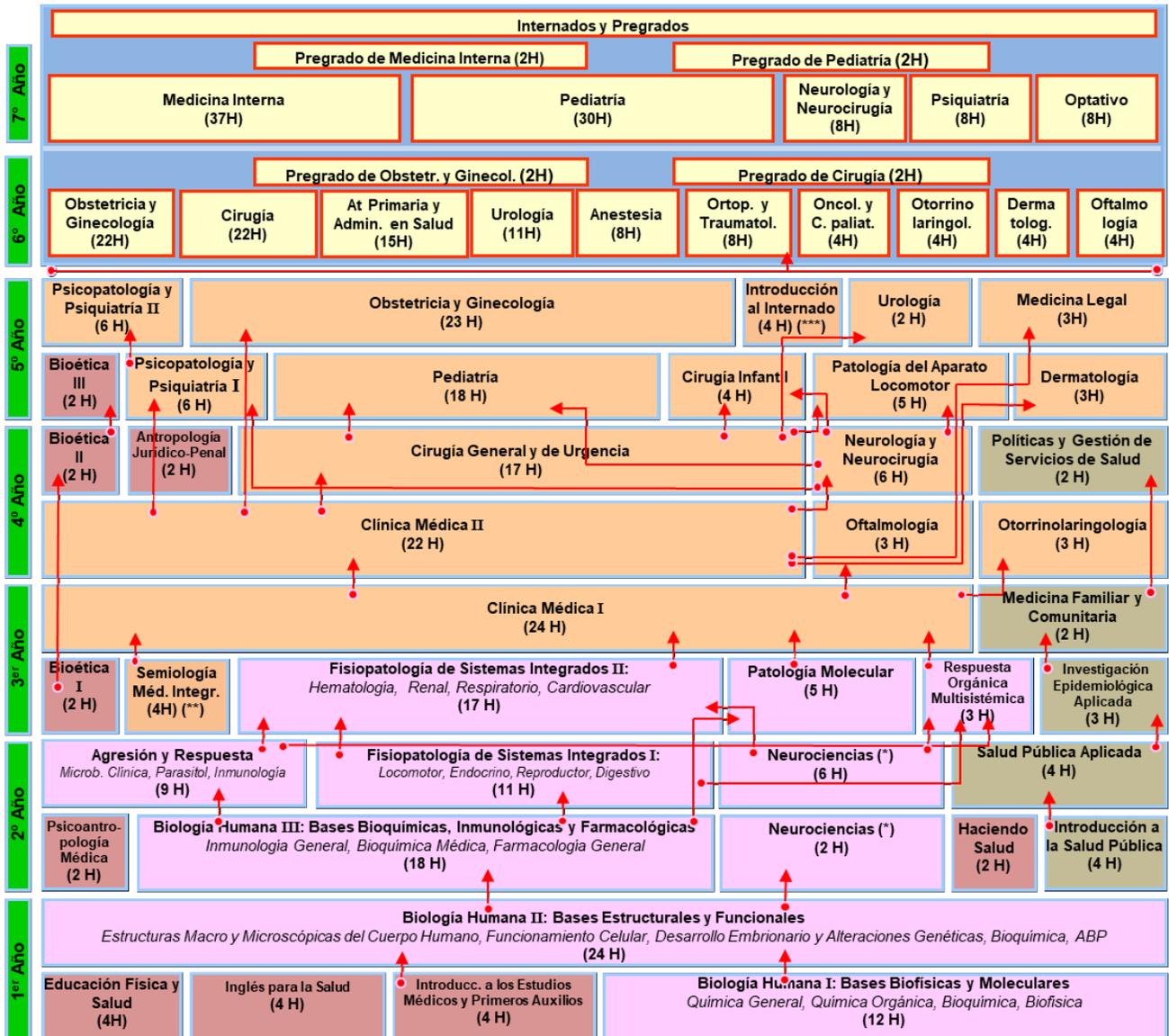
- Las actividades programadas en las asignaturas del Área Formación Integral propiamente tal. Dependiendo de las unidades de aprendizaje de las diferentes asignaturas, se emplean diferentes estrategias de enseñanza, tales como:
 - Autoaprendizaje/lectura de material bibliográfico previo a una clase para favorecer la participación, seguido de clase participativa; talleres de representación de situaciones vividas en la clínica para abordar los conflictos éticos desde una perspectiva humana; trabajo Individual: análisis de película que aborda conflictos éticos, desarrollo de temas; talleres de debate; clases expositivas-activas, clases participativas-guiadas, trabajo grupal; presentación, defensa y análisis de casos. (Bioética I o II o III).
 - Clase expositiva y discusión en clases o resolución de casos prácticos. (Antropología Jurídico Penal).
 - Foros, videos tutoriales, ABP. (Educación Física y Salud).
 - Clases expositivas-activas basadas en la metodología de aprendizaje basado en tareas a través de actividades de comprensión auditiva y lectora, desarrollo grupal e individual de guías de trabajo en clases relacionadas a las temáticas de la unidad; clases prácticas-guiadas relacionadas a la metodología de aprendizaje basado tareas a través de actividades como presentaciones orales, individuales y grupales, discusiones de grupo, actividades de escritura y opinión y grabación de videos en torno a las temáticas de la unidad. (Inglés para la Salud I).
 - Exposiciones teórico-prácticas por Profesor; escritura y presentación de ensayo grupal. (Psicoantropología Médica).
 - Clases teóricas, evaluaciones, revisión de material bibliográfico y audio visual, trabajo autónomo, tutorías por medio de plataformas digitales, clases teóricas interactivas, taller práctico, aprendizaje a través de casos clínicos. (Introducción a los Estudios Médicos y Primeros Auxilios).
 - Participación en la aplicación del Programa de Salud Escolar en Escuelas de nuestra ciudad. (Haciendo Salud).
- Actividades contempladas en los Programas Complementarios de la Universidad, orientados al desarrollo y logro de competencias genéricas y competencias sello de la UACH:
 - **Programas HONORS.** Se componen por un grupo de asignaturas (dos a tres) que desarrollan temáticas específicas con una progresión en el logro de las competencias Sello UACH; por tanto, se encuentran articuladas estableciéndose requisitos entre ellas. Una vez finalizada la totalidad de asignaturas, el estudiante recibe un diploma que declara haber cursado el programa. Estos son ofertados a grupos específicos de acuerdo con áreas del conocimiento, para los cuales se establecen requisitos de ingreso, determinados por el equipo docente a cargo. Uno de estos programas es el **Programa de Investigación en Medicina (PHIM)**, dirigido a estudiantes de la FAME

con interés por la investigación; la mayoría de los estudiantes que cursan esta asignatura son de la Escuela de Medicina. PHIM incluye investigación biomédica básica, clínica y epidemiológica, y también investigación en aspectos sociales o educativos de las ciencias de la salud. El Programa busca fortalecer la investigación en las diferentes áreas de las ciencias de la salud, ayudando a que los estudiantes adquieran mayor responsabilidad por su proceso de aprendizaje, actitud de análisis y creatividad, motivación para proseguir estudios de postgrado y compromiso con el servicio público. El Profesor Responsable es un académico, generalmente un investigador básico – clínico; los académicos colaboradores pertenecen a la Facultad de Medicina o a otras Facultades de la Universidad. El PHIM está diseñado para llevarse a cabo en un período máximo de 2 años y está organizado sobre la base de 2 asignaturas anuales y correlativas (PHIM-150 y PHIM-250); se fundamenta en el desarrollo de un Proyecto de Investigación junto a un tutor. Además, los estudiantes asisten a actividades formativas transversales (talleres y seminarios) durante el periodo de duración del Programa. Los participantes del PHIM son seleccionados considerando sus motivaciones y compromiso académico, procurando mantener representada la diversidad de Escuelas de la Facultad.

- **Programas de Formación Transversal.** Son asignaturas que desarrollan temáticas generales en torno a las competencias sello UACH. No presentan una progresión temática en otra asignatura, lo que implica que no necesariamente existe una articulación curricular. Esta categoría de asignaturas generalmente es ofertada para todas las carreras de pregrado, dada las generalidades de las temáticas que abordan; corresponden a las **asignaturas facultativas**. El currículo de la UACH, de acuerdo al Reglamento Académico Estudiantil, además del Currículo Obligatorio (Conjunto de actividades curriculares mínimas del Plan de Estudios que buscan el desarrollo de competencias fundamentales que deben ser logradas por el estudiante de acuerdo con el perfil de egreso de la carrera) y del Currículo Optativo (Conjunto de actividades curriculares complementarias que puede incluir el Plan de Estudios, de entre las cuales el estudiante tiene la obligación de elegir y aprobar un número determinado de ellas), incluye el Currículo Facultativo conjunto de actividades curriculares que no están contempladas en el Plan de Estudios de la carrera y que el estudiante decide cursar voluntariamente, de acuerdo a sus particulares intereses. Entre las facultativas, se incluyen asignaturas de tipo artístico-cultural, deportivo, científico y medio ambiental; todas las asignaturas regulares que ofrece la Universidad pueden ser tomadas como facultativas, siempre que el estudiante cumpla con los requisitos y exista disponibilidad de cupo. La calificación obtenida no será incluida en el Promedio General Ponderado. No obstante, las Escuelas podrán otorgar valoración a este tipo de actividades curriculares.
- Club de Neurociencias, asignatura Neurociencias.
Resultados de aprendizaje: Reflexionar sobre temas de interés humanístico.
Estrategia de enseñanza-aprendizaje: Mesa Redonda
Club de Neurociencias estuvo suspendido durante la pandemia, pero sigue presente en el programa y se espera poder reiniciarlo este año. Para compensar su ausencia estos años, se ha orientado lo académico hacia una mirada más humanista en algunas temáticas, especialmente en el segundo semestre, con buenos resultados. Pero ha sido un esfuerzo personal que no ha quedado reflejado

en el programa. (Comunicación personal, Dra. Montserrat Guerra, Profesora Responsable asignatura).

Malla Curricular Carrera de Medicina UACH



(*) Asignatura anual

(**) 4 primeros semestres aprobados

(***) 9 primeros semestres aprobados

- Nota: Para ingresar al Ciclo Clínico, se requieren los 5 primeros semestres aprobados (Reglamento Interno Escuela de Medicina).

- Colores representan las áreas temáticas del currículum: morado, Formación Integral; rosado, Bases Científicas Biomédicas; verde, Salud Pública; naranja, Medicina Clínica; amarillo, Práctica Profesional.

4. c. La carrera o programa establece objetivos de aprendizaje e instrumentos de evaluación, susceptibles de verificación y pertinentes al perfil de egreso. Dichos objetivos de aprendizaje y evaluaciones pueden establecerse a nivel de cada asignatura o de ciclos (niveles) de formación.

Los programas de las asignaturas del Plan de Estudios contienen, en general, el aporte de la asignatura al logro del Perfil de Egreso, las unidades u objetivos de aprendizaje, las estrategias de enseñanza-aprendizaje y las evaluaciones, entre otros. Algunos programas se elaboran de acuerdo a antigua pauta entregada por el CMC; otros, de acuerdo a formato oficial establecido por Vicerrectoría Académica a fines del año 2014, aplicable a partir del año 2015. El formato oficial no es obligatorio para la carrera de Medicina por cuanto su Plan de Estudios, aun cuando está basado en competencias, no está innovado; por lo tanto, no incluye obligatoriamente el Sistema de Créditos Transferibles; no obstante, la Escuela ha hecho esfuerzos para tener la mayoría de los programas en el formato oficial.

El Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado (Anexo 5.1) establece el Sistema de Evaluación, desde la escala de evaluación, el número mínimo de evaluaciones, su ponderación y otros aspectos a determinar por el profesor. Cada asignatura debe tener un mínimo de, al menos, tres evaluaciones parciales, sólo una puede tener una ponderación máxima de un 40%, y puede contemplar un examen final, el que se consigna en el Programa de la Asignatura, la ponderación máxima es de 30% y mínima de 20% y no es requisito para la aprobación de la asignatura.

Los instrumentos de evaluación están establecidos en los programas de las asignaturas, pudiendo considerar, por ejemplo, la aplicación de pruebas escritas de desarrollo o selección múltiple, pruebas prácticas, exámenes orales, presentación de trabajos, seminarios bibliográficos, elaboración de informes., OSCE. Los programas de las asignaturas también incluyen la información respecto de las ponderaciones de cada una de las evaluaciones parciales y del examen en la Nota Final de la asignatura. Al respecto, de acuerdo al Reglamento de Escuela de Medicina, “Cada Programa debe estipular las notas mínimas de presentación a Examen y Final, pudiendo ambas ser mayor que 4,0. Estas exigencias especiales deberán estar contempladas en los programas y éstos ser sancionados por la Escuela”.

4. d. El plan de estudios considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada. Para ello, la carrera o programa cuenta, cuando sea necesario para el logro del perfil de egreso, con alianzas efectivas con empleadores para realizar pasantías, prácticas clínicas o profesionales de calidad, durante su desarrollo, de modo de que los estudiantes logren los conocimientos, habilidades y la disposición necesaria para ejercer eficazmente su futura actividad ocupacional.

En coherencia con el modelo pedagógico de la UACH, centrado en el aprendizaje activo del estudiante, en que las actividades prácticas son esenciales, el Plan de Estudios considera tales actividades de manera consistente e integrada a las clases teóricas.

Entre los Semestres I y X, el porcentaje de clases prácticas/semestre se mantiene bastante constante, con un promedio aproximado de 39%, rango: 24% - 53%; el menor porcentaje del rango corresponde al V Semestre, en que solo una de las 6 asignaturas corresponde al Área temática Medicina Clínica, mientras que el mayor porcentaje corresponde al X Semestre, en el que se dicta la asignatura Clínica Médica I. En el Ciclo Clínico (en el que se desarrollan los hábitos y habilidades que capacitan al estudiante para prevenir, reconocer y tratar los cuadros clínicos más frecuentes y las urgencias no derivables; VI-X Semestres), la mayoría de las asignaturas pertenece al área temática Medicina

Clínica (área orientada al logro de competencias específicas en el ámbito de la Medicina Clínica). Entre éstas, están las asignaturas Pediatría, Cirugía General y de Urgencias, Obstetricia y Ginecología, Clínica Médica I y Clínica Médica II, asignaturas “pilares” de los 4 Internados cuantitativamente más importantes de la Carrera (Internados de Pediatría, Cirugía, Obstetricia y Ginecología y Medicina Interna); el porcentaje promedio de clases prácticas en estas 5 asignaturas es 53,4%.

Entre los Semestres XI – XIV, correspondiente al Ciclo Internados, las asignaturas pertenecen al Área Práctica Profesional (área orientada a vincular al estudiante con el mundo del trabajo, por medio de actividades relacionadas con el desempeño profesional), casi el 100% de las actividades que realizan los internos son actividades prácticas.

El Plan de Estudios está organizado, combinando las **actividades teóricas y prácticas en las distintas asignaturas**, realizando experiencias integradoras, tanto en las disciplinas de ciencias básicas como de las ciencias médicas, guardando una adecuada relación entre el tiempo dedicado a clases teóricas y actividades prácticas, siendo diferente para cada asignatura, dependiendo de los objetivos y competencias a desarrollar en cada una de ellas.

En general, para **integrar las actividades teóricas y prácticas, en una misma asignatura**, se emplea alguna(s) de las siguientes estrategias metodológicas:

- Las clases teóricas anteceden las clases prácticas.
- Al inicio de un trabajo práctico sobre un determinado tema, generalmente se realiza una “prueba de entrada”, con preguntas relacionadas con el mismo tema, visto en clase teórica.
- Uso de Guía de Trabajo Prácticos, elaborada por los equipos docentes que colaboran en las asignaturas, con preguntas que relacionan lo observado en el práctico con la información entregada en la clase teórica previa.
- Interpretación de resultados de exámenes de laboratorio (especialmente en asignaturas del Ciclo Clínico).
- Roleplaying. Ejemplo: entrevista entre médico y paciente, con ambos roles realizados por los estudiantes.

Para **integrar las actividades teóricas y prácticas, entre asignaturas**, se utiliza:

- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Análisis de casos clínicos.
- Casos clínicos desarrollados por estudiantes en presentaciones al curso.
- Presentación de Seminarios multidisciplinarios.

La Facultad de Medicina mantiene **alianzas efectivas** con empleadores que permiten a los estudiantes de todas las carreras de la Facultad, en general, y de la carrera de Medicina, en particular, realizar pasantías, prácticas clínicas o profesionales de calidad, durante su desarrollo, de modo que los estudiantes logren los conocimientos, habilidades y competencias mínimas requeridas para su desempeño profesional. Tales alianzas están formalizadas a través de convenios asistencial – docentes,

principalmente con los Servicios de Salud Valdivia (actual Los Ríos) y Osorno y con varias Municipalidades (Lanco, Máfil, Mariquina, Valdivia, Corral, Paillaco, Osorno, Río Bueno, Futrono, otras). (Anexo 11.1). Estos convenios, junto con la provisión de los recursos económicos necesarios, otorgan a la carrera la posibilidad efectiva de realizar la práctica médica en **campo clínico real**.

La práctica médica (prácticas clínicas o profesionales) se realiza a nivel del Ciclo Clínico (III, IV y V Año) y, mayoritariamente, en el Ciclo Internados (VI y VII Año). Las actividades se realizan principalmente en el **Campo Clínico Valdivia (CCV)** y en el **Campo Clínico Osorno (CCOS)**, sin cohabitación con estudiantes de otras Escuelas de Medicina; sólo para el Internado de Atención Primaria y Administración en Salud, se utilizan otros 3 Hospitales pertenecientes al Servicio de Salud del Reloncaví (con autorización previa otorgada por el Servicio de Salud). Identificación de los centros de salud que integran el CCV (8 hospitales, 10 CESFAM, 2 CECOSF, 1 propio) y el CCOS (7 hospitales, 7 CESFAM, 1 CECOSF) en el Punto Nº 22 del Formulario de Antecedentes.

4. e. El plan de estudios incluye el desarrollo de competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información.

Competencias transversales están contempladas en los objetivos educacionales de la carrera de Medicina e incorporadas en las competencias asociadas a su Perfil de Egreso; entre ellas:

- Competencias para comunicarse en el ejercicio profesional:
 - Comunicarse por vía oral y escrita, en forma clara, efectiva, empática, sin discriminación.
 - Escuchar con respeto y atención.
 - Comunicar a pacientes y familiares la naturaleza y gravedad de la enfermedad y educar sobre salud y enfermedad.
 - Comunicar información científica en los contextos académico, profesional y comunitario
- Analizar críticamente la literatura científica (Competencias para utilizar la información científica en un contexto médico).
- Generar ideas y procesos para solucionar problemas emergentes en los ámbitos de la salud y enfermedad (Competencias para trabajar efectivamente en los sistemas de salud).
- Desarrollar actitud de respeto por la diversidad individual y colectiva.
- Incorporar el concepto de que la medicina constituye un proceso de autoaprendizaje permanente, siendo su obligación continuar estudiando durante su vida profesional; para ello debe “aprender a aprender”.
- Integrarse adecuadamente a equipos de trabajo, multidisciplinarios o transdisciplinarios. Participar efectivamente en equipos multidisciplinarios de salud, con capacidad de trabajo interdisciplinar, demostrando autonomía, asertividad, colaboración y liderazgo (Competencias para trabajar efectivamente en los sistemas de salud).
- Utilizar tecnologías de información y comunicación.

La formación general (competencias genéricas), uno de los cuatro ejes de formación definidos en el Enfoque Curricular – UACH, está incluida principalmente en dos de las cinco áreas temáticas del currículum de la carrera (Formación Integral y Bases Científicas Biomédicas), las cuales contemplan competencias genéricas tales como: comunicación, pensamiento crítico, solución de problemas, interacción social, autoaprendizaje e iniciativa personal, formación y consistencia ética, pensamiento globalizado, trabajo en equipo, formación ciudadana. Estas competencias son incluidas en la formación de los estudiantes hasta el término de la carrera, a través de las diferentes asignaturas contempladas en el Plan de Estudios y en el quehacer tutoriado clínico.

Entre las metodologías didácticas, orientadas al desarrollo de competencias genéricas, se destacan: trabajo grupal, Aprendizaje Basado en Problemas, tutorías, presentaciones orales, análisis de casos clínicos, seminarios, entre otras. Estas metodologías se contemplan desde el primer año y su nivel de complejidad depende del nivel del Plan de Estudio en el que se encuentra el estudiante.

4. f. El plan de estudios y las actividades curriculares correspondientes se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes.

El Plan de Estudios es dado a conocer a los estudiantes postulantes a través de la página web de la UACH. A los estudiantes que ingresan a primer año, se les entrega el Catálogo de Medicina correspondiente al año de ingreso que, entre otros aspectos, incluye el Plan de Estudios que regirá durante toda su carrera; catálogos de diferentes años están disponibles en la Secretaría de Escuela (Anexos 7.3; 7.4; 7.5; 7.6; 7.7 y 7.8). Las actividades curriculares institucionales anuales están contenidas en el documento “Calendario Académico de Pregrado” que se publica, al inicio de cada año académico, y está disponible para toda la comunidad universitaria en la página web de la Universidad (<https://www.uach.cl/alumnos/academica>).

Por otro lado, las actividades curriculares de cada asignatura están descritas en los respectivos “Programa de Asignatura”. Los programas de las asignaturas son entregados a los estudiantes, profesores colaboradores y a la Escuela, al inicio de cada asignatura, en formato papel y/o electrónico. También existe la plataforma SIVEDUC que permite a los profesores poner a disposición de los estudiantes todo tipo de documentos relacionados con las asignaturas en las cuales participan.

4. g. La unidad que imparte la carrera o programa, de manera coherente con los lineamientos institucionales, incluye en ella actividades formativas que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y la democracia, en un marco de inclusión, de respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente.

Lineamientos institucionales

La Universidad Austral de Chile ha definido, entre sus competencias sello, el compromiso con el conocimiento, la naturaleza y el desarrollo sustentable; compromiso con la libertad y el respeto por la diversidad; la responsabilidad social y el compromiso con su medio socio-cultural, incentivando el

desarrollo de estas competencias a través de las iniciativas de cada Facultad o a través de unidades centrales tales como la Unidad de Responsabilidad Social de la Dirección de Vinculación con el Medio, el Programa UACH Inclusiva o la Unidad de Gestión Ambiental de la Dirección de Servicios:

- La Unidad de Responsabilidad Social de la Universidad ofrece programas optativos y la oportunidad para participar en acciones comunitaria a los estudiantes. Esta Unidad difunde al interior de la comunidad universitaria y su entorno el conjunto de principios y acciones en los que se fundamenta la Responsabilidad Social, contribuyendo a las líneas de acción del Plan Estratégico Institucional, para el cumplimiento de la misión de la Universidad Austral de Chile con su sello de calidad y servicio público.
<http://www.extension.uach.cl/index.php/unidades-adscritas/responsabilidad-social>

- El Programa UACH Inclusiva, tiene por objetivo promover la inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad Austral de Chile, otorgando condiciones de equidad académica estudiantil, para favorecer su desarrollo, las metodologías de enseñanza, mejorar sus aprendizajes y favorecer el acceso y permanencia en Educación Superior.
<http://www.extension.uach.cl/index.php/comunidad/documentos/send/7-uach-inclusiva/23-programa-uach-inclusivo>

- La Unidad de Gestión Ambiental de la Dirección de Servicios realiza la gestión de residuos con un equipo humano altamente comprometido y una infraestructura que le ha permitido posicionarse como un referente a nivel nacional y latinoamericano en la gestión de residuos en instituciones de educación superior. Es integrante del Proyecto UACH Vive Saludable y el APL Campus Sustentable (<https://campussustentable.uach.cl/apl-campus-sustentable/>) y también desarrolla un importante aporte a la docencia, investigación y extensión a través de talleres dirigidos a estudiantes y profesores, capacitación a funcionarios, convenios con colegios, trabajo colaborativo con instituciones públicas y privadas, investigación en gestión de residuos y extensión a través de proyectos, ferias, campañas de reciclaje y otras actividades de educación ambiental.

Por otra parte, la Dirección de Asuntos Estudiantiles dispone de un fondo concursable para desarrollar iniciativas que potencien la integración e interacción entre estudiantes de diferentes carreras que persigan un fin común, estimulando la capacidad de liderazgo y emprendimiento que contribuya al proceso formativo de los jóvenes.

A nivel normativo el Reglamento de Deberes y Derechos de los Estudiantes prescribe normas éticas de actuación, las que son complementadas por las políticas corporativas referidas a la Política de Sustentabilidad de la Universidad Austral de Chile (Resolución 192/2016. Anexo 38.9); Política de Promoción y Prevención de Salud en la Comunidad Universitaria (Resolución 466/2016. Anexo 38.10); Política de prevención y sanción del acoso, violencia y discriminación en la Comunidad Universitaria (Decreto 076/2015. Anexo 38.11) y Reglamento de Intervención en situaciones de acoso, violencia y discriminación en la Comunidad Universitaria (Anexo 38.13; Decreto 07/2018).

Es destacable la labor institucional para la prevención y el abordaje en temas de acoso, violencia y

discriminación, trabajo llevado adelante por el Comité Paritario de Género y Diversidad adscrito a la Prorectoría, cuya última normativa establece un procedimiento para el acompañamiento, investigación y sanción de conductas de Acoso, Violencia y Discriminación entre Estudiantes de la Universidad Austral de Chile (Decreto 028/2016. Anexo 5.5). La UACH ha instalado una Unidad de Acompañamiento para casos de Acoso, Violencia y Discriminación entre Estudiantes, adscrita a la DAE, que viene a reforzar la protección de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República de Chile, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile. La Comisión Acoso, Violencia y Discriminación (AVD) es la encargada de la prevención y sanción en situaciones de acoso, violencia y discriminación en la comunidad universitaria. <https://www.uach.cl/organizacion/prorectoria/representaciones/comision-avd>

Recientemente se instituyó la Política de Igualdad de Género, Diversidades y Disidencias Sexuales y de Género (Decreto 49/2022. Anexo 38.17) que, sin duda, disminuirá la brecha de género aún existente en la Universidad. Un reporte realizado en 2022 mostró que un 72% de los cargos directivos eran desempeñados por hombres y solo un 28% por mujeres (Anexo 56; Reporte-brecha-de-genero-2022.1). De forma complementaria, se han creado una serie de estudios e iniciativas (<https:// analisis.uach.cl/informes-y-estudios/>) para la creación de estrategias que promuevan la igualdad de género e inclusión. Por ejemplo, el Concurso Proyecto VIDCA 2022 para Investigadoras, Artistas y Creadoras, tiene como propósito otorgar financiamiento interno a investigadoras con una orientación a disminuir la brecha de género en su comunidad académica. <https://vidca.uach.cl/nuevo-plazo-concursos-de-apoyo-a-academicas-buscando-disminuir-la-brecha-de-genero/>

Importante mencionar la participación de la UACH, a través de Prorectoría, en el Consorcio Valdivia Sustentable, organismo de articulación público – privado, con enfoque en activación urbana y fortalecimiento del capital social, con una gobernanza mixta entre instituciones y personas. Dentro de sus ejes estratégicos podemos mencionar la innovación, creatividad y sustentabilidad. <https://www.uach.cl/organizacion/prorectoria/representaciones/consorcio-valdivia-sustentable>

Facultad de Medicina

Carrera de Medicina

El Plan Estratégico 2017-2021 Facultad de Medicina, en el Eje Docencia de Pregrado, entre sus líneas estratégicas, incluye “Capacitación en desarrollo de competencias genéricas”, actividad dirigida a académicos y profesores.

Respecto de las competencias “responsabilidad social e individual” y “comportamiento ético” (según el criterio CNA), ambas están contempladas en las competencias asociadas al Perfil de Egreso de la carrera (competencias 1 y 7, respectivamente) (Ver Proyecto Curricular//anexo 10.1):

1. Responsabilidad social.

- Actuar con autonomía moral e intelectual, comprometiéndose con su propio desarrollo y el de la sociedad, para una adecuada inserción social, respondiendo a las necesidades del medio.
- Tomar decisiones orientadas a promover la sustentabilidad, con equidad social, crecimiento

económico y protección ambiental, basado en valores, conocimientos y uso de tecnologías apropiadas.

- Promover una cultura evaluativa y desarrollar propuestas de acción personal y profesional a fin de preservar, generar y transmitir conocimiento.

7. Competencias para aplicar, con profesionalismo, principios éticos y legales en la práctica de la medicina

- Aplicar principios, valores y análisis éticos en el ejercicio clínico. Actuar con equidad y en beneficio de la sociedad.
- Mantener la confidencialidad.
- Respetar la diversidad y los derechos de los pacientes, del equipo de salud y de la comunidad.
- Obtener consentimiento informado.
- Respetar y brindar cuidados al paciente terminal. Extender certificados médicos de acuerdo a la legislación. Notificar enfermedades.
- Realizar peritajes médicos legales.

Los mecanismos empleados por la carrera para promover estas competencias están mencionados en el punto 4.e. Además, los estudiantes, de acuerdo a sus propios intereses, tienen la opción de participar en proyectos de extensión financiados por la DAE, Oficina de Vinculación con el Medio de la Facultad de Medicina o Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad, previa postulación de sus proyectos; información detallada al respecto, en el Punto 34 (A) del Formulario de Antecedentes de la carrera.

4. h. La institución, la unidad y la carrera o programa dispone de un sistema que permite cuantificar el trabajo académico real de los estudiantes en unidades comparables (créditos u horas cronológicas), según un estándar razonado y proporcional definido en el reglamento académico de la institución de que se trate. Se sugiere adherir, de preferencia, al Sistema de Créditos Transferibles (SCT- Chile).

Para cuantificar el trabajo académico real de los/las estudiantes en unidades comparables, la Universidad Austral de Chile, junto a las Universidades tradicionales, miembros del CRUCH, adquirió el compromiso de adherirse al SCT-Chile a partir de la oferta académica 2014 (Anexo 57; SCT-Chile. Definiciones y equivalencia. Resolución VRA 056_2013). Se definió que 1 SCT-Chile corresponde a 26 horas de trabajo real del estudiante y que 1 semestre académico consta de 17 semanas, equivalentes a 30 SCT-Chile. Respecto del cálculo de las horas de trabajo autónomo a partir del número de horas teóricas y prácticas de una asignatura, se establece una relación entre horas presenciales y autónomas de 1:1,5 para el nivel de la implementación macrocurricular.

La Facultad de Medicina se posesionó del compromiso asumido por la Universidad e hizo parte a sus Carreras, apoyando, desde noviembre del año 2015, a cada uno de los Comités de Malla Curricular o equivalentes de las respectivas Escuelas, en el correspondiente proceso conducente a una malla

curricular innovada. Actualmente, 7 de las 8 carrera de la FAME están “innovadas”, con la carga académica real del y de la estudiante expresada en créditos transferibles.

La Escuela de Medicina planteó, como uno de los objetivos del Plan de Mejoramiento propuesto en el último proceso de Autoevaluación de la carrera (2016), INNOVAR MALLA CURRICULAR DE CARRERA DE MEDICINA DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE LA UACH. Las acciones y avances respecto del cumplimiento de este objetivo están descritos detalladamente en el Punto 2.3. de este documento, siendo necesario reiterar que, si bien el proyecto curricular innovado de la Carrera de Medicina no está terminado, la carrera tiene un Plan de Estudios actualizado, ampliamente validado a nivel nacional e internacional, como está mencionado en el reciente Informe de Autoevaluación Institucional (Página 163; Anexo 48): *“Medicina. A la fecha se han efectuado actualizaciones curriculares con un enfoque por competencias, bajo las directrices dadas por la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH). A su vez, los procesos de acreditación avalan la formación que se entrega, siete años de acreditación nacional y seis años internacional por ARCU-SUR, por lo cual se ha mantenido”*.

A pesar de los intentos de la Escuela de iniciar más oportunamente el proceso conducente a la innovación curricular de la carrera, circunstancias como el estallido del año 2019, la pandemia y postpandemia, así como la crisis institucional fueron, en gran medida, causa del no cumplimiento oportuno del objetivo propuesto. Recién en junio del año 2022, se constituyó el Comité de Análisis Curricular, de acuerdo a las normas establecidas por Vicerrectoría Académica (Anexo 47: Resolución 102/2013 VRA), iniciando de inmediato las actividades para llevar adelante la labor principal de implementar el SCT-Chile en el Plan de Estudios de la carrera de Medicina, aunque ésta podría retrasarse hasta fines del año 2024 por tema presupuestario institucional (Anexo 22.4, DR N°81/2022). Como se ha mencionado antes, en el momento de finalizar la escritura de este Informe, el estado actual de los procesos que implican la innovación curricular incluye: el desarrollo completo de la Matriz de Competencias (14), la planificación de la validación, tanto internamente como una validación externa e inicio del trabajo de la matriz de desempeño, estando aún pendientes la Matriz de Vinculación, Plan de Estudios, Descripción de asignaturas y Anexos.

4. i. Para el proceso de titulación o graduación, los estudiantes desarrollan una o más actividades en las que demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida de acuerdo al perfil de egreso definido. Dichas actividades son parte del plan de estudios y son consideradas dentro de la duración declarada de la carrera o programa.

Los procesos de Titulación y Graduación se rigen por el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado (RAE), Art. 55 y 61, y por el Reglamento de Títulos y Grados (Anexo 5.9; Decreto 025/2014). Los estudiantes de la Carrera de Medicina se rigen además por el Reglamento Interno de la Escuela de Medicina (Anexo 5.11), que complementa los criterios y requisitos para la aprobación de las asignaturas, la promoción y el otorgamiento del título profesional, establecidos en el RAE. Todas las asignaturas del Plan de Estudio establecen el tipo de evaluaciones y los requisitos de aprobación en base al logro de los objetivos programáticos. Para ser promovido a lo largo de la Carrera, un estudiante de Medicina requiere cumplir con las exigencias del RAE y las establecidas en los programas de las

asignaturas de la malla curricular. Para ingresar al Ciclo Clínico se requiere haber aprobado todas las asignaturas de los Ciclos Básico y Preclínico y para el ingreso al Ciclo Internados, se requiere haber aprobado todas las asignaturas del Ciclo Clínico (Art. 6 del Reglamento Interno de la Escuela de Medicina).

Principalmente, durante el Ciclo Internados, los estudiantes desarrollan actividades en las que demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida de acuerdo al perfil de egreso definido. En este ciclo de su formación, “el estudiante pone en práctica el manejo de la patología prevalente y no derivable y adquiere las habilidades y conocimientos para manejar los programas de salud, todo ello a través del trabajo personal supervisado y el auto aprendizaje dirigido, para el logro de la autonomía” (Anexo 10.1, proyecto curricular carrera de Medicina). El alto porcentaje de aprobación y, por otro lado, el alto promedio de notas de los estudiantes en el Ciclo Internados, son un reflejo de la profundidad y calidad de las competencias adquiridas.

Los diez primeros semestres del plan de estudios aprobado y el Plan de estudios aprobado (catorce semestres) son los requisitos para la obtención la obtención del grado de Licenciado o Licenciada en Medicina y del título de Médico Cirujano o Médico Cirujana, respectivamente. (Anexos 7.3; 7.4; 7.5; 7.6; 7.7 y 7.8: catálogos Medicina). La Resolución 184/2014 fija la denominación de títulos y grados, considerando el género (Anexo 49). De acuerdo al Reglamento Interno de la Escuela de Medicina, la nota de Título corresponde al promedio de las notas de los diferentes ciclos, ponderadas como sigue: Ciclo Básico y Preclínico: 20%, Ciclo Clínico: 40%, Ciclo Internados: 30%, Exámenes de Pregrado: 10%.

4. j. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado en todas sus sedes, jornadas y modalidades, cuando las haya.

El **Consejo de Escuela** es el órgano colegiado que, en conformidad al Reglamento de Escuelas de Pregrado (Anexo 38.7, Reglamento de Escuelas de Pregrado, art 15), participa en la gestión académica y administrativa de la Escuela. El Reglamento (Artículo 16) establece la constitución del Consejo de Escuela; a solicitud de la Escuela y autorizados por Facultad, hasta la fecha, además, han sido miembros del Consejo de Escuela: el Director del Campo Clínico Osorno, ex-Directores de Escuela, los coordinadores docentes de ambos campos clínicos (eventualmente) y un segundo estudiante (para que ambos campos clínicos estén representados). El Subdirector(a) es el Secretario(a) de Actas del Consejo. El Consejo se reúne una vez al mes, como consta en sus Actas; esta frecuencia disminuyó durante el período de pandemia. En el año 2023, hasta julio, se han realizado 4 sesiones.

El Artículo 20 del mencionado Reglamento establece 9 funciones para el Consejo de Escuela; entre ellas, es pertinente destacar:

- a. Definir y evaluar el Plan de Estudios de la carrera y aprobar, en primera instancia, sus modificaciones, de acuerdo a los criterios definidos por la Dirección de Estudios de Pregrado.
- b. Evaluar y aprobar los cambios en los programas de asignaturas que se dictan en la carrera.

Los criterios definidos por la Dirección de Estudios de Pregrado para realizar modificaciones están establecidos en el Protocolo de Procedimientos para Renovación Curricular (Anexo 13.3: Resolución 058/2010 VRA). La Escuela propone las modificaciones menores del Plan de Estudios directamente al Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular, departamento adscrito a la Dirección de Estudios de Pregrado; si las modificaciones son mayores, son presentadas al Consejo de Facultad, quien sanciona lo propuesto y se envía a la Vicerrectoría Académica quien deriva a la Dirección de Estudios de Pregrado, siendo la Comisión Curricular, dependiente de esta Dirección, la encargada de estudiar las modificaciones curriculares mayores propuestas por la Escuela y cautelar por el cabal cumplimiento de las políticas de planificación curricular de esta Dirección.

El Consejo de Escuela de Medicina ha delegado las funciones curriculares en el **Comité de Malla Curricular de Escuela de Medicina (CMC)**. La necesidad de un CMC surgió en el año 2002, con ocasión del proceso de profundo cambio de malla curricular de la carrera. Inicialmente estuvo constituido por representantes de cada Ciclo de formación, Consejo de Escuela, proyecto MECESUP AUS 0107, Director de Escuela y Secretario de Estudios; actualmente, está integrado por el Director y Subdirector de Escuela, representantes de cada Ciclo y por el Coordinador Docente del Campo Clínico Osorno. El CMC es un organismo asesor, con funciones que le han sido delegadas por el Consejo de Escuela de Medicina; en consecuencia, las atribuciones para ejecutar o hacer cumplir las acciones que propone corresponden al Director de Escuela o al Consejo de Escuela.

Las funciones del CMC han sido:

- Analizar el Perfil de Egreso, proponer las modificaciones al Consejo de Escuela y de ser aprobadas por éste, readecuar el Plan de Estudios y la malla curricular.
- Evaluar los objetivos y el Plan de Estudios de la carrera, con el fin de proponer las modificaciones, si las hubiere; por ejemplo, posibilidad de disminuir carga horaria lectiva.
- Analizar permanentemente la malla curricular, en forma transversal, con énfasis en aspectos tales como: coherencia, pertinencia de los requisitos, secuencia que facilite integración entre asignaturas y reordenamiento de las asignaturas.
- Evaluar permanentemente el cumplimiento de equidad en aspectos curriculares entre ambos campos clínicos, por ejemplo, respecto de los programas de las asignaturas en cuanto a los contenidos, exigencias, tipo de actividades, número y métodos de evaluaciones, etc.
- Definir y proponer al Consejo de Escuela nuevas asignaturas del Plan de Estudios, así como la eliminación o disminución del N° de horas pedagógicas de otras.
- Promover y facilitar la interacción de profesores de la carrera para intercambiar opiniones y metodologías de trabajo en torno a objetivos comunes dados por el Perfil que persigue la carrera.
- Determinar pautas y normas para una adecuada ejecución de materias; ejemplos: Pautas de evaluación, Rúbricas, actualización del Formato Encuesta de Evaluación de Asignatura, definiciones de Técnicas Docentes.
- Evaluar los programas de las asignaturas del Plan de Estudios, propuestos por los Institutos (responsables de dictar las asignaturas) en cuanto a sus objetivos y competencias a lograr, contenidos, pertinencia, metodologías y evaluación de los resultados.
- Velar, en las diferentes asignaturas, especialmente por: uso de metodologías activas de aprendizaje,

ausencia de superposición y/o repetición de contenidos, integración de los contenidos con enfoque multidisciplinario, evaluación de acuerdo a objetivos o competencias según corresponda y diseño adecuado de los programas de las asignaturas en base a competencias.

- Analizar los resultados de la evaluación de las asignaturas y de los docentes por los estudiantes, cuyo proceso es administrado por la Dirección de Escuela, y plantear acciones remediales o cambios significativos para la próxima versión de la asignatura.
- Diseño de actividades que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, a través de asignaturas facultativas u optativas.
- Determinar el número de créditos transferibles para cada una de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, de acuerdo al SCT Chile, considerando lo resuelto por Vicerrectoría Académica (Anexo 57: Resolución 56/2013 VRA. Sistema de Créditos Transferibles).
- Hacer seguimiento y evaluación del Plan de Mejoras de la Carrera acordado en su último Proceso de Acreditación, relacionado con aspectos curriculares.

Previo a la pandemia, el CMC se reunía, generalmente, una vez por semana, no existiendo requisito de quorum para sesionar. Frecuentemente, había académicos de alguna asignatura, invitados a participar en la sesión, cuando en la Tabla existían temas relacionados con la asignatura en la cual colaboraban; también se invitaba, aunque con menor frecuencia, a profesionales médicos que colaboraban como tutores clínicos en algún centro de salud integrante de campo clínico.

Para llevar adelante la innovación curricular, se constituyó el **Comité de Análisis Curricular SCT-Chile (CAC) de la Escuela de Medicina** (Anexo 89: Resolución Interna N°017/2022?), de acuerdo a las normas establecidas por Vicerrectoría Académica (Anexo 47: Resolución 102/2013 VRA. Comité Análisis Curricular). Importante mencionar que la Escuela de Medicina había iniciado acciones relacionadas con el futuro proyecto de innovación curricular de la carrera en el año 2017, reemplazando créditos UACH por créditos transferibles en varias asignaturas, intentando “transitar” hacia un programa con formato correspondiente a una carrera innovada. Más información en los Puntos 2.3. y 2.4. de este documento.

El Sistema de Información Curricular (SIC) permite hacer un seguimiento permanente al Plan de Estudios, ya que contiene registro de los/las estudiantes, de los Institutos y de las asignaturas (detalles en Punto 10 del Formulario de Antecedentes), teniendo la Dirección de Escuela acceso a la información global relativa a la Carrera.

4. k. La unidad que imparte la carrera o programa recoge información en el medio relevante respecto de la situación de ocupación y desempeño de los egresados de la misma y utiliza los antecedentes obtenidos para actualizar y perfeccionar los planes de estudio.

Considerando, entre otros aspectos, “Que los estudios de seguimiento de egresados constituyen una manera de conocer y medir el desempeño de las universidades, pues entiende a los egresados como el resultado del proceso de formación académica” y “Que la Comisión Nacional de Acreditación incorpora en sus criterios de evaluación, tanto institucional como de carreras, información sobre el seguimiento de egresados”, la Universidad creó la **Unidad de Vinculación con Egresados**, UVE, (Anexo 55;

Resolución 235/2014), con el objetivo general de gestionar un sistema de vinculación con egresados que permita mantener y acrecentar el vínculo permanente entre ellos y la Universidad Austral de Chile; para ello, la Unidad tiene asignada una serie de funciones, tales como: gestionar las bases de datos con información actualizada de los egresados, que permita realizar un seguimiento y conocer los resultados del proceso formativo, realizar estudios de seguimiento que apoyen la toma de decisiones, coordinar y dar a conocer los beneficios que puede entregar la Universidad, favorecer la retroalimentación entre los egresados, empleadores y unidades académicas, brindar apoyo y coordinación a las Escuelas e Institutos para el contacto con egresados y empleadores, ser un canal de difusión acerca de programas de postgrado y formación continua ofrecidos por la Universidad. La UVE coordina y gestiona la **Red de Egresados**, instancia o espacio que reúne a los egresados de pre y postgrado de la UACH. Una vez registrados, se les entrega la “credencial de egresado” que les otorga beneficios que tienen los estudiantes (acceso biblioteca de forma presencial, descuentos cine club, OCV, Ediciones UACH, Tienda UACH, Museos). Se accede a través de varios sitios:

www.uach.cl/exalumnos

<https://www.uach.cl/exalumnos/registrate>. Este link dirige directamente a la Ficha de Inscripción Red de Egresados UACH.

www.medicina.uach.cl El sitio de la Facultad de Medicina incluye un enlace transversal a todas las carreras de la Facultad (“titulados”) que lleva a la Ficha de Inscripción. De esta forma, el/la inscrito/a pasa, automáticamente, a formar parte de la Red de Egresados y su base de datos (separada por carreras); entre los datos, se solicita cargo y nombre de Empresa en la que se desempeña el titulado.

Ejemplo de información proporcionada por la UVE relacionada con desempeño de 96 egresados entre los años 2018 y 2022 (de un total de 175 egresados): 63,5% ha continuado trabajando como médico general, 12,5% está en Etapa de Formación, 22% realizó o está realizando un Programa de Especialización Médica, 2% realizó un programa de Magíster. Más información y más detallada, en el Punto 29 del Formulario de Antecedentes.

Próximamente, el vínculo con egresados y egresadas se verá reforzado como resultado del Proyecto FDI “Alumni UACH”, adjudicado a la Universidad en el II Semestre del año 2022. Más información al respecto, en el Punto 3.3.1_1h de este documento.

Respecto de la participación de los empleadores en ajustes del Plan de Estudios, el Consejo de Escuela acordó invitar a empleadores a sus sesiones, 2 veces/semestre. (Anexo 67: ACTA CONSEJO DE ESCUELA 29 MAYO 2023). Además, empleadores deben participar en la validación del Perfil de Egreso en el actual proceso de innovación curricular.

Respecto de la **situación de ocupación**, el sitio www.mifuturo.cl contiene información actualizada respecto de empleabilidad. También se puede ingresar directamente a través de: <https://www.mifuturo.cl/buscador-de-empleabilidad-e-ingresos/>; por ejemplo, el día 29 julio 2022, para la carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile, la Empleabilidad al 1º año es 93,5% y al 2º año es 87,7%.

4. l. En el caso que el perfil de egreso de una carrera o programa tenga como requerimiento el dominio de un segundo idioma, dicho conocimiento se exigirá en los procesos de admisión o se proveerán oportunidades de aprendizaje, ejercicio y evaluación, vía el plan de estudios.

Hay varias competencias asociadas al Perfil de Egreso del Licenciado(a) en Medicina y del Médico Cirujano(a), Licenciado(a) en Medicina, para cuyo logro se requiere dominio de lectura en idioma inglés nivel B2:

- Competencias para utilizar la información científica en un contexto médico: (i) Acceder a fuentes de información biomédica, (ii) Analizar críticamente la literatura científica, (iii) Comprender análisis estadístico de datos.
- Competencias para realizar investigación científica: (i) Diseñar investigación biomédica válida, (ii) Desarrollar, analizar y comunicar investigación biomédica.

El Plan de Estudios contempla, en el Semestre I de la carrera y para todo el curso, la asignatura INGLÉS PARA LA SALUD (CID1080), cuyo principal propósito es entregar al estudiante de Medicina estrategias comunicativas necesarias para desenvolverse adecuadamente en los procesos de la comunicación: comprender textos escritos y orales. El curso propone actividades donde el estudiante puede aprender estrategias para alcanzar una adecuada comprensión lectora y auditiva, así como también producir mensajes orales y escritos a un nivel pre-intermedio. El curso se divide en 2 grupos, recibiendo uno de ellos mayor apoyo para lograr la competencia. Paralelamente se integra con la asignatura Biología Humana I, utilizando material en inglés de esa asignatura para lograr un aprendizaje colaborativo más significativo.

La asignatura está programada a través de 3 Unidades de Aprendizaje: I. Meeting People- Introduction to Science; II. The Human Body – Anatomy and Physiology; III. Symptoms, Disease and Treatment. Para cada Unidad de Aprendizaje, se especifican los resultados de aprendizaje, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, las estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación y el número de horas presenciales. Nota de aprobación será la calificación final de la asignatura. Detalles en Anexo 97.

Una Prueba de Diagnóstico se aplica a todos los y las estudiantes del curso, alrededor de la tercera semana de iniciadas las clases. Al inicio de la asignatura, se aplica un examen de suficiencia para definir los (las) estudiantes que están en condiciones de eximirse de la asignatura.

4. m. La carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que aseguran que los contenidos que se entregan, las habilidades y competencias que se adquieren y las actitudes que se desarrollan en las diversas actividades curriculares, cubren adecuadamente las especificaciones del plan de estudios.

La gestión académica-administrativa de instancias corporativas como Vicerrectoría Académica, Dirección de Estudios d Pregrado y Facultad de Medicina, en general, y de Escuela de Medicina, en particular, garantiza el cumplimiento de las especificaciones del Plan de Estudios, logrando que los

estudiantes de la carrera de Medicina alcancen una sólida formación de acuerdo a la definición del Perfil de Egreso, gracias a:

- Calidad e idoneidad de sus académicos, en todos los niveles del Plan de Estudios (número importante de académicos con el grado Doctor y un alto porcentaje de médicos son Especialistas Médicos con Subespecialidad).
- La cercanía de los estudiantes, durante los Ciclos Básico y Preclínico, a las Unidades que desarrollan la docencia y la investigación en ciencias biomédicas, responsables mayoritariamente de las asignaturas del área curricular “Bases Científicas Biomédicas”.
- La cercanía de las unidades básicas y preclínicas, todas concentradas en un mismo edificio, favorece la integración en las asignaturas correspondientes.
- La posibilidad efectiva de realizar la práctica médica en campo clínico real, principalmente gracias a los convenios docente-asistenciales vigentes con los Servicios de Salud Valdivia y Osorno y con más de 15 Municipalidades.
- Infraestructura que permite el trabajo en pequeños grupos.
- Equipamiento adecuado y necesario para el logro de competencias.

El Perfil de Egreso de la Carrera determina el Plan de Estudios y la malla curricular, cuyo cumplimiento se traduce en una formación terminal sólida. Ello obliga a la Dirección de Escuela, al Consejo de Escuela, al Comité de Malla Curricular (CMC), a los profesores responsables de asignaturas y a los estudiantes, a revisar y evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y formativos. Este proceso es dinámico, está liderado por el CMC e implica hacer los ajustes necesarios.

Por otra parte, tres funciones del Comité de Malla Curricular (CMC) han estado particularmente destinadas a velar para que los programas de las asignaturas cumplan con las especificaciones del Plan de Estudios.

- Evaluar los programas de las asignaturas del Plan de Estudios, propuestos por los Institutos (responsables de dictar las asignaturas) en cuanto a sus objetivos y competencias a lograr, contenidos, pertinencia, metodologías y evaluación de los resultados.
- Velar, en las diferentes asignaturas, especialmente por: uso de metodologías activas de aprendizaje, ausencia de superposición y/o repetición de contenidos, integración de los contenidos con enfoque multidisciplinario, evaluación de acuerdo a objetivos o competencias según corresponda y diseño adecuado de los programas de las asignaturas en base a competencias.
- Analizar los resultados de la evaluación de las asignaturas y de los docentes por los estudiantes, cuyo proceso es administrado por la Dirección de Escuela, y plantear acciones remediales o cambios significativos para la próxima versión de la asignatura.

4. n. La unidad que imparte la carrera o programa identifica y promueve actividades de educación continua de sus egresados.

Tanto la Universidad como la Facultad promueven actividades de educación continua de sus egresados, en varios niveles; entre ellas, se destacan:

A nivel de pregrado, para futuros egresados:

- Vinculación Pregrado-Postgrado. Para las carreras de la Facultad con proyecto curricular innovado, de acuerdo a normativa institucional, existe vinculación pregrado-postgrado, estableciendo planes de vinculación entre Magíster y carreras de pregrado. Por lo tanto, el proyecto curricular innovado de la carrera de Medicina contemplará, necesariamente, vinculación pregrado-postgrado.

- Programa Honor en Investigación de la Facultad de Medicina, PHIM (ver Punto 19 del Formulario de Antecedentes, Programas complementarios), ayuda a que el/la estudiante de pregrado de la Facultad de Medicina UACH adquiera, entre otros, motivación para proseguir estudios de postgrado y compromiso con el servicio público. Este programa, organizado en base a dos asignaturas anuales y correlativas (PHIM-150 y PHIM-250), busca fortalecer la investigación en diferentes áreas de las ciencias de la salud. En este Programa, entre los años 2018 y 2022, hubo 29 proyectos, participaron 36 estudiantes de 7 diferentes carreras, 10 son estudiantes de medicina (28%); Anexo 68, PHIM_2016-2022.

- Trabajos de investigación. Especialmente, durante los Ciclos Básico y Preclínico, estudiantes interesados en la investigación acuden a los Institutos Básicos y Preclínicos de la Facultad, para realizar trabajos asesorados por investigadores y/o tesis de postgrado. Durante los Ciclos Clínico e Internados, estudiantes tienen ocasión de diseñar y desarrollar trabajos de investigación y/o análisis de casos clínicos, principalmente en los institutos Clínicos, también contando con la colaboración de docentes.

- Actividades de difusión. Ejemplo: Actividad difusión Medicina Familiar a internos de medicina UACH. La actividad nace por el interés expresado por internas e internos de medicina para conocer, en actividades prácticas y desde la visión de residentes de medicina familiar, cuál es el área de estudio de ésta. Para los becados residentes, constituye una instancia para dar a conocer el rol de la medicina familiar y cuáles son las competencias que debe tener un médico especialista en salud familiar, identificando el sello distintivo que entrega la Especialidad de Medicina Familiar Comunitaria en la UACH. En el Punto 32 del Formulario de Antecedentes, se describe un ejemplo.

A egresados propiamente tales:

- Programas de Postgrado, Especialidades y Subespecialidades Médicas y Diplomados ofrecidos por la FAME:

Doctorado en Ciencias Médicas

Magíster en Inclusión Social

Programas de Especializaciones Médicas (11): Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Psiquiatría Infantil y del Adolescente, Urología.

Programas de Subespecializaciones Médicas (5): Hematología, Hematología y Oncología Infantil, Nefrología, Infectología Adulto, Ortopedia y Traumatología Pediátrica.

Diplomados: Psicooncología, Herramientas Clínicas para la Atención Integral de Adolescentes, Gestión y Calidad en Salud, Métodos Activos para la Intervención Grupal, Gerontología y Geriatria.

- Actualmente, se está trabajando, de manera conjunta, Hospital Base San José de Osorno (HBO) y Decanato de Facultad de Medicina UACH, CCOS, en un Programa de Formación de Especialistas en Medicina Interna UACH por profesionales del HBO. Con la llegada de Especialistas y Subespecialistas

durante los últimos años existe un desarrollo importante para poder resolver patologías de mayor complejidad y, además, se están abordando todas las brechas de especialidades en el Establecimiento. Sin embargo, la Pandemia SARS CoV-2 significó un aumento en la demanda asistencial, sobre todo en el Área Médica y Unidad de Paciente Crítico Adulto, demostrando una brecha importante en el recurso humano médico formado. Existe la solicitud, de parte de los equipos de Medicina Interna y Unidad de Paciente Crítico, para recibir residentes de manera permanente, como centro formador, ya que la capacidad formativa está instalada.

Importante mencionar que la Oficina Periodística de la Facultad de Medicina realiza, permanentemente, la difusión de las actividades de la Facultad conducentes a educación continua, como son los programas de postgrado y postítulo, cursos, congresos, talleres y otros, a través de <http://medicina.uach.cl/> y www.uach.cl, redes sociales, videos, correos masivos y publicaciones (gratuitas y/o pagadas) en diversos medios de comunicación escrita y audiovisual, a nivel local y nacional en formato físico y digital.

Síntesis evaluativa del criterio Plan de Estudios

El Perfil de Egreso y sus competencias asociadas definen y guían el Plan de Estudios de la Carrera, los programas de las asignaturas y las actividades curriculares en estricta concordancia con las Orientaciones curriculares de Pregrado de la Universidad Austral de Chile, con los planteamientos de la CNA y ASOFAMECH y con la Misión de la Escuela de Medicina, existiendo un conjunto de orientaciones para los contenidos curriculares.

La estructura curricular está organizada en 4 ciclos y en cada ciclo existen actividades de aprendizaje respecto de 5 Áreas Temáticas relacionadas, principalmente, a formación general, formación disciplinaria y formación profesional. Programas complementarios y asignaturas facultativas ofrecidas por la Universidad contribuyen a la formación integral del estudiante. El alto promedio de horas cronológicas presenciales/semana en los dos últimos semestres del Ciclo Clínico y en el Ciclo Internados, dificulta la realización de actividades extracurriculares que contribuyan al desarrollo personal integral.

Los programas de las asignaturas contienen, en general, el aporte de la asignatura al logro del Perfil de Egreso, las unidades u objetivos de aprendizaje, las estrategias de enseñanza-aprendizaje y las evaluaciones, entre otros. Alrededor del 78% de los académicos opina que “las evaluaciones aplicadas permiten la verificación del logro de los objetivos de aprendizaje establecidos en los programas de asignaturas”.

El Plan de Estudios está organizado, combinando actividades teóricas y prácticas en las distintas asignaturas. Es opinión de la Comisión de Autoevaluación que, a nivel del Ciclo Clínico, existe una buena integración de actividades teóricas y prácticas en una misma asignatura, pero falta mejorar en asignaturas del Ciclo Básico y del Ciclo Preclínico. Alrededor del 77% de los estudiantes y 89% de los académicos están de acuerdo con que “las actividades teóricas y prácticas del Plan de Estudios se

complementan entre sí” y sobre el 90% de los egresados opina que “los internados se realizan en estrecha colaboración con el mundo laboral”. No obstante, de acuerdo a la opinión de algunos académicos y estudiantes, debiera mejorar la coherencia entre contenidos curriculares del ciclo básico y de la práctica clínica, respectivamente.

Competencias transversales están contempladas en los objetivos educacionales de la carrera de Medicina e incorporadas en las competencias asociadas a su Perfil de Egreso; la mayoría están bien evaluadas por estudiantes, académicos, egresados y empleadores.

Al ser consultados a través de la encuesta de opinión, alrededor del 91% de los egresados, 67% de los académicos y de los estudiantes señalan que “los Internados se realizan en estrecha colaboración con el mundo laboral”.

La Universidad Austral de Chile, adherida al SCT-Chile desde año 2014, definió que 1 SCT-Chile corresponde a 26 horas de trabajo real del estudiante y que 1 semestre académico consta de 17 semanas, equivalentes a 30 SCT-Chile. Respecto del cálculo de las horas de trabajo autónomo a partir del número de horas teóricas y prácticas de una asignatura, se establece una relación entre horas presenciales y autónomas de 1:1,5 para el nivel de la implementación macrocurricular.

Los diez primeros semestres del Plan de Estudios aprobados y el Plan de Estudios aprobado (catorce semestres) son los requisitos para la obtención del grado de Licenciado o Licenciada en Medicina y del título de Médico Cirujano o Médico Cirujana, respectivamente.

El Plan de Estudios y las asignaturas, de acuerdo al Reglamento de Escuela de Pregrado, son evaluados por el Consejo de Escuela, tarea que éste ha delegado en el Comité de Malla Curricular de Medicina. Para modificaciones, existe un Protocolo de Procedimientos para Renovación Curricular establecido por la Dirección de Estudios de Pregrado. Para llevar adelante la innovación curricular, se constituyó el Comité de Análisis Curricular SCT-Chile (CAC) de la Escuela de Medicina, de acuerdo a las normas establecidas por Vicerrectoría Académica. Las actuales funciones del Comité de Malla Curricular (CMC) deberán ser revisadas y re-adequarse a las necesidades que impondrá el cumplimiento del futuro proyecto curricular innovado de la carrera; incluso, podría surgir una nueva instancia que lo reemplace.

A pesar de la existencia de mecanismos para recoger información respecto de la situación de ocupación y desempeño de los egresados de la carrera, estos mecanismos deben perfeccionarse con el objetivo de aumentar significativamente el número de egresados y empleadores contactados. El 67% de los empleadores aprueba la aseveración “La carrera ha consultado a la empresa o institución que represento sobre ajustes que se estimen necesarios en la formación impartida a partir de los requerimientos del medio laboral”, siendo necesario mejorar aún más el mecanismo de su participación en la revisión y actualización del Plan de Estudios. Al respecto, el Consejo de Escuela autorizó la invitación de un empleador a reunión del Consejo, 2 veces por semestre académico. (Anexo 67).

Considerando que para el logro de varias competencias asociadas al Perfil de Egreso de la carrera de Medicina se requiere dominio de lectura en idioma Inglés nivel B2, el Plan de Estudios incluye la asignatura Inglés para la Salud (CIDIO80) en el primer Semestre de la carrera, cuyo principal propósito es entregar al estudiante de Medicina estrategias comunicativas necesarias para desenvolverse adecuadamente en los procesos de la comunicación, logrando comprender textos escritos y orales.

La gestión académica-administrativa involucrada en la carrera de Medicina (por ejemplo, firma de convenios con Servicios de Salud y Municipalidades para uso de sus centros de salud campo clínico), junto con una revisión y evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos pedagógicos y formativos y de los programas de las asignaturas, garantizan el cumplimiento de las especificaciones del Plan de Estudios, logrando que los estudiantes de la carrera de Medicina alcancen una sólida formación de acuerdo a la definición del Perfil de Egreso. En tales procesos, el Comité de Malla Curricular (CMC) jugado un rol fundamental.

La Facultad de Medicina promueve la educación continua de sus egresados a través de una amplia y variada oferta académica que incluye programas de postgrado, especializaciones y subespecializaciones médicas y diplomados. A nivel de estudiantes de pregrado, la FAME también realiza actividades que promueven el interés en los estudiantes para realizar, a futuro, algún programa de postgrado.

La Oficina Periodística de la Facultad de Medicina realiza, permanentemente, difusión de las actividades de la Facultad relacionadas con educación continua. El 64% de los egresados declara haber conocido “la oferta de formación continua disponible en la UACH, para después de mi titulación”.

Fortalezas

- Plan de Estudios estructurado en función del Perfil de Egreso, en coherencia con las Orientaciones curriculares de Pregrado de la Universidad Austral de Chile y con otras propias de la carrera.
- El Plan de Estudio estructurado en ciclos y áreas de formación, acordes al modelo educativo de la UACH.
- Los programas de las asignaturas contienen, en general, el aporte de la asignatura al logro del Perfil de Egreso, las unidades u objetivos de aprendizaje, las estrategias de enseñanza-aprendizaje y las evaluaciones, entre otros
- El Plan de Estudios considera los avances científicos, tecnológicos, cambios sociodemográficos y políticas de salud del país.
- Plan de Estudios es coherente con la reglamentación vigente.
- El Plan de Estudios integra adecuadamente actividades teóricas y prácticas a nivel del Ciclo Clínico.
- Competencias transversales contempladas en los objetivos educacionales de la carrera de Medicina e incorporadas en las competencias asociadas a su Perfil de Egreso.

- La instancia definida para la evaluación sistemática del Plan de Estudios, el CMC, ha funcionado de manera efectiva.
- Gran número de convenios entre la UACH y diferentes Servicios de Salud y Municipalidades, especialmente de las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos, garantizan el uso de establecimientos de salud públicos como campo clínico real de los estudiantes de la Carrera.
- Oferta de educación continua por parte de la Facultad de Medicina.
- Plan de Estudios validado por ARCUSUR.

Debilidades

- El alto promedio de horas cronológicas presenciales/semana en el Ciclo Clínico y en el Ciclo Internados, dificulta la realización de actividades extracurriculares que contribuyan al desarrollo personal integral.
- Integración de actividades teóricas y prácticas a nivel de Ciclos Básico y Preclínico requiere mejorar (opinión de Comisión de Autoevaluación).
- Actividades para promover la competencia “construcción de ciudadanía y la democracia”, en un marco de inclusión, de respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente requieren mayor desarrollo.
- Mecanismos corporativos para recoger información respecto de la situación de ocupación, desempeño y retroalimentación en actualización del Plan de Estudios de los egresados de la carrera son poco eficientes.
- Participación de los empleadores en revisión y actualización del Plan de Estudios debe ser optimizada.

3.1.5 VINCULACIÓN CON EL MEDIO

5. a. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos destinados a interactuar con el medio, lo cual permite captar los requerimientos de éste, en el ámbito disciplinar y profesional que le son propios, retroalimentando el perfil de egreso, plan de estudios, selección del cuerpo docente y proyección ocupacional de los estudiantes.

La Universidad Austral de Chile ha asumido, como uno de sus tres objetivos principales, “Interactuar con la comunidad a través de programas de extensión, capacitación, transferencia tecnológica y de servicios que contribuyan a su desarrollo cultural y a la vinculación de la Universidad con el sector productivo” (Estatutos, Artículo 4c).

En las dos últimas planificaciones estratégicas, la Universidad Austral de Chile declara como Misión ser “una comunidad académica dedicada a la enseñanza superior, al cultivo de la ciencia y a la difusión de la cultura en el ámbito nacional e internacional. Mediante sus acciones se ha propuesto contribuir con eficiencia y calidad al desarrollo y bienestar del país, especialmente del sur-austral de Chile, formando profesionales y graduados ética y socialmente comprometidos, e investigando en las diversas áreas del

conocimiento científico, tecnológico, humanístico, artístico y social y manteniendo una activa vinculación con el medio” (Plan Estratégico 2016-2019) y “La Universidad Austral de Chile es una institución de creación ciudadana y función pública, dedicada a la enseñanza superior, al cultivo y difusión de la ciencia, las humanidades, la tecnología, la cultura y la creación artística. Desde el sur-austral de Chile, contribuye con calidad a la movilidad social, a la descentralización, a la equidad y al desarrollo sostenible, formando profesionales y graduados/as ética, ambiental y socialmente comprometidos, investigando y creando en las diversas áreas del conocimiento y vinculándose activamente con la comunidad” (Plan Estratégico 2020-2023). Uno de los valores mencionados en su actual Plan Estratégico es “Compromiso público: Nos vinculamos a las comunidades, a los organismos públicos y privados, gubernamentales y no gubernamentales de manera efectiva para contribuir al bienestar de las personas y el cuidado de la naturaleza”.

Para cumplir con su Misión, la Universidad ha desarrollado diversas políticas centralizadas, entre ellas una Política de Vinculación con el Medio (Anexo 38.4; Decreto 015/2009) y más específicamente, una Política de Extensión (Anexo 38.5; Decreto 016/2009). El objetivo general de la Política de Extensión de la UACH, es promover y articular la interacción de la Universidad con su medio, con especial énfasis en la zona sur- austral, contribuyendo al cumplimiento de su rol social, promoción de las artes y la cultura, cuidado del patrimonio y medio natural, producción, resguardo y difusión del conocimiento, formación de profesionales y posicionamiento e imagen institucional.

Dependiente de Vicerrectoría Académica, existe la Dirección de Vinculación con el Medio, unidad que orienta su accionar al establecimiento de un diálogo permanente con la comunidad sur austral del país. De este modo, dirige el proceso de extensión universitario vinculando el quehacer científico académico, humanístico y artístico cultural que se cultiva en la Corporación, con su entorno social y ambiental, a través de diversas actividades como exposiciones itinerantes de carácter científico y artístico, charlas, proyectos, seminarios, concursos, coloquios y artes escénicas, entre otras. <http://vinculacion.uach.cl/>. Esta Dirección mantiene un Consejo de Extensión, integrado por los Directores o Coordinadores de las Oficinas de Extensión de las Facultades y representantes de otras unidades, asegurando el cumplimiento de los objetivos de extensión institucionales.

En coherencia con la política institucional de vinculación con el medio, la Facultad de Medicina enmarca sus actividades en la política de extensión corporativa y en sus propios objetivos estratégicos; ha definido, como uno de sus objetivos estratégicos en el Plan Estratégico 2017-2021, “Mejorar el posicionamiento del quehacer de la Facultad en el medio local y global a través de gestión comunicacional y el trabajo articulado bidireccional” y entre las líneas estratégicas, ha definido: “Efectividad en la postulación de proyectos de vinculación” (Indicadores: Proyectos ganados estudiantes; Proyectos ganados académicos) y “Desarrollo de actividades con la comunidad” (Indicadores: Iniciativas de académicos y de estudiantes).

Es importante mencionar que existe una frecuente vinculación de la Facultad de Medicina con empleadores y médicos que trabajan en la zona sur del país, a través de diferentes eventos académicos organizados por la Facultad, tales como jornadas, congresos, cursos de actualización y de capacitación,

que permiten, por ejemplo, dialogar y conocer la opinión de los profesionales respecto de la formación recibida (falencias y/o fortalezas) y generar lazos de colaboración con la Facultad. Por otra parte, los profesionales externos, estudiantes y docentes tienen la oportunidad de actualizar sus conocimientos, especialmente por la participación de expertos, tanto nacionales como extranjeros.

5. b. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta, de manera consistente con los lineamientos institucionales, con instancias y mecanismos formales y sistemáticos para organizar, financiar y ejecutar las actividades de vinculación con el medio.

La Extensión en la Facultad de Medicina está centralizada en su Oficina de Vinculación con el Medio, Unidad destinada al posicionamiento de la FAME en la Universidad y en la sociedad a la que sirve. Apoya y fomenta iniciativas de vinculación que surjan desde docentes y estudiantes. Coordina el traspaso y renovación de saberes y alianzas de cooperación, de acuerdo con las solicitudes de apoyo emergentes de la comunidad. <http://medicina.uach.cl/oficinas/vinculacion-con-el-medio/>. Las áreas de Extensión, en concordancia con los requerimientos estratégicos de la Facultad de Medicina, son:

- Difusión de la Facultad.

La Oficina de Vinculación con el Medio, a través de su Área de Prensa (Oficina Periodística), mantiene un sistema de apoyo a la difusión de eventos culturales y científicos, a la promoción de programas de formación de post título y post grado que se realizan en la Facultad de Medicina y a las relaciones públicas y vinculación con el medio. Participa, también, en la promoción de ingreso a las carreras.

- Actividades dirigidas a pacientes, establecimientos de salud y establecimientos educacionales.

Parte importante de la labor de extensión de la Facultad, está dirigida a pacientes y establecimientos de salud y a estudiantes de la enseñanza básica y media, los que a su vez constituyen campos de aprendizaje y de investigación clínica. Esta labor se realiza durante las prácticas formativas, utilizando metodologías de aprendizaje – servicio, en los diferentes niveles de progresión del currículo, a través de distintos convenios con entidades públicas y privadas. Además, a través del "Concurso Iniciativas Estudiantiles" de la Facultad de Medicina, la Oficina de Vinculación con el Medio estimula la participación de estudiantes en Proyectos de Extensión financiados por la Facultad, que se orientan a intervenir problemáticas relacionadas con salud y desarrollo de las comunidades o grupos comunitarios, vinculados a las prácticas profesionales y que se generan a solicitud de los grupos mencionados.

- Educación Continua y actualizaciones.

Se desarrollan actividades de Educación Continua y Actualizaciones al alero de sus Institutos, Escuelas y Centros. Una de estas actividades es la Escuela de Verano, realizada desde el año 2006 y orientada principalmente a la preparación de Tutores Clínicos que apoyen más efectivamente la docencia clínica, mantengan las orientaciones curriculares y Modelo Educativo de la Universidad y Escuelas; este espacio es también utilizado para verificar la pertinencia de la formación profesional.

La Vinculación con el Medio también incluye, a nivel de la Facultad, asistencia técnica y prestación de servicios, las cuales responden fundamentalmente a la demanda de los centros asistenciales, educacionales o comunitarios, donde los estudiantes realizan experiencias profesionales, y de unidades que requieran implementar nuevos programas o integrarse a espacios donde se requiere atención

profesional específica y que no cuentan con profesionales que den la prestación. Esto, tanto en instituciones públicas o privadas, como también en el ámbito de la investigación o como asesorías técnicas. La Facultad ha formalizado la asistencia técnica y prestación de servicios a través de convenios, reconociendo como tales: i) Actividades asistenciales (prestaciones profesionales y de apoyo diagnóstico, capacitaciones y asesorías donde no media una actividad docente y que son efectuadas durante la jornada contractual universitaria, por los docentes médicos y no médicos en las instituciones de salud en convenio docente-asistencial con la UCh; estas prestaciones tienen un carácter de complementariedad a funciones o programas regulares de docencia, investigación y extensión, y en general, no tienen costos operacionales y de inversión gravitantes sobre la Universidad, pero sí generan ingresos importantes a los hospitales o consultorios); ii) Actividades enmarcadas en los Programas establecidos por la Universidad: Postgrado y Postítulo, Investigación y Asistencia Técnica, Extensión y Difusión, Apoyo Académico, Administración, y Producción. Dado que la prestación de servicios a terceros es complementaria a la actividad académica en sus expresiones tradicionales de docencia, investigación y extensión, como lo ha indicado la Universidad y asumido la Facultad, éstos no interfieren con las tareas prioritarias de las carreras de la Facultad, en general, ni de la carrera de Medicina en particular.

5. c. La carrera o programa define y prioriza las actividades de vinculación con el medio en aquellos campos de interacción que son demandados por los grupos sociales y son pertinentes a su ámbito, estableciendo los objetivos precisos de las actividades de vinculación con el medio.

Las actividades de Extensión que desarrollan estudiantes y académicos de la carrera de Medicina, se enmarcan mayoritariamente en el área de las actividades dirigidas a pacientes, establecimientos de salud y establecimientos educacionales. Estas actividades se realizan a través de proyectos de vinculación con el medio, cuyo financiamiento puede obtenerse postulando a iniciativas ofrecidas por diversas unidades:

- Oficina de Vinculación con el Medio, Iniciativas Estudiantiles (Estudiantes)
- Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad (Académicos y Estudiantes)
- Dirección de Vinculación con el Medio, modalidad Ventanilla Abierta (Académicos y Estudiantes)
- Dirección de Asuntos Estudiantiles, Concurso Iniciativas Estudiantiles (Estudiantes)

Existen otras actividades que están orientadas a la difusión y/o actualización de conocimientos en el área disciplinar y orientadas a la comunidad tales como: Conversatorios, Entrevistas radiales, Charlas educativas y conferencias.

La organización y desarrollo de eventos como jornadas, cursos, charlas y otros, también han sido considerados como actividad de vinculación con el medio. Estas actividades permiten que la comunidad médica y/o del área de la salud se actualice a través de las conferencias que otorgan académicos de reconocimiento nacional e internacional. En estas instancias se reúnen profesionales y estudiantes de todo el país, siendo una oportunidad de socialización de la producción científica de las diferentes Universidades, así como una oportunidad para intercambiar y compartir experiencias. Dadas las medidas sanitarias emanadas del Ministerio de Salud y de la propia Universidad, los Institutos de la

Facultad se adaptaron al panorama mundial de la pandemia y se mantuvieron realizando eventos científicos mediante el uso de plataformas digitales. Para mayor detalle, ver punto 34 del Formulario de Antecedentes.

5. d. La carrera o programa otorga facilidades para el conocimiento mutuo entre sus estudiantes y eventuales fuentes ocupacionales de la profesión.

El conocimiento mutuo entre los estudiantes y sus eventuales fuentes ocupacionales es favorecido por aquellas actividades en que participan, simultáneamente, estudiantes de Medicina o de Medicina y de otras carreras (mayoritariamente otras carreras de la Facultad de Medicina), y profesionales médicos o no médicos. Entre las eventuales fuentes laborales, es pertinente mencionar:

- Universidades y centros de investigación. Conocimiento surge de: i) Actividades relacionadas con proyectos de investigación, desarrolladas principalmente en Institutos básicos y preclínicos. ii) Desarrollo de proyectos de investigación a través del programa PHIM. iii) Participación de los estudiantes en Científicos, relacionados con las ciencias biomédicas.
- Centros de salud (principalmente hospitales, CESFAM, CECOSF). Conocimiento surge de: i) Asignaturas aprendizaje – servicio, especialmente aquéllas desarrolladas durante el ciclo Internados. Principalmente, a través de la colaboración/interacción de internos de Medicina con médicos residentes de los programas de Especializaciones Médicas y/o tutores clínicos, tanto en hospitales como en APS (CESFAM, CECOSF, hospitales de baja complejidad); también de la interacción de estudiantes en práctica con los equipos de salud, tanto en el ámbito hospitalario como en Atención Primaria. ii) Participación de los estudiantes en Congresos Científicos, relacionados con las ciencias clínicas, lo que facilita interacción de estudiantes con expositores y asistentes a los congresos, de quienes pueden obtener información para posibles futuras fuentes laborales. Aunque, al respecto, los Estudiantes manifiestan falta de apoyo para asistencia a congresos.

5. e. La unidad que imparte la carrera o programa promueve la vinculación de docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos externos a la institución.

Entre los mecanismos utilizados en los últimos 5 años que promueven la vinculación de docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos externos a la Institución, es posible mencionar:

- Participación de expertos en actividades organizadas por la Facultad a las que pueden asistir académicos y estudiantes de la carrera de medicina, tales como: charlas, conferencias, seminarios, cursos, simposios, otros.
- Apoyo de la Facultad a académicos de la carrera de Medicina para realizar estadías en el extranjero o en otras universidades del país.
- Participación de académicos de la carrera de Medicina en proyectos de investigación de otras universidades, nacionales o extranjeras.

- Movilidad estudiantil de estudiantes de la carrera de Medicina (solo se mencionan estudiantes de Medicina UACH que realizaron estadías en otras universidades; solo en año 2022, se informa estudiantes de otras Universidades).
- Visitas destacadas (relacionadas con institutos que hacen docencia a la carrera de Medicina).
- Convenios de colaboración de la UACH con otras instituciones que permiten la vinculación de docentes y estudiantes de la FAME con agentes o expertos externos.

5. f. La carrera o programa monitorea las actividades de vinculación con el medio y evalúa su impacto en función del cumplimiento de objetivos.

A nivel de la macrounidad, las memorias anuales reportan las actividades de vinculación con el medio desarrolladas por sus académicos y estudiantes. A nivel central, la Universidad dispone de un Sistema de Información Académico Administrativo (SIACAD), aplicación que permite registrar, administrar y resguardar la información generada por el cuerpo académico; en ella se registran las actividades de vinculación con el medio que luego son analizadas por las unidades correspondientes para generar informes, o bien para evaluar el cumplimiento de los compromisos de desempeño.

Tanto a nivel de la Facultad, en general, como de la Escuela de Medicina, en particular, no se dispone de mecanismos e instrumentos formales de monitoreo y evaluación de impacto de las actividades de vinculación con el medio. Se ha estado utilizando, como indicadores de impacto: i) A nivel de proyectos de Vinculación con el Medio: el número de personas beneficiadas por las acciones / objetivos establecidos en el proyecto. ii) A nivel de actividades, como charlas dirigidas a la comunidad: la nómina de asistencia.

Hasta el momento, la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad no cuenta con indicadores para medir impacto de la vinculación con el medio UACH. Esta Dirección ha mencionado que “El desafío de la medición de impacto en VcM, es parte de temas actuales que ésta y otras Universidades del país se encuentran revisando en el marco de procesos de acreditación institucional”. Sin embargo, es importante mencionar que la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad:

- Cuenta con una plataforma de registro de actividades online, PLATAFORMA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES E INDICADORES DE VINCULACIÓN, creada para que unidades y programas que realizan actividades de vinculación con el medio puedan ingresar los datos de ejecución (Anexo 60)
- Ha elaborado la PROPUESTA DE CONJUNTO BÁSICO DE INDICADORES AÑO 2022, que considera indicadores de proceso y resultado (Anexo 61).

Síntesis evaluativa del criterio Vinculación con el Medio

Vinculación con el Medio está contemplada en la Misión de la Universidad Austral de Chile, también entre los objetivos estratégicos de la Facultad de Medicina, respetando políticas institucionales de vinculación, más específicamente de Extensión. A nivel central, Extensión es liderada por la Dirección

de Vinculación con el Medio, dependiente de Vicerrectoría Académica y, a nivel de la Facultad, por la Oficina de Vinculación con el Medio, cuyas actividades, enmarcadas en la política de extensión corporativa y en los objetivos estratégicos de la Facultad, responden a solicitudes de apoyo emergentes de la comunidad, relacionadas con las tres Áreas de Extensión definidas por la Facultad: Difusión de la Facultad, Actividades dirigidas a pacientes, establecimientos de salud y establecimientos educacionales, y Educación Continua y actualizaciones.

Estudiantes y académicos de la carrera de Medicina realizan Vinculación con el Medio a través de i) proyectos (principalmente en el área de las actividades dirigidas a pacientes, establecimientos de salud y establecimientos educacionales), ii) Conversatorios, Entrevistas radiales, Charlas educativas y conferencias relacionadas con difusión y/o actualización de conocimientos en el área disciplinar, dirigidas a la comunidad, y iii) Organización y desarrollo de eventos académicos como congresos, jornadas, cursos, charlas y otros, dirigidos a estudiantes y a la comunidad médica y/o del área de la salud. Información detallada en el Capítulo 5 del Formulario de Antecedentes.

A pesar de las diferentes actividades de vinculación con el medio posibles de realizar por estudiantes y académicos de la Escuela de Medicina, éstas no son lo suficientemente aprovechadas. La sobrecarga académica de los estudiantes y la jornada laboral de los docentes clínicos (la mayoría con 22 o menos horas semanales) dificultan su participación en actividades de vinculación con el medio.

Aunque se realizan actividades que favorecen el conocimiento mutuo entre los estudiantes y sus eventuales fuentes ocupacionales, solo el 32% de los estudiantes aprueba la aseveración “A través de la UCh he participado en actividades de conocimiento de opciones laborales futuras”. Respecto de la posibilidad de los estudiantes de asistir a seminarios, charlas, jornadas y congresos, como una instancia/oportunidad para descubrir/indagar acerca de futuras fuentes laborales, los estudiantes se quejan de falta de apoyo para asistir, principalmente a congresos, tanto por las dificultades para obtener permiso por inasistencia a actividades académicas programadas como por el escaso aporte económico. Al respecto, la Comisión de Autoevaluación considera esta situación como una debilidad y, en consecuencia, una oportunidad de mejora, definiendo estrategias para facilitar y aumentar la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares; por ejemplo:

- Definir número de actividades/estudiante/año,
- Acceso a concurso, en la Facultad, para postular a recursos para viajar y participar en un congreso u otra actividad, considerando que acuden en representación de la Universidad. Debe existir un presupuesto para actividades de vinculación con el medio.
- El permiso debe existir, pero deben establecerse condiciones para poder participar en un congreso/otra actividad; por ejemplo: No se otorgará permiso a un interno si la fecha coincide con un Internado corto e implica una ausencia por más del 10% de la duración del internado; ser el autor / expositor; tener la carta de aceptación del trabajo para presentación en Congreso.
- Otorgar un incentivo.
- Reconocer las actividades extracurriculares que hacen los estudiantes, convalidar.

Todo lo anterior requiere un reglamento o ser incluido en el actual Reglamento de la Escuela de Medicina.

La Facultad dispone de varios mecanismos para promover la vinculación de docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos externos a la Institución.

Frente a la ausencia de mecanismos e instrumentos formales de monitoreo y evaluación de impacto de las actividades de vinculación con el medio, se ha propuesto realizar, por ejemplo, una pequeña encuesta de satisfacción, al final de una actividad, sea ésta un proyecto, una charla, u otro. También se ha sugerido una evaluación de impacto, enfocada en las proyecciones y utilidad de las actividades para la formación de los estudiantes. Si bien a través de SIACAD se obtiene información que podría utilizarse como medición de impacto, este Sistema es poco utilizado por los académicos médicos de la carrera.

Fortalezas

- Uno de los tres objetivos principales de la Universidad (Estatutos, Artículo 4c) es interactuar con la comunidad.
- Existencia de políticas institucionales de Vinculación con el Medio y, específicamente, de Extensión.
- Existencia de Unidades que lideran la Extensión, a nivel central y en la Facultad.
- Posibilidad de postular proyectos de Vinculación con el Medio a diferentes fuentes de financiamiento (internos y externos).
- Estudiantes comprometidos con la comunidad, aunque en bajo número, desarrollan actividades de vinculación con el medio guiados por iniciativa propia y de acuerdo a sus intereses: Grupo DAR, Grupo TIFAM (ver Punto 3.1.2_2b).

Debilidades

- Escaso tiempo de los estudiantes para realizar actividades de vinculación con el medio y el actual carácter extracurricular de las mismas. Esto está siendo considerado en el actual proceso de innovación curricular.
- La jornada laboral de los académicos clínicos les dificulta su participación en actividades de vinculación con el medio
- Falta de apoyo económico (centralizado y/o de la Facultad) y escasas facilidades a los estudiantes para asistencia a congresos.
- Ausencia de estrategias para facilitar y aumentar la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.
- Ausencia de mecanismos e instrumentos formales de monitoreo y evaluación de impacto de las actividades de Vinculación con el Medio.

3.1.6 SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS EN LA DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

Propósitos

- La misión y propósitos de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Medicina están expresados de modo claro y conciso, son coherentes con la misión institucional “La Universidad Austral de Chile es una comunidad académica dedicada a la enseñanza superior, al cultivo y difusión de la ciencia, la cultura y la creación artística en el ámbito nacional e internacional. Mediante sus acciones contribuye con excelencia al desarrollo sustentable y bienestar del país, desde el sur-austral de Chile, formando profesionales y graduados ética y socialmente comprometidos, creando e investigando en las diversas áreas del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, artístico y social y manteniendo una activa vinculación con el medio”.
- La Facultad de Medicina, unidad que imparte la carrera a través de la Escuela de Medicina, planifica las actividades académicas de la carrera de Medicina teniendo en cuenta el Proyecto Curricular de la carrera, los Planes Estratégicos institucionales (UACH y Facultad de Medicina), Directrices de la Dirección de Estudios de Pregrado, Plan de Trabajo del Director de Escuela, Calendario Académico de Pregrado y Reglamentos Internos.
- El Convenio de Desempeño y Plan Estratégico de la Facultad de Medicina establecen los indicadores académicos de gestión (Tasas de: Selección, Efectividad de los Procesos de Admisión de Pregrado, Retención Carreras de Pregrado, Duración Promedio de los Estudios de Pregrado) que orientan el logro de los objetivos estratégicos, en coherencia con su visión y misión y con los propósitos institucionales.
- Aplicación del Modelo Parametrizado, uno de los factores considerados para la asignación de recursos. (El Modelo Parametrizado considera, entre otros parámetros, el número de estudiantes por cada asignatura y su tipificación, de acuerdo a la complejidad de los recursos técnicos que requiere la asignatura).
- Los propósitos de la Carrera de Medicina, establecidos en el Proyecto Curricular de la Carrera, y definidos en la declaración de la misión de la Escuela de Medicina, están en concordancia con los lineamientos que la Universidad Austral de Chile y su Facultad de Medicina han definido, fundamentados en los Estatutos de la Universidad.
- Actualizaciones curriculares con un enfoque por competencias, bajo las directrices dadas por la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH), han mantenido un plan de estudio ampliamente validado a nivel nacional e internacional (último Informe de Autoevaluación Institucional, página 163).
- Permanente evaluación de los propósitos de la carrera y de los ajustes propuestos, realizada por el Comité de Malla Curricular/Consejo de Escuela.

Integridad

- Decanato, Escuelas, Institutos y Oficinas de la Facultad de Medicina orientan su quehacer y toma de decisiones, considerando, especialmente, los objetivos y lineamientos establecidos en los Estatutos y en las planificaciones estratégicas (UACH, Facultad de Medicina), respetando la

normativa vigente, respaldada por Decretos y Resoluciones de Rectoría que establecen los diferentes Reglamentos que norman la vida académica de docentes, estudiantes y personal administrativo, permitiéndoles organizarse en función de sus intereses estamentales; la Escuela de Medicina considera, además, los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo del Director(a) de Escuela.

- Difusión permanente a toda la comunidad, a través de distintos medios y portales, de información clara y fidedigna que refleja la realidad de la Universidad y de la Facultad de Medicina, en general, y de la Carrera de Medicina, en particular.
- La Facultad de Medicina, a través de la Escuela de Medicina, proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y se respeta el Plan de Estudios de ingreso a la Carrera.
- Mecanismos para el registro de información y antecedentes en cuestiones académicas son adecuados, accesibles y seguros.
- Calidad de la formación entregada a los estudiantes y la calidad del cuerpo académico son buenas y comparables en los dos campos clínicos de la carrera (Campo Clínico Valdivia y Campo Clínico Osorno).

Perfil de Egreso

- El Perfil de Egreso responde a los propósitos de la Misión de la Universidad y a sus valores declarados de Libertad, Responsabilidad Social, Compromiso Social, Responsabilidad Evaluativa e Integralidad, Excelencia, Integración, Pluralismo y Honestidad; considera los avances científico, disciplinarios y tecnológicos que subyacen a la formación de un Médico General, los cambios sociodemográficos, las políticas de salud del país y la realidad de la salud en la que se desempeñarán sus egresados; es concordante con los planteamientos de la CNA, ASOFAMECH y las directrices declaradas de la UACH.
- El Comité de Malla Curricular, CMC, instancia definida por el Consejo de Escuela de Medicina para la evaluación sistemática del cumplimiento del Perfil de Egreso, ha funcionado de manera efectiva.

Plan de Estudios

- El Perfil de Egreso y sus competencias asociadas definen y guían el Plan de Estudios de la Carrera, los programas de las asignaturas y las actividades curriculares, en estricta concordancia con las Orientaciones curriculares de Pregrado de la Universidad Austral de Chile
- Estructura curricular organizada en 4 ciclos y cada ciclo con actividades de aprendizaje respecto de 5 Áreas Temáticas, relacionadas principalmente con formación general, formación disciplinaria y formación profesional, acorde al modelo educativo de la UACH.
- El Plan de Estudios integra actividades teóricas y prácticas en las distintas asignaturas, especialmente en el Ciclo Clínico.
- Competencias transversales contempladas en los objetivos educacionales de la Carrera de Medicina, incorporadas en las competencias asociadas a su Perfil de Egreso y, todas, excepto “construcción de ciudadanía y la democracia”, bien evaluadas por estudiantes, académicos, egresados y empleadores.
- Plan de Estudios responde a las necesidades para enfrentarse al mundo laboral.

- El Comité de Malla Curricular, instancia definida para evaluar sistemáticamente el Plan de Estudios y garantizar el cumplimiento de sus especificaciones, funciona de manera efectiva.
- Uso de establecimientos de salud públicos como campo clínico real de los estudiantes de la Carrera de Medicina, gracias a convenios entre la UACH y diferentes Servicios de Salud y Municipalidades, especialmente de las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos.
- Sólida formación de los estudiantes de la carrera de Medicina de acuerdo a la definición del Perfil de Egreso.
- Amplia y variada oferta de educación continua por parte de la Facultad de Medicina (incluye programas de postgrado, especializaciones y subespecializaciones médicas y diplomados).
- Plan de Estudios validado por ARCUSUR.

Vinculación con el Medio

- Interactuar con la comunidad, uno de los objetivos estatutarios de la Universidad Austral de Chile.
- Vinculación con el Medio contemplada en la Misión de la Universidad Austral de Chile, también entre los objetivos estratégicos de la Facultad de Medicina.
- Existencia de Unidades que lideran la Extensión; a nivel central, la Dirección de Vinculación con el Medio y, en la Facultad, la Oficina de Vinculación con el Medio.
- Existencia de políticas institucionales de Vinculación con el Medio y, específicamente, de Extensión.
- Actividades de Vinculación con el Medio, enmarcadas en la política de extensión corporativa y en los objetivos estratégicos de la Facultad, responden a solicitudes de apoyo emergentes de la comunidad, relacionadas con las tres Áreas de Extensión definidas por la Facultad: Difusión de la Facultad, Actividades dirigidas a pacientes, establecimientos de salud y establecimientos educacionales, y Educación Continua y actualizaciones.
- Estudiantes comprometidos con la comunidad, aunque en bajo número, desarrollan actividades de vinculación con el medio guiados por iniciativa propia y de acuerdo a sus intereses: Grupo DAR, Grupo TIFAM (ver Punto 3.1.2_2b).

PRINCIPALES DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN LA DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

Propósitos

- Frecuencia insuficiente, durante el período de acreditación, de elaboración de informes de seguimiento sistemático de la acreditación de la carrera y posterior análisis por la Unidad de Autoevaluación y Calidad Institucional.

Integridad

- Contratos tipo “Profesionales de Apoyo Docente (PAD)”, a honorarios, no incluidos en la planta académica de la Universidad, afecta a la mayoría de los docentes del Campo Clínico Osorno.

Perfil de Egreso

- Procedimientos para la comunicación con los egresados y retroalimentación respecto de su proceso formativo son poco eficientes.

Plan de Estudios

- Alto promedio de horas cronológicas presenciales/semana en los dos últimos semestres del Ciclo Clínico y en el Ciclo Internados, dificulta la realización de actividades extracurriculares que contribuyan al desarrollo personal integral.
- Mecanismos corporativos para recoger información respecto de la situación de ocupación, desempeño y retroalimentación en actualización del Plan de Estudios de los egresados de la carrera son poco eficientes.
- Baja participación de empleadores en la revisión y actualización del Plan de Estudios.
- Difusión de las actividades de la Facultad de Medicina relacionadas con educación continua por la Oficina Periodística de la Facultad es insuficiente. Alrededor del 64% de los egresados (CCOS, 55%; CCV, 71%) declara conocer la oferta de formación continua disponible en la UACH para después de su titulación.

Vinculación con el Medio

- Escaso tiempo de los estudiantes para actividades de vinculación con el medio, dado el carácter extracurricular de las mismas.
- Falta de apoyo económico (centralizado y/o de la Facultad) y escasas facilidades a los estudiantes para asistencia a congresos.
- Ausencia de estrategias para facilitar y aumentar la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.
- Ausencia de mecanismos e instrumentos formales de monitoreo y evaluación de impacto de las actividades de Vinculación con el Medio.

3.2 DIMENSIÓN 2: CONDICIONES DE OPERACIÓN

3.2.1 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1. a. La unidad cuenta con normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad a la carrera o programa.

En virtud de su carácter autónomo, la Universidad dispone de plena libertad para realizar muchas acciones, entre ellas, *para determinar sus reglamentos internos, con las limitaciones que le imponen la Constitución y las leyes* (Art.6 Estatutos). El marco regulatorio establecido en los Estatutos y la Reglamentación derivada de ellos, está disponible en la página web² de la Universidad lo que garantiza la transparencia y permite su difusión. La reglamentación está sujeta a mecanismos de formalización y perfeccionamiento establecidos. La Secretaría General cautela el cumplimiento de esta normativa. Existen reglamentos para directivos, académicos y estudiantes que establecen los derechos y obligaciones que cada uno debe cumplir como miembro de la comunidad universitaria:

a) Para Directivos: Estatutos de la Universidad Austral de Chile, Reglamento sobre nombramiento, renuncia y remoción de Decanos (Anexo 38.6; Decreto 222/2006), Reglamento de Institutos de la UACH (Anexo 38.8. Decreto 062/2010), Reglamento de Escuelas de Pregrado de la UACH (Anexo 38.7; Decreto 036/2018), entre otros.

b) Para Docentes: Estatutos de la Universidad Austral de Chile (Título III, Artículos 18 al 21); Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Austral de Chile (Anexo 28.1. Decreto 009/2013); Reglamento de Compromisos de Desempeño de la Universidad Austral de Chile (Anexo 30.1. Decreto 039/2008); Reglamento de Convenios de Desempeño Individuales de los Profesores Adjuntos de Planta de la Universidad Austral de Chile (Anexo 30.2. Decreto 027/2009); Reglamento del Personal de Apoyo Académico en la Universidad Austral de Chile (Anexo 28.4. Decreto 018/2019); Modifica el D.R. 018/2019 que Aprueba y Promulga Reglamento de Personal de Apoyo Académico en la Universidad Austral de Chile (Anexo 28.5. Decreto 076/2022); Reglamento de contratación de profesionales para prestar servicios docentes a honorarios en la Universidad Austral de Chile (Anexo 28.6; Decreto 019/2019.); Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Personal de la UACH (Anexo 6.1. Resolución Rectoría 390/2009).

c) Para Estudiantes: Estatutos de la Universidad Austral de Chile (Título III, Artículos 23 al 24), Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado de la Universidad Austral de Chile (Anexo 5.1), el Reglamento de Derechos y Deberes de los Estudiantes (incluido en el Catálogo de la carrera que se les entrega a los estudiantes cuando ingresan al I Año (Anexo 5.2.) y el Reglamento de Procedimientos

² <https://secretariageneral.uach.cl/SitePages/Reglamentos.aspx>
<http://www.uach.cl/transparencia/quienes-somos/marco-normativo>

para el Acompañamiento, Investigación y Sanción de Conductas de Acoso, Violencia y Discriminación entre los Estudiantes (Anexo 5.5. Decreto 028/2016).

De acuerdo a los Estatutos vigentes en la Universidad Austral de Chile, la dirección de las Facultades recae en un Decano y, además, en un Consejo de Facultad, cuya función principal es aprobar las políticas y planes de desarrollo de la misma. En la misma disposición Estatutaria se establece que el Consejo de Facultad resolverá las cuestiones que el reglamento interno determine, razón que motivó a la Facultad de Medicina a aprobar el **Reglamento Interno del Consejo de Facultad, Facultad de Medicina** (Anexo 5.10. Resolución Interna N°151/2016), actualizado mediante Resolución Interna N°027/2022 (Anexo 58).

Por otra parte, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Facultad también contribuye a dar estabilidad a sus carreras de pregrado y programas de postgrado y postítulo. El Plan Estratégico de la Facultad es evaluado permanentemente a objeto de verificar el cumplimiento de los propósitos allí formulados; la responsabilidad de su cumplimiento radica en el decanato, y en los directores de Institutos, Escuelas y Oficinas, según las diversas líneas de acción identificadas. La Decanatura realiza, analmente, Consejo Ampliado de Facultad para dar a conocer el grado de avance de los compromisos estratégicos. Es responsabilidad de la Oficina de Desarrollo Estratégico y Autoevaluación de la Facultad hacer seguimiento y evaluación del Plan Estratégico.

La sustentabilidad financiera es resguardada a través de la promulgación del Decreto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UACH realizado cada año, el que fija normas básicas para su ejecución y control (Anexo 23.1: Decreto de Rectoría N°023/2022). El Departamento de Admisión y Matrícula es la unidad encargada de regular los procesos de postulación y matrícula a la carrera, en conformidad a las normas y disposiciones reglamentarias de la UACH. Los cupos de la carrera se establecen o confirman anualmente en el Consejo Académico, y queda formalizado en una resolución de la Dirección de Estudios de Pregrado.

1. b. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.

El Cuerpo Directivo de la Facultad de Medicina está constituido por:

- i) Decano, Dr. Claudio Flores Würth. Médico Cirujano; Especialista en Medicina Interna; Subespecialidad Nefrología. Hasta marzo 2023.
- ii) Decana, Dra. Ingrid Pamela Ehrenfeld. Doctor en Ciencias Biológicas, mención Biología Celular y Molecular; Magister en Patología; Tecnólogo Médico con Mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre. Desde abril 2023.
- Prodecana, Dra. Carmen Gloria Muñoz. Doctor en Salud Colectiva; Magíster en Comunicación; Terapeuta Ocupacional.
- Secretario Académico, Dr. Rodrigo Maldonado Águila. Doctor en Ciencias, Mención Biología Celular y Molecular, Licenciado en Bioquímica, Bioquímico.

- Director Campo Clínico Osorno, Dr. Edgardo Grob Bedecarratz. Médico Cirujano; Especialista en Enfermedades Respiratorias del Adulto.
- i) Directora Escuela de Graduados, Dra. Ingrid Pamela Ehrenfeld Slater. Doctor en Ciencias Biológicas, mención Biología Celular y Molecular; Magister en Patología; Tecnólogo Médico con Mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre. Hasta abril 2023.
- ii) Director Escuela de Graduados, Dr. Carlos Figueroa Valverde. Doctor en Ciencias Biológicas, mención Biología Celular y Molecular; Magister en Patología; Bachiller en Ciencias. Desde abril 2023.

El Cuerpo Directivo de la Carrera de Medicina está constituido por:

- Directora Escuela de Medicina, Dra. Natalia Méndez Cáceres. Doctor en Ciencias Médicas; Magister en Ciencias Biológicas, Mención Fisiopatología; Médico Veterinario.
- Subdirector Escuela de Medicina, Dr. Jorge Hidalgo Godoy. Doctor en Ciencias Médicas. Médico Cirujano.

Cada uno de los integrantes de ambos Cuerpos Directivos tiene una dedicación de 22 horas semanales para cumplir con sus obligaciones académico-administrativas, excepto el Director del Campo Clínico Osorno, quien tiene una dedicación de 33 horas semanales.

Responsabilidades, funciones y atribuciones que cada uno de ellos ejerce, de acuerdo al cargo que ostenta, están detalladas en la Tabla 8 del Formulario de Antecedentes.

1. c. La carrera o programa cuenta con al menos un directivo que supervisa la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión y, convoca a los docentes, personal de apoyo y a las demás instancias que concurren para impartir la carrera o programa, según lo establecido en el plan de estudios.

Existen diversos Directivos vinculados al quehacer de la Carrera:

- Vicerrector/a Académico: planifica, organiza y gestiona las actividades universitarias en el plano académico; asimismo, coordina y supervisa la labor de las Facultades.
- Vicerrector/a de Gestión Económica y Administrativa: supervisa la provisión de recursos.
- Director/a de Estudios de Pregrado: organiza, coordina y dirige las actividades docentes de pregrado.
- Jefe/a del Departamento de Registro Académico Estudiantil: coordina la realización del registro y procesamiento de la información de los estudiantes; seguimiento académico del estudiante de pregrado, postítulo y postgrado desde su primera matrícula hasta su egreso y posterior titulación y/o graduación y el permanente apoyo a la labor administrativa que realizan Directores de Escuela, Directores de Unidades Académicas y Profesores en general.
- Decano/a de la Facultad de Medicina: gestiona, coordina y administra las políticas, planes y programas de la Facultad.

- Director/a de Escuela: gestiona y administra la Carrera; dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades académicas y administrativas de la Escuela, siendo ésta la unidad académica básica responsable de la carrera.
- Subdirector(a) de Escuela: subroga y apoya a Director(a) de Escuela.
- Director/a de Instituto: Convocan a los docentes, personal de apoyo y a las demás instancias que concurren para impartir la carrera. Responsable de coordinar y fomentar las actividades de la unidad a su cargo, de asignar responsabilidades individuales a sus miembros de acuerdo a los convenios de desempeño, y de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de su unidad. Evalúa el desempeño de los miembros del Instituto. En la docencia a Medicina, colaboran 14 Institutos de la Facultad de Medicina, 4 de la Facultad de Ciencias y 1 de la Facultad de Ciencias Veterinarias.
- Director(a) Centro de Idiomas, Facultad de Filosofía y Humanidades
- Director Centro de Deportes y Recreación, Vicerrectoría Académica

1. d. La unidad que imparte la carrera o programa dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y con dedicación horaria en relación con la jornada-modalidad, como para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.

En otro aspecto del recurso humano, la Facultad cuenta con 62 funcionarios administrativos involucrados en actividades relacionadas con la carrera de Medicina, distribuidos entre las dependencias centrales de Decanato y Prodecanato (13), Institutos (36), Escuela (5), Centro de Docencia de Atención Clínica Integral Ambulatoria (CENAIA; 3), Unidades pertenecientes a otras Facultades (5). Estos funcionarios cumplen funciones de Auxiliar (de servicios generales), Auxiliar de Laboratorio, Asistente de Laboratorio, Técnico Práctico, Secretaria, Conserje. Todos los funcionarios pueden acceder a programas de capacitación dependientes de la Dirección de Personal de la UACH. Solo el 57% de los titulados (50% CCV, 65% CCOS), el 44% de los estudiantes (32% CCV y 53% CCOS) y el 49% de los académicos y directivos encuestados consideran que la cantidad de personal administrativo que presta servicio en la Carrera es adecuada. La aseveración “El personal administrativo, técnico y de apoyo a la Facultad de Medicina estaba debidamente capacitado para cumplir las necesidades de desarrollo del Plan de Estudios” es aprobada por el 87% de los egresados.

1. e. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación en la carrera o programa.

Para el registro, manejo y procesamiento de información, la Universidad Austral de Chile, a partir del año 2021, implementó un sistema de planificación integrada para mejorar los procesos administrativos e incorporar mejores prácticas de gestión, modificando los sistemas administrativos de personal y económicos previos, complementando los sistemas académicos ya existentes, esto mediante la adquisición de una plataforma Oracle Cloud. Este mega proyecto incluye distintos proyectos: aplicación financiera (ERP); planificador financiero (EPM); aplicación para el cálculo de nómina (PeopleSoft),

administración de recursos humanos (HCM) y módulos blandos como contratación y capacitación. Para el registro, manejo y procesamiento de información, la Universidad dispone, además de Oracle, de doce sistemas corporativos; los más relacionados con la carrera de Medicina corresponden a: Sistema de Información Curricular – SIC, Sistema Virtual de Educación – SIVEDUC, Sistema de Información Académico Administrativo – SIACAD, Sistema de Biblioteca, Gestión de Beneficios Estudiantiles, Gestión Fondo de Crédito Universitario – HELEN, Crédito con Aval del Estado (CAE).

Se accede a los sistemas corporativos a través de portales dispuestos en la intranet institucional: Info-Alumnos, Portal de Matrícula, Pago en Línea, Sistema Administrativo, Info-Funcionario, Portal de Proveedores, Validación de Certificados y Trámite Fácil.

Paralelamente, los organismos internos de la Universidad pueden acudir a la Unidad de Análisis Institucional (UAI), Unidad responsable de la recopilación, mantención y disposición en forma oportuna, eficiente y confiable, de información institucional. UAI también es responsable de proporcionar información oficial sobre la Universidad a organismos externos que la requieran. Esta Unidad es apoyada por la Dirección de Tecnologías de la Información.

1. f. La institución en que se imparte la carrera o programa cuenta con instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo, que facilitan las actividades para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Existen diferentes estrategias de comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo:

- Comunicación directa del personal administrativo con las autoridades que corresponda. Si son funcionarios adscritos a Institutos, se pueden comunicar directamente con el (la) Director(a) Instituto; si están adscritos a escuela o a Decanato, se pueden comunicar directamente con Director(a) de Escuela o con las autoridades del Decanato (Decano/a, Prodecana/o, Secretaria/o Académica/o), respectivamente.
- El personal de apoyo y técnico, está contratado, mayoritariamente, para colaborar en actividades docentes; ejemplos, en trabajos prácticos, como tutor clínico. Considerando lo anterior, participan en las reuniones del Claustro de Instituto relacionadas con la organización y definición de tareas docentes en el semestre en cuestión.
- Participación en Consejo de Facultad, de acuerdo al Artículo 2 del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Medicina, “Se podrá invitar a otros miembros de la Facultad a participar en él, sólo con derecho a voz en las sesiones” (Anexo 58)
- Participación en las Sesiones Ampliadas del Consejo de Facultad, aquéllas que se realizan con asistencia de los integrantes regulares del Consejo, a las cuales pueden asistir todos los integrantes de la Facultad. Estas sesiones son convocadas especialmente por el(la) Decano(a) con la finalidad de dar a conocer información relevante de la Facultad o de la Universidad. (Reglamento Interno Consejo de Facultad de Medicina, Artículo 4).

- Ocasionalmente, el personal administrativo es invitado a participar en alguna reunión del Consejo de Escuelas de la FAME, especialmente cuando se necesita implementar nuevas medidas relacionadas con acceso a los edificios, aseo y uso de salas.

Sin embargo, se carece de instancias en que participe el personal administrativo, conjuntamente, con académicos y estudiantes, para analizar y/o resolver problemas generales de la Facultad o particulares de la carrera.

1. g. La carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que le permiten enfrentar amenazas sustanciales a su buen funcionamiento académico o su estabilidad económica.

La principal amenaza para la carrera de Medicina es una menor disponibilidad de campo clínico real, frente a la creación de nuevas Escuelas de Medicina (Universidad de San Sebastián, Valdivia; Universidad de Los Lagos, Osorno). En la Facultad, ha existido y existe atención permanente para renovar oportunamente, y perfeccionar, los convenios vigentes de la UACH con Municipalidades, con el Servicio de Salud Valdivia y con el Servicio de Salud Osorno, así como también establecer nuevos convenios. Al respecto, es importante destacar:

- ADDENDUM DE CONVENIO CON EL SERVICIO DE SALUD OSORNO, extendiendo vigencia del convenio hasta el año 2029.

- Renovación de CONVENIO ASISTENCIAL DOCENTE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA Y UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE. Firmado 14 marzo 2018. Vigencia: 10 años, con posibilidad de renovación automática.

- CONVENIO ACADÉMICO-ASISTENCIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA Y LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE. Firmado 20 abril de 2018. Creación del CECOSF Mulato, Municipalidad aportó el terreno y edificio municipal; Universidad realizó las inversiones necesarias para adquirir el equipamiento y habilitar la infraestructura del CECOSF. Exclusividad para Escuelas de la FAME y otras de la UACH. Vigencia: 30 años, posibilidad de renovación automática. El CECOSF Mulato inició sus actividades en febrero 2021.

- ADDENDUM AL CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE; incorpora el Centro de Resolutividad de Atención Primaria de Salud (CRS) de la ciudad de Osorno a los campos clínicos disponibles para los alumnos de la UACH. MODIFICA ADDENDUM DE CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, incorpora el Centro Referencia Diagnóstico Médico Osorno (CRD) de la ciudad de Osorno, vigente hasta año 2027 con posibilidad de renovación automática.

- Firma de 10 nuevos convenios con Municipalidades.

- AUTORIZACIÓN DE USO DE INMUEBLE, por parte del SSV, para usar dependencias del Ex Internado Donald Canter, destinadas al funcionamiento del CENAIA, obligándose a tramitar y entregar en comodato tales dependencias una vez regularizada la situación jurídica del mismo con el Ministerio de Bienes Nacionales.

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE CLÍNICA ALEMANA VALDIVIA S.A. Y UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE. Firmado 11 mayo 2017. Vigencia: 5 años, desde momento de la firma. Renovación automática por períodos iguales.

También ha constituido una amenaza, el aumento de cupos de la matrícula por ingresos especiales, sin que existiera un simultáneo aumento de infraestructura, ni de la cantidad de docentes para el desarrollo de las actividades prácticas; tampoco existe la posibilidad de aumentar la capacidad formadora límite establecida, principalmente en el Hospital Base de Valdivia, para el desarrollo de las prácticas e internados de los estudiantes. Al respecto:

- Está en construcción un nuevo pabellón docente en el Campus Isla Teja que permitirá disponer de mayor infraestructura, en cuanto a un mayor número de salas de clases, con capacidad adecuada para cursos de 60-80 estudiantes. En Osorno, se adquirió una propiedad frente al Hospital Base de Osorno, para mejoramiento de la infraestructura en el CCOS; la remodelación de esta propiedad, programada para el II Semestre 2022 y comienzos del I Semestre 2023, permitirá disponer de espacio para clases, para descanso de los internos, realizar deportes, etc.

- Desarrollar campo clínico en Atención Primaria es una oportunidad para disminuir el número de internos en Hospital. El fortalecimiento de la formación en Atención Primaria, por ejemplo, a través del rediseño de algunas actividades en las asignaturas Clínica Médica I, Clínica Médica II e Internado en Medicina Interna, ha significado trasladar estudiantes desde el HBV a Centros de Salud de Atención Primaria. Este cambio ha servido para disminuir el alto número de estudiantes que hacen prácticas/Internado en el HBV.

- Dada la exigencia de un tutor clínico por cada 6 internos o alumnos en práctica, el aumento del número de estudiantes, pero no el de tutores clínicos, ha obligado, en algunos internados, a dividir el curso en más grupos con menos tiempo para cada grupo. Para superar esta situación, se están analizando diversas estrategias dirigidas a aumentar el número de docentes/tutores clínicos que colaboren en las actividades prácticas, siendo una de ellas, formalizar la colaboración de los becados de los diferentes programas de Especializaciones Médicas, incluyendo la actividad de tutor clínico en el Reglamento de los becados. Para facilitar y favorecer la labor docente de los becados, DACIC ha difundido una convocatoria a estudiantes de Postgrado (Doctorado, Magíster, **Especialidades y Subespecialidades Médicas**) a realizar el Curso de Formación en Docencia Universitaria.

- Es importante mencionar que el proyecto curricular innovado contemplará, necesariamente, disminuir el tiempo destinado a los internados, permitiendo dividir el curso en más grupos, sin necesidad de disminuir ni el tiempo de internado ni los contenidos que cada grupo requiere.

A corto plazo, podría generarse una falta de docentes clínicos que colaboren en la docencia de la carrera, considerando que la Universidad no puede competir con el nivel de las remuneraciones, por ejemplo, de los médicos especialistas, en el mercado laboral externo y, por otra parte, la política de remuneraciones de la UCh no considera excepciones. Algunas estrategias para enfrentar este escenario, son:

- La Facultad ha desarrollado algunos incentivos para enfrentar las desigualdades frente a las ofertas del mercado laboral, por ejemplo, el Convenio con la Universidad de Lovaina que permite a docentes de la Facultad realizar estadías de perfeccionamiento en esa Universidad. Sin embargo, es un desafío

para la Facultad de Medicina, en particular, y también para la Universidad, cultivar nuevos incentivos que sean atractivos para los docentes clínicos, tales como otorgar facilidades para desarrollar investigación, realizar pasantías en el extranjero, otras.

- Por otra parte, la nueva Rectoría se ha comprometido a modificar el actual Reglamento de carrera académica, de modo de valorizar más la actividad docente y darle una mayor ponderación en el proceso de promoción académica.

Amenaza global, amenaza país. Es justo reconocer que la salud mental, la vida en general, el cambio climático, la contingencia nacional, la contingencia global mundial, están llevando a un nivel de incertidumbre que afecta el quehacer de la población, en general y, en particular, el estudio de los estudiantes.

- El 2014 se creó la Mesa de Salud Mental, encargada de generar instancias de sensibilización y promoción de la salud mental en el contexto universitario. (Ver Punto 3.2.4_4.a. de este Informe).

- Como respuesta a la pandemia y conscientes de los efectos a nivel de salud mental de la misma, recientemente el CESU ha aumentado el número de profesionales del área de la Salud Mental para gestionar la atención oportuna de los estudiantes por especialistas (psicólogos y psiquiatras) e implementar acciones de promoción y prevención.

- Se creó el Taller “Mindfulness y Compasión”, como una medida para prevenir, sostener y aliviar el estrés provocado por la contingencia. El 2022, se realizó la cuarta versión de estos talleres bajo el nombre “Mindfulness para la reducción del estrés” siendo una instancia gratuita y abierta a la comunidad universitaria.

- Recientemente, se ha firmado el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE y ALIANZA CHILENA CONTRA LA DEPRESIÓN, cuyo objetivo es “Continuar colaborando en los objetivos propios de la ACHID, con el apoyo estructural y administrativo de la UCh, bajo el entendido que existe un bien superior y común, cual es la prevención del suicidio y el cuidado en general de la salud mental de la comunidad universitaria y comunidad en general”. El Instituto de Neurociencias Clínicas de la Facultad de Medicina es responsable de la gestión y cumplimiento del convenio. (Anexo 69).

- En año 2023, la UCh se adjudicó el proyecto AUS 23101 "Estrategia integrada para la promoción y prevención en la salud mental de las y los estudiantes de la Universidad Austral de Chile, un desafío institucional".

Es importante referirse al documento elaborado por una Comisión de la Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina – Chile (IFMSA-Chile), "Sobrecarga académica y salud mental en Estudiantes de Medicina", aprobado y socializado en 2021. En este documento se menciona que, “en los últimos años, diversos estudios han dejado entrever una realidad preocupante, las y los estudiantes de Medicina se caracterizan por presentar: una gran carga de tensión o estrés; alta prevalencia de ansiedad, depresión y burnout; uso problemático de alcohol; baja calidad de sueño; riesgo de enfermedad mental no psicótica elevado y riesgo suicida elevado. Uno de los factores que la literatura cita con mayor frecuencia como causal de estas alteraciones y este estado de malestar general en las y los estudiantes de Medicina es la sobrecarga académica. Entre otros factores asociados a estos problemas se incluyen altas expectativas académicas, privación de sueño, largas jornadas de

estudio y trabajo y, específicamente para el caso de las internas e internos, malos tratos como gritos, apatía y sobrecarga de trabajo en los ambientes laborales”. “Si bien la sobrecarga académica no es la causa exclusiva del estado de malestar general que se ha podido constatar en las y los estudiantes, se ha podido evidenciar que es de los factores estresores más importantes. Se proponen acciones a: las Escuelas de Medicina de Chile, ASOFAMECH, COLMED, CRUCH y MINSAL. Documento completo en Anexo 70.

La Comisión trabajó desde junio 2020 a junio 2021; estuvo integrada por María José Rivera Pino (UDA), Evelyn Ramos Plaza (PUC), Max Rojas Montenegro (UCN), Javiera Satas Sagredo (UNAB Viña), Nicolás Gutiérrez Cáceres (UACH), Martín Cortés Espinoza (UACH), Ignacio Toledo Mercado (UNAB Viña) y Camila Muñoz Tritini (UCh). Es importante mencionar que el estudiante Martín Cortés es, también, integrante del Comité de Análisis Curricular, responsable de la elaboración del Proyecto Curricular Innovado de la carrera.

En cuanto al **aspecto curricular-académico, a nivel institucional**, la Universidad posee políticas institucionales asociadas a enfrentar amenazas sustanciales; entre ellas, destaca la conformación de la Comisión para la Adecuación, Sostenibilidad y Proyección Institucional de la Universidad Austral de Chile, la cual establece una serie de medidas y propuestas, y la conformación de Comités Ejecutivos de Seguimiento y Control del Plan de Recuperación 2023-2025 de la Universidad Austral de Chile (Anexo 22). Por otro lado, siendo la matrícula de los estudiantes la principal fuente de ingresos para la carrera, el permanente alto número de postulantes (3.000, año 2023) garantiza tales ingresos.

1. h. La institución ha comprometido recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la carrera o programa y que aseguran la permanencia proyectada de los estudiantes de ésta en el tiempo.

Los documentos en los que se establecen las políticas de asignación de recursos son:

- Estatutos UACH, Arts.29 letra a), 38 iv) letra a), 48 letra b) y letra i) (Anexo 1.1)
- Modelo Parametrizado de Asignación de Recursos de Pregrado, el cual parametriza los diferentes rubros de gasto, considerando número de estudiantes, horas lectivas, jornadas completas equivalentes, tipo de asignaturas dictadas (existen 6 categorías, desde netamente teóricas sin requisitos de materiales, hasta aplicadas con uso de laboratorios y materiales), giras de estudios, actividades en terreno y número de funcionarios administrativos para así determinar asignaciones básicas de docencia y administración para Escuelas, Institutos y Decanatos.

La asignación de recursos financieros se establece a través de:

- Decreto anual de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la UACH (Anexo 23.1).
- Decreto anual de Derechos de Inscripción y de Aranceles por carrera para los estudiantes de Pregrado de la UACH (Anexo 23.2).
- Fondo Financiamiento Infraestructura Académica (Anexo 23.4)

1. i. La carrera o programa dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado, que le permite mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento con mecanismos eficaces de control presupuestario.

Administración financiera de la Unidad y de la carrera

La estructura de Administración Financiera de la Facultad está conformada por el Decano y su equipo directivo, quienes tienen a cargo la responsabilidad de todos los aspectos financieros, contando para ello con la colaboración de una Oficina Administrativa.

Cada actividad que cuenta con financiamiento constituye un subprograma, está registrada en la Oficina Administrativa de la Facultad y posee un código presupuestario que es asignado por el Departamento de Finanzas de Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa. El Director de la Escuela y los Directores de Instituto son los responsables de la administración de los recursos asignados, pudiendo delegar parcialmente esta función en las personas encargadas de los diferentes subprogramas, disponiendo de total libertad para efectuar el movimiento presupuestario que le permita un adecuado cumplimiento de los objetivos previstos.

Existe en la intranet institucional información actualizada de los presupuestos vinculados a la Carrera y a cada uno de los Institutos, sobre los cargos hechos a través de la Oficina Administrativa para cada uno de los códigos presupuestarios correspondientes. Solamente los directores de Instituto y de Escuela acceden a la información de sus respectivos presupuestos. Asimismo, la Oficina de Administración financiera de la Facultad tiene dependencia directa de la Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa de la Universidad; dentro de esta Vicerrectoría, la principal unidad para la distribución de recursos para la docencia depende de la Comisión de Modelo Parametrizado, la que regula la entrega de recursos según criterios fijados anualmente y atiende las peticiones de fondos que les envían las escuelas.

Presupuesto

La asignación de recursos se hace anualmente, vía el presupuesto anual de la Universidad. Una vez aprobado y promulgado el presupuesto anual por parte del Directorio de la Universidad, se efectúa la asignación a las unidades en cuentas presupuestarias especialmente habilitadas y que tienen relación con la actividad a realizar.

La ejecución presupuestaria se ejecuta desde las mismas unidades básicas, centralizando sus operaciones a nivel de Facultad, quien cuenta con un sistema de control financiero en línea, que permite ir conociendo el avance del gasto. Al mismo tiempo es posible conocer la ejecución presupuestaria consultando saldos y detalle de ingresos y gastos a través de Intranet, estando habilitados para ello los respectivos directores de unidades y otras personas autorizadas por ellos. Las modificaciones que pueden afectar a un determinado subprograma, como resultado de una readecuación o redistribución de las partidas presupuestarias inicialmente asignadas, son previamente

discutidas con los responsables directos de los subprogramas y se informa al directivo superior de la unidad, quien procede a autorizar y solicitar la transferencia de fondos respectiva. Frente a necesidades de implementación del Programa y ante el déficit/agotamiento de los recursos asignados, la Vicerrectoría Académica aporta recursos debidamente fundamentados por la Unidad Básica.

En primera instancia la autoridad central asigna el mismo monto del presupuesto del año anterior, actualizado por el porcentaje de variación anual que ha experimentado el IPC, más algunos ajustes suplementarios. Previa a la asignación descrita, los Directores de las unidades académicas básicas (Escuelas, Institutos) analizan su ejecución presupuestaria, a partir de lo cual, en casos debidamente justificados, formulan mayores demandas de presupuesto al Decanato, quién presenta el requerimiento de las unidades ante la autoridad central. En síntesis, el presupuesto anual de las unidades académicas básicas consta de varios componentes:

- La asignación de los recursos para el funcionamiento de la docencia de pregrado y la administración académica de las Facultades y sus unidades dependientes se hace vía un Modelo Parametrizado. Este modelo es administrado por una comisión permanente, nombrada por el Consejo Académico y con representación de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa y de la Dirección de Estudios de Pregrado, que asigna todos los recursos de operación necesarios para el adecuado funcionamiento de la docencia.

El "Modelo Parametrizado", parametriza los diferentes rubros de gasto, considerando número de estudiantes, horas lectivas, jornadas completas equivalentes, tipo de asignaturas dictadas, giras de estudios, actividades en terreno y número de funcionarios administrativos para así determinar asignaciones básicas de docencia y administración para Escuelas, Institutos y Decanatos.

- El presupuesto de remuneraciones se establece de acuerdo a la planta de personal y a las políticas de reajuste de remuneraciones establecidas por la Universidad.
- El presupuesto de inversiones es asignado por el Comité de Inversiones que otorga prioridades a los distintos requerimientos, a través del Fondo de Infraestructura e Inversiones Académicas (FIA).
- El presupuesto de ingresos propios lo configura la propia unidad con los ingresos generados a través de prestaciones de servicios, convenios y proyectos.

Mecanismos de control presupuestario

El control presupuestario se efectúa a distintos niveles:

- El primero, a nivel de la unidad académica básica (Escuela, Institutos) quien, al ejecutar un gasto, debe asegurar previamente la disponibilidad de recursos.
- El segundo control se realiza en las Facultad, utilizando el Sistema financiero computacional Oracle que permite conocer en cualquier momento el avance de la ejecución; este sistema se aplica transversalmente para consulta, ejecución y control presupuestario desde unidades académicas hasta la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa.
- A nivel centralizado, la Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa realiza un control permanente del avance presupuestario en las distintas unidades, programas y subprogramas vigentes. En estos mismos términos, la Vicerrectoría de Gestión Económica

y Administrativa envía anualmente a las unidades el conglomerado de ingresos y gastos anuales de todas las unidades de la Universidad, lo que permite tener la visión general de la Corporación.

Paralelamente, el Contralor de la Universidad, de acuerdo a los estatutos de la Universidad, tiene por misión el control de la aplicación de la reglamentación y del debido uso de los recursos por parte de las autoridades, cuerpos colegiados y, en general, de todos los integrantes de la comunidad universitaria.

1. j. Existe un plan de inversiones en ejecución en la unidad que imparte la carrera o programa, acorde a sus planes de desarrollo y que fortalece el proyecto educativo de aquella.

Los planes de inversión que favorecen a la Carrera de Medicina pueden surgir por diferentes vías: (i) vías institucionales, (ii) inversión proveniente de la macrounidad en donde la Carrera se hace participe y se ve beneficiada, (iii) adjudicación de proyectos por parte de académicos o de la Institución para adquisición de equipamiento o infraestructura.

Inversiones que han favorecido tanto a la Carrera de Medicina como a las otras carreras de la Facultad

- CECOSF Mulato. A través del Plan de Inversión Global de la UACH, se incluyó el convenio Académico-Asistencial entre la Ilustre Municipalidad de Valdivia y la Universidad Austral de Chile (abril 2018), 30 años de vigencia, en que las partes acordaron trabajar conjuntamente en atención en salud y actividades docentes a través de la creación de un Centro Comunitario de Salud Familiar, CECOSF Mulato. Municipalidad aportó el terreno y una edificación, y la Universidad realizó las inversiones necesarias para remodelación de la propiedad, habilitación de la infraestructura y adquisición del equipamiento, por un monto aproximado de \$1.000.000.000 de pesos.

- Nuevo Pabellón Docente en la avenida Dr. Eduardo Morales Miranda, en el Campus Isla Teja. Incluido dentro del Plan de Inversión Global de la UACH, este edificio, aún en etapa de construcción, 2.600 m², contará con salas de clases con tecnología de vanguardia, casino y espacios que conectan a los estudiantes con el entorno. Será el primer edificio sustentable para la docencia en educación superior en Chile. Actualmente cuenta con la pre aprobación de Certificación de Edificio Sustentable (CES) y beneficiará a los estudiantes de la Carrera de Medicina que cursan asignaturas de los Ciclos Básico y Preclínico. El monto total de inversión asciende a 5.800 millones de pesos; a la fecha, como la obra gruesa se encuentra terminada, ya se invirtieron 1.800 millones de pesos.

- Laboratorio de Simulación Quirúrgica. Ubicado a un costado de la Escuela de Graduados de la Facultad, fue inaugurado en marzo de 2020, consta de una sala dotada con los elementos y equipos necesarios para la práctica medico quirúrgica, una bodega, un baño y sala de reuniones. La tecnología y equipos, fueron donados por la Sociedad de Cirujanos de Chile. El monto de inversión en la infraestructura ascendió a 47.490, monto aportado por la Facultad de Medicina UACH.

Planes de desarrollo, actualmente en curso o proyectados a un futuro cercano

En cumplimiento del objetivo propuesto en el Plan de Mejoramiento del último Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina, *Aumentar infraestructura asociada al Campo Clínico Osorno*

en cuanto a: salas de clases, cafetería, residencias, baños, zonas de estudio y esparcimiento, la Universidad adquirió, en febrero del año 2019, una propiedad con una superficie de 12.000 m², ubicada frente al Hospital Base San José de Osorno, que incluye una casa. Actualmente, con un cierto grado de retraso, debido en gran parte al estallido social, la pandemia y el actual estado de ajuste financiero de la Universidad, la Universidad ha comprometido los recursos necesarios para remodelar e implementar la casa, de acuerdo a lo propuesto y según proyecto presentado, una vez estabilizado el estado financiero de la Universidad.

Un proyecto que beneficiaría directamente a la Facultad de Medicina, en general, y a la carrera de Medicina en particular, era la construcción de un edificio de 2.900 m² aproximadamente, en un terreno de 1.200 m² aproximados, que sería entregado en comodato a la UCh por el Hospital Base de Valdivia; el edificio estaba destinado a ser utilizado por docentes y estudiantes de la Facultad, en el marco del Convenio Docente Asistencial que vincula a la UCh y al Servicio de Salud Valdivia y a albergar un espacio de aproximadamente 1.600 m² de oficinas administrativas del Hospital Base de Valdivia para el desarrollo de sus actividades propias (Anexo 71: CONTRATO DE PROMESA DE COMODATO HOSPITAL BASE VALDIVIA A UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, firmado en diciembre de 2019 y PRÓRROGA CONTRATO DE PROMESA DE COMODATO, suscrito el 31 de julio de 2020). Sin embargo, el proyecto de construcción fue descartado en función de la situación económica de la Universidad del año 2020 en adelante y al hecho que el proyecto de un nuevo hospital terminaba por hacer inconveniente la inversión (Comunicación personal de Decanatura).

Aunque aún no están en ejecución, es importante mencionar las siguientes acciones estratégicas propuestas en el actual Plan Estratégico de la Facultad de Medicina, relacionadas con posibles y futuros planes de inversiones que fortalecerían el proyecto educativo de la carrera:

- Adecuar la infraestructura de la Facultad y la Red de Salud UCh.

Indicadores: Plan de ampliación de infraestructura con espacios de co-work, salas híbridas y centros de estudiantes, espacios gestión FAME, Salas de uso múltiple, laboratorios, oficinas docentes, apoyo a clínica para especialidades médicas.

- Invertir en simulación clínica de alta fidelidad.

Indicadores: Plan de inversiones en simulación clínica incluye infraestructura, recursos tecnológicos (hardware -software) y humanos (actores).

- Invertir en recursos digitales para la docencia y la investigación.

Indicador: Plan de inversión en recursos digitales.

Respecto de la viabilidad de estas acciones, las cuales requieren fondos centralizados, es oportuno mencionar lo expresado por el Prof. Jorge Alvial P., Director de Infraestructura y Desarrollo Físico UCh, en la Columna de opinión publicada en El Diario Austral de Los Ríos, en febrero 2023: “la infraestructura debe aportar al incremento de la eficiencia institucional, al desarrollo de la innovación y la mejora continua, y debe ofrecer un uso óptimo de los recursos, un mínimo impacto al medioambiente y un uso eficiente de la energía, y en lo inmediato fortalecer la infraestructura digital” (<https://diario.uach.cl/infraestructura-factor-clave-para-la-formacion-universitaria/>).

Síntesis evaluativa del criterio Organización y Administración

El carácter autónomo de la Universidad la faculta para determinar sus reglamentos internos, existiendo reglamentos para directivos, académicos y estudiantes. Los integrantes del cuerpo directivo de la Facultad y de la carrera cumplen adecuadamente sus funciones académico-administrativas, apoyados por suficiente y eficiente personal administrativo.

La Universidad cuenta con suficientes sistemas de información y modernas herramientas de gestión académica y administrativa (plataforma Oracle Cloud), adecuadas a las necesidades de las diferentes instancias, entre ellas, las diferentes Direcciones, Facultades, Escuelas e Institutos. Sin embargo, la entrega de información es más lenta que lo deseado. Para el registro, manejo y procesamiento de información, la Universidad dispone, además de Oracle, de otros sistemas corporativos, a los cuales se accede a través de portales dispuestos en la intranet institucional.

El personal administrativo, técnico y de apoyo a la Facultad de Medicina está debidamente capacitado para cumplir las necesidades de desarrollo del Plan de Estudios de la carrera; no obstante, la cantidad es insuficiente.

A pesar que existen instancias que posibilitan la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo en el cumplimiento de los propósitos institucionales, se carece de instancias en que participe el personal administrativo, conjuntamente, con académicos y estudiantes, para analizar y/o resolver problemas generales de la Facultad o particulares de la carrera. Para lograr este fin, una posibilidad es la realización de un Claustro Triestamental Anual.

Importantes convenios con el Servicio de Salud Valdivia, Servicio de Salud San José de Osorno y diferentes Municipalidades han permitido enfrentar satisfactoriamente la principal amenaza de la carrera, esto es, posibilidad de disminuir la disponibilidad de campo clínico real. También existen acciones en marcha destinadas a resolver, por ejemplo, la necesidad de un mayor número de tutores clínicos y colaborar en cuidado y promoción de la salud mental de los estudiantes.

Se dispone de los recursos financieros, presupuesto y control presupuestario que dan sustentabilidad económica a la carrera y algunos planes de inversiones, ya realizados y otros por realizar a corto plazo, que fortalecen su proyecto educativo.

Fortalezas

- La Universidad goza de autonomía académica, administrativa y financiera en conformidad con la ley. Cuenta con estatutos, reglamentos y normativas que rigen su funcionamiento y el de la carrera.
- Sistemas de información y modernas herramientas de gestión académica y administrativa (plataforma Oracle Cloud), adecuadas a las necesidades de las diferentes instancias.

- Importantes convenios asistencial-docentes con Servicios de Salud y Municipalidades garantizan disponibilidad de campo clínico real.
- Se cuenta con un modelo parametrizado de asignación de recursos, tanto para las asignaturas como para la administración de las Unidades Académicas Básicas (Institutos, Escuelas, Decanato, otras).
- A nivel de la gestión presupuestaria, la sustentabilidad económica de la carrera está asegurada.
- El control presupuestario se realiza en diversos niveles y en forma permanente, lo que garantiza estabilidad y viabilidad financiera de la carrera de Medicina.
- Existencia de planes de inversiones.

Debilidades

- Cantidad de personal administrativo, técnico y de apoyo a la Facultad de Medicina es insuficiente.
- Ausencia de un Claustro Triestamental Anual.
- A pesar de la existencia de suficientes Sistemas de Información, la entrega de información es relativamente lenta.

3.2.2 PERSONAL DOCENTE

2. a. La dotación, permanencia y dedicación del personal docente garantiza la implementación del plan de estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones, trabajos, prácticos, preparación de tareas y ejercicios, uso de tecnologías de la información y la comunicación), como también respecto de la supervisión del proceso de enseñanza- aprendizaje y la atención y guía de los estudiantes fuera del aula.

Actualmente (año 2022), la Carrera de Medicina cuenta con 283 docentes, de los cuales 100 ostentan, mayoritariamente, título profesional relacionado con Bioquímica, Biología Molecular y Celular, Química, Fisiopatología y Salud Pública, permitiendo cumplir, especialmente, los requerimientos de las asignaturas de los Ciclos Básico y Preclínico de la Carrera. Por otro lado, la Carrera cuenta con 183 médicos cirujanos (docentes disciplinares) para cumplir, esencialmente, los requerimientos de las asignaturas del Ciclo Clínico y del Ciclo Internados, tanto en Valdivia como en Osorno, siendo ellos fundamentales en la supervisión del proceso de enseñanza- aprendizaje y la atención y guía de los estudiantes en el campo clínico. Importante recordar que, en los diferentes ciclos, existen actividades de aprendizaje orientadas a la formación integral de los estudiantes.

Del total de académicos que cuenta con contrato en el año 2022, el 63,3% ha permanecido vinculado a la Carrera, al menos desde el año 2018 (CCV, 58,7%; CCOS, 57,5%; CCV-CCOS, 70,2%). Los docentes que hacen clases a estudiantes de ambos campos clínicos corresponden, en su mayoría, a los docentes de las asignaturas de los ciclos Básico y Preclínico, asignaturas que sólo se dictan en Valdivia. Los

docentes médicos son los de relativo menor tiempo de vinculación, característica acrecentada por la pandemia.

Respecto de la dedicación horaria, la distribución de los 283 docentes es la siguiente:

	CCV	CCOS	CCV-CCOS	TOTAL	%
Jornada completa	5	1	83	89	31,4%
22-43 horas/semana	18	0	15	33	11,7%
11-21 horas/semana	55	88	14	157	55,5%
Hasta 10 horas/semana	4	0	0	4	1,4%
	82	89	112	283	100%

Importante destacar la colaboración de, aproximadamente, 76 médicos del Hospital Base San José de Osorno (Anexo 69), en la atención y guía de los estudiantes en el campo clínico, desempeñando el rol de tutor clínico. Estos profesionales no poseen vínculo con la Universidad ni perciben remuneración por su colaboración.

2. b. La carrera o programa demuestra disponer, en su conjunto, de docentes calificados y competentes para desarrollar el plan de estudios de acuerdo a sus propósitos y perfil de egreso. La calificación y competencia del personal docente considerará las necesidades disciplinares en cuanto a la formación académica recibida y su formación pedagógica, trayectoria en el campo científico, profesional, técnico o artístico, según corresponda.

La buena formación académica de los y las docentes de la Carrera se demuestra a través de los siguientes antecedentes:

- De los 283 docentes el 6% equivalente a 17 docentes tienen sólo título profesional; el 94% (266) tiene algún grado académico, especialidad o subespecialidad: Doctor, 22,2%; Magíster, 15,8%; Sub-Especialidad Médica, 15,8%; Especialidad, 45,5%; Otros grados, 0,8%.
- Considerando los 100 docentes no disciplinares, relacionados preferentemente con los Ciclos Básico y Preclínico, entre quienes predominan los bioquímicos y químico farmacéuticos, el 87% tiene grado académico (Doctor, 57%; Master, 28%; Otro grado y especialidad, 2%) y el 13% tiene sólo título profesional.
- Considerando los 183 médicos cirujanos(as), relacionados mayoritariamente con el Ciclo Clínico y con el Ciclo Internados, el 1,1% tiene el grado de Doctor, el 7,7% tiene el grado de Magíster, el 23% es Sub-Especialista Médico, el 66,1% es Especialista Médico y el 2,2% tiene sólo título profesional.

De acuerdo al Reglamento de Promoción Académica (Anexo 28.1), la formación académica y la trayectoria en el campo científico son factores determinantes para definir la categoría académica del docente, favoreciendo a los docentes de los Ciclos Básico y Preclínico, pero desfavoreciendo a los docentes disciplinares. Lo anterior se ve reflejado en la siguiente categorización de los docentes de la Carrera (año 2022):

- Planta Académica, 154 docentes. El 8,4%, 14,3%, 60,4% y 16,9% pertenecen a la primera, segunda, tercera y cuarta jerarquía académica, respectivamente. El 33,8%, 11,7%, 16,9%, 37% y 0,6% corresponden a título o grado académico de Doctor, Subespecialista, Magíster, Especialista y solo Título, respectivamente. Es inaceptable que, de un total de 18 Subespecialistas y 57 Especialistas, solamente 4 Subespecialistas y 5 Especialistas están en las dos más altas categorías académicas; por otra parte, de 52 Doctores, 19 están en las dos primeras categorías.
- Planta Adjunta Jerarquizada. El 13,3%, 33,3% y 46,7% pertenecen a la I, II y III jerarquía de Profesores Adjuntos; 0,7% con adscripción pendiente. El 6,7%, 60%, 6,7% y 20% corresponden a título o grado académico de Subespecialista, Magíster, Especialista y solo Título, respectivamente.
- Otras Categorías (no jerarquizadas). Profesor Adjunto Ad Honorem, 13,2%; Profesional de Apoyo Docente, 78,9%; Profesional, 4,4%; Técnico Académico, 3,5%. El 5,3%, 17,5%, 6,1%, 58,8% y 12,2% tienen título o grado académico de Doctor, Subespecialista, Magíster, Especialista y sólo Titulado, respectivamente. Es importante mencionar que los Profesionales de Apoyo Docente no están considerados como académicos UACH; el 70% de estos docentes están en el CCOS, 20% en el CCV y 10% en CCV-CCOS.

Respecto de formación pedagógica, ver el siguiente punto 2.e.

2. c. La carrera o programa dispone de un núcleo de docentes/académicos de alta dedicación y permanencia, que en su conjunto lideran y le dan sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo, y permiten cubrir las necesidades del plan de estudios en todas las sedes, jornadas y modalidades.

El núcleo de docentes de la Carrera de Medicina está conformado por 162 académicos que colaboran en las asignaturas de los Ciclos Básico y Preclínico y en las asignaturas disciplinares del Plan de Estudio; corresponde al 57% del total de los docentes de la Carrera (año 2022). Institutos de la Facultad de Medicina aportan el 89,5% de los docentes del núcleo, Institutos de la Facultad de Ciencias aportan el 9,3%, un Instituto de la Facultad de Ciencias Veterinarias aporta el 0,6% y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales aporta otro 0,6%. El principal factor considerado para definir a los integrantes del núcleo fue la permanencia como docente de la carrera durante los años 2018-2022. Otro factor gravitante fue la participación en asignaturas con pocos colaboradores.

El Núcleo lidera y da sustentabilidad y continuidad en el tiempo al proyecto educativo. Si es necesario, se realizan nuevas contrataciones, programadas con la debida anticipación salvo excepciones, las que sumadas al Núcleo, permiten cubrir las necesidades del Plan de Estudios, tanto en Valdivia como en Osorno.

2. d. La institución a la que pertenece la unidad que imparte la carrera o programa, cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, los que se aplican de manera formal y sistemática, pudiendo disponer de normas especiales para dicha unidad.

La Planta Académica está constituida por académicos de planta y profesores adjuntos; está regulada a

través del *Reglamento de Carrera Académica* (DR N°009/2013, Anexo 28.1), aplicable a los académicos y por el *Reglamento del Personal de Apoyo Académico en la Universidad Austral de Chile* (DR N°018/2019, Anexo 28.4), aplicable actualmente a los Profesores Adjuntos, *modificado por el Decreto 76/2022* (Anexo 28.5) que permite que, bajo ciertos requisitos, Profesionales sean adscritos en categoría Profesor(a) Auxiliar Adjunto(a).

El Reglamento de Carrera Académica define el sistema de jerarquización (adscripción a determinada categoría académica, comprendida entre I y IV), establece el procedimiento de contratación y los mecanismos y requisitos de adscripción y promoción de los académicos de planta. La selección y contratación se realiza de acuerdo a protocolo establecido por la Dirección de Personal de la Institución. Los llamados a concursos son de carácter público y la selección del académico se encuentra a cargo del Instituto solicitante, emite una terna que remite a Decanatura (ver párrafo subsiguiente). La adscripción a categoría académica es realizada por la Comisión de Promoción y Adscripción y es ratificada por el Consejo Académico.

Hasta marzo de 2019, el *Reglamento de Profesores Adjuntos, Investigadores Asociados y Profesores Visitantes* (DR N°026/2009, Anexo 28.3) definía las condiciones de contratación de profesionales y postgraduados para apoyo a la docencia como Profesores Adjuntos de planta en categorías A, B o C. Desde entonces, el Reglamento del Personal de Apoyo Académico en la Universidad Austral de Chile regula los derechos, obligaciones y categorización del Personal de Apoyo Académico, constituido por los profesores(as) adjuntos(as), investigadores(as) asociados(as) y profesores(as) visitantes, quienes son contratados para realizar labores de docencia, de investigación y actividades específicas de docencia o investigación, respectivamente. Los Profesores(as) Adjuntos(as), quienes deben ser contratados, al menos, por 22 horas semanales, son adscritos al escalafón de Profesores Adjuntos; los Investigadores(as) Asociados(as) son adscritos al escalafón de Investigadores Asociados. La adscripción al escalafón del Personal de Apoyo Académico que corresponda, es propuesta por el directivo superior de la macrounidad correspondiente y resuelta por la Vicerrectoría Académica; en el caso de Profesores(as) Adjuntos(as), dicha adscripción incluye, además, la categorización que corresponda de acuerdo a las disposiciones de este Reglamento. Para que Profesionales sean adscritos en categoría Profesor(a) Auxiliar Adjunto(a), deben contar con los siguientes requisitos: i) Demostrar experiencia satisfactoria en docencia, preferentemente universitaria, de al menos un año, ii) Contar con Doctorado, Magíster o especialización en un área particular del conocimiento asociado a la línea de desarrollo de la unidad a la cual se adscribirá; excepcionalmente, podrán adscribirse a esta categoría personas que, sin cumplir con el requisito de postgrado o especialización, demuestren experiencia profesional relevante o trayectoria laboral destacada en su área.

La incorporación de un nuevo docente como académico de planta implica los siguientes pasos: - el Instituto interesado solicita al Decano abrir un concurso, - el Consejo de Facultad sanciona la solicitud, que debe contener el perfil y requisitos del cargo, - Vicerrectoría Académica autoriza la solicitud, - antecedentes del cargo son enviados a Dirección de Personal para que publique el llamado a concurso en un diario de circulación nacional, - Dirección de Personal recibe los antecedentes de los postulantes y los remite al Instituto, - el Claustro de Instituto selecciona una terna, - entrevista a los

preseleccionados y se dirime el concurso, - el Consejo de Facultad revisa la propuesta, - comienza proceso de adscripción del académico seleccionado a través de una solicitud fundada (incluye proposición de categoría y antecedentes) del Decano a la Vicerrectoría Académica, la que deberá requerir el pronunciamiento de la Comisión Central de Adscripciones y Promociones; Decano podrá solicitar ser oído en la reunión de la Comisión Central, debiendo la Comisión cursarle invitación y, excepcional y fundadamente, la Comisión Central podrá solicitar informes a pares externos a través de la Vicerrectoría Académica, con el objeto de decidir con mejores antecedentes una determinada solicitud de adscripción, - Comisión Central emite resolución, la que sólo podrá ser objeto de revisión por el Consejo Académico, según las normas contempladas en el Título VI del citado Reglamento, - Rectoría emite una Resolución y envía los antecedentes a Dirección de Personal para la contratación.

El tipo de contrato entre un académico o profesional y la Universidad Austral de Chile está definido en la correspondiente Resolución de Rectoría relativa a su nombramiento, el que además establece la adscripción al Decanato de la Facultad o Instituto, la jornada (para académicos de planta y para profesores adjuntos a plazo indefinido o a plazo fijo con renovación anual) y la categoría académica. En el Reglamento de Carrera Académica y el Reglamento del Personal de Apoyo Académico se señalan el concepto del cargo, las categorías de este, funciones académicas correspondientes a cada categoría y requisitos de promoción.

El ingreso a la Universidad en cualquiera de las categorías académicas requiere de un interinato de dos años, debiendo realizarse evaluación del académico por el Director de Instituto. Desde el año 2005, se instaura a las nuevas contrataciones por jornada completa, la suscripción de “Convenios de Desempeño” que establecen metas en las áreas de investigación, gestión, docencia y extensión que el académico se propone lograr en un período de 3 años. A partir del año 2009, los académicos contratados antes de junio del 2005, tienen la posibilidad de suscribir Convenio de Desempeño Individual. La firma del Convenio de Desempeño (Anexo 30.1. *Decreto 039/2008: Reglamento de Compromisos de Desempeño de la UACH*) es requisito para la promoción académica.

En el caso de los profesores adjuntos, sus contratos pueden ser de planta, a honorarios o ad honórem y se contratan para cubrir necesidades permanentes o temporales de docencia. Estos profesores son seleccionados por los Institutos. Su contratación es solicitada a la Vicerrectoría Académica a través de la Decanatura para su posterior envío a la Dirección de Personal. Finalmente, se emite una Resolución de Rectoría que establece las horas y tiempo de la contratación, y la Unidad a la que se adscribe el profesor. Si el contrato es de planta deben suscribir un convenio de desempeño (Anexo 30.2 *Decreto 027/2009*). Para el requerimiento de un cargo sobre 22 hrs contractuales, el procedimiento de solicitud es similar al de los académicos de planta.

Si existiese necesidad de cubrir servicios específicos y acotados de docencia de pregrado o de postgrado que no pudiesen ser cubiertos por académicos de planta o profesores adjuntos, la Universidad cuenta con el *Reglamento de contratación de profesionales para prestar servicios docentes a honorarios en la Universidad Austral de Chile* (Anexo 28.6: DR N° 019/2019). Se entiende como servicios específicos y acotados de docencia de pregrado o de postgrado, aquellas actividades lectivas que, en su conjunto,

sean inferiores a 22 horas semanales de dedicación, considerando preparación, evaluación y atención de estudiantes.

A partir del año 2009, se confiere la distinción académica de Profesor Titular Catedrático al académico en ejercicio que habiendo permanecido por diez o más años como Profesor Titular en la educación superior y no menos de cinco en la Universidad Austral de Chile en la misma condición, se ha destacado nacional e internacionalmente por su labor científica o humanística, por sus extraordinarios méritos docentes y por sus relevantes servicios a la Corporación, demostrando un nivel de relevancia, excelencia y productividad de carácter excepcional, sostenido en el tiempo, que lo hace acreedor de un reconocimiento institucional que lo distingue entre sus pares (Anexo 30.4. Reglamento de Distinciones Académicas de la UACH).

Respecto de la desvinculación de los docentes, ésta puede realizarse por Fecha Vencimiento Plazo Convenido o por Mutuo Acuerdo o por necesidades de la Institución (Plan de Retiro, Renovación y Fortalecimiento Planta Académica, Planta Adjunta y Planta Técnico-Académica). Eventualmente, el Director de Instituto puede solicitar sumario o investigación sumaria a la Facultad o solicitar desvinculación del académico sobre la base de antecedentes debidamente fundamentados.

2. e. La institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la carrera o programa, tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales.

La Universidad cuenta con una política de perfeccionamiento académico que se rige mediante el Reglamento sobre Permisos y Licencias (Decreto Nº 260/2005, Anexo 30.3), complementada con medidas propuestas por la Comisión para la Adecuación, Sostenibilidad y Proyección Institucional de la Universidad Austral de Chile y aprobadas a través del Decreto Nº 78/2022 (Anexo 22.3).

Al personal Académico, Técnico Académico y Profesionales se les puede autorizar permisos con y sin con goce de renta para cursar programas de perfeccionamiento en materias académicas, profesionales o técnicas que sean de real interés para la Universidad y que se esté en condiciones corporativas de financiar. En todos los casos se requiere que la persona haya cumplido al menos tres años de contrato en forma ininterrumpida en la Corporación o más de cinco años desde el regreso de aquellos que ya hayan tenido un permiso para los mismos efectos, siempre que en este último caso no tengan Compromiso de Retorno pendiente. Mientras dure la ausencia del personal en programa de perfeccionamiento, sus tareas y responsabilidades habituales deben ser asumidas por el resto del personal de la unidad que desempeñe cargos de similar naturaleza. El Reglamento establece también los términos y condiciones para cada una de los tres tipos de permisos: Perfeccionamiento, Capacitación y Año Sabático.

En aspectos disciplinarios y profesionales, el permiso más utilizado por los académicos es el de Perfeccionamiento, proceso educativo de duración mínima de un año, consistente en programas de docencia o investigación de carácter regular, cuyos objetivos y contenidos les permiten desarrollar y

profundizar las habilidades y conocimientos inherentes a sus actividades académicas o de apoyo al desempeño de éstas, de específica pertinencia con la especialidad que desarrollan dentro de la Corporación; estos programas se entenderán impartidos por entidades de Educación Superior de reconocido prestigio y, sólo excepcionalmente y con acuerdo del Consejo Académico, podrán realizarse en la propia Universidad Austral de Chile, en un programa no vinculado a la Unidad a la que el académico está adscrito.

El perfeccionamiento académico, tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales, ha sido propiciado y apoyado desde la Facultad, otorgando a sus académicos(as) las facilidades que sean necesarias para la realización de programas conducentes a la obtención de un grado académico o de especialista y de habilitación pedagógica; también apoya actividades como asistencia a cursos de actualización y congresos, realización de pasantías en universidades nacionales o extranjeras, entre otras.

La siguiente tabla resume el número de académicos de la carrera de Medicina que han realizado algún programa de perfeccionamiento/aspectos disciplinarios y profesionales, en los últimos cinco años (2018-2022):

	NÚMERO ACADÉMICOS	2018	2019	2020	2021	2022
Para	DOCTORADO	2	3	3	4	4
	SUBESPECIALIZACIÓN	3	4	3		
	MAGÍSTER	7	8	7	4	3
	ESPECIALIZACIÓN	2	3	1	1	
	DIPLOMADOS	4	1	4	5	11
	ESTADÍAS DE PERFECCIONAMIENTO	12	5	6		2
	CURSOS, TALLERES, OTROS	37	32	1	10	16
	TOTALES	67	56	25	24	36

perfeccionamiento en aspectos pedagógicos, la Dirección de Estudios de Pregrado cuenta con el Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular (DACIC), del que depende la Unidad de Apoyo al Desarrollo de la Docencia de Pregrado, unidad encargada de diseñar, implementar y evaluar los distintos programas de perfeccionamiento en docencia universitaria que imparte la Institución con el propósito de ofrecer a la comunidad académica apoyo en diferentes niveles de apropiación e intervención en la docencia universitaria. En general, DACIC apoya la implementación de programas de perfeccionamiento en docencia acorde a los lineamientos de la docencia de pregrado, las innovaciones curriculares, las actualizaciones pedagógicas y los intereses metodológicos que surgen de los propios académicos.

Entre las acciones referidas a docencia universitaria, se destacan:

- Realización de capacitaciones periódicas para la Habilitación Pedagógica de los docentes, a través del Programa de Formación en Docencia Universitaria (PFDU), actualmente Curso de Formación en

Docencia Universitaria (Anexo 72; los Docentes que aprueban este Curso u otros cursos equivalentes y validados por DACIC, obtienen la Habilitación Pedagógica, la cual es un requisito para la Promoción Académica (Anexo 28.1: Decreto 009/2013. Reglamento de Carrera Académica de la UACH).

- Procedimientos formalizados para que los docentes, con reconocida experiencia y calidad en docencia universitaria, homologuen sus antecedentes para fines de Habilitación Pedagógica.
- Realización de capacitaciones referidas al formato y principales énfasis curriculares del “Programa de Asignatura” para un mejor alineamiento con el Modelo Educativo de la universidad.
- Realización de capacitaciones diversas en metodologías activas, evaluación de aprendizajes, competencias sello, entre otros.
- Gestión de los productos académicos N°1 sobre los “Proyectos de Apoyo a la Docencia Universitaria”, en lo referido al concurso, desarrollo y monitoreo de estos, cuyo principal valor es generar espacios para que los docentes diseñen e implementen mejoras e innovaciones en las prácticas docentes con efecto directo en el aula.
- Evaluación y retroalimentación de los productos académicos N°2 referidos a recursos pedagógico. Esto como un aporte a la gestión de Vicerrectoría Académica, para fines de reconocimiento e incentivos.

Por otra parte, la Facultad de Medicina cuenta con la Oficina de Educación en Ciencias de la Salud, OFECS, conformada por académicos representantes de todas las carrera de la Facultad, que declara como misión “apoyar el desarrollo de la docencia en ciencias de la salud a nivel de pre y post grado, a través del fortalecimiento permanente de la formación docente, la innovación educativa y la investigación educacional, bajo el modelo educativo de la UACH” (<http://medicina.uach.cl/oficinas/educacion-de-ciencias-de-la-salud/>). También, la OFECS proporciona perfeccionamiento continuo a los profesionales asistenciales de los Servicios de Salud que colaboran como tutores clínicos en la docencia a estudiantes de Medicina y de las otras carreras de la Facultad, a través de la Escuela de Verano de la Facultad de Medicina, organizada anualmente (en enero) por la Oficina de Vinculación con el Medio y la OFECS, a través de cursos de actualización en Salud y el curso Tutor Clínico.

Durante el periodo de pandemia COVID-19, la OFECS se convirtió en un referente para los diferentes equipos docentes de la Facultad, liderando procesos de educación a distancia con sus diferentes tutoriales en línea. Estos abordaron manejo de recursos informáticos, uso de software para clases remotas, creación de instrumentos de evaluación, entre otros. Todos estos recursos fueron presentados durante los años 2020 y 2021; actualmente están disponibles en la página web (<http://medicina.uach.cl/oficinas/educacion-de-ciencias-de-la-salud/recursos-instructivos-uach/>).

Otra instancia que está iniciando colaboración en desarrollo docente es el Comité de Simulación Clínica de la Facultad de Medicina, integrado por un equipo multidisciplinario de docentes de la Facultad interesado por contribuir al desarrollo de competencias necesarias para el logro de estándares de excelencia en calidad de atención y seguridad del paciente, mediante la potenciación e inclusión de la simulación clínica a nivel de formación pregrado, postgrado y educación continua, considerando la

diversidad de las necesidades de salud a nivel local y nacional. Certificados por la OFECS, en el año 2020, se realizó el Ciclo de Seminarios Web 2020 “Simulación Metodología activa para el desarrollo de competencias profesionales” y en el año 2021, se realizó el Curso Docencia basada en simulación en línea; asistieron 5 docentes del CCV y 14 docentes de CCV+CCOS.

La siguiente tabla resume el número de académicos de la carrera de Medicina que han realizado algún programa de perfeccionamiento pedagógico en los últimos cinco años (2018-2022):

CURSOS	AÑO						Acad. con HP	
	2002-2017	2018	2019	2020	2021	2022	Nº	%
Docentes CCV 154	36	0	6	4	1	1	48	31
Docentes CCOS 111	24	0	1	0	0	0	25	23
Docentes CCV+CCOS 175	87	5	10	8	9	1	120	69
Actividades OFECS CCV, CCOS, CCV+CCOS 440 docentes	30	12	11	37	9	0	99(*)	23
TOTAL 1	177	17	28	49	19	2	292	66
TOTAL 2	177	17	28	49	19	2	271	62

(*) Incluye 21 académicos repetidos, siendo 78 académicos diferentes; con este valor, se obtiene el TOTAL 2.

Nº total académicos: 438

Desde el último proceso de acreditación de la Carrera de Medicina, el porcentaje de los académicos que ha aprobado algún programa de Habilitación Pedagógica ha aumentado desde 43% a 62%. No obstante, debería estimularse la capacitación de los académicos en docencia, tanto en Valdivia como en Osorno. La tabla no incluye la capacitación en simulación clínica.

2. f. La institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad del personal docente de la carrera o programa - en particular la información sobre los resultados de aprendizaje - los que se aplican de manera efectiva y sistemática en la administración de dicho personal. Estos mecanismos consideran, para la calificación de los docentes, la opinión de estudiantes, jefaturas y pares.

El Reglamento de Carrera Académica, en su Título VII, Art.31 al Art.35, establece entre los requisitos de promoción académica, el cumplimiento de los convenios de desempeño suscritos cada tres años (Anexo 30.1 DR Nº 039/2008, para los académicos); el Reglamento de Convenios de Desempeño Individuales de los Profesores Adjuntos de Planta de la Universidad Austral de Chile se rige por el DR Nº027/2009 (Anexo 30.2). Del mismo modo, el Reglamento de Instituto en su Artículo 5 establece entre las funciones y atribuciones del Director de Instituto definir, en primera instancia, los convenios de desempeño de los integrantes del Instituto, los cuales deberán ajustarse a las políticas generales de la Macrounidad; igualmente, le corresponde modificarlos, efectuar su seguimiento periódico y evaluarlos en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Compromisos de Desempeño, asimismo el Director de Instituto evalúa el desempeño del conjunto de la actividad del personal académico y no

académico del Instituto, pudiendo proponer a la autoridad pertinente, siempre que concurran razones fundadas, el término del contrato de trabajo de algún funcionario o académico.

Conjuntamente, la docencia impartida por los académicos de la Facultad es evaluada, a nivel central, a través de la Encuesta de Opinión Estudiantil, aplicada semestralmente por DACIC, que pone énfasis en las competencias de cada docente, se aplica a través de la web, en el portal disponible para los estudiantes y los resultados son dados a conocer a través de Intranet, Sistema Académico, para que cada académico pueda ver su calificación y que los Directores de Instituto conozcan la evaluación de todos sus docentes.

Hasta el año 2019, al cierre de cada semestre académico, la Escuela enviaba a los profesores responsables de asignaturas, aunque no de todas, la Encuesta de Evaluación de Asignatura para ser aplicada a los estudiantes. En dicha encuesta se consultaba específicamente sobre cumplimiento del programa, las metodologías utilizadas, calidad de los contenidos entregados, horas de dedicación a la asignatura, evaluaciones, desempeño docente y satisfacción en general. Posteriormente y una vez tabuladas, los resultados eran dados a conocer a los profesores y analizados a nivel del CMC y, si se consideraba necesario, se invitaba al profesor responsable para una discusión en profundidad y tomar las medidas remediales pertinentes para el año siguiente. Si las debilidades detectadas persistían, se informaba al Director del Instituto al cual pertenecían el o los académicos involucrados en la asignatura para que se tomaran las medidas que correspondiese, en conjunto con la Escuela. Desde el I Semestre 2023, se aplica Encuesta vía virtual (Ver Medidas Correctivas). Se aclara que la asignatura Clínica Médica I ha sido evaluada ininterrumpidamente por los estudiantes.

2. g. La carrera o programa cuenta con instancias de comunicación y participación de los docentes, claramente establecidas y conocidas, que facilitan la coordinación con las autoridades de la carrera respecto a las materias que son propias de sus funciones docentes.

En términos generales, los académicos tienen múltiples instancias de participación que involucran actividades académicas propiamente tales, actividades académica-administrativas (ejemplos: asumir cargos directivos intra o extra Facultad, integrar comisiones), y otras, como es participar en procesos de elección de autoridades.

Los académicos participan en el estudio de problemas académicos en el área de su competencia y en la ejecución de las correspondientes políticas y planes de desarrollo adoptados por la Institución, a través de los Claustros de Instituto. Los integrantes de la planta académica del Instituto son convocados a Claustro, pudiendo asistir a éste, los profesores adjuntos e investigadores asociados adscritos al Instituto, cuando el Director así lo determine (Anexo 38.8: Reglamento de Institutos de la Universidad Austral de Chile, Art. 22). Corresponde al Director de Instituto la representación de éste, la dirección y coordinación de las actividades del personal de su Unidad y, en general, de las tareas ejecutivas y de supervisión que conciernen a una jefatura académica; además, el Director representa al Claustro de

sus académicos en el Consejo de Facultad, el cual decide sobre las materias propuestas (Anexo 1.1: Estatutos de la Universidad Austral de Chile).

En cuanto a participación en procesos eleccionarios, las y los docentes participan en la elección de Director de Escuela, Miembros del Consejo de Escuela, Director del Instituto al cual está adscrito el docente, Decano de la Facultad, Rector de la Universidad y Directores Académicos (representantes de los académicos en el Directorio de la Universidad). La elección de Director(a) de Escuela se realiza de acuerdo al Reglamento de Escuelas de Pregrado (Anexo 38.7: DR N°036/2018), el cual establece que serán integrantes de la Comisión que debe resolver el concurso de Director de Escuela, entre otros, dos integrantes del claustro de profesores de la carrera, elegidos por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano.

Entre las instancias de comunicación y participación de los docentes, que facilitan la coordinación con las autoridades de la carrera respecto de las materias que son propias de sus funciones docentes, están el Consejo de Escuela y el Comité de Malla Curricular de Medicina:

- Consejo de Escuela. Participa en la gestión académica y administrativa de la Escuela. De acuerdo al Reglamento de Escuela de Pregrado, está conformado por el(la) Director(a) de Escuela, tres docentes de la planta académica o adjunta de al menos un año de antigüedad, elegidos por los profesores responsables de asignaturas de la carrera, el/la Subdirector de Escuela, el/la Presidente del CEM, el/la Presidente del CEMOS de la carrera.

- Comité de Malla Curricular de Medicina, CMC. Profesores responsables de asignaturas y/o colaboradores participan en reuniones del CMC, de acuerdo a tabla prefijada y citados con anticipación por el Director de la Escuela de Medicina, para temas específicos relacionados con la asignatura en la que participan, tales como modificaciones a nivel de los contenidos, cambio de nivel de las asignaturas, carga horaria, etc. Las modificaciones consensuadas son presentadas al Consejo de Escuela para su aprobación.

- Los Profesores Responsables de las asignaturas que se dictan simultáneamente en Valdivia y Osorno, mantienen una coordinación velando por la homología de los programas en cuanto a calendarización, evaluaciones, contenidos, metodologías, entre otros. Durante la pandemia, considerando algunas medidas sanitarias, propias de los Servicios de Salud de Valdivia y de Osorno, ha sido necesario aceptar algunas diferencias en cuanto a las actividades contempladas en los programas de algunas asignaturas. Hasta, aproximadamente, el año 2014, fue necesaria la existencia del Programa de Coordinación Campos Clínicos Valdivia – Osorno para asegurar la equidad en la formación académica de los estudiantes en ambos campos clínicos. Desde entonces, este Programa ya no es necesario, habiéndose establecido una interacción directa entre los profesores responsables de las asignaturas en ambos campos para resolver problemas relacionados con las asignaturas; adicionalmente, existe un cierto grado de coordinación bajo la responsabilidad de un Coordinador Docente del CCOS con la Subdirección de Escuela.

Síntesis evaluativa del criterio Personal Docente

Para una óptima supervisión del proceso de enseñanza- aprendizaje y de la atención y guía de los estudiantes en el campo clínico, y para cumplir adecuadamente con la norma establecida por los Servicios de Salud respecto de la relación N° de estudiantes/tutor clínico, la Escuela de Medicina dispone de tutores clínicos. Importante destacar que un alto porcentaje de estudiantes (78%) y egresados(as) (91%) consideran que los docentes cuentan con disponibilidad para consultas y orientaciones fuera de aula.

La calidad de la formación del cuerpo docente de la carrera se demuestra por el alto porcentaje de docentes con grado académico (Doctor, Master) en los Ciclos Básico y Preclínico, y por el alto porcentaje de Especialistas y Sub-Especialistas Médicos en el Ciclo Clínico y en el Ciclo Internados. Respecto de jerarquización académica: i) El Reglamento de Promoción Académica (Anexo 28.1) valora la formación académica y la trayectoria en el campo científico como factores determinantes para definir la categoría académica del docente, incidiendo el segundo factor muy negativamente en los docentes disciplinares, dado que su actividad es predominantemente asistencial-docente; en cambio, incide favorablemente en los docentes básicos (Ciclos Básico y Preclínico), cuya productividad científica es evidente. Importante mencionar que la actual Rectoría se ha comprometido a revalorizar la labor asistencial-docente y modificar el Reglamento. ii) Los Profesionales de Apoyo Docente (PAD) no están considerados como académicos UACH; el 70% de estos docentes colaboran en el CCOS, 20% en el CCV y 10% en CCV-CCOS. Existen nuevas normas reglamentarias que permiten que los PAD puedan ser nuevamente considerados Profesores Adjuntos; el cambio de adscripción está actualmente en revisión (Ver Medidas correctivas durante Proceso de Autoevaluación).

El Núcleo, conformado principalmente por docentes de alta permanencia y compromiso, lidera y le da sustentabilidad y continuidad en el tiempo al proyecto educativo.

La UACH cuenta con efectivas normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, los que se aplican de manera formal y sistemática, no siendo necesario disponer de normas especiales en la Facultad.

Aunque desde el último proceso de acreditación de la Carrera de Medicina, el porcentaje de los académicos que ha aprobado algún programa de Habilitación Pedagógica ha aumentado desde 43% a 62%, debería estimularse la capacitación de los académicos en docencia, tanto en Valdivia como en Osorno; particularmente, el Instituto de Ciencias Clínicas del CCOS muestra la urgente necesidad que sus académicos contratados en el último tiempo reciban capacitación docente, también es deseable aumentar el número de académicos clínicos con habilitación pedagógica en Valdivia. La habilitación de los docentes en simulación clínica está en una etapa preliminar, siendo necesario darle un fuerte impulso. Además de otorgar habilitación pedagógica a los nuevos docentes, éstos requieren de un proceso de inducción para darles a conocer el modelo educacional UACH, reglamentos, tanto del personal académico como de los estudiantes, instancias como DACIC, Dirección de Personal y otras, beneficios del personal, etc.

A través de la encuesta de opinión, los estudiantes declaran participar regularmente en procesos de evaluación de sus docentes (80%).

Fortalezas

- Calidad de la formación de los docentes de la carrera. El cuerpo académico cuenta con una alta calificación académica, producto de su formación de postgrado (Doctor o Magíster) y de especializaciones y subespecializaciones médicas para lo cual la Universidad y Facultad disponen de mecanismos claros para el perfeccionamiento.
- La Planta Académica de los Institutos básicos posee suficiente dedicación horaria para las tareas de docencia, investigación y extensión.
- Permanencia y compromiso de los integrantes del Núcleo de la carrera.
- Existencia de normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes
- Existencia de mecanismos periódicos de evaluación docente por los estudiantes.
- La “buena” calidad del cuerpo docente es destacada por sobre el 96% de los académicos. Prácticamente todos los egresados encuestados consideran que los docentes con que contó la carrera eran adecuados para entregar una buena formación (97%) y que estaban al día en el conocimiento de la disciplina y profesión (92%).
- Existen mecanismos expeditos para que los académicos participen en las decisiones académicas de la Escuela, lo cual ha ayudado a mantener la vigencia y coherencia del Plan de Estudios de la Carrera con el Perfil de Egreso.

Debilidades

- La mayoría de los académicos clínicos del Núcleo tiene jornada menor que 44 horas semanales, dedicada casi íntegramente a labores docentes presenciales, en desmedro de las actividades de investigación y/o extensión. Las nuevas contrataciones de docentes médicos son en su mayoría sólo por horas, por cuanto la oferta laboral asistencial externa es muy alta y con condiciones económicas muy superiores a las que ofrece la Universidad.
- Un número importante de académicos médicos, docentes de la carrera, pertenecen a una baja categoría académica (III o IV), dada la baja ponderación de la actividad asistencial-docente y la exigencia de productividad científica para promoción académica existentes en el Reglamento de Carrera Académica.
- La re-categorización de Profesores Adjuntos como “Profesionales de Apoyo Docente” (PAD), principalmente en el CCOS. Los PAD no están considerados en la Planta de Académicos de la Universidad.
- La habilitación de los docentes en simulación clínica es muy preliminar.
- Falta de adaptabilidad de las dinámicas de inexistencia de un proceso de inducción a los nuevos docentes para darles a conocer, por ejemplo, modelo educacional UACH, reglamentos, instancias como DACIC, Dirección de Personal y otras, beneficios del personal, etc.

3.2.3 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

3. a. La carrera o programa posee infraestructura acorde a su naturaleza (como ser: aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, equipos, campos clínicos y experimentales, recursos computacionales, entre otros) suficiente y funcional a las necesidades del plan de estudios y a la cantidad de estudiantes. La propiedad de las instalaciones e infraestructura - o los derechos de la institución sobre ellos- aseguran el desarrollo actual y futuro de la carrera o programa, y la calidad de la formación proporcionada a los estudiantes.

Aspectos generales

La Universidad proporciona los recursos educacionales que el Plan de Estudios de la Carrera requiere, tales como Bibliotecas, equipamiento científico en laboratorios docentes y de investigación, suministros, materiales didácticos, pabellón de anatomía humana, equipos audiovisuales, computadores, etc., y cuenta con las instancias responsables y mecanismos para su adquisición. La Biblioteca Central y la Biblioteca de Medicina, pertenecientes al Sistema de Bibliotecas de la Universidad (información detallada más adelante), satisfacen las necesidades de información de los estudiantes de la carrera, y disponen de un conjunto de recursos humanos y bibliográficos, tanto físicos como digitales-virtuales.

Considerando la próxima disponibilidad de nuevos recintos en Osorno, la carrera posee infraestructura acorde a su naturaleza (aulas, laboratorios, bibliotecas, equipos, campos clínicos, recursos

computacionales, entre otros), suficiente y funcional a las necesidades del plan de estudios y a la cantidad de estudiantes, 398 en CCV y 172 en CCOS (año 2022), siempre que se mantenga el ingreso anual de estudiantes nuevos correspondiente a 65 cupos (46 en Valdivia y 19 en Osorno). Sin embargo, la Universidad confiere, anualmente, alrededor de 12 cupos para ingresos especiales a la carrera de Medicina, muy superior a lo propuesto por el Consejo de Escuela, 1-3 cupos. El aumento de cupos de la matrícula, sin que exista un simultáneo aumento de infraestructura ni de la cantidad de docentes para el desarrollo de las actividades prácticas, constituye un problema, ya que, además, tampoco existe la posibilidad de aumentar la capacidad formadora límite establecida, principalmente en el Hospital Base de Valdivia, para el desarrollo de las prácticas e internados de los estudiantes.

Respecto de la “propiedad de las instalaciones e infraestructura o los derechos de la institución sobre ellos”, las instalaciones de propiedad de la Universidad se encuentran aseguradas. El Departamento de Contabilidad lleva un registro de todos los bienes que pertenecen a la Universidad, además cuenta con un seguro sobre los mismos. La infraestructura está debidamente inscrita con roles específicos en el Conservador de Bienes Raíces.

i. La unidad asegura a sus docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca que disponga de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permitan proporcionarles una adecuada atención. La biblioteca se constituye en un sistema de información con acceso a redes.

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Austral de Chile tiene por misión satisfacer en forma eficiente, oportuna y pertinente las necesidades de información de sus usuarios, en concordancia con la misión de la Universidad, para lo cual dispone de un conjunto de recursos humanos, bibliográficos y computacionales, tanto físicos como virtuales. Sus usuarios son los miembros de la comunidad universitaria, sin perjuicio de lo cual se otorgan servicios a clientes externos³.

El Sistema cuenta con cinco bibliotecas: (i) Biblioteca Central, ubicada en el Campus Isla Teja, reúne información en ciencias silvoagropecuarias, económicas y administrativas, biomédicas, jurídicas, del mar, básicas, sociales, periodismo, arquitectura y humanidades en general; (ii) Biblioteca de Medicina, ubicada en el Hospital Regional de Valdivia, reúne información en medicina clínica, odontología, kinesiología, enfermería, obstetricia y tecnología médica; (iii) Biblioteca de Ingeniería, ubicada en el Campus Miraflores, reúne información en las áreas de ingeniería civil, informática, electrónica, mecánica e ingeniería naval; (iv) Biblioteca Puerto Montt, ubicada en la Sede Puerto Montt, reúne información en ciencias del mar, computación, educación, fonoaudiología, psicología, ingeniería comercial, ingeniería civil industrial, enfermería y tecnología médica; y (v) Biblioteca Campus Patagonia, ubicada en la Sede Campus Patagonia, reúne información en ciencias del mar, computación, administración, ciencias, turismo y educación.

³ http://www.biblioteca.uach.cl/info_general/mision.htm

Se dispone de una base de datos automatizada de la colección del Sistema de Bibliotecas, de un catálogo en línea, sistema de estantería abierta, préstamo automatizado y servicios de biblioteca local y virtual. Las Bibliotecas tienen una dimensión física, compuesta por colecciones de libros, revistas, CD-Rom, disponibles localmente, y una dimensión virtual compuesta por los servicios de información en línea suscritos por la Universidad.

Cuenta con página web propia⁴ a través de la cual es posible acceder, entre otros, al catálogo electrónico del sistema general de Bibliotecas de la UACH⁵. Incluye, además, un sitio con las tesis de la Universidad en texto completo⁶ y un sitio para las revistas publicadas por la Universidad en texto completo⁷.

ii. La biblioteca cuenta con los recursos de información, físicos o virtuales (textos, libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para desarrollar las actividades de la carrera o programa) debidamente actualizados, respetando los derechos de propiedad intelectual, concordantes con las necesidades del perfil de egreso, el plan de estudios y las orientaciones y principios institucionales. Igualmente, existen espacios físicos disponibles para el estudio, ya sea individual o grupal.

La infraestructura física del Sistema de Bibliotecas comprende 1.607 puestos de estudio, 07 servidores, 51 computadores conectados a Internet para el uso de los estudiantes, 44 computadores staff, 3 impresoras de tinta, 8 impresora láser, 10 impresoras multifuncionales, 3 scanner, 9 wireless router, 1 equipo videoconferencia, 1 LCD 42" con DVD, 2 proyectores y 186 calculadoras científicas.

Los servicios proporcionados por el Sistema de Bibliotecas (Información detallada en el Punto 61 del Formulario de Antecedentes) corresponden a:

- Biblioteca local y virtual. Las Bibliotecas de la Universidad tienen una dimensión física, compuesta por 221.579 libros, 2.930 títulos de revistas en papel, disponibles localmente, y en una dimensión virtual, compuesta por los servicios de información disponibles en Internet, más servicios pagados contratados especialmente para la Universidad, entre los cuales se destaca una variada colección de recursos virtuales con acceso a las más importantes bases de datos referenciales, tales como Web of Science, MEDLINE, Scopus y otras y bases de datos con acceso a más de 39.000 revistas, como la colección de EBSCO, UpToDate y otras. Se debe destacar el acceso consorciado a la BEIC (Biblioteca Electrónica Científica Chilena) de 5.500 revistas de corriente principal. Además, se tiene acceso a más de 496.315 libros en texto completo (Access Medicine, EBSCO, Elsevier, ClinicalKey, Netlibrary, Springer, otros).
- Referencia Electrónica. Este servicio tiene una variada colección de recursos virtuales y electrónicos, como diccionarios y enciclopedias. Los usuarios pueden acceder a estos recursos, así como a los

⁴ www.biblioteca.uach.cl

⁵ <http://catalogobiblioteca.uach.cl:8080/ipac20/ipac.jsp?profile>

⁶ <http://cybertesis.uach.cl/>

⁷ <http://mingaonline.uach.cl/scielo.php>

disponibles en Internet, desde cualquier lugar de la Universidad, incluyendo las cinco Bibliotecas del Sistema, así como también desde sus hogares.

- Reserva anticipada. Permite a los estudiantes programar el acceso a los libros de alta demanda.
- Préstamo interbibliotecario. Permite obtener material bibliográfico (libros, principalmente) de instituciones universitarias, de investigación, con las cuales el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Austral de Chile mantiene convenios.
- Capacitación a usuarios, cuyo objetivo es potenciar las habilidades y competencias informacionales. Esta actividad permite que todos los miembros de la Comunidad Universitaria profundicen su conocimiento sobre acceso y búsqueda a fuentes de información electrónica, los recursos de Internet, las bases de datos, las revistas en líneas, los catálogos en línea, normas de redacción de referencias bibliográficas, los servicios y recursos de la Biblioteca, etc. La capacitación se realiza a través de un Taller para los estudiantes de primeros años (actividad de carácter obligatorio ya que con ello adquieren las competencias básicas para poder hacer uso de la Biblioteca, se realiza al comienzo del año lectivo) y de cursos y talleres a usuarios de cursos superiores, tesis, Magíster, Doctorado y académicos.
- Suministro de documentos (Conmutación Bibliográfica). Permite la obtención de documentos que no se encuentran en el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Austral de Chile. El Sistema cuenta con una sólida gama de proveedores en las diversas áreas del conocimiento, tanto en el ámbito nacional (Universidades, Centros de Investigación, etc.) como internacional (Bireme, British Library, etc.), lo cual hace posible que el usuario obtenga el documento en 24 o 48 horas en formato digital.
- Revistas. A través del Catálogo Electrónico en línea se puede ver la existencia de las publicaciones periódicas (revistas y series) del Sistema de Bibliotecas UACH, lo que permite conocer los títulos, años, volumen y números disponibles.

Las Bibliotecas que prestan servicios de forma prioritaria a los estudiantes y académicos de la Carrera de Medicina son:

Biblioteca Central, ubicada en Isla Teja (Número total de usuarios: 9.730)

- Posee la mayor cantidad de información y se encuentra ubicada en el Campus Isla Teja. Se encuentra automatizada, cuenta con OPAC (catálogo electrónico), se maneja bajo régimen de estantería abierta y cuenta con una Sala de Referencia Electrónica. El horario de atención semanal es de 08:30 a 20:00 en horario continuado de lunes a viernes (en época de exámenes se extiende la jornada hasta las 22 hrs.) y de 08:30 a 17:00 los días sábado (en época de exámenes se extiende la jornada hasta las 20 hrs.). Además, dispone de una sala de estudio, con WI-FI y Opac, que permanece abierta las 24 hrs. del día, los 7 días de la semana, todo el año. En septiembre 2022, la Biblioteca Central retomó el sistema de Estantería Abierta en Colección General (1° piso); las estanterías están ordenadas por temáticas, lo que permite seguir explorando una materia con otros títulos disponibles.
- Sus colecciones incluyen: libros, 172.040; acceso libros texto completo on line: 496.315; revistas en papel, 2.930 títulos, a través del Catálogo Electrónico se puede revisar la existencia de las publicaciones periódicas; acceso revista texto completo on line: 39.000 títulos.
- Servicios virtuales (descritos anteriormente).
- Sus recursos tecnológicos incluyen una base de datos referida a su colección de 125.247 registros de consulta en línea y por internet, 5 bibliotecas con sistema automatizado y conectadas en red, Catálogo

electrónico en línea (OPAC), 7 servidores, 59 PC, 6 notebook, 2 proyectores, 1 impresoras color de tinta, 6 impresoras multifuncionales, 5 impresora láser, 2 scanner, 9 wireless router, 1 equipo videoconferencia, 1 LCD 42" con DVD, 40 calculadoras.

- Sus recursos humanos comprenden 5 Bibliotecólogos, 2 profesionales Informáticos, 1 Secretaria, 14 Administrativos y 2 Auxiliares.

- Infraestructura física. La Biblioteca Central cuenta con 3 pisos, 4.095 metros cuadrados de construcción (totales), 3.302 metros cuadrados de salas de lectura, 5.959 metros lineales de estantería, 704 puestos de estudio, existiendo algunos cubículos de estudio y otros de computación, acceso a conexión inalámbrica (WiFi) en sus 3 pisos.

Biblioteca de Medicina, ubicada en el 2º piso del Hospital Base Valdivia

- Posee la mayor cantidad de información relacionada con la carrera. Se encuentra automatizada, cuenta con OPAC (catálogo electrónico). Al 2022, dispone de 738 títulos de libros con un total de 1.537 ejemplares. El horario de atención semanal es de 08:30 a 13:00 y de 14.15 a 18.15 de lunes a viernes.

- Sus colecciones incluyen: acceso revistas texto completo on line: 39.000; acceso libros texto completo on line: 511.121.

- Servicios virtuales como los descritos antes.

- A través del Catálogo Electrónico en línea se puede ver la existencia de las publicaciones periódicas (revistas y series) del Sistema de Bibliotecas UACH, lo que permite conocer los títulos, años, volumen y números de 2.930 publicaciones, nacionales e internacionales.

- Recursos tecnológicos: 1 PC, para uso administrativo, con acceso a internet por cable. Wi-fi.

- Recursos Humanos: 1 bibliotecóloga, 1 administrativo.

- Infraestructura física. La Biblioteca de Medicina cuenta con 35 metros cuadrados, una parte para estanterías y otra para espacio de lectura, con 15 puestos de estudio (mesa y silla). Una sección de la Biblioteca fue trasladada a Prodecanatura (por necesidad del Hospital de aumentar espacios durante la pandemia): oficina para la Bibliotecóloga, sala estudio.

Actualmente, la cobertura de las bibliografías mínimas y complementarias del Plan de Estudios de la Carrera, según los actuales recursos existentes se cuenta con bases de datos referenciales de interés para la Carrera: Medline, Web of Science, Web of Science Core Collection (WOS), SCOPUS, LILACS. Bases de datos textos completos de interés para la Carrera: ClinicalKey, EBSCO, IOS Press, Wiley InterScience, Wiley Online Library, Access Medicine.

iii. La unidad dispone de recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en cantidad, calidad y actualización. Dichos recursos contribuyen al desarrollo de las actividades propias de la carrera o programa, en sus aspectos pedagógicos, disciplinarios y profesionales.

Los recintos, sus recursos y equipamiento y las instalaciones de apoyo a la docencia, utilizados por los estudiantes de la Carrera, tanto en Valdivia como en Osorno, están descritos en los Puntos 58 y 59 del Formulario de Antecedentes. Se cuenta con instalaciones accesibles y adecuadas en recintos propios de la Universidad, tales como oficinas, salas de clases, laboratorios de docencia e investigación, laboratorios de computación, auditorios, salas para videoconferencia, espacios de estar y recreación y

otras y se cuenta con acceso a recintos, que no son de propiedad de la Universidad, en varios Hospitales, CESFAM y CECOSF. **El Punto 59 del Formulario incluye una Tabla que describe los recintos, sus características y una relación aproximada con el desarrollo de la carrera.**

Todas las carreras de la Facultad desarrollan las actividades de sus primeros ciclos, preferentemente en recintos propios de la Universidad. Así también, la Carrera de Medicina realiza, prácticamente, el 100% de las actividades de los Ciclos Básico y Preclínico en recintos propios de la Facultad, en el Campus Isla Teja. Las actividades de los Ciclos Clínico e Internados se desarrollan, mayoritariamente, en el Campo Clínico Valdivia y Campo Clínico Osorno (ambos integrados por Centros de Salud Externos, excepto el CENAIA, de propiedad de la UCh, detalles en Punto 22 del Formulario de Antecedentes); también se utilizan, para clases, las salas ubicadas en la Prodecanatura (Valdivia) y en el Edificio Facultad de Medicina (Osorno). Para el uso de los Campos Clínicos Valdivia y Osorno, existen convenios docente-asistenciales vigentes y legalizados con los Servicios de Salud Valdivia y Osorno y con más de 15 Municipalidades.

Un alto porcentaje de las actividades prácticas de la carrera, en los Ciclos Básico y Preclínico, destinadas conjuntamente a estudiantes de Valdivia y Osorno, se realiza en los laboratorios ubicados en el Edificio de Ciencias Biomédicas (85%); el resto se desarrolla en el Pabellón de Anatomía (12%), sólo un 2% en laboratorios de la Facultad de Ciencias, modernamente equipados, y 1% en centro deportivo. Las Prácticas Profesionales se realizan a nivel del Ciclo Clínico (III, IV y V Año) y en el Ciclo Internados (VI y VII Año), en pleno contacto con la realidad asistencial, gracias a los convenios docente-asistenciales que la Facultad de Medicina mantiene con las Municipalidades y los Servicios de Salud de Valdivia y Osorno; las actividades se realizan en los Campos Clínicos Valdivia y Osorno, hasta la fecha sin cohabitación con estudiantes de otras Escuelas de Medicina. En Valdivia, la práctica en atención ambulatoria se realiza, además, en una dependencia propia de la Universidad, el CENAIA (<http://medicina.uach.cl/facultad/red-salud-uach/cenaia/>), y en el CECOSF Mulato (<http://medicina.uach.cl/2020/04/lista-infraestructura-de-nuevo-centro-comunitario-de-salud-familiar-mulato-gil-de-castro/>) que, gracias a Convenio con la Ilustre Municipalidad de Valdivia, firmado el año 2018, vigente por 30 años y con posibilidad de renovación automática, es de uso exclusivo para las Escuelas de la Facultad de Medicina y otras de la UACH; CECOSF Mulato inició sus actividades en febrero 2021. Para el Internado de Atención Primaria y Administración en Salud, los internos del CCV cuentan con alojamiento y comida, proporcionados por el establecimiento de salud; los pasajes (ida y regreso) son financiados por la Escuela; los internos del CCOS solo cuentan con la alimentación, no requieren alojamiento por la cercanía de los centros de salud con Osorno y solo se cancelan los traslados a hospitales periféricos. En el período de otoño-invierno 2023, la Escuela entregará aporte a los internos que hacen turnos en Pediatría, para gastos de movilización, considerando que apoyarán los turnos por la crisis que surge con los virus respiratorios. La Escuela promueve y facilita la realización del Internado Optativo en otras Escuelas de Medicina (pertenecientes a ASOFAMECH o extranjeras), modalidad interrumpida durante tiempo de pandemia y luego reiniciada.

La Universidad y Facultad disponen de instalaciones de apoyo para los estudiantes de la Carrera, entre las cuales se destacan, además de la Biblioteca, laboratorios de computación, salas de multimedia, salas

de estudio, anfiteatros, Centro de Salud Universitario, instalaciones deportivas, cafeterías y casinos, instalaciones recreativas y un extenso Jardín Botánico, Arboretum y Fundo Teja Norte (ver detalles en el Punto 58 del Formulario de Antecedentes). Hay Wifi disponible en todos los campus de la Universidad.

Los materiales didácticos, guías y apuntes se actualizan semestral o anualmente por los profesores encargados de asignaturas. En general, el material se entrega de manera digital, por ejemplo, a través del Sistema Virtual de Educación (SIVEDUC) o directamente al correo electrónico del curso. En esta plataforma se incorporan herramientas que permiten acceder tanto a material pedagógico como recursos de apoyo a la docencia (Foros, Enlaces, Anuncios, Ejercicios, Agenda, Tareas, etc.), siendo posible, durante el desarrollo de las asignaturas, organizar actividades de trabajo autónomo, como tutorías, trabajo en grupos, seminarios, análisis de casos. El uso de esta plataforma es asesorado por la Dirección de Tecnologías de la Información a través de la Mesa de Ayuda. Profesores de la Carrera han desarrollado materiales educativos que promueven el aprendizaje autónomo, tales como recursos digitales, recursos educativos metodológicos, Guías de Trabajos Prácticos, Guías de Apoyo al Aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje activo, videos educativos y otros.

El uso de los recursos para la enseñanza se planifica antes de comenzar el semestre respectivo con la participación de las Escuelas (que se preocupan de la racionalización de los horarios) y de los Profesores Responsables de Asignaturas. La asignación de salas y laboratorios está a cargo de la Unidad de Coordinación de Horarios y Salas que, en coordinación con los encargados de los edificios de la Facultad, realizan la asignación de las salas que mejor cumplan con los requisitos para la docencia; para Medicina, son los edificios de Ciencias Biomédicas y Prodecanatura, en Valdivia, y Edificio de la Facultad de Medicina en Osorno. En este proceso, se intenta tomar las decisiones considerando asegurar la accesibilidad de personas con discapacidad, de acuerdo a “Políticas de Adecuación Académica para Alumnos Discapacitados” de la Universidad (Decreto 133/1998). Los Directores de Instituto y Directores de Escuela, según corresponda, identifican las necesidades de reponer, mantener y actualizar las instalaciones, equipos y recursos para la docencia de su responsabilidad, tomando en cuenta el desarrollo de las carreras y sus proyecciones. Un problema general, tanto en Valdivia como en Osorno, es la escasa disponibilidad de espacios destinados a internos en los respectivos Hospitales Base.

iv. La unidad provee las facilidades necesarias para llevar a cabo prácticas profesionales, salidas a terreno, trabajos de titulación y de tesis o cualquier otra actividad contemplada en el plan de estudios.

Las actividades prácticas clínicas requeridas para la formación y capacitación de los estudiantes de la Carrera de Medicina en las áreas temáticas “Medicina Clínica” (Área orientada al logro de competencias específicas en el ámbito de la Medicina Clínica) y “Práctica Profesional” (Área orientada a vincular al estudiante con el mundo del trabajo, por medio de actividades relacionadas con el desempeño profesional), se realizan a nivel del Ciclo Clínico (VI – X Semestre) y en el Ciclo Internados (XI – XIV Semestre). Gracias a los convenios docente-asistenciales que la Facultad de Medicina mantiene con los Servicios de Salud Valdivia y Osorno, las actividades se realizan en los hospitales sin

cohabitación con estudiantes de otras Escuelas de Medicina; convenios con municipalidades permiten el acceso de nuestros estudiantes a los CESFAM y CECOSF dependientes de los respectivos Departamentos de Salud Municipal (DESAM). En consecuencia, la docencia relacionada con la práctica médica se realiza en campo clínico real, y está organizada principalmente en dos Campos Clínicos:

- Campo Clínico Valdivia. Constituido por: 6 Hospitales, siendo el Hospital Base de Valdivia (HBV) el principal integrante; 10 CESFAM; 2 CECOSF; y el CENAIA (perteneciente a la Facultad de Medicina). Todos ubicados en la XIV Región. Hay 2 hospitales más (Panguipulli y San José de la Mariquina, cuyos convenios están en trámite).
- Campo Clínico Osorno. Constituido por 7 Hospitales, siendo el Hospital Base de Osorno (HBO) el principal integrante y 3 hospitales son solo de uso ocasional; 7 CESFAM; 1 CECOSF. Hospital de Llanquihue, Hospital de Frutillar y Hospital de Calbuco son utilizados en Internado de Atención Primaria y Administración en Salud, con autorización previa otorgada por Servicio de Salud Del Reloncaví.

La mayor parte de las actividades prácticas contempladas en las asignaturas clínicas e Internados se realizan en el HBV y en el HBO, ambos hospitales autogestionados en red, de alta complejidad, asistencial-docentes, acreditados en calidad, lo que garantiza a los estudiantes acceder a todos los niveles de complejidad de la atención en salud. La formación en medicina ambulatoria se logra a través de las asignaturas que tienen actividades prácticas en los CESFAM, CECOSF y CENAIA, en el Internado de Atención Primaria y Administración en Salud (duración: 2 meses, 8 horas por día; 1 mes en hospital diferente del HBV o HBO y 1 mes en CESFAM o CECOSF) y en el Internado de Medicina que destina dos semanas a rotación en CESFAM o CECOSF.

La enseñanza práctica está organizada en grupos pequeños, a cargo de un tutor clínico (médico especialista o Subespecialista). En el Ciclo Clínico, cada grupo está conformado por 5 – 7 estudiantes, en el Campo Clínico Valdivia y por 2 – 5 estudiantes, en el Campo Clínico Osorno. En el Ciclo Internados, la cantidad de estudiantes internos es variable según sea el internado, disminuyendo la relación a 2 – 4 estudiantes/rotación en el Campo Clínico Valdivia, manteniéndose sin modificación en el Campo Clínico Osorno. El número total de estudiantes, por curso, en estos ciclos, oscila entre 40 y 50 en el Campo Clínico Valdivia y un promedio de 15 en Osorno. Ocasionalmente y en forma cíclica, hay cursos en Valdivia con más de 50 estudiantes que hacen aumentar el número de estudiantes por tutor, no sobrepasando el valor de 10 estudiantes por tutor.

El número de pacientes hospitalizados atendido por un estudiante interno es mínimo 3 y máximo 6; este rango ha sido establecido por los docentes encargados de las asignaturas en concordancia con los jefes de los servicios correspondientes, respetando así la capacidad formadora de cada institución en convenio. Para las actividades clínicas de los estudiantes de ambos Ciclos (Clínico e Internados), la cantidad de pacientes hospitalizados y ambulatorios supera el número requerido por estudiante para adquirir las competencias establecidas en el programa, asegurando así un aprendizaje de calidad en la práctica.

La Facultad dicta 11 Programas de Especialidades Médicas y 5 programas de Subespecialidades Médicas, con un número aproximado de 125 estudiantes en régimen de estudio, por año, los cuales rotan en los diferentes servicios del HBV simultáneamente con estudiantes de Pregrado de la Carrera de Medicina. Existen las facilidades clínicas para que los Internados y los programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas, coordinados por los Institutos respectivos, se desarrollen simultáneamente, favoreciendo la interacción entre estudiantes y becados/residentes. Algunos Programas de Especialidades Médicas incluyen la realización de actividades docentes destinadas a los internos por parte de los residentes.

Los 2 principales Hospitales que integran los Campos Clínicos utilizados por la Carrera de Medicina, el HBV y el HBO, tienen gran parte de los recursos físicos y educacionales adecuados para los programas de formación médica de Pregrado y Especialidades y Subespecialidades Médicas. Ambos hospitales disponen de salas para efectuar reuniones clínicas en las que participan miembros del staff, estudiantes de pregrado, becarios residentes y académicos, éstos últimos en calidad dual por ser también miembros del staff. En ambos hospitales existen auditorios; las salas de reuniones son también utilizadas como salas de clases en la mayoría de los Subdepartamentos. Sin embargo, ambos hospitales carecen de espacios destinados a uso exclusivo de los internos (como áreas de estudio, alimentación y descanso).

En orden cronológico, en el año 2003, la Universidad Austral de Chile firmó convenio con el Servicio de Salud Valdivia y con el Servicio de Salud Osorno, vigentes por 15 años, para uso del HBV y HBO como campos clínicos. El año 2003 se firmó también Convenio entre la Universidad y el entonces Servicio de Salud Llanquihue para uso de Hospitales del área como centros docentes asistenciales, como el Hospital de Calbuco y el Hospital de Castro, y el año 2011 un convenio con el Hospital Regional de Coyhaique. De acuerdo a la Norma 18 emanada desde el Ministerio de Salud el año 2010, los convenios fueron revisados, siendo renovado el Convenio con el SSV, con leves modificaciones, en diciembre del año 2009, por 15 años, por lo tanto, vigente hasta agosto del año 2018. En diciembre de 2011 se firma un Addendum al convenio con el SSV que incorpora al CESFAM Externo de Valdivia como campo clínico y en enero del 2014 se firma otro nuevo Addendum que incorpora como campos clínicos a los hospitales de La Unión, Río Bueno, Paillaco, Los Lagos, Lanco y Corral, concordándose además cupos máximos anuales. En enero del 2014 se firma nuevo Addendum al Convenio firmado con el SSO en el año 2003, renovando la vigencia del convenio por 15 años, a partir de enero de 2014, estableciendo exclusividad para la Carrera de Medicina y el Postgrado. En junio de 2018, se celebra acuerdo de voluntades entre el HBV, el SSV y la UACH; la Cláusula Tercero establece prórroga del convenio docente asistencial suscrito en diciembre 2009, por un plazo de 2 años y 5 meses, esto es, desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020. En julio de 2018, el SSV y la UACH también celebran acuerdo de voluntades, que incluyen, entre otras, la prórroga del convenio docente asistencial suscrito entre el SSV y la UACH ya señalado, desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020 y acceso preferente como campos clínicos, en los términos establecidos en el Decreto Exento N°254/2012 del Ministerio de Salud y con fines académicos para el uso de los estudiantes y docentes de la Universidad Austral de Chile, a los siguientes establecimientos dependientes del Servicio de Salud Valdivia: Hospital Río Bueno; Hospital Paillaco; Hospital Los Lagos;

Hospital Lanco; Hospital Corral; CESFAM Externo de Valdivia, CESAMCO Amulén, CESAMCO Las Ánimas, SAR Barrios Bajos. El 10 diciembre 2019 se acuerda la prórroga del convenio docente asistencial suscrito entre el Servicio de Salud de Valdivia, el Hospital Base de Valdivia y la Universidad Austral de Chile, por un plazo adicional de 5 años al vencimiento pactado; esto es, desde el 31 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025. Ya se han iniciado negociaciones con el Servicio de Salud Los Ríos para renovación de convenio; se aclara que 1 de junio 2023 entra en vigencia la Ley 21.566, que modifica el nombre del hasta ayer Servicio de Salud Valdivia, por Servicio de Salud Los Ríos.

Todos los convenios, actualmente vigentes, definen el marco que regula la relación docente asistencial en cuanto a contribución, derechos y responsabilidad de las partes.

En Valdivia y Osorno, funciona la Relación Asistencial – Docente a través del respectivo COLDAS, que administra, reglamenta, coordina, supervisa y evalúa el respectivo convenio. Desde el año 2019, existe en la Facultad la Oficina de Coordinación de Centros de Práctica Profesional, a cargo de una ex académica de la Facultad, Coordinadora de Red Asistencial Docente, encargada de: - Coordinar y hacer seguimiento a las actividades docentes y procesos administrativos que se realizan en los Campos de Formación Profesional, - Establecer o activar convenios, según corresponda, teniendo en cuenta las necesidades de las Escuelas, con centros de prácticas profesionales, según las normas establecidas por la Facultad de Medicina, - Supervisar en los campos clínicos, el cumplimiento de los protocolos de la Comisión Local Docente Asistencial, en el contexto de la Norma Técnica vigente, que regula la relación docente asistencial, - Resolver problemas que surjan en el campo clínico, logrando consenso entre las partes involucradas, entre otras funciones.

3. b. La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza.

Como ha sido descrito antes, los recursos que requieren las asignaturas se asignan a los Institutos y Escuelas utilizando el Modelo Parametrizado (ver Punto 3.2.1_1.h del Informe) y, para requerimientos no cubiertos por el modelo (mejoramiento de equipamiento, adquisición de material docente específico u otros), se postula a Ajustes Específicos del Modelo Parametrizado. Recursos educacionales que requieren inversiones mayores deben ser presentados al Decanato de la Facultad por la Escuela y/o Institutos, desde donde son presentados al Consejo de Facultad, Comité de Inversiones, Consejo Académico y/o Directorio según corresponda. (Ver Punto 47 del Formulario de Antecedentes). El Sistema de Bibliotecas maneja un presupuesto centralizado para el desarrollo de colecciones locales y virtuales; las solicitudes de recursos bibliográficos y bibliotecológicos están a cargo de la Dirección de Biblioteca, que recibe la demanda de los académicos y gestiona los recursos ante Vicerrectoría Académica.

La siguiente tabla muestra la glosa presupuestaria detallada, efectivamente ejecutada en los últimos 5 años (2018 – 2022) que hace referencia a las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza de la Carrera de Medicina:

Ingresos provenientes de Aranceles de Pregrado					
Medicina Valdivia - UACH					
(miles de pesos de cada año)					
Detalle	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Reales					
Pago Directo Cuotas	498.090	505.773	456.778	489.218	423.970
Fondo Crédito Universitario	83.059	83.378	46.926	29.566	12.072
Ley 20.027	221.165	239.322	246.665	194.269	207.488
Becas Fiscales	178.397	166.850	150.096	106.055	94.792
Gratuidad	395.724	446.756	534.989	632.318	747.494
Total Ingresos Reales	1.376.435	1.442.079	1.435.454	1.451.426	1.485.815
Ingresos Nominales					
Becas Institucionales	229.285	267.237	252.335	256.161	193.774
Situaciones Académicas y Morosidad	88.093	118.248	210.413	208.200	448.963
Total Ingresos Nominales	317.379	385.485	462.748	464.361	642.737
Total Arancel Pactado	1.693.813	1.827.565	1.898.202	1.915.787	2.128.552
Cuota de Matrícula	52.165	61.215	58.820	61.338	68.210
Detalle de Recursos por Año					
Medicina Valdivia - UACH					
(miles de pesos de cada año)					
DETALLE	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos					
Matrícula	52.165	61.215	58.820	61.338	68.210
Aranceles de Pregrado	1.693.813	1.827.565	1.898.202	1.915.787	2.128.552
Recuperación Deuda Año anterior	88.128	85.056	60.609	106.756	91.900
Ingresos Propios (1)	1.965.620	1.461.592	1.647.900	2.070.563	1.103.184
Plan de Inversiones UACH	161.409	429.658	181.442	0	400.000
Total Ingresos	3.961.135	3.865.085	3.846.973	4.154.444	3.791.846

Gastos						
Remuneraciones	(2)	6.314.276	7.544.499	7.884.444	7.910.507	7.020.575
Bienes y Servicios	(3)	595.587	599.716	305.649	495.184	462.538
Inversiones	(4)	161.409	429.658	181.442	0	400.000
Becas y ajustes por aranceles de Pregrado		317.379	385.485	462.748	464.361	642.737
Servicios Docentes (Matrícula)		52.165	61.215	58.820	61.338	68.210
Costos Indirectos		345.493	407.211	409.505	420.285	374.156
Fondos Propios		1.965.620	1.461.592	1.647.900	2.070.563	1.103.184
Total Gastos		9.751.929	10.889.376	10.950.508	11.422.237	10.071.399

- (1 Considera los ingresos Propios generados por toda las Unidades adscritas a Facultad de Medicina - UACH
)
(2 Considera las remuneraciones de todo el personal adscrito a Facultad de Medicina - UACH
)
(3 Considera el total de recursos asignados a Facultad de Medicina - UACH
)
(4 Considera el total de recursos asignados a Facultad de Medicina - UACH
)

Inversiones

(miles de pesos de cada año)

Detalle	2018	2019	2020	2021	2022
Remodelación Psicología	68.062	67.298			
Reparación Auditorio Anatomía Humana	76.524	126.261			
Obras Complementarias Edif. Anatomía	16.823	16.823			
Extracción Formaldehido Edif. Anatomía Humana		35.744			
Habilitación CESCOF Mulato - Ex Internado Donald Canter		72.230			
Butacas Edificio Anatomía Humana		19.783			
Edificio de Simulación Quirúrgica		47.490			
Microscopios Facultad		21.029			
Remodelación Laboratorio Hematología		23.000			
Renovación equipamiento Unidad de Hematología			7.800		
Remodelación Casa Sede Osorno			30.000		
Infraestructura Centro Docencia Atención Clínica Integral Ambulatoria			143.642		
Sillones Odontología					400.000

	Total m/\$	161.409	429.658	181.442	0	400.000
Inversiones que afectan a la carrera de Medicina están destacadas en gris						

3. c. La unidad académica que imparte la carrera o programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto.

El número de ingresos (cupos) es definido cada año por las autoridades superiores de la Universidad (Consejo Académico), a propuesta de la Facultad, existiendo un fuerte componente basado en los antecedentes históricos. Se contemplan además los ingresos especiales; la Escuela informa a la Facultad el número de cupos vía ingresos especiales que el Consejo de Escuela ha determinado. El antecedente histórico considera, fundamentalmente, la disponibilidad de recursos humanos, infraestructura y disponibilidad de campos clínicos. Es importante tener en cuenta que estos tres elementos son, en parte, compartidos con estudiantes de las otras 7 Escuelas de Pregrado de la Facultad, de Postgrado y de Programas de Especializaciones Médicas. El actual número de estudiantes admitidos en la carrera permite a los docentes básicos (Ciclos Básico y Preclínico) realizar otras actividades académicas además de la docencia, especialmente Investigación, también Extensión, siendo más dificultoso para los docentes clínicos, no tanto por el número de estudiantes, sino por la carga asistencial en el Servicio de Salud y bajo número de horas de contrato universitarias (22 o menos hora por semana); no obstante, la Extensión realizada por los clínicos es significativa.

Es pertinente mencionar que la Universidad está desarrollando un proyecto de construcción de nuevo pabellón docente en el Campus Isla Teja que, indudablemente, permitirá disponer de mayor infraestructura, en cuanto a un mayor número de salas de clases, con capacidad adecuada para cursos de 60-80 estudiantes. En Osorno, se adquirió una propiedad frente al Hospital Base de Osorno, para mejoramiento de la infraestructura en el CCOS; la remodelación de esta propiedad, programada para el II Semestre 2022 y comienzos del I Semestre 2023, permitirá disponer de espacio para clases, para descanso de los internos, realizar deportes, etc. Sin embargo, no se proyecta aumento del número de docentes ni aumento de la capacidad formadora límite establecida para el HBV.

3. d. La unidad académica que imparte la carrera o programa cuenta con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, que son aplicados rigurosamente en recintos, instalaciones y recursos de aprendizaje.

La Universidad dispone de protocolos de seguridad para todas sus instalaciones, establecidos en el Reglamento de Uso de los Recintos Universitarios y en el Plan de Emergencias Universidad Austral de Chile. Relacionados directamente con la Carrera de Medicina, existen el Plan de Emergencia y Evacuación de cada uno de los edificios de la Facultad de Medicina que sirven a la carrera: Ciencias Biomédicas, Pabellón de Anatomía, Ciencias del Cuidado de la Salud, Prodecanatura, Centro de

Docencia Atención Integral Ambulatoria (CENAIA), CECOSF Mulato, Laboratorio de Computación, Laboratorio de Simulación Quirúrgica, Edificio Facultad de Medicina–Osorno. (Anexo 32.4)

En el ámbito de la seguridad para personas con discapacidad, la UACH estableció las “Políticas de Adecuación Académica para Alumnos Discapacitados” (Anexo 32.2 Políticas Adecuación Académica Alumnos Discapacitados_DR133_1998) que contemplaba la adecuación de espacios físicos y equipamiento para mayor accesibilidad y seguridad de las personas en situación de discapacidad. En año 2020, considerando, entre otros aspectos, la necesidad de adecuar la política interna a las políticas nacionales e internacionales que promueven y protegen los derechos fundamentales de las personas en situación de discapacidad, y que la Universidad se encuentra avanzando en las adecuaciones necesarias para un diseño universal dentro de las dependencias institucionales, la UACH aprobó la “Política de inclusión de personas en situación de discapacidad de la Universidad Austral de Chile”.

En otro ámbito de la seguridad, la Universidad dispone de tres instancias. Dos son dependientes de la Dirección de Infraestructura y Servicios de la Universidad Austral de Chile (creada recientemente, mediante Decreto N°6 de fecha 1 de marzo de 2023, por fusión de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Físico, la Dirección de Servicios y la Oficina de Coordinación de Proyectos de Infraestructura Institucional): 1) el Departamento de Seguridad y Vigilancia (cuya misión está relacionada con seguridad de las personas y bienes de la Universidad) y 2) la Unidad de Gestión Ambiental (mantiene un Sistema de Manejo Integral de Residuos, estructurado como Sistema de Gestión de Calidad, Ambiente y Seguridad). La tercera instancia corresponde al Departamento de Prevención de Riesgos (objetivo general: perfeccionar y conservar condiciones seguras en los lugares de trabajo), dependiente de la Dirección de Personal; dependiente de este Departamento, existe el Comité Institucional de Bioseguridad que evalúa los proyectos de investigación y emite el Certificado de Bioseguridad, siendo necesario que los investigadores incorporen la información pertinente, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Bioseguridad de CONICYT, la que debe quedar claramente señalada en los puntos Metodología y Recursos Disponibles.

Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, se implementaron varias medidas, entre ellas las establecidas en los siguientes documentos: i) Nombramiento de la Comisión de Prevención y Monitoreo COVID-19 (RR 204/2020_Formalización, RR 344/2020_Reorganización, RR 254/2021_Actualización); ii) DR N°046/2021 “Aprueba retorno gradual y descentralizado a actividades docentes presenciales para el segundo semestre académico 2021, 3° Para todos los efectos, las actividades presenciales, híbridas y no presenciales deberán contar con autorización de la Vicerrectoría Académica y de la Comisión de Prevención y Monitoreo COVID19 coordinada por la Prorectoría, previa solicitud de la máxima autoridad de la Macrounidad correspondiente, de modo de verificar que, en cada caso, se cumplen las condiciones que permitan contar con los resguardos de carácter sanitario y académico de los(as) estudiantes y de los académicos y profesionales de apoyo, en general, que participen en dichas actividades, en cumplimiento a los protocolos sanitarios implementados por la Universidad; iii) Protocolo de Seguridad Sanitaria COVID-19 para Trabajadores(as) Universidad Austral de Chile, RR N°364/2021; iv) Minuta de medidas sanitarias

durante la realización de clases, RR N°365/2021; v) Comunicado de la Dirección de Personal en el marco del retorno a las actividades presenciales; vi) Documento_Trabajadores-Procedimiento retorno presencial el día 10 enero 2022; vii) Documento_Jefaturas-Procedimiento retorno presencial el día 10 enero 2022; viii) RR N°168/2022_Establece Protocolo Sanitario para Macrounidades de la Universidad Austral de Chile. La Facultad de Medicina implementó el PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA COVID-19 Facultad de Medicina, elaborado 29 de octubre de 2021 y visado por la Comisión para la Prevención y Monitoreo COVID-19 el 5 noviembre de 2021

Solo el 57% de los Egresados y el 50% de los Estudiantes aprueban la aseveración “Cuando era estudiante conocí / existen, los protocolos de seguridad que se aplicaban/aplican sistemáticamente en las instancias que correspondían”.

Síntesis evaluativa del criterio Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

La existencia de infraestructura con instalaciones apropiadas y bien equipadas, de propiedad de la Universidad, han garantizado la formación en los Ciclos Básico y Preclínico del Plan de Estudios de la carrera, para un ingreso anual de 65 estudiantes. Por otra parte, la existencia de convenios docente-asistenciales vigentes y legalizados con los Servicios de Salud de Valdivia y de Osorno y con más de 15 Municipalidades, han garantizado la formación en los Ciclos Clínico e Internados. Los Estudiantes del CCOS carecen de algunas de las instalaciones de apoyo (descritas en el Punto 58 del Formulario) que sí favorecen a los estudiantes de Valdivia, aquéllas relacionadas con el hermoso entorno que rodea a la Facultad de Medicina en el campus Isla Teja y aquellas relacionadas con la práctica deportiva. Un problema general, tanto en Valdivia como en Osorno, es la escasa disponibilidad de espacios destinados a internos en los respectivos Hospitales Base, siendo éstos los principales centros de salud de ambos campos clínicos.

Un aspecto importante de considerar respecto de infraestructura es la necesidad de potenciar e incluir la simulación clínica en las áreas de docencia (pregrado, postgrado, Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas) para contribuir al desarrollo de competencias necesarias para el logro de estándares de excelencia en calidad de atención y, especialmente, de seguridad del paciente. Acciones para cumplir este objetivo están siendo llevadas a cabo por el Comité de Simulación Clínica de la Facultad de Medicina.

Para la Carrera de Medicina, considerando su actual infraestructura, recursos humanos y disponibilidad de campo clínico, el mantener un bajo número de ingresos especiales es sustancial. Es importante que Valdivia y Osorno funcionen de acuerdo a su capacidad: 46 cupos en Valdivia, 19 en Osorno; por esta razón, por ejemplo, en el momento de la postulación, el estudiante debe elegir el ingresar al Campo Clínico Valdivia u Osorno, identificados con Código DEMRE diferente, y al cual será asignado durante los Ciclos Clínico e Internados, si es seleccionado. Lo anterior garantiza que CCV y CCOS funcionen con el número de estudiantes planificado. “La mantención del número de cupos de ingreso frente a la alta demanda, preservando la calidad de la docencia”, fue descrita como una fortaleza en el último Acuerdo de Acreditación.

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Austral de Chile satisface las necesidades de información de los Docentes; el 72% considera que el material bibliográfico, físico o virtual, que se requiere para dictar las asignaturas de la carrera está disponible en la(s) biblioteca(s) de la carrera o institución. Por otra parte, el 75% de los egresados menciona que “Siempre encontré en la biblioteca los recursos de información físicos o virtuales recomendados por mis profesores”; sin embargo, solo el 46% de los estudiantes aprueba esta aseveración.

Considerando la necesidad de disponer de un mayor número de tutores clínicos, especialmente en el CCV y, por otro lado, considerando que la Facultad dicta varios programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas, cuyos becados/residentes rotan en los diferentes servicios del HBV simultáneamente con estudiantes de Pregrado de la Carrera de Medicina, debería implementarse que todos los Programas de Especialidades y Subespecialidades Médicas incluyan actividades docentes destinadas a los internos de Medicina.

Respecto de recursos financieros, el Modelo Parametrizado garantiza la entrega de recursos para dictar las asignaturas a la Escuela de Medicina y a los Institutos responsables de la docencia a los estudiantes de la carrera. El Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Universidad contempla recursos para inversiones, remodelaciones, reparaciones, de ser estas aprobadas por Consejo de Facultad, Comité de Inversiones, Consejo Académico y/o Directorio según corresponda.

Actualmente, la carrera ofrece 65 cupos para ingreso regular, 46 destinados al Campo Clínico Valdivia (CCV) y 19 al Campo Clínico Osorno (CCOS) y alrededor de 3 cupos para ingreso especial, cuenta con 570 estudiantes, 398 en CCV y 172 en CCOS (Año 2022), tiene una planta académica (año 2022) constituida por 283 académicos (con jornada completa o parcial), la mayoría pertenecientes a la Facultad de Medicina. La Escuela propone, anualmente, entre 1 y 3 ingresos especiales (1 cupo deportivo, fijo, y 2 variables); sin embargo, como ha sido mencionado antes, la Universidad otorga, anualmente, alrededor de 12 cupos para ingresos especiales a la carrera de Medicina, muy superior a lo sugerido por Escuela. Es pertinente mencionar que, aunque la Universidad está desarrollando un proyecto de construcción de nuevo pabellón docente en el Campus Isla Teja y en Osorno se concluya la remodelación de la propiedad adquirida frente al HBO (programada para el II Semestre 2022 y comienzos del I Semestre 2023) que permitirá disponer de espacio para clases, para descanso de los internos, realizar deportes, etc., no se proyecta aumento del número de docentes ni aumento de la capacidad formadora límite establecida para el HBV.

En diferentes ámbitos de seguridad, la Universidad en general y la FAME en particular, cuentan con protocolos de seguridad, que son aplicados rigurosamente en recintos, instalaciones y recursos de aprendizaje, incluyendo medidas de seguridad durante la pandemia COVID-19, para toda la comunidad universitaria.

La formación del recurso médico nacional, desde sus inicios, se ha realizado en establecimientos públicos de salud (Hospitales, Consultorios, etc.), ampliándose también a instituciones de salud

privadas.

Fortalezas

- La Biblioteca Central y la Biblioteca de Medicina satisfacen, en forma eficiente, oportuna y pertinente, las necesidades de información de los docentes de la carrera de la Carrera.
- Infraestructura con instalaciones apropiadas y modernas en el Campus Isla Teja cumple con los requerimientos para garantizar las actividades docentes en los Ciclos Básico y Preclínico de la Carrera de Medicina, considerando 65 cupos.
- Disponer de dos especiales centros de salud de atención primaria, uno propio de la Universidad, el CENAIA, y otro, de uso exclusivo por las Escuelas de la Facultad de Medicina y otras de la UACH, por 30 años, renovable, el CECOSF Mulato.
- Los convenios docente-asistenciales vigentes que la Facultad de Medicina mantiene con los Servicios de Salud Valdivia y Osorno y con varias Municipalidades (Lanco, Máfil, Mariquina, Valdivia, Corral, Paillaco, Osorno, Río Bueno, Futrono, Puyehue, Castro, otras) permiten la posibilidad efectiva de realizar la práctica médica en campo clínico real.
- Modelo Parametrizado de asignación de recursos para las asignaturas.
- Existencia de protocolos de seguridad en diferentes ámbitos.

Debilidades

- Escasa disponibilidad de espacios destinados a internos en los respectivos Hospitales Base, siendo, por otra parte, el HBV y el HBO los centros de salud en donde los internos pasan la mayor parte del tiempo durante sus Internados.
- Insuficiente infraestructura relacionada con simulación clínica.

3.2.4 PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

4. a. Los estudiantes de la carrera o programa cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la institución, el Estado y otros organismos afines.

Desde el año 1977, la Universidad cuenta con la **Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)**, dependiente de la Vicerrectoría Académica, destinada a centralizar y proporcionar atención a los estudiantes de la Universidad Austral de Chile en las áreas de Bienestar, Salud y Orientación y Actividades Extracurriculares. Tiene como misión “apoyar integralmente la trayectoria de los estudiantes y facilitar su formación humana y profesional, ofreciendo servicios y beneficios, oportunos y confiables, entregados con calidad técnica y coordinando recursos, aportando calidez en las relaciones interpersonales, en un ambiente de respeto por la dignidad humana y estimulador de la participación”. Está constituida por 4 Departamentos: Bienestar Estudiantil, Centro de Salud Universitario, Actividades

Extracurriculares y de Orientación y Administración y Servicios Estudiantiles. En el año 2016, se suma la Unidad de Acompañamiento para casos de Acoso Violencia y Discriminación Estudiantil. Además, la DAE coordina el trabajo de la Fundación de Beneficencia Víctor Manuel Leiva Mella, cuya misión es apoyar a la Red de Hogares Estudiantiles de la Universidad Austral de Chile (ver más adelante).

La DAE cuenta con oficina en cada uno de los Campus Universitarios (Isla Teja, Miraflores, Patagonia) y en la Sede Puerto Montt. Cada Campus y la Sede Puerto Montt tienen asignadas varias asistentes sociales y cada asistente social tiene asignada varias carreras (Ejemplo, en el Campus Isla Teja, una asistente social atiende a estudiantes de las carreras de Medicina, Obstetricia y Puericultura, Enfermería y Campo Clínico Osorno) con atención presencial en horarios definidos. Respecto del Campo Clínico Osorno, una asistente social visitaba el Campus, 1 o 2 veces al mes, dependiendo de los requerimientos de los estudiantes; estas visitas se suspendieron durante la pandemia y se reiniciaron, a partir de septiembre del 2022, acordando una visita de la asistente social, en la última semana de cada mes.

El **Departamento de Bienestar Estudiantil** centra su labor en fortalecer la estructura de acceso y mantención a los beneficios existentes, para lo cual gestiona y otorga apoyo a los y las estudiantes para el acceso a beneficios estatales y a beneficios UACH. Los **beneficios estatales** incluyen *Beneficios de Arancel MINEDUC* (Gratuidad, Becas, Fondo Solidario de Crédito Universitario_ Ley 19.287, Crédito con Garantía Estatal para financiamiento de estudios de Educación Superior_ Ley 20.027) y *Beneficios de mantención JUNAEB*, a través de becas (siendo relevante la Beca de Alimentación para la Educación Superior, BAES). Además, administra y asigna los **beneficios UACH**: i) *Becas de mantención*: Beca Universidad Austral de Chile, a la Excelencia Académica; Beca Rector Eduardo Morales Miranda, al ingreso destacado académico; Beca Irma Herrera Álvarez, a la trayectoria escolar académica; Bono de alimentación; Bono de Residencia-Puerto Montt). ii) *Becas de arancel* que, si bien la mayoría están orientadas a premiar el mérito académico, tienen el rol adicional de ayuda económica a estudiantes destacados de bajos recursos: Beca a deportistas destacados, Beca Conservatorio de Música, Beca Integrantes del Coro Universitario y Ballet Folclórico, Beca hijo(a) de funcionario(a) (Beneficio interno focalizado en hijos(a) de funcionarios(as) UACH, que financia hasta el 50% Arancel Real de la Carrera). iii) *Beneficios para pago de arancel que asignan instituciones externas*, a través de convenios, y se aplican a los aranceles UACH: Beca DAEL, Municipalidad Frutillar, Bomberos De Valdivia, Beca Universitaria Telefónica Del Sur. iv) *Apoyos UACH*, beneficios monetarios que la UACH focaliza en estudiantes vulnerables que cumplen ciertos requisitos académicos, a través de: Beca de Mérito Académico/Ayudantías, Beca de Estímulo Universitario/Laborancias, Beca de Arancel de Titulación (a estudiantes pertenecientes hasta el decil 7), Apoyo Económico (beneficio monetario entregado estudiantes, por única vez, ante alguna eventualidad, como fallecimiento jefe de hogar, siniestro o riesgo social del estudiante), Bono de Atención Dental (Puerto Montt). v) *Beca para internos de Medicina, la cual financia el 40% del arancel a todo estudiante del Ciclo Internados de la Carrera de Medicina*.

Un resumen de los beneficios otorgados a estudiantes de la carrera de Medicina entre los años 2018 y 2022 se muestra en el Punto 64 del Formulario de Antecedentes. Los beneficios UACH favorecieron a

1.105 estudiantes; entre estos beneficios, destacan la beca “Hijo de funcionario” (155), beca “Rector Eduardo Morales” (106), beca “Hijo Profesional De La Educación” (81) y la beca “Interno de Medicina” (597).

Desde el año 2016, el Departamento de Bienestar Estudiantil incorpora la **Unidad de Acompañamiento para casos de Acoso Violencia y Discriminación Estudiantil**, Unidad creada con el fin de promover una sana convivencia universitaria y abordar de forma efectiva las situaciones de Acoso, Violencia y Discriminación (AVD), que afectan a estudiantes, luego de la entrada en vigencia del Reglamento relacionado con estas conductas que entró en vigor el 22 de julio del 2016 (DR N°028/2016).

Además, el Departamento de Bienestar Estudiantil cuenta con la **Sala Cuna «Los Pingüinitos»**, en conjunto con la Fundación INTEGRA-UACH, para hijos de estudiantes de pregrado (destinada a hijos mayores de tres meses y hasta cuatro años de edad, cuyos padres estudien alguna carrera de pregrado en la UACH con beneficios para el financiamiento del arancel de la carrera igual o superior al 50%) y con la **Red de Hogares Estudiantiles de la Universidad**, que atiende a alrededor de 550 estudiantes, algunos de ellos en convenio con JUNAEB, compuesta por siete residencias en la ciudad de Valdivia: Hogares Huachocopihue Femenino y Masculino, Hogar Licarayén (Femenino), Hogar Leiva Mella (Masculino), Miraflores (Masculino), Hogar Aysén (Femenino), Hogar Elena y David; se acepta a los y las estudiantes con rendimiento académico satisfactorio y situación socioeconómica compatibles con las exigencias de los hogares (quintiles I o II). La **Fundación de Beneficencia Víctor Manuel Leiva Mella**, constituida en 1959 al alero de la Universidad Austral de Chile, y cuyo Presidente es el Rector de la UACH, es la encargada de administrar, acoger, mantener y proyectar la Red de Hogares Estudiantiles de la UACH; la Fundación cuenta con 29 trabajadores, organizados sindicalmente.

El **Centro de Salud Universitario (CESU)** es el Departamento de la DAE responsable de proveer un conjunto de servicios orientados a satisfacer las necesidades de atención clínica de las y los estudiantes durante su etapa de formación profesional y promover hábitos saludables para una buena calidad de vida. Se otorga atención con enfoque integral a través de un equipo multidisciplinario, tanto de tipo preventivo como curativo, coordinándose con otras instancias internas y externas para resolver los problemas de salud de la comunidad estudiantil. El Centro de Salud Universitario complementa su quehacer mediante convenios externos.

El CESU presenta un servicio de atención primaria, diurna y ambulatoria, otorga atención tanto de tipo preventivo como curativo. Realiza atenciones de medicina general, odontología, psiquiatría, psicología, kinesiología, matronería, enfermería, terapia ocupacional y nutrición. Los estudiantes con urgencias médicas son derivados a Asistencia Pública del Hospital Base de Valdivia. Es preciso aclarar que, desde el primer semestre del año 2023, los estudiantes del CCOS dispondrán de atención prioritaria, de acuerdo con su tipo de cobertura de salud, ya sea previsual o particular, por parte de la Clínica La Cumbre, estableciéndose un límite de 20 pacientes mensuales para consultas de medicina general.

El CESU tiene convenio con FONASA y con las ISAPRES Banmédica, Colmena Golden Cross, CONSALUD, Fundación, Vida Tres y Cruz Blanca. Quienes tengan previsión de salud con estos organismos no

cancelarán por su atención. Los estudiantes con otras previsiones de salud que no estén en convenio o que no cuenten con previsión, cancelarán un valor mínimo según arancel asignado anualmente a cada una de las diferentes prestaciones del CESU. Todos los estudiantes que se atiendan con Dentista o Matrona, deben cancelar el valor mínimo del arancel para estas prestaciones, dado que no están cubiertas por ninguna previsión. La Institución exime del pago de la consulta médica y/o dental a los estudiantes que no tienen previsión de salud y con una situación económica deficiente.

En relación con la exposición de los estudiantes a riesgos infecciosos y ambientales, la Facultad de Medicina exige a todos los estudiantes que ingresan a sus carreras, la vacunación Antihepatitis B, y se ha preocupado que los estudiantes tengan acceso a protocolos de manejo de heridas corto punzantes, establecido en los centros de salud. Por otro lado, al inicio del Ciclo Clínico, en la asignatura Clínica Médica I, los estudiantes de la carrera tienen una clase destinada a infecciones intrahospitalarias y en la asignatura Pediatría, en V Año, también tiene una clase destinada a infecciones intrahospitalarias, seguida de una evaluación, en conjunto o independiente de actividades realizadas por el Centro Asistencial.

Otra instancia con la que se relaciona la DAE en el tema SALUD, es la **Mesa de Salud Mental**, Mesa ejecutiva de la Universidad Austral de Chile formada el año 2014, encargado de generar instancias de sensibilización y promoción de la salud mental en el contexto universitario, tanto en lo físico, mental e institucional, desde una perspectiva interdisciplinaria e integral. Además de la DAE, están involucrados el Instituto de Neurociencias Clínicas de la Facultad de Medicina, el Centro de Salud Universitario, Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular, Federación de Estudiantes de la Universidad Austral de Chile, Departamento de Vinculación, Acceso y Permanencia (DVAP) y Unidad de Apoyo al Aprendizaje de Pregrado (UAAP). Algunos de los proyectos impulsados por la Mesa son: Encuestas de salud mental y calidad de vida, Capacitaciones a personal no académico, Protocolización de proceso de salud mental: Flujograma de riesgo suicida, Seminarios abiertos a la comunidad en el área de salud mental y Estudiantes centinelas.

El **Departamento de Actividades Extracurriculares y Orientación** apoya la formación integral de los estudiantes a través de orientación vocacional, actividades recreativas y desarrollo de iniciativas solidarias con la comunidad, entregando opciones para complementar el desarrollo y formación profesional de los estudiantes de la Universidad Austral de Chile. Por un lado, en orientación, proporciona asesoría y apoyo ante dudas vocacionales y la posibilidad de anular, suspender, o renunciar a la carrera. También, ante problemas académicos, conflictos emocionales, adaptación al sistema universitario, lejanía del hogar, se interactúa con otras unidades propias de la DAE y de la Dirección de Estudios de Pregrado, hacia donde los estudiantes son derivados de acuerdo al problema detectado.

El **Departamento de Administración y Servicios** apoya las diferentes áreas de la DAE.

Es la unidad encargada de coordinar y planificar la ejecución presupuestaria de los distintos departamentos que conforman la DAE. Supervisa los recursos financieros necesarios para su normal funcionamiento y apoya las distintas áreas y necesidades que se requieren. En el área administrativa y

financiera tiene como objetivo el registro, supervisión, control y pago de las distintas operaciones que las unidades generan, como también la cancelación de beneficios, becas y laborancias de unidades relacionadas como Relaciones Públicas, Depto. de Cobranzas y Control de Matricula, Biblioteca, etc. En el área financiera mantiene una supervisión de los estados presupuestarios y un permanente monitoreo de estos; por otro lado, mantiene una relación directa con la Federación de Estudiantes, para coordinar las múltiples actividades que lleva a cabo durante todo el año. Entre los beneficios que se cursan permanentemente, tiene a cargo la supervisión directa del proceso TNE (Tarjeta Nacional Estudiantil) en conjunto con la JUNAEB para coordinar la inscripción y captura fotográfica de las y los estudiantes de pre y postgrado que la requieren. Es responsable de mantener actualizado el registro de las mensualidades de todos(as) los(as) estudiantes residentes de la red de hogares estudiantiles de la Universidad y una coordinación permanente con la unidad de Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa.

La difusión de los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución, el Estado y otros organismos afines que se entregan a los estudiantes se realiza a través de diversos medios. En primer lugar, la DAE dispone de una página Web <https://daeuch.cl/>, Instagram.com/daeuch y link a canal YouTube www.youtube.com/channel/UCe2yUzPhfPMAO33ArSdFagg. En segundo lugar, una síntesis de los datos más relevantes respecto de esta unidad se incluye en el «Catálogo de la Carrera», el cual se entrega cada año a los estudiantes que ingresan a la carrera. En tercer lugar, la DAE utiliza el espacio otorgado en el marco de los talleres de inducción que se imparten para todos los estudiantes de primer año de las carreras, para informar acerca de su quehacer, los servicios, ayudas y beneficios a los cuales pueden acceder; en el Taller participa también el Director(a) de Escuela. En cuarto y último lugar, la información relevante en términos de fechas de postulación a los distintos beneficios y ayudas ofertadas es publicada oportunamente en la página principal de la Universidad, así como en el portal InfoAlumnos y se publican además afiches en los distintos Campus universitarios. Específicamente, los estudiantes de la Carrera al ingresar a la sección de la web “Alumnos” pueden ver diferentes pestañas que les permiten acceder a la información con mayor detalle, por ejemplo, a Centro de Servicios y a Beneficios, utilizando la credencial de los Sistemas Corporativos.

4. b. La institución, unidad y la carrera o programa facilitan el desarrollo de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos.

En general, a nivel de la Universidad:

La Universidad Austral de Chile, en general, y la Facultad de Medicina, en particular, han establecido un espacio de diálogo con los estudiantes. La Universidad siempre ha mantenido una política de puertas abiertas en pro de facilitar a los estudiantes, representados por los dirigentes estudiantiles, la canalización de sus inquietudes y la solución de problemas académicos, lo cual ha sido demostrado de sobremanera en los últimos 4 años con motivo del “estallido social”, en octubre de 2019, y la pandemia COVID-19.

La Federación de Estudiantes de la Universidad Austral de Chile, FEUACH, es el órgano máximo de participación y representación de los estudiantes, teniendo como principio fundamental la conquista del derecho en la educación y el bienestar estudiantil; a través de la consejería académica y su defensoría estudiantil, intenta resolver problemas académicos y de relaciones que se dan al interior de nuestra Universidad. Otra instancia de representación es el Centro de Estudiantes, existente en cada Escuela. Los estudiantes pueden participar en asambleas y espacios de reunión entre estudiantes, tales como los Consejos de Curso (CODECU); las inquietudes que existan en cada curso son canalizadas por su delegado, para hacerlas llegar a las autoridades universitarias.

Existen representantes estudiantiles en los distintos órganos de gobierno de la Universidad, con derecho a voz y a voto, en Consejo Académico, Consejo Superior Universitario, Consejos de Facultad, Consejo de Administración de Sede Puerto Montt, Consejo de Administración del Campus Coyhaique y Consejos de Escuela, instancias donde se resuelven las materias académicas y de desarrollo universitario. También hay participación estudiantil en el Comité de Género y Diversidad, Comisión para la Intervención en Situaciones de Acoso, Violencia y Discriminación entre Estudiantes, y en los Comités de Análisis Curricular, Comisiones de Seguimiento Microcurricular y Comisiones de Autoevaluación. Los representantes estudiantiles son electos por sus pares según sus reglamentos

Adicionalmente, los estudiantes participan directamente en la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la Encuesta de Evaluación Docente que aplica semestralmente la Dirección de Estudios de Pregrado de la UACH a través del DACIC y en la valoración de los distintos servicios que les entrega la Universidad a través de la Encuesta de Satisfacción Estudiantil de la UACH. Respecto de esta segunda encuesta, hasta el año 2014, la ex Oficina de Autoevaluación Institucional (OAI) de la Universidad aplicaba, cada 3 años, la Encuesta Satisfacción de los Estudiantes de Pregrado UACH a un grupo significativo de jóvenes de la UACH, seleccionados al azar; este instrumento se aplicaba con el objetivo de conocer el grado de satisfacción de los estudiantes respecto de los distintos servicios que la Universidad les entregaba, entre ellos la calidad de la docencia. En el año 2019, la OAI es reemplazada por la Unidad de Autoevaluación y Calidad Institucional (UACI), dependiente de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Universidad; esta Unidad, en el año 2023, actualiza (de acuerdo a los nuevos criterios y estándares de calidad) y reactiva la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Estudiantil, programada para el mes de octubre.

También, el(la) estudiante(s) o curso pueden canalizar sus inquietudes de forma individual. Si la inquietud o problemática involucra a algún profesor en particular, primero se conversa con el profesor y se busca una solución; si no hay acuerdo, el problema es presentado al Centro de Estudiantes de la carrera, quien, en representación, puede tratar el problema con el Director de Escuela, para que este pueda buscar alguna solución y actuar de intermediario y, si aún por este medio no se llegara a un acuerdo o solución, o en caso de que la problemática presentara un alto grado de complejidad, el Director de Escuela es libre de tratarlo en Consejo de Escuela y así buscar una solución en conjunto con los miembros de esta entidad.

En caso de peticiones especiales relacionadas con actividades deportivas, artísticas o de otra índole que involucren la participación de estudiantes de la carrera, los estudiantes deben informar su situación al docente(s) a cargo de la(s) asignatura(s) cuyo horario se ve comprometido, tratando de llegar a acuerdos en caso de que el desarrollo de alguna evaluación, por ejemplo, se vea comprometida producto de la participación del estudiante en la actividad en cuestión. Es necesario, además, que el estudiante también informe su situación al Director de Escuela.

En caso de situaciones de Acoso, Violencia o Discriminación (AVD), el o la estudiante puede realizar la denuncia ante la secretaria ejecutiva de la Comisión para la Intervención en Situaciones de Acoso, Violencia y Discriminación entre Estudiantes, o de la Sede o Campus, quien la canalizará a la Comisión para su tramitación de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Intervención en situaciones de acoso, violencia y discriminación en la Comunidad Universitaria (DR N°07/2018, Anexo 38.13).

De forma complementaria, la Universidad Austral de Chile cuenta con una completa estructura orientada a canalizar necesidades de formación integral de los estudiantes, siendo importante destacar las funciones llevadas a cabo por las siguientes unidades de la Universidad:

- Centro de Deportes y Recreación imparte talleres deportivos y organiza ligas interuniversitarias en diversas disciplinas. Al mismo tiempo, los estudiantes pueden hacer libre uso de los recintos deportivos, según su disponibilidad.
- Dirección de Vinculación con el Medio. Organiza distintos tipos de talleres artístico-culturales abiertos a toda la comunidad universitaria y que cuentan con participación estudiantil. Entre las Unidades adscritas a esta Dirección están el Cine Club UACH, el Coro UACH y el Ballet Folclórico de la Universidad Austral de Chile (BAFUACH).
- Dirección Museológica <http://www.museosaustral.cl/>. Responsable de los museos ubicados en Valdivia (Museo Histórico y Antropológico Mauricio Van de Maele y Museo de la Exploración R.A. Philippi), en Frutillar (Museo Colonial Alemán de Frutillar) y en los cuales, regularmente, se realizan exposiciones. Responsable, además, de unidades no museales: el Parque Prehispánico Isla Millahuapi y Sitio Arqueológico la Misión de Cristo Crucificado. Su administración implica la conservación de bienes inmuebles y de piezas y colecciones de gran valor patrimonial, contando para ello con los laboratorios de Conservación, Arqueología y Antropología Audiovisual.

A nivel de la Escuela de Medicina

Los espacios de participación estudiantil son instancias autónomas en que los y las estudiantes debaten, y deciden sobre diversos temas concernientes a múltiples temáticas, en algunas de estas se evalúa de qué forma la directiva del Centro de Estudiantes Medicina (CEM UACH), y desde año 2014, además la directiva del Centro de Estudiantes de Medicina de Osorno (CEMOS), los representará en instancias mayores, como el Consejo de Escuela, Consejo Superior Estudiantil (FEUACH), o Consejo de Facultad de Medicina.

En Valdivia, las instancias de participación más importantes son tres: i) Consejo de curso (espacios en que se resuelven problemáticas internas de curso, acuerdos para el desarrollo de actividades académicas, y organización de actividades de recreación), ii) Consejo de delegados (espacio compuesto por la directiva del Centro de Estudiantes y los delegados de curso, es decir, representantes elegidos democráticamente de cada uno de los cursos, donde puede asistir el Director de Escuela y/o el representante de la Sociedad Científica, dentro de sus funciones principales está la resolución de problemas que afecten a los estudiantes en conjunto con el Centro de Estudiantes, formación comisiones de trabajo para tareas específicas, fiscalizar la gestión del CEMUACH, y llamar a la constitución del TRICEL en periodo de elecciones), iii) Asambleas de estudiantes (espacios de debate y reflexión, que pueden ser de carácter informativo, en que se da cuenta de actividades o situaciones relativas a la Escuela de Medicina, Universidad, contexto nacional o que el CEM haya realizado, o asambleas de carácter resolutivo, en que se toman decisiones concernientes a las actividades de las que participe o vaya a participar el Centro de Estudiantes). Por lo tanto, es función del Centro de Estudiantes, como órgano autónomo e independiente, representar inquietudes, quejas, y demandas de los estudiantes de Medicina de la Universidad Austral de Chile ante cualquier otra organización de índole estudiantil o administrativa, para la resolución parcial o total de éstas.

El CEMOS, creado en el año 2014 por la necesidad de representación estudiantil en el Campo Clínico Osorno, representa a los estudiantes que asisten a campo clínico en Osorno (desde 6° semestre en adelante). Desde abril del año 2022, CEMOS cuenta con Estatutos.

Cuando no se logra acuerdo entre los Centros de Estudiantes (CEM Y CEMOS) y Escuela/Facultad, estudiantes inician o se adhieren a movilizaciones estudiantiles, las que finalizan, generalmente, mediante la entrega de un petitorio por parte de los estudiantes a la autoridad y compromiso de la misma por solucionar los problemas planteados, parcial o totalmente, en forma inmediata o diferida en el tiempo, según naturaleza del acuerdo con CEM y CEMOS.

Existen dos organizaciones de los estudiantes de Medicina, la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina de la UCh, SCEM UCh Alberto Cristofanini Trucco, y la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina y Médicos de Osorno (SCEMMO), creada en el año 2015, para canalizar sus intereses por la Investigación. Otras organizaciones son los grupos DAR, TIFAM e IFMSA-Chile. Más información respecto de organizaciones de los estudiantes de Medicina en el Punto 3.1.2-2.b de este Informe.

4. c. Los estudiantes de la carrera o programa - en todas sus sedes, jornadas y modalidades- disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y con los horarios de atención necesarios, tales como: cafeterías, recintos deportivos, transportes y otros, que permite a los estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria.

Respecto de servicios de alimentación, importante mencionar primero que la Universidad cuenta con la Unidad de Control de Establecimientos de Alimentación (UCEA), cuyos principales objetivos son velar por una alimentación de calidad para los estudiantes ofrecida en los casinos, cafeterías y quioscos de los distintos Campus, supervisar el menú ofertado a la comunidad universitaria y garantizar el

cumplimiento de las normas sanitarias en su preparación y entrega del servicio. En la actualidad, existen 14 locales alimentarios que se distribuyen en los distintos campus de la UACH, con personal capacitado en conductas de higiene y manipulación de alimentos donde se promueve la preparación de los alimentos que favorecen la nutrición saludable y el uso de envases reutilizables; a su vez, UCEA motiva y apoya constantemente el uso de contenedores para la separación de residuos y su recuperación para reciclaje, iniciativa que lidera la Unidad de Gestión Ambiental con la disposición de "puntos limpios" o "puntos de reciclaje".

Desde el año 2015 existe la Unidad Casino Central, conformada por el Casino Central y la Cafetería Nahmías, ambos ubicados en el Campus Isla Teja. Esta unidad es la encargada de ofrecer el servicio de alimentación a la comunidad universitaria en general del Campus Isla Teja y, en particular, a los estudiantes que cuentan con el bono de alimentación de la DAE o de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). El menú de almuerzo es elaborado por un profesional Nutricionista y es supervisado por una administradora y técnico gastronómico de la UCEA, existiendo un sistema de minuta mensual que establece menús para cada día, considerando la variedad de los alimentos y las calorías necesarias para los jóvenes de esta comunidad universitaria. Cada día se contempla un menú tradicional (o régimen común) y un menú vegetariano, que es anunciado el día anterior en pizarras luminosas del mismo recinto y en el Facebook Casino Central UACH. A partir de septiembre 2022, Cafetería Nahmías, además de entregar su servicio habitual, entrega almuerzos (sólo plato tradicional) desde las 11:45 horas. El Campus Isla Teja cuenta, además, con quioscos, casinos más pequeños y un conjunto de cafeterías de uso compartido ubicadas en distintos edificios del Campus, entre ellos el edificio Emilio Pugín, edificio de Ciencias Veterinarias, edificio de Ciencias Biomédicas, edificio de Arquitectura, edificio de Filosofía y Humanidades y el edificio del ex Hotel Teja. La mayor parte de estas dependencias, además de ofrecer servicio de alimentación, se encuentran equipadas con microondas de uso público.

Además del Casino del Campus Isla Teja, existe el Casino del Campus Miraflores, donde funciona la Facultad de Ciencias de la Ingeniería. Este Campus está cercano a otras dependencias de la Facultad de Medicina, como son el edificio de Ciencias Odontológicas, la Prodecanatura y la Escuela de Graduados.

Para los estudiantes de la Carrera de Medicina, en Valdivia, los principales servicios alimentarios se concentran en el casino principal del Campus Isla Teja, en la cafetería/casino pequeño del Edificio de Ciencias Biomédicas y en la cafetería del Hospital Base Valdivia; también, los estudiantes pueden utilizar la Sala Multipropósito de la Facultad, ubicada entre la Prodecanatura y el Edificio de Ciencias Odontológicas, habilitada como sala de estudio y como "Kitchinette". En Osorno, los estudiantes acuden a la cafetería del Edificio de la Facultad de Medicina Osorno y al casino del Hospital Base Osorno.

Responsable de los servicios y recintos deportivos, es el Centro de Deportes y Recreación de la UACH, CEDERE, Unidad dependiente de Vicerrectoría Académica, cuya misión es generar y fomentar actividades físicas, deportivas y recreativas de los estudiantes, en particular, y de la comunidad universitaria, en general. Contribuye a la formación integral de los estudiantes y a la identidad y prestigio de la Universidad Austral de Chile. Para cumplir con estos propósitos, destacan las diversas

actividades deportivas vinculadas al programa de docencia de las escuelas (a través de la asignatura Educación Física y Salud, obligatoria para todas las carreras de la Universidad, y de asignaturas facultativas), los talleres abiertos a la comunidad y las diferentes disciplinas que se desarrollan a nivel recreativo y selectivo como el básquetbol, vóleybol, fútbol, fútbol, rugby, tenis, tenis de mesa, gimnasia rítmica, judo, natación y atletismo. El deporte selectivo corresponde a la principal vía de proyección externa del CEDERE para representar a la UACH en campeonatos y ligas locales, nacionales e internacionales; en este ámbito, la Universidad dispone del Sistema de Becas e Ingresos Especiales para deportistas destacados que asegura, al menos, 1 cupo por Carrera. Las actividades de deporte recreativo corresponden a instancias masivas, voluntarias e inclusivas que permiten la participación de toda la comunidad universitaria, se realizan bajo la concepción de horas de libre disposición, eventos y campeonatos internos organizados por las Escuelas, Facultades, Clubes y/o sindicatos de la Universidad.

El Campus Isla Teja cuenta con dos modernos gimnasios, tres canchas de fútbol, una sala de pesas, una multicancha (utilizada, principalmente, para básquetbol, voleibol, atletismo y tenis), una sala anexa para gimnasia rítmica y artística y práctica de artes marciales, una cancha de fútbol, una pista de atletismo, una cancha de rugby y canchas de tenis. El Centro Náutico cuenta con una sala de botes y una sala de pesas. Por su parte, el campus Miraflores cuenta con un gimnasio, una sala multiuso, una sala de pesas, una cancha de fútbol sintética y el Estadio Universitario. Cada uno de estos recintos posee un horario de apertura y cierre. Los estudiantes que así lo requieran, deben reservar alguno de los horarios disponibles enviando un correo electrónico o personalmente en la Coordinación de Recintos.

Respecto de servicios de transporte, la Universidad carece de servicio propio de transporte de estudiantes. Tanto en Valdivia como en Osorno, existe acceso a la locomoción colectiva. En el Campus Isla Teja, existe paradero final/inicio de algunas líneas de transporte público.

Para el Internado de Atención Primaria y Administración en Salud que, en la mayoría de los casos, se realiza en una ciudad lejana a la ciudad donde vive el(la) interno, la Escuela financia el traslado de los internos del CCV (un pasaje de ida y un pasaje de regreso); a los internos del CCOS solo se les cancelan los traslados a hospitales periféricos. En el período de otoño-invierno 2023, la Escuela entregará aporte para gastos de movilización a los internos que hacen turnos en Pediatría, considerando que apoyarán los turnos por la crisis que surge con los virus respiratorios. Cuando un(a) interno(a) realiza el Internado Optativo en otra Escuela de Medicina (perteneciente a ASOFAMECH o extranjera), el(la) interno(a) debe pagar el traslado que requiera.

Otras instalaciones de apoyo a la docencia (laboratorios de computación, anfiteatros, central de fotocopidora, salas de estudio), así como los horarios de funcionamiento, se describen en la Tabla 18 del Formulario de Antecedentes.

Síntesis evaluativa del criterio Participación y Bienestar Estudiantil

Información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la institución y el Estado es difundida a través de la DAE (<https://daeuch.cl/>, [Instagram.com/daeuch](https://www.instagram.com/daeuch) y link a canal YouTube www.youtube.com/channel/UCe2yUzPhfPMAO33ArSdFagg), Catálogo de la carrera, Talleres de inducción impartidos a los estudiantes de I Año, portal InfoAlumnos y se publican además afiches en los distintos Campus universitarios; específicamente, los estudiantes de la Carrera al ingresar a la sección de la web “Alumnos” pueden ver diferentes pestañas que les permiten acceder a la información con mayor detalle, por ejemplo, a Centro de Servicios y a Beneficios, utilizando la credencial de los Sistemas Corporativos. De acuerdo con las consultas de opinión realizadas durante el Proceso de Autoevaluación, los estudiantes (60%) y egresados (77%), declaran que se disponen de mecanismos de difusión de los beneficios y ayuda ofrecida por el Estado, Universidad y otros organismos afines, de manera clara y oportuna.

Centro de Salud Universitario (CESU). Entrega un servicio de atención primaria, diurna y ambulatoria, otorga atención tanto de tipo preventivo como curativo, realiza atenciones de medicina general, odontología, psiquiatría, psicología, kinesiología, matronería, enfermería, terapia ocupacional y nutrición. Desde el primer semestre del año 2023, los estudiantes del CCOS podrán disponer de atención prioritaria, por parte de la Clínica La Cumbre, en Osorno, de acuerdo con su tipo de cobertura de salud, ya sea previsual o particular; así mismo, se estableció un límite de 20 pacientes mensuales para consultas de medicina general.

Tanto en la Universidad, en general, como en la Escuela de Medicina, en particular, existen mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes y buscar soluciones a problemas académicos. De acuerdo a la consulta de opinión, estudiantes (47%) y egresados (68%) declaran que “La UACH facilita/ba la organización y participación estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos”; un grupo de estudiantes, en respuesta a encuesta realizada por el CEM UACH, a finales del año 2021, manifestó falta de canales de comunicación con las autoridades de la Escuela y de la Facultad para ser escuchados durante el período de la pandemia y encontrar solución a sus problemas (Ver Medidas correctivas).

Respecto de la existencia de servicios de apoyo complementarios a la docencia, en el Campus Isla Teja se dispone de casino, cafeterías y recintos deportivos, accesibles y con los horarios de atención necesarios, pero se carece de medios de transporte propio para traslado de estudiantes. Estudiantes del CCOS, claramente, están en desventaja en lo que se refiere a recintos deportivos, la que podría ser superada, en parte, por ejemplo, mediante su traslado semanal Osorno-Valdivia-Osorno, sin costo para los estudiantes; la Dirección del CCOS ha recurrido a convenio con colegio Alianza Francesa y, últimamente, con Universidad de Los Lagos para uso de su infraestructura deportiva por los estudiantes del CCOS.

El 67% de los estudiantes y el 75% de los egresados consultados consideran que la UACH dispone de apropiados servicios de alimentación (casinos, cafetería, entre otros).

Fortalezas

- Mecanismos de difusión de los beneficios y ayuda ofrecida por el Estado, Universidad y otros organismos afines, de manera clara y oportuna
- Servicio de atención primaria en salud, diurna y ambulatoria, entregada por el CESU.
- La Universidad dispone de una red de servicios de apoyo a las necesidades socioeconómicas de los estudiantes que ingresan, procesos monitorizados por personal experto en el área, que mantienen coordinación permanente con la Dirección de Escuela. También se dispone de servicios a los estudiantes en el aspecto salud.
- Beca para Internos UACH (40% de rebaja del arancel para los internos, durante todo el Ciclo Internados).
- La existencia de hogares estudiantiles, que brindan alojamiento y alimentación a muy bajo costo a los estudiantes de escasos recursos, constituye una oportunidad para su permanencia en la Universidad y finalizar exitosamente la carrera.
- Existencia de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos.
- En el Campus Isla Teja se dispone de casino, cafeterías y recintos deportivos, accesibles y con los horarios de atención necesarios.

Debilidades

- Ausencia de servicios y recintos deportivos UACH en Osorno. Debilidad podrá ser parcialmente superada cuando se realice la remodelación de propiedad de la UACH, ubicada frente al HBO, que incluirá espacios para actividades deportivas de los estudiantes del CCOS.
- Falta de transporte seguro que traslade a estudiantes internos a sus hogares, al término de turnos nocturnos.
- Canales de comunicación de los estudiantes con autoridades de la Escuela y de la Facultad para exponer sus inquietudes y encontrar soluciones a problemas académicos no han sido del todo efectivos.

3.2.5 CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

5. a. La unidad que imparte la carrera o programa promueve, incentiva, gestiona y verifica que sus docentes generen, publiquen o expongan trabajos y estudios conducentes a mejorar la docencia en la consecución del perfil de egreso. Los trabajos académicos pueden corresponder a:

- Elaboración de materiales de enseñanza en las disciplinas propias de la carrera o programa.***
- Aplicaciones que desarrollan nuevas tecnologías, procesos, herramientas y usos, explorando***

nuevos métodos de trabajo que tengan por objeto impactar la docencia en la disciplina respectiva.

Una de las funciones del Departamento de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (VIDCA) es “coordinar los procesos y labores de apoyo a la prospección, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación fundamental”; VIDCA otorga financiamiento parcial para asistencia a eventos científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos en el país y en el extranjero, que contribuyan a fortalecer la capacidad y medios de investigación disponibles en la Corporación, teniendo presente tanto la necesidad de consolidar líneas y equipos de trabajo priorizando a nuevos investigadores, innovadores y creadores, como la de apoyar la formación de recursos humanos de excelencia; otorga subsidio en tres modalidades: i) Concurso Pasajes para Eventos Fuera del País, ii) Subsidio Asistencia a Eventos Nacionales e Internacionales, iii) Asistencia a Eventos Científicos para Estudiantes. Por otra parte, la Oficina de Investigación, dependiente del Decanato de la Facultad de Medicina, tiene como principal misión apoyar las labores de investigación científica que realizan académicos y estudiantes de nuestra Facultad; actividades como la difusión de congresos, seminarios, cursos, apoyo a la formulación de proyectos y comunicación de los avances científicos que ocurren en la Facultad de Medicina, son el principal quehacer de esta Oficina.

La Facultad cuenta con la Oficina de Educación en Ciencias de la Salud que, en su Misión, declara “apoyar el desarrollo de la docencia en ciencias de la salud a nivel de pre y post grado, a través del fortalecimiento permanente de la formación docente, la innovación educativa y la investigación educacional, bajo el modelo educativo de la UACH”. En este marco, la Facultad apoya a los académicos en la postulación al concurso Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria (PIDU) organizado por el Departamento de Aseguramiento de la calidad e Innovación Curricular (DACIC). En general, los Institutos Básicos y Preclínicos de la Facultad cuentan con académicos con suficiente dedicación horaria para las tareas de docencia, investigación, extensión u otras; a nivel de los Institutos Clínicos, relacionados directamente con la carrera, la situación es diferente, ya que en la gran mayoría hay muchos académicos con jornada parcial, dedicada casi exclusivamente a la labor docente asistencial, siendo difícil para la mayoría de estos docentes participar en proyectos de investigación y/o proyectos de innovación en docencia.

La Facultad otorga las facilidades que sean necesarias para la participación y asistencia de sus académicos a congresos, relacionados tanto con la respectiva área disciplinar como con educación en ciencias de la salud. Es importante mencionar que el actual Plan Estratégico de la Facultad contempla, como líneas de acción estratégica, el establecimiento de incentivos económicos a la innovación en docencia y la presentación de productos académicos vinculados a la docencia.

La UACH posee una política de compensaciones para el personal académico, la cual contempla un fondo importante, establecido a partir del Presupuesto 2008, para asignaciones vinculadas a la productividad académica; desde hace algunos años, fueron incorporadas en los instrumentos colectivos precedentes del Sindicato, a favor de todos los y las docentes que prestan servicios a la Universidad. El actual Contrato Colectivo de Trabajo de la Universidad Austral de Chile y Sindicato de Docentes de la

Universidad Austral de Chile establece un monto anual de \$400.000.000 para reconocimiento y estímulo a la productividad de las y los docentes del presente contrato colectivo en las áreas de investigación, docencia, creación artística y vinculación con el medio; los productos académicos y sus correspondientes asignaciones están definidas en el Contrato Colectivo mencionado. Son productos académicos, entre otros: Publicaciones (WOS, Scopus, Scielo), Libros de investigación (autoría, ediciones, capítulos), Dirección y participación en comités editoriales de revistas de investigación científica, Proyectos concluidos de innovación docente y vinculación con el medio arbitrados y que no contemplen honorarios, Libros de docencia (autoría, ediciones, capítulos), debidamente registrados de acuerdo con normas editoriales, Productos de innovación docente, Estímulo a la calidad docente, Libros de vinculación con el medio (autoría, ediciones, capítulos). Los productos académicos quedan registrados en el Sistema Académico Administrativo, SIACAD. El Estímulo a la calidad docente se otorga a los docentes que han sido clasificados como “destacado” en la encuesta de evaluación docente “Encuesta de Opinión Estudiantil” en, al menos, dos semestres consecutivos, considerando los tres últimos semestres. Entre los años 2018 – 2022, académicos de la carrera recibieron estímulo correspondiente a 171 productos académicos.

También existe compensación por la gestión académica para Directores de Instituto que, a partir del año 2008, está asociada a variables de mejoramiento de la productividad y competitividad de sus unidades (incrementan la asignación de Director de Instituto en un monto variable que va desde un 20% hasta un 60%) y para Directores de Escuela.

5. b. Los docentes que en su conjunto constituyen el núcleo de alta dedicación y permanencia de la carrera o programa, han desarrollado, en los últimos 5 años, materiales educativos que contribuyen a la enseñanza en dicha carrera o programa.

En los últimos 5 años, los docentes de la carrera han generado 25 materiales educativos, entre los cuales se destacan guías de apoyo para los trabajos prácticos, apuntes de apoyo al aprendizaje, videos, recursos virtuales de aprendizaje, estrategias de aprendizaje colaborativo a través de tutores pares. Para mayor información revisar la Tabla 21 del Formulario de Antecedentes.

Es importante mencionar que uno de los materiales educativos, el Proyecto “Integrando estrategias de aprendizaje colaborativo a través de tutores pares”, desarrollado por Alejandra Vidal (docente núcleo de la carrera), Jessica Godoy, Elena Espinoza y Loreto Flores, corresponde a una iniciativa que fue presentada en el V Concurso de Innovación Pedagógica, Universidad Andrés Bello, 2018, obteniendo el 3° lugar en la categoría docencia universitaria.

El 74% de los estudiantes reconoce haber recibido material de enseñanza elaborado por sus profesores.

5. c. La unidad a cargo de la carrera o programa mantiene relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia

La Facultad de Medicina se relaciona activamente con otras Instituciones/grupos/redes dedicadas a la docencia, entre las cuales se destacan:

- ASOFAMECH. Creada en los inicios de la década del 60 del siglo pasado, con ocasión del primer Seminario de Formación Profesional Médica convocado por el Departamento Científico y Docente del Colegio Médico de Chile, participaron 4 Facultades de Medicina (Universidad de Chile, Universidad de Concepción, Pontificia Universidad Católica y Universidad Austral de Chile), destacando entre sus objetivos estatutarios “impulsar y coordinar el perfeccionamiento de la Educación Médica en el país, en lo que se refiere a la formación de pregrado, de postgrado y de perfeccionamiento continuo”.
- Red de Universidades G9 (Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción, Pontificia Universidad de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad Austral de Chile, Universidad Católica del Norte, Universidad Católica del Maule, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Católica de Temuco).
- SOEDUCSA: Sociedad Chilena de Educación en Ciencias de la Salud. A través de la realización de Jornadas, Seminarios, Talleres y Congresos
- Red de Unidades de Educación Médica y Ciencias de la Salud. A través del trabajo colaborativo entre las universidades chilenas que conforman la red: U de Antofagasta, U de La Frontera, U Católica del Norte, U de Concepción, U Finis Terrae, U de Chile, U de Valparaíso, U Austral de Chile, U Mayor, U de la Santísima Concepción, UNAB Sede Viña, U San Sebastián (Concepción), U Los Andes, USACH, U Del Desarrollo, U Católica. Representantes de la UACH: Profesoras Alejandra Vidal (Carrera Medicina) y Jessica Godoy.
- Colaboración entre Universidad de La Frontera y el Equipo de la Oficina de Educación en Ciencias de la Salud de la UACH (Equipo OFECS); realizan actividades conjuntas, tales como: Realización anual de Jornada académica en Ciencias de la Salud, Investigación educativa, Jornadas de capacitación, Participación como evaluador externo en Tesis de Mg en Docencia Universitaria.
- Participación de miembro del Equipo OFECS, Profesor Ricardo Arteaga, en Proyecto FONDECYT “Del maltrato al buen trato: Creación colaborativa de estrategias de intervención en carreras de la salud”, Universidad de Concepción.
- Consejo Directores(as) Escuelas de Medicina pertenecientes a Facultades de Medicina integrantes de ASOFAMECH.
- RSL internacional (Réseau Santé Louvain Internacional, Universidad Católica de Lovaina) <https://www.reseausantelouvain.be/fr/rsl>
- Cooperación entre Universidades, a través de convenios nacionales e internacionales (Anexo 94), entre los cuales destacan: i) Convenio General de Cooperación entre la Universidad de Antofagasta y UACH, con el objetivo de desarrollar y fortalecer redes de colaboración y trabajo conjunto entre académicos de ambas universidades, y compromiso de disponer y compartir recursos educativos abiertos en el área de la salud. ii) Convenio General de Cooperación entre la Universidad de La Frontera y UACH, en el marco del Proyecto AUS 1410, las partes acordaron formalizar una red de colaboración en torno a Recursos Educativos Abiertos entre Académicos y compartir tales recursos entre ambas Universidades. iii) Convenio de Colaboración entre la Universidad Austral de Chile y la Universidad Pontificia de Salamanca, intercambiar experiencias y personal en los campos de la

docencia, investigación y la cultura en general, dentro de las áreas de interés; este convenio ha favorecido especialmente la docencia en el área de Anatomía. iv) Inter-institutional Agreement for higher education students and staff. Université Catholique de Louvain (UCLouvain). v) Otros convenios, información en sitio web <https://www.uach.cl/internacional/principal/convenios/convenios-internacionales>

Síntesis evaluativa del criterio Creación e Investigación Formativa por el Cuerpo Docente

La Universidad y la Facultad de Medicina promueven la investigación científica a través del Departamento de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Artístico y de la Oficina de Investigación, respectivamente. También promueven y apoyan la investigación formativa a través de DACIC y de la Oficina de Educación en Ciencias de la Salud, respectivamente; no obstante, la Investigación formativa es insuficiente, lo que se reflejado por bajo número de publicaciones en área docencia, requiriendo un mayor desarrollo.

En los últimos 5 años, los docentes de la carrera han generado 25 materiales educativos, destacándose guías de apoyo para los trabajos prácticos, apuntes de apoyo al aprendizaje, videos, recursos virtuales de aprendizaje, estrategias de aprendizaje colaborativo a través de tutores pares. Es importante mencionar que el Proyecto “Integrando estrategias de aprendizaje colaborativo a través de tutores pares”, desarrollado por Alejandra Vidal (docente núcleo de la carrera), Jessica Godoy, Elena Espinoza y Loreto Flores, corresponde a una iniciativa que fue presentada en el V Concurso de Innovación Pedagógica, Universidad Andrés Bello, 2018, obteniendo el 3° lugar en la categoría docencia universitaria.

La Facultad de Medicina se relaciona activamente con otras Instituciones/grupos/redes dedicadas a la docencia, entre las cuales se destacan: Sociedad Chilena de Educación en Ciencias de la Salud (miembro activo), Red de Unidades de Educación Médica y Ciencias de la Salud (16 Universidades, UACH entre ellas), Colaboración entre Universidad de La Frontera y el Equipo de la Oficina de Educación en Ciencias de la Salud de la UACH (Equipo OFECS), Participación de miembro del Equipo OFECS, Profesor Ricardo Arteaga, en Proyecto FONDECYT “Del maltrato al buen trato: Creación colaborativa de estrategias de intervención en carreras de la salud”, Universidad de Concepción, ASOFAMECH, Consejo Directores(as) Escuelas de Medicina pertenecientes a Facultades de Medicina integrantes de ASOFAMECH, Cooperación entre Universidades, a través de convenios nacionales e internacionales entre los cuales destacan los convenios con la Universidad de Antofagasta, Universidad de La Frontera, Universidad Pontificia de Salamanca, Université Catholique de Louvain (UCLouvain) y otras.

Fortalezas

- Reconocimiento y estímulo a la productividad de las y los docentes en las áreas de investigación, docencia, creación artística y vinculación con el medio, a través de asignaciones.

- Las asignaciones por producto académico, que incluye, entre otros, los productos de innovación docente, son definidas de común acuerdo en el Contrato Colectivo entre la UACH y el Sindicato de Docentes.
- Financiamiento parcial para asistencia a eventos científicos, tecnológicos y otros por parte de VIDCA.
- Apoyo de la Facultad a los académicos en la postulación al concurso Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria (PIDU) organizado por el Departamento de Aseguramiento de la calidad e Innovación Curricular (DACIC).
- Plan Estratégico de la Facultad contempla, como líneas de acción estratégica, el establecimiento de incentivos económicos a la innovación en docencia y la presentación de productos académicos vinculados a la docencia.
- La Facultad mantiene relaciones académicas con Universidades chilenas y extranjeras, grupos, redes y programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia. Importante número de convenios avalan esta interacción.
- Convenio con la Université Catholique de Louvain (permite a docentes de la Facultad realizar estadías de perfeccionamiento en esa Universidad y venida de académicos de esa Universidad al CCOS).

Debilidades

- La mayoría de los académicos de los Institutos Clínicos tiene jornada parcial, dedicada casi exclusivamente a la labor docente asistencial, dificultando su participación en proyectos de investigación, de vinculación con el medio y/o proyectos de innovación en docencia.
- Investigación formativa insuficiente, reflejado por bajo número de publicaciones en área docencia.

3.2.6 SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS EN LA DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

Organización y Administración

- Autonomía académica, administrativa y financiera de la Universidad, en conformidad con la ley. Cuenta con estatutos, reglamentos y normativas que rigen su funcionamiento y el de la Carrera de Medicina.
- Suficientes sistemas de información y modernas herramientas de gestión académica y administrativa (plataforma Oracle Cloud), adecuadas a las necesidades de las diferentes instancias, como Direcciones, Facultades, Escuelas e Institutos.
- Para el registro, manejo y procesamiento de información, la Universidad dispone, además de Oracle, de otros sistemas corporativos, a los cuales se accede a través de portales dispuestos en la intranet institucional.

- Importantes convenios con el Servicio de Salud Valdivia, Servicio de Salud San José de Osorno y diferentes Municipalidades garantizan la disponibilidad de campo clínico real.
- Aplicación de un modelo parametrizado de asignación de recursos, tanto para las asignaturas como para la administración de las Unidades Académicas Básicas (Institutos, Escuelas), Decanato y otras.
- Sustentabilidad económica de la carrera, asegurada por una adecuada gestión presupuestaria (recursos financieros, presupuesto y control presupuestario).
- Estabilidad y viabilidad financiera de la carrera, garantizadas por un control presupuestario que se realiza en diversos niveles y en forma permanente.

Personal Docente

- La calidad de la formación de los docentes de la carrera. El cuerpo docente cuenta con una alta calificación académica, demostrada por el alto porcentaje de docentes con grado académico (Doctor, Master) en los Ciclos Básico y Preclínico, y por el alto porcentaje de Especialistas y Sub-Especialistas Médicos en el Ciclo Clínico y en el Ciclo Internados.
- El Núcleo, conformado principalmente por docentes de alta permanencia y compromiso, lidera y le da sustentabilidad y continuidad en el tiempo al proyecto educativo.
- Elevada productividad científica de los docentes en ciencias básicas (Ciclos Básico y Preclínico), factor altamente valorizado en el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Austral de Chile, favoreciendo una alta jerarquización en estos académicos.
- Existen mecanismos expeditos para que los académicos participen en las decisiones académicas de la Escuela, lo cual ha ayudado a mantener la vigencia y coherencia del Plan de Estudios de la Carrera con el Perfil de Egreso.
- Existencia de mecanismos periódicos de evaluación

Infraestructura y recursos para el aprendizaje

- El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Austral de Chile. Satisface en forma eficiente, oportuna y pertinente las necesidades de información de los diferentes miembros de la comunidad universitaria; dispone de infraestructura, recursos humanos, recursos tecnológicos, bibliográficos y computacionales, tanto físicos como virtuales, que le permiten satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes de la carrera, principalmente a través de dos de sus integrantes, la Biblioteca Central (en el Campus Isla Teja) y la Biblioteca de Medicina (en el HBV).
- Infraestructura con instalaciones apropiadas y bien equipadas, de propiedad de la Universidad, garantizan la formación en los Ciclos Básico y Preclínico del Plan de Estudios de la carrera, para 65 cupos.
- El Centro de Atención Integral Ambulatoria, CENAIA, de propiedad de la UACH, y el CECOSF Mulato, del DESAM Valdivia, de uso exclusivo por Escuelas de la Facultad de Medicina por 30 años, renovable.
- Convenios docente-asistenciales vigentes y legalizados con los Servicios de Salud de Valdivia y de Osorno y con más de 15 Municipalidades, han garantizado la formación en los Ciclos Clínico e Internados del Plan de Estudios de la carrera.

- El Modelo Parametrizado. Garantiza la entrega de recursos correspondientes a cada una de las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera, a las unidades responsables de dictarlas (Escuela de Medicina e Institutos).
- Protocolos de seguridad, aplicados rigurosamente en recintos, instalaciones y recursos de aprendizaje, incluyendo medidas de seguridad durante la pandemia COVID-19, para toda la comunidad universitaria.

Participación y Bienestar Estudiantil

- Dirección de Asuntos Estudiantiles. Dependiente de la Vicerrectoría Académica, destinada a centralizar y proporcionar atención a los estudiantes de la Universidad Austral de Chile en las áreas de Bienestar (servicios de apoyo a las necesidades socioeconómicas de los estudiantes que ingresan), Salud y Orientación y Actividades Extracurriculares.
- Difusión de la información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la Institución y el Estado, a través de diferentes mecanismos (Web DAE, redes sociales, Catálogo de la carrera, Talleres de Inducción a estudiantes de I Año, web UACH_link Alumnos, Portal InfoAlumnos, otros).
- Beneficios UACH: Becas de mantención, Becas de arancel, Beneficios para pago de arancel que asignan instituciones externas, Apoyos UACH (beneficios monetarios que la UACH focaliza en estudiantes vulnerables que cumplen ciertos requisitos académicos), **Beca para internos de Medicina, la cual financia el 40% del arancel a todo estudiante del Ciclo Internados de la Carrera de Medicina.**
- La existencia de hogares estudiantiles. Brindan alojamiento y alimentación a muy bajo costo a los estudiantes de escasos recursos.
- Centro de Salud Universitario (CESU). Entrega un servicio de atención primaria, diurna y ambulatoria, otorga atención tanto de tipo preventivo como curativo, realiza atenciones de medicina general, odontología, psiquiatría, psicología, kinesiología, matronería, enfermería, terapia ocupacional y nutrición. Desde el primer semestre del año 2023, los estudiantes del CCOS podrán disponer de atención prioritaria, por parte de la Clínica la Cumbre, en Osorno, de acuerdo con su tipo de cobertura de salud, ya sea previsional o particular; así mismo, se estableció un límite de 20 pacientes mensuales para consultas de medicina general.
- Existencia de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos.
- En el Campus Isla Teja se dispone de casino, cafeterías y recintos deportivos, accesibles y con los horarios de atención necesarios.

Creación e Investigación formativa por el cuerpo docente

- El Departamento de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (VIDCA), siendo una de sus funciones “coordinar los procesos y labores de apoyo a la prospección, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación fundamental”.

- La Oficina de Investigación, dependiente del Decanato de la Facultad de Medicina, cuya principal misión es apoyar las labores de investigación científica que realizan académicos y estudiantes de la Facultad.
- Investigación Básica desarrollada por académicos que colaboran en las asignaturas de los Ciclos Básico y Preclínico del Plan de Estudios, reflejada en un alto número de publicaciones WoS y de trabajos presentados en congresos nacionales e internacionales.
- Concurso Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria (PIDU) organizado por el Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular (DACIC).
- La Oficina de Educación en Ciencias de la Salud que, en su Misión, declara “apoyar el desarrollo de la docencia en ciencias de la salud a nivel de pre y post grado, a través del fortalecimiento permanente de la formación docente, la innovación educativa y la investigación educacional, bajo el modelo educativo de la UACH”.
- Facilidades otorgadas por la Facultad para la participación y asistencia de sus académicos a congresos, relacionadas tanto con la respectiva área disciplinar como con educación en ciencias de la salud.
- Política de compensaciones de la UACH para el personal académico, la cual contempla asignaciones vinculadas a la productividad académica. Los productos académicos y sus correspondientes asignaciones están definidos en el CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE Y SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.
- La Facultad mantiene relaciones académicas con Universidades chilenas y extranjeras, grupos, redes y programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia; tal interacción está avalada por un número importante de convenios.

PRINCIPALES DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN LA DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

Organización y Administración

- Falta de instancias en que participe el personal administrativo, conjuntamente, con académicos y estudiantes, para analizar y/o resolver problemas generales de la Facultad o particulares de la carrera.
- A pesar de la existencia de suficientes Sistemas de Información corporativos, la entrega de información es relativamente lenta.

Personal Docente

- Número de tutores clínicos es insuficiente, especialmente, para cumplir adecuadamente con la norma establecida por los Servicios de Salud respecto de la relación Nº de estudiantes/tutor clínico.
- Baja jerarquía académica de los docentes disciplinares, cuya actividad, predominantemente asistencial-docente, no es valorada en el actual Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Austral de Chile.
- Re-categorización de los Profesores Adjuntos como “Profesionales de Apoyo Docente”, mayoritariamente en el Campo Clínico Osorno, quienes no están considerados en la Planta Académica de la Universidad.

- Habilitación de los docentes en simulación clínica es muy preliminar.
- Inexistencia de un proceso de inducción a los nuevos docentes para darles a conocer, por ejemplo, modelo educacional UACH, reglamentos, instancias como DACIC, Dirección de Personal y otras, beneficios del personal, etc.

Infraestructura y recursos para el aprendizaje

- Estudiantes del CCOS carecen de instalaciones de apoyo relacionadas con la práctica deportiva.
- Escasa disponibilidad de espacios destinados a internos, tanto en el Hospital Base Valdivia como en el Hospital Base San José Osorno, siendo éstos los principales centros de salud del CCV y del CCOS, respectivamente, en donde los internos pasan la mayor parte del tiempo durante sus Internados.
- Insuficiente infraestructura relacionada con simulación clínica.
- Reglamento General Especialidades y Subespecialidades Médicas no contempla actividades docentes de los becados destinadas a los internos de la carrera de Medicina.
- Aumento de cupos vía ingresos especiales (total anual:12) por Vicerrectoría Académica, respecto de lo recomendado por Escuela de Medicina (3), a pesar que no se proyecta aumento del número de docentes ni aumento de la capacidad formadora límite establecida para el HBV.

Participación y Bienestar Estudiantil

- Ausencia de servicios y recintos deportivos UACH en Osorno.
- Falta de transporte seguro que traslade a estudiantes internos a sus hogares, al término de turnos nocturnos.
- Canales de comunicación de los estudiantes con autoridades de la Escuela y de la Facultad para exponer sus inquietudes y encontrar soluciones a problemas académicos no han sido del todo efectivos.

Creación e Investigación formativa por el cuerpo docente

- La mayoría de los académicos de los Institutos Clínicos tiene jornada parcial, dedicada casi exclusivamente a la labor docente asistencial, dificultando su participación en proyectos de investigación, de vinculación con el medio y/o proyectos de innovación en docencia.
- Investigación formativa insuficiente, requiere un mayor desarrollo.

3.3 DIMENSIÓN 3: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

3.3.1 EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO

1. a. La carrera o programa cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento. Estas normas son aplicadas de manera sistemática en la admisión y son consistentes con las exigencias del plan de estudios. La carrera o programa explica su sistema de admisión especial cuando corresponda.

El proceso de admisión en la UACH contempla dos vías de ingreso: Regular y Especial.

La **vía de Ingreso Regular** se efectuó, hasta el año 2020, a través de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) (Anexo 5.1: Resolución 010/2014. Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado de la Universidad Austral de Chile, Art.8). En los años 2021 y 2022, el ingreso se efectuó a través de la Prueba de Transición; esta prueba fue reemplazada por la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), desde fines del año 2022.

La Universidad, en su página WEB <https://www.uach.cl/admision/va1divia/medicina>, especifica los requisitos de ingreso que existen en la Institución. Además, informa al DEMRE, quien publica en la prensa nacional los requisitos de selección y admisión de estudiantes.

Para la Carrera de Medicina, se han establecido 65 vacantes ingreso vía PAES. Los estudiantes son seleccionados sobre la base del puntaje obtenido en la PAES, Notas Enseñanza Media y ranking, de acuerdo a las siguientes ponderaciones: PAES Comprensión Lectora: 15%, PAES Matemática: 30%, PAES Ciencias: 15%, Notas Enseñanza Media (NEM): 10%, Ranking: 30%; además, se exige un puntaje mínimo de 500 puntos promedio PAES Comprensión Lectora y Matemáticas. En el momento de la postulación, el estudiante debe elegir en cuál Campo Clínico (en Valdivia o en Osorno) realizaría los Ciclos Clínico e Internados, a partir del VI Semestre de la carrera, en el caso de ser seleccionado; lo anterior garantiza que cada Campo Clínico funcione con el número de estudiantes planificado, de acuerdo a su capacidad (Valdivia: 46 y Osorno: 19). Los requisitos de admisión son: i) Estar seleccionado; ii) Al momento de formalizar la matrícula, acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y, al inicio del segundo semestre, deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna; iii) No haber sido eliminado de la Carrera de Medicina de la UACH.

<https://admision.uach.cl/>

El **Ingreso Especial** se establece en el Capítulo 2 del Reglamento Académico Estudiantil y está considerado para profesionales, extranjeros, traslados, cambios de carrera, ingresos laborales, personas en situación de discapacidad, deportistas destacados y movilidad estudiantil e intercambio. A partir del año 2015 se incorpora al ingreso especial el ingreso vía propedéutico (Anexo 35.2) y ranking 850 (Anexo 35.3) y, a partir de 2017, el Ingreso Especial para estudiantes provenientes del Programa

ALTA Universidad Austral de Chile, regulado a través de un Reglamento (Anexo 35.5); además, a partir de 2017, se acepta el ingreso de estudiantes provenientes del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), programa impulsado por el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Educación, debiendo cumplir además con otros requisitos establecidos.

Respecto de la carrera de Medicina, el Consejo de Escuela de Medicina determina anualmente los cupos especiales a distribuir entre las modalidades ofrecidas; los requisitos adicionales exigidos por la Escuela, en cada modalidad, están establecidos en el Reglamento Interno de la Escuela (Anexo 5.11), difundido a través de la página web <http://medicina.uach.cl/carreras/escuela-de-medicina-uach/informacion-para-estudiantes/>. La Escuela propone, anualmente, entre 1 y 3 ingresos especiales: el cupo deportivo (es fijo) y 2 variables (1 Propedéutico y 1 traslado desde otras Escuelas de Medicina ASOFAMECH); sin embargo, actualmente, el número total de ingresos especiales a la Carrera de Medicina es alrededor de 12 (7 para CCV y 5 para el CCOS).

El postulante debe retirar la Solicitud de Ingreso Especial en la Dirección de Estudios de Pregrado o bajarla de WEB <https://www.uach.cl/uach/file/solicitud-ingreso-especial.pdf> y entregarla, en esta misma instancia, dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico. Las postulaciones son enviadas a la Escuela respectiva, la que selecciona a los candidatos en base a su normativa y criterios previamente establecidos y de dominio público, enviando la nómina priorizada, con un informe, a la Dirección de Estudios de Pregrado, para la emisión de la resolución respectiva. Mayor información respecto de Ingresos Especiales, en Anexo 73.

1. b. La carrera o programa toma en cuenta las condiciones de ingreso de los estudiantes con respecto a los requerimientos del plan de estudios y provee recursos y actividades para la nivelación, toda vez que se requiera.

El Modelo Educacional y Enfoque Curricular de la UACH (Anexo 8.1) precisa conceptos y prácticas básicas tendientes a optimizar el cambio de paradigma desde un modelo centrado en la enseñanza (profesor) a uno centrado en el aprendizaje (estudiante). Lo anterior es apoyado mediante indicadores psicoeducativos que permiten orientar la enseñanza desde una perspectiva de mediación de los aprendizajes de los estudiantes.

La Universidad, desde Vicerrectoría Académica y considerando los lineamientos y estrategias institucionales para la vinculación, acceso y permanencia, ha implementado de manera creciente en los últimos años, diversos programas como medio para revertir la desigualdad e inequidad en educación y vías de ingreso alternativas a la Prueba de Selección Universitaria (hasta año 2019), Prueba de Transición (2020 y 2021) y, a partir de fines del año 2022, Prueba de Acceso a la Educación Superior), que permitan restituir el derecho a la educación superior a jóvenes meritorios académicamente de la zona sur austral de nuestro país. Así, se crea el **Departamento de Vinculación, Acceso y Permanencia Estudiantil de la UACH (DVAP)**, dependiente de la Dirección de Estudios de Pregrado, con el propósito de desarrollar un modelo de gestión integral que articule las acciones de vinculación, acceso inclusivo, nivelación y permanencia desarrolladas por la UACH, basadas en el mérito académico

(<https://dvap.uach.cl/>). A este Departamento, se incorpora la **Unidad de Apoyo al Aprendizaje del Estudiante de Pregrado, UAAEP**⁸ (antes dependiente de DACIC), encargada de diseñar e implementar programas de apoyo a los estudiantes centrados en los procesos de aprendizaje, rendimiento académico y de gestión personal, para que los jóvenes de la UACH vivan, con éxito y satisfacción, su proceso de aprendizaje, estudio y la etapa universitaria en general. Esta Unidad realiza, al comienzo del primer semestre académico, un Taller de inducción a las competencias para la vida universitaria, y además aplica varios Test a todos los estudiantes de primer año de la Universidad para detectar estilos y estrategias de aprendizaje (Inventario de Schmeck), para estudiar autoestima (inventario de CooperSmith) y para identificar su Estilo preferido de Aprendizaje (Cuestionario de Honey); el primero de estos análisis evalúa 4 procesamientos de aprendizaje: elaborativo, metódico, profundo y superficial y el segundo evalúa las áreas de autoestima general, familiar, académica, social y total. Esta batería de instrumentos aplicada a los estudiantes de primer año, en complemento con la información proporcionada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional DEMRE, permite elaborar un perfil psicoeducativo de las nuevas cohortes. Esta caracterización de los estudiantes de la cohorte de ingreso posibilita a las Direcciones de Escuela activar redes en función de las necesidades para la orientación y planificación de las actividades curriculares orientadas a un aprendizaje significativo de los estudiantes de primer año.

El Perfil Psicoeducativo está compuesto por dos secciones:

- Características Socioeducativas que contempla la caracterización general de los estudiantes de la cohorte que ingresan a la Universidad Austral de Chile; y,
- Estrategia de Aprendizaje predominante y diferentes dimensiones del Autoconcepto en estudiantes universitarios, a partir de los resultados obtenidos en los instrumentos Inventario de Estrategias de Aprendizaje de Schmeck y Escala Multidimensional de Autoconcepto AF- de Garcia y Musitu.

En el ámbito de la Nivelación y Permanencia, se cuenta con el *Programa de Acompañamiento Académico para las Nuevas Cohortes*, el que se ejecuta bajo la dirección de la UAAEP y tiene como propósito el disminuir la brecha de desigualdad evidenciada al ingreso de las nuevas cohortes. Este programa hace uso de una diversidad de estrategias que apuntan a una comprensión sistémica del rol de las competencias básicas de los estudiantes, no sólo en cuanto a su instrumentalización para el éxito y avance académico, sino también para su desarrollo integral. Además, el Depto. de Vinculación, Acceso y Permanencia Estudiantil, a través de la Unidad de Apoyo a Estudiantes de Pregrado (UAAEP), ha implementado un sistema de acompañamiento académico virtual para el fortalecimiento de competencias en estudiantes de primer año, promoviendo la inserción y permanencia de las nuevas cohortes que ingresan a la UACH. <https://diario.uach.cl/uach-implementa-nuevo-sistema-de-acompanamiento-academico-en-linea-para-estudiantes/>

Respecto de los estudiantes que ingresan a Medicina, el único mecanismo de diagnóstico es el que

⁸ <http://uaap.uach.cl/>

realiza la UAAEP al ingreso, entregando posteriormente un informe a la Escuela, pero no hay actividades de nivelación, salvo en estudiantes con acceso PACE a los cuales acompañan hasta segundo año de la carrera, o estudiantes que acuden directamente en búsqueda de apoyo (pudiendo también ser de otros cursos) donde la misma UAAEP realiza actividades con tutores pares reclutados por ella. A partir del segundo año, la nivelación se orienta a los estudiantes con problemas de promoción académica (repitentes), los que son identificados por diferentes medios (principalmente a través de suspensión de semestres), entrevistados y, de acuerdo a la entrevista, se solicita apoyo psicológico al Centro de Salud Universitario (CESU), apoyo en el aprendizaje a la UAAEP y apoyo estudiantil a través de la Escuela de Tutores Pares de la Facultad de Medicina, acompañando a los estudiantes que requieran soporte tutorial. En la Escuela de Medicina, la experiencia muestra que, terminado el primer semestre de 3er año, existe una nivelación de los estudiantes en términos generales.

El 61 % de los estudiantes aprueba la afirmación “La carrera se ocupa de nivelar a sus estudiantes con respecto a los requerimientos del Plan de Estudios”.

1. c. La carrera o programa ha articulado políticas y mecanismos para:

i. Fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de sus estudiantes.

El Programa de Acompañamiento Académico para las nuevas Cohortes, ejecutado por la Unidad de Apoyo al Aprendizaje de los Estudiantes de Pregrado, UAAEP, ofrece a los estudiantes, a través de las Direcciones de Escuela, actividades de acompañamiento en 3 áreas: i) Área de Apoyo Académico: Talleres de habilidades académicas, tutorías académicas y jornadas de apoyo disciplinar en contenidos requeridos para el éxito en las asignaturas críticas, todas ellas orientadas a potenciar las capacidades de los estudiantes a nivel académico. ii) Área de Acompañamiento Socioafectivo: Talleres socioemocionales y atención psicoeducativa, los que tiene por objetivo favorecer la inserción y proceso adaptativo de los estudiantes a la vida universitaria a partir del reconocimiento y posterior fortalecimiento de sus recursos personales, clarificación de intereses y competencias vocacionales propiciando un adecuado nivel de madurez y desarrollo socio emocional. iii) Área de Formación Transversal: Espacios pedagógicos transversales, tanto fuera como al interior del aula, con el fin de potenciar el desarrollo integral de los estudiantes.

Por otro lado, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) tiene, como principal objetivo, orientar a los estudiantes, canalizar sus problemas sociales (económicos, familiares, etc.) y ayudarlos en aspectos relativos a alojamiento (pensionados), servicios médicos, becas de alimentación y estudio.

A nivel de la Escuela de Medicina, en relación a metodologías y técnicas de estudio, los tutores pares, durante las tutorías, entregan algunos tips o herramientas que permiten a los estudiantes poder adquirir, mejorar o fortalecer ciertos hábitos para enfrentar, de mejor manera, la asignatura en cuestión. La forma de estudiar o enfrentar una asignatura clínica es diferente a las asignaturas básicas

o preclínicas y muchos estudiantes tienen dificultades en esto. La experiencia entregada por los tutores les ayuda.

ii. Tener una identificación temprana de problemas en la retención y progresión, aplicando medidas correctivas.

Los estudiantes en riesgo académico son identificados por número de repitencia, certificados médicos frecuentes e informes de los profesores; también, se identifican por el seguimiento que hace el Director de Escuela y la Comisión Académica dependiente de la Dirección de Estudios de Pregrado, encargada de resolver la situación académica de los estudiantes, sugiriéndoles asistir a la UAAEP, Unidad dependiente de la Dirección de Estudios de Pregrado. Entre otros mecanismos que permiten identificar estudiantes en riesgo académico en la Escuela de Medicina, es importante mencionar: i) Entrevistas solicitadas por los estudiantes, en la Dirección de Escuela, cuando presentan problemas de índole académica y/o personal, ii) Información solicitada a los coordinadores de Internados respecto de estudiantes con bajo rendimiento y/o de estudiantes en situaciones especiales, cuyo comportamiento se traduzca en un posible riesgo académico, iii) Análisis del rendimiento de cada curso, hecho semestralmente por la Dirección de Escuela, iv) A los internos de VII Año se les aplica una evaluación diagnóstica para medir su nivel de conocimientos frente al Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina; los resultados y rendimiento relativo respecto de su cohorte son dados a conocer a cada uno de los internos.

iii. Intervenir con estrategias de apoyo, para el mejoramiento de resultados de los estudiantes, cuando sea apropiado.

Hay varias instancias que realizan actividades destinadas a mejorar los resultados académicos de los estudiantes. Ellas son:

Unidad de Apoyo al Aprendizaje de los Estudiantes de Pregrado (descrita en punto 74 del Formulario de Antecedentes), evalúa las falencias y otorga a los estudiantes las herramientas necesarias para un buen desempeño que les permita el logro de las competencias. Las actividades que esta Unidad realiza para cumplir con este objetivo, se distribuyen en tres áreas:

1) *Área de Apoyo Académico*. Encargada de generar acciones orientadas a potenciar las capacidades de los estudiantes, tanto a nivel académico como personal, a través de *talleres de habilidades académicas*, y fortalecer los contenidos requeridos para el éxito en las asignaturas críticas, mediante *tutorías académicas por tutores pares y jornadas de apoyo disciplinar*.

- *Talleres de Habilidades Académicas*. Espacios de aprendizaje cooperativo y participativo que buscan satisfacer requerimientos y necesidades que presentan los estudiantes en temas como Organización y Gestión del Tiempo, Técnicas de Estudio, Mejoramiento del Rendimiento Académico.
- *Tutorías de Pares*. Apoyo en las asignaturas de mayor tasa de reprobación o que presentan mayor dificultad. Cada tutoría se desarrolla en grupos pequeños de estudiantes con un tutor de un curso superior, con desempeño destacado en la asignatura y habilidades para enseñar. Respecto de las tutorías: i) Hay dos tipos de tutorías: de nivelación y disciplinarias, ii) dos modalidades: virtual y presencial, iii) como complemento a la tutoría, existe la Conserjería (profesional) y la Consultoría (tutor).

Las/os estudiantes interesados en participar de las tutorías de pares y de los espacios de nivelación para que puedan enfrentar aquellas asignaturas más complejas de sus carreras, pueden inscribirse en el link: <https://forms.office.com/r/HADy3yXqg5>, en períodos definidos e informados por la UAAEP.

- *Jornadas de apoyo disciplinar.* Espacio individual ofrecido para atender a necesidades pedagógicas específicas de los estudiantes.

2) *Área de Acompañamiento Socioafectivo.* Orientada a favorecer la inserción y proceso adaptativo de los estudiantes a la vida universitaria a partir del reconocimiento y posterior fortalecimiento de sus recursos personales, clarificación de intereses y competencias vocacionales propiciando un adecuado nivel de madurez y desarrollo. Actividades:

- *Talleres de desarrollo socioemocional.* Espacio grupal y dinámico que entrega herramientas para el desarrollo de habilidades interpersonales, autogestión de emociones y autonomía, elementos esenciales para el crecimiento personal armónico y bienestar integral.
- *Orientación vocacional.* Espacio individual que apoya a los estudiantes a través del fortalecimiento de competencias académicas, que promuevan la orientación y clarificación de la elección vocacional.
- *Psico orientación.* Espacio individual para atender a necesidades de los estudiantes que requieren una instancia de acogida para tratar problemáticas que han presentado en el ámbito personal y afectan el normal desarrollo de sus tareas universitarias.

3) *Área de Formación Transversal.* Busca crear y producir instancias y espacios pedagógicos transversales, tanto fuera como al interior del aula, con el fin de potenciar el desarrollo integral de los estudiantes. Actividades:

- *Coloquios intersaberes.* Encuentros anuales respecto de temas del buen vivir que relacionen la vida estudiantil con los contextos interculturales y sociales más diversos, potenciando el disentimiento, la ética así también la propuesta práctica, como estrategias integrales de la formación académica.
- *Taller Caleidoscopio.* Espacio de aprendizaje fuera del aula, comunitario, orientado a la formación integral de los estudiantes, que organizan y realizan protagónicamente.

Departamento de Vinculación, Acceso y Permanencia Estudiantil de la UACH, DVAP, pone, a disposición de los estudiantes, una serie de recursos digitales de aprendizaje que les permiten clarificar dudas, repasar sus asignaturas y preparar sus evaluaciones, en las siguientes Áreas: Química, Física, Lenguaje, Gestión Personal, Matemáticas y Técnicas de Estudio.

Más información en: <http://dvap.uach.cl/servicios/>

Redes sociales:

Dirección de Asuntos Estudiantiles, DAE. Frente a un bajo desempeño académico de un estudiante, debido a razones socioeconómicas, la DAE es la encargada de orientar a los estudiantes, canalizar sus problemas y ayudarlos en aspectos relativos a alojamiento (pensionados), servicios médicos, becas de alimentación y estudio.

Escuela de Medicina, Universidad Austral de Chile. Tutores Pares

La incorporación de los tutores pares en el aprendizaje basado en problemas (ABP), una de las didácticas más eficaces para el desarrollo y adquisición de competencias requeridas en los estudiantes de Medicina, ha sido un éxito, desde su implementación en la Escuela de Medicina, el año 2014; se realiza con estudiantes que están cursando el segundo, tercer y quinto semestre de la carrera y son

estudiantes de cursos superiores, de cuarto, quinto y sexto año quienes cumplen la función de tutor par en el ABP, entregando también el contexto clínico de acuerdo con su experiencia y conocimiento. Se seleccionan previamente y mediante una capacitación se les entregan las herramientas necesarias que necesitan para cumplir su rol de facilitadores. Los grupos ABP están conformados por alrededor de 5-7 estudiantes por tutor, trabajando unos 10-14 tutores pares por asignatura. Además, desde el año 2014, se han ido incorporando otras actividades de apoyo a los estudiantes para mejorar sus resultados académicos, desarrolladas por tutores pares, entre las cuales se destacan:

- Revisión de contenidos de clases
- Tips para estudiar una determinada asignatura y enfrentamiento a las evaluaciones y profesores
- Resolución de dudas
- Ejecución de mapas conceptuales junto al grupo de tutorados
- Análisis de casos clínicos
- Test cortos, revisión y análisis de preguntas de selección múltiple

Las actividades de los tutores se desarrollan en horarios consensuados con los estudiantes 2h/semana. Los estudiantes son organizados en grupos de no más de 5 estudiantes y 1 tutor por grupo, 1 grupo por asignatura (aunque asignaturas de alta complejidad como Clínica Médica I y II requieren más de un grupo, por lo tanto, más de 1 tutor).

En el marco del proyecto FDI-MINEDUC “Escuela de Tutores Carrera de Medicina Universidad Austral de Chile: Integrando estrategias de aprendizaje colaborativo con énfasis en estudiantes desfavorecidos académicamente a través de tutores pares”, año 2014, y en años posteriores, la experiencia de la Escuela de tutores pares y acompañamiento estudiantil así como el Programa de tutores pares en ABP, han sido socializados y ampliamente valorados en eventos nacionales e internacionales como Congresos y Jornadas de Educación en Ciencias de la Salud, obteniendo importantes premios en varias oportunidades; asimismo, se han generado varias publicaciones científicas. Más información al respecto, ver Formulario de Antecedentes, Punto 77, ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Importante mencionar que, desde el año 2014 hasta la fecha, el apoyo a estudiantes de bajo desempeño académico por tutores pares, con exitosos resultados, queda establecido en la Carrera de Medicina (en los campos Clínicos Valdivia y Osorno) y, progresivamente, en otras carreras de la Facultad de Medicina y en la propia UAAEP. Esta iniciativa forma parte, desde el año 2017, de una de las líneas de trabajo “Apoyo estudiantil” de la Oficina de Educación en Ciencias de la Salud (OF ECS) de la Facultad de Medicina UCh, que acompaña, junto a tutores pares, a estudiantes con dificultades de aprendizaje en asignaturas específicas.

iv. Desvincular a estudiantes de la carrera o programa cuando corresponda, de acuerdo a la reglamentación vigente.

De acuerdo al Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, Art. 42 letra b, aplicable a cohortes 2008 en adelante, son causas de desvinculación de estudiantes de la carrera, la “Reprobación de dos o más asignaturas o módulos del currículo obligatorio por segunda vez en un mismo período académico” y la “Reprobación por tercera vez de una o más asignaturas o módulos del currículo obligatorio”. En el período 2018-2022, no hubo estudiantes eliminados de la Carrera de Medicina UCh.

1. d. La carrera o programa posee mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes, que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios y programas de asignaturas. En particular, cuando el plan de estudios considera prácticas, la carrera o programa ha diseñado evaluaciones para medir la profundidad y amplitud de las experiencias vinculadas a ellas logradas por los estudiantes.

Respecto de los mecanismos de evaluación:

El Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado (Anexo 5.1) establece el Sistema de Evaluación, desde la escala de evaluación, el número mínimo de evaluaciones, su ponderación y otros aspectos a determinar por el profesor. Cada asignatura debe tener un mínimo de, al menos, tres evaluaciones parciales, sólo una puede tener una ponderación máxima de un 40%, y puede contemplar un Examen final, el que se consigna en el Programa de la Asignatura, siendo la ponderación máxima de 30% y la mínima de 20% y no es requisito para la aprobación de la asignatura.

Las evaluaciones se establecen en los Programas de Asignaturas, pudiendo considerar la aplicación de pruebas escritas de desarrollo o selección múltiple, pruebas prácticas, exámenes orales, presentación de trabajos, seminarios bibliográficos, elaboración de informes. Los programas de las asignaturas también incluyen la información respecto de las ponderaciones de cada una de las evaluaciones parciales y del examen en la Nota Final de la asignatura. De acuerdo al Reglamento de Escuela de Medicina, “Cada Programa debe estipular las notas mínimas de presentación a Examen y Final, pudiendo ambas ser mayor que 4,0. Estas exigencias especiales deberán estar contempladas en los programas y éstos ser sancionados por la Escuela”. Para la carrera de Medicina, considerando el nuevo Reglamento Académico Estudiantil, se acordó que la nota mínima de aprobación de asignatura, a partir del año 2010, es 4,5 de I a V Año y, a nivel de Internados, la nota mínima de aprobación de asignatura se mantiene en 5,0 (Anexo 5.11).

El Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado contiene en su título III una normativa específica sobre evaluación y promoción académica y la disposición contenida en el Art.33 establece que “El estudiante tendrá derecho a que se le presente todo trabajo que haya sido objeto de evaluación y que se le expliquen los criterios y procedimientos seguidos para evaluar, para lo cual el profesor responsable de la asignatura o módulo dispondrá de horario definido para este fin”. Cualquier rectificación o reconsideración de procedimiento o resultado, deberá informarse al estudiante a más tardar tres días hábiles después de la revisión. La aseveración “Cuando se dan a conocer las evaluaciones es posible aprender a partir de las revisiones de ellas” contó con la aprobación del 72% de los estudiantes y del 81% de los egresados.

El 78% de los académicos opina que “Las evaluaciones aplicadas permiten la verificación del logro de los objetivos de aprendizaje establecidos en los programas de asignatura” y el 60% opina que “Existen mecanismos diseñados especialmente para evaluar en profundidad el desarrollo de prácticas (de nivel profesional) que contempla la carrera”. Los estudiantes aprueban las aseveraciones “He conocido los

criterios y objetivos de evaluación que se aplican en las asignaturas y en los procesos de práctica clínica de manera previa a su realización” (65%) y “Las evaluaciones en nuestra carrera permiten la verificación del logro de los aprendizajes establecidos en los programas de asignaturas” (56%).

Respecto de Prácticas contempladas en el Plan de Estudios:

En los Semestres XI – XIV, correspondiente al Ciclo Internados, las asignaturas pertenecen al Área Práctica Profesional (Área orientada a vincular al estudiante con el mundo del trabajo, por medio de actividades relacionadas con el desempeño profesional), casi el 100% de las actividades que realizan los internos son actividades prácticas, cuyas evaluaciones constituyen las mejores evaluaciones para medir la profundidad y amplitud de las experiencias vinculadas a ellas logradas por los estudiantes.

En estos últimos cuatro semestres del Plan de Estudios de la carrera, las asignaturas corresponden a 4 Pregrados y 15 Internados. Respecto de los Pregrados, la Nota Final Promedio (años 2018-2022) fue 6,2 y el porcentaje de aprobación fue 96%; respecto de los Internados, la Nota Final Promedio (años 2018-2022) fue 6,6 y el porcentaje de aprobación fue 98%. Respecto de notas y porcentajes de evaluación, detalles de la información en Punto 80 del Formulario de Antecedentes.

El alto porcentaje de aprobación y, por otro lado, el alto promedio de notas de los estudiantes, en el Ciclo Internados, muestra el alto grado de compromiso con el futuro desempeño laboral que los estudiantes poseen en la última etapa de su formación, el Ciclo Internados; son un reflejo de la profundidad y calidad de sus conocimientos. Los valores promedios de las Notas Finales (NF) y de las Tasas de Aprobación (%) de los Pregrados y de los Internados se muestran en la siguiente Tabla:

	2018		2019		2020		2021		2022		2018-2022	
	pro	%	pro	%								
Pregrado/CCV	6,3	97,94	6,17	95,21	6,23	98,06	6,12	92,85	6,11	89,97	6,19	94,81
Pregrado/CCOS	6,01	94,6	6,23	93,75	6,13	92,06	6,03	90,64	6,05	97,36	6,09	93,68
Internados/CCV	6,58	99,2	6,57	98,64	6,63	99,45	6,62	97,42	6,59	95,19	6,6	97,98
Internados /CCOS	6,58	97,81	6,63	96,71	6,67	97,43	6,68	97,58	6,69	98,16	6,65	97,54

1. e. La carrera o programa cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance. La carrera o programa evalúa la progresión de todos sus estudiantes, de manera desagregada (por sede, jornada y modalidad) cuando corresponda.

Los antecedentes académicos de los estudiantes (historial de asignaturas cursadas, plan de estudios, situación académica, promedio semestral ponderado y promedio general acumulado), se registran a través de un sistema de información curricular, SIC, el cual es administrado en forma centralizada por medio de una plataforma informática. El registro está disponible para ser revisado por los estudiantes, a través de la página web de la Universidad, www.uach.cl/Alumnos, Portal Info Alumnos, previa autenticación. Si hay errores en la información pueden, desde allí, enviar un e-mail solicitando la

corrección. También hay un registro centralizado de datos personales y familiares del estudiante, su situación económica, beneficios y becas. Además, en la Secretaría de la Escuela, existe un archivo que contiene una hoja registro de cada estudiante, con información relativa a datos personales y situaciones particulares que requieren confidencialidad (problemas de salud, sanciones y otros), a la cual el estudiante tiene acceso.

El SIC contiene registro de los estudiantes, de los Institutos y de las asignaturas, pudiendo los usuarios ingresar y/o extraer diferente tipo y nivel de información según sea: Directivo Superior, Director de Escuela, Director de Instituto, Profesor Responsable o Profesor Colaborador de asignatura. La Dirección de Escuela tiene acceso a la información global relativa a la Carrera.

La Dirección de Escuela evalúa la progresión de todos sus estudiantes, pudiendo hacerlo de manera desagregada (Valdivia, Osorno) o integrada.

El 95% de los titulados considera que los antecedentes referidos a asuntos académicos (notas, asignaturas cursadas, etc.), siempre fueron accesibles y estuvieron disponibles para mi consulta y eventual corrección).

1. f. La carrera o programa realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, considerados por cohortes y, en caso de ser necesario, define y aplica acciones tendientes a su mejoramiento, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso y toma decisiones respecto a los resultados obtenidos.

La mayoría de los estudiantes progresa en la Carrera, presentando una muy baja tasa de deserción, mencionándose como causas las vocacionales, cambio de carrera, cambio de ciudad, salud y económicas. Entre los años 2018 – 2022, 28 estudiantes se retiraron de la carrera por causales no académicas (17, CCV; 11, CCOS), estando incluidos los estudiantes que suspendieron o anularon Semestre y no regresaron (7); en el año 2021, año de plena pandemia, se produjo un número muy alto de retiros (14). Entre los años 2018 y 2022, 109 estudiantes suspendieron semestre (76, CCV; 33, CCOS) y 8 estudiantes anularon semestre (7, CCV; 1; CCOS); no hubo estudiantes eliminados.

Entre los años 2018 y 2022, sólo hubo 1 retiro voluntario académico, por bajo rendimiento, en el año 2018, por la asignatura Clínica Médica II (IV Año de la carrera), en el Campo Clínico Valdivia; en el Campo Clínico Osorno, no hubo retiros voluntarios por asignaturas.

La tasa promedio de aprobación de asignaturas es alta y semejante en ambos campos clínicos. Campo Clínico Valdivia: 98,45% en el año 2018; 97,91% en el año 2019; 99,36% en el año 2020; 97,7 en el año 2021; 96,18 en el año 2022. Campo Clínico Osorno: 97,21, año 2018; 97,18, año 2019; 97,75, año 2020; 98,06, año 2021; 98,06, año 2022. Sin embargo, el número de asignaturas con tasa de aprobación menor que el 90%, en el CCV, aumentó significativamente en los años 2021 y 2022 y en el CCO, se ha mantenido relativamente alto desde el año 2018 (detalles en el Punto 82 del Formulario). Entre los años 2018 y 2022, los semestres con dos o más asignaturas con tasas de aprobación menor que 90%

fueron, en el CCV, los semestres XII, XIII y XIV, y en el CCOS, los semestres IV, XI, XIII y XIV. Las asignaturas con tasas de aprobación menor que 90% en dos o más años fueron, en el CCV, CLÍNICA MÉDICA II, INTERNADO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, PREGRADO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, INTERNADO DE PEDIATRÍA, y en el CCOS, AGRESIÓN Y RESPUESTA, CLÍNICA MÉDICA II, INTERNADO DE CIRUGÍA, PREGRADO DE CIRUGÍA, INTERNADO DE MEDICINA INTERNA, PREGRADO DE MEDICINA INTERNA, INTERNADO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA, INTERNADO DE PEDIATRÍA, PREGRADO DE PEDIATRÍA. Detalles en Punto 82 del Formulario.

La tasa promedio de aprobación de los Internados, entre los años 2018-2022, es 97,2% (considerando CCV y CCOS), correspondiendo las tasas más bajas a los Internados de: MEDICINA INTERNA/CCOS (83% en año y 75% en año 2019, 71% en año 2020, 73% y 78% en año 2021, 89% en año 2022), MEDICINA INTERNA/CCV (82% en año 2021), PEDIATRÍA/CCOS (75% y 88% en año 2018, 89% en año 2021), PEDIATRÍA/CCV (87,1% en año 2022), CIRUGÍA/CCOS (82% en año 2018, 73% en año 2020, 86% en año 2021), CIRUGÍA/CCV (78,57% en año 2022), OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA/CCV (89% en año 2021 y 87,1% en año 2022), NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA/CCOS (82% en año 2018 y 89% en año 2020), NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA/CCV (89% en año 2021).

La duración real de los estudios (en semestres) en los últimos 5 años fue, en el CCV: 15,25 (2018); 15,52 (2019); 17,79 (2020); 16,27 (2021) y 16,70 (2022), lo que determina un tiempo medio real de egreso de 16,00 semestres. En el CCOS, la duración real de los estudios fue: 14,83 (2018), 16,39 (2019), 18,10 (2020), 16,21 (2021) y 16,05 (2022), dando un tiempo medio real de egreso de 16,32 semestres.

Cabe mencionar que el Reglamento Interno de la Escuela de Medicina señalaba que el tiempo máximo de permanencia en la Escuela para obtener el Grado de Licenciado en Medicina era de 7,5 años o 15 semestres que, de extenderse, era causal de eliminación de la carrera; este artículo ya no está vigente por dictamen del Departamento Jurídico de la Universidad.

Otros indicadores que miden la eficiencia de la enseñanza son las tasas de titulación y titulación oportuna; esta última considera número de titulados de la cohorte al 8° Año de la Carrera. La tasa promedio de titulación de las cohortes 2018 – 2022:

La tasa promedio de titulación de las cohortes 2018 – 2022

	Titulación	Titulación oportuna
MEDICINA	39,7%	25,7%
MEDICINA (OS)	34,2%	21,6%

Las principales causas de retraso en el Plan de Estudios de estudiantes de la carrera son la reprobación de asignaturas y la suspensión del Semestre Académico por motivos de salud. Para disminuir el retraso de los estudiantes, la Dirección de Escuela hace un seguimiento constante del rendimiento de los estudiantes de cada cohorte y hace recomendaciones a los estudiantes de acuerdo a cada caso: necesidades médicas son derivadas al CESU; con problemas de aprendizaje, a la UAAEP o/y OFECS; con problemas socio-económicos, a la DAE. Importante mencionar que la acción más significativa para

disminuir el retraso de los estudiantes es la que se realiza a través de “Apoyo estudiantil” de la Oficina de Educación en Ciencias de la Salud (OF ECS) de la Facultad de Medicina UACH, que acompaña, junto a tutores pares, a estudiantes con dificultades de aprendizaje en asignaturas específicas (detalles en Punto 77 del Formulario).

Algunas acciones específicas para disminuir el retraso por repitencia, como ejemplo, se realizaron en las asignaturas con la mayor tasa de reprobación, al comienzo del actual período de acreditación: Biología Humana II, Neurociencias, Clínica Médica I y Clínica Médica II:

En BIOLOGÍA HUMANA II. i) Se contemplaron pruebas prácticas, ii) incorporación de horarios de apoyo al aprendizaje en la parte práctica de anatomía y iii) realizar ajustes en los contenidos del área de Bioquímica, donde estaban los mayores problemas de reprobación.

En NEUROCIENCIAS. i) En el Módulo Neuroanatomía, se incluyeron sesiones de autoaprendizaje en el Laboratorio de Anatomía, con el apoyo de alumnos ayudantes, para repasar los contenidos vistos en el práctico. ii) Para los prácticos de anatomía, se dividió el curso en dos grupos y cada grupo se subdividió en 4 subgrupos, cada uno con un profesor a cargo. iii) Se reforzaron contenidos con estudiantes ayudantes, en sesiones de autoaprendizaje; mientras un grupo estaba en pabellón, el otro grupo estaba, en paralelo, en sesión práctica revisando imágenes médicas en sala de multimedios, luego, los grupos se invierten, así existe un doble refuerzo de la actividad práctica. iv) En Neuroanatomía, se incorporó el uso de guías de apoyo al aprendizaje.

En CLÍNICA MÉDICA I. i) Apoyo de estudiantes tutores. ii) A partir del año 2018, se realiza un Intensivo de contenidos de Patología Especial, de 2 semanas de duración; estos contenidos se entregaban, repartidos, en Clínica Médica I y Clínica Médica II.

En CLÍNICA MÉDICA II. Apoyo de estudiantes tutores

Acciones para aumentar el porcentaje de retención al 2º Año:

El Departamento de Vinculación, Acceso y Permanencia Estudiantil, DVAP, a través de la UAAEP, en el Área de Acompañamiento Socioafectivo, entrega Orientación vocacional, espacio individual que apoya a los estudiantes a través del fortalecimiento de competencias académicas, que promuevan la orientación y clarificación de la elección vocacional.

1. g Los estudiantes de la carrera o programa tienen acceso a mecanismos de orientación o tutoría cuando sea necesario.

Los estudiantes de la carrera tienen acceso a mecanismos de orientación y apoyo al aprendizaje desde su ingreso a la Universidad y durante todo el transcurso de la carrera. Cuando recién ingresan a la carrera, asisten a un taller en que se les entrega información relativa a los diversos aspectos que los involucra, entre éstos, se les explica la forma de evaluación y se les entrega un Catálogo que contiene el Plan de Estudios, Reglamentos, Calendario Académico y una breve descripción de las Unidades y servicios relacionados directamente con ellos. Durante su etapa de estudios, el estudiante puede recurrir a su Escuela, la cual, a través de su Director y del Consejo de Escuela, puede analizar las solicitudes, resolverlas o solicitar orientación en los aspectos problemáticos a la Dirección de Estudios de Pregrado u otra Unidad según corresponda.

La Unidad de Apoyo al Aprendizaje del Estudiante de Pregrado (UAAEP) atiende a los estudiantes enviados por las Escuelas para superar las dificultades detectadas; desarrolla actividades para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, a través de la participación conjunta de un equipo interdisciplinario, integrado por profesionales de psicopedagogía y psicología. Algunas de las principales actividades que ha desarrollado esta unidad son: a) talleres de introducción a los estudios universitarios para los estudiantes que ingresan a primer año; b) talleres de autoestima, estilos y estrategias de aprendizaje, manejo de estrés, competencias comunicativas, ética e intereses vocacionales; c) evaluación individual en las áreas psicológica y psicopedagógica, y posterior acompañamiento individual y seguimiento a los estudiantes que lo requieren; d) reuniones técnicas con directores de Escuelas, para dar a conocer el informe de resultados del perfil de los estudiantes de primer año.

De igual forma, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) puede ayudarlos canalizando sus problemas sociales (económicos, familiares, etc.), aspectos relativos a alojamiento (pensionados), servicios médicos, becas de alimentación y estudio.

La Dirección de Estudios de Pregrado, se encarga de coordinar el accionar de las diversas Escuelas apoyándolas y dando pautas de orientación, como igualmente asesoría académica para los estudiantes.

1. h. La carrera o programa aplica mecanismos que le permiten contar con información y análisis de la opinión y seguimiento de egresados y empleadores. Dicha información es utilizada para retroalimentar la formulación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, el perfil de egreso y el plan de estudios.

Existen algunos **mecanismos** que permiten contar con información, producto de consultas de opinión a egresados y empleadores, para retroalimentar la formulación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios:

- A través de la Red de Egresados UACH, coordinada y gestionada por la Unidad de Vinculación con Egresados (UVE), dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad que, entre sus funciones, están las de “gestionar las bases de datos con información actualizada de los egresados, que permita realizar un seguimiento y conocer los resultados del proceso formativo” y “realizar estudios de seguimiento que apoyen la toma de decisiones”, especialmente la relacionada con ajustes curriculares. Más información respecto de la UVE, en Punto 3.1.4_4k de este Informe.

Importante mencionar que, en II Semestre Año 2022, la UACH se adjudicó el proyecto Alumni UACH, Proyecto FDI que reforzará el vínculo con egresados y egresadas; esta iniciativa busca fortalecer las capacidades de gestión y estructura organizacional del área de vinculación con egresados, por medio de la co creación de un modelo para la vinculación y empleabilidad de las y los profesionales egresados de la UACH. <https://diario.uach.cl/alumni-uach-proyecto-fdi-reforzara-el-vinculo-con-egresados-y-egresadas/>. La Coordinadora de la Unidad de Vinculación con Egresados, Sra. Pamela Raddatz, ha aclarado que el nombre de fantasía “Red de Egresados”, con la adjudicación del proyecto AUS 2295 el año 2022, y que comenzó su ejecución a fines del 2022, se está transformando a Alumni UACH, concepto actualmente utilizado por otras universidades a nivel nacional e internacional para

referirse a ex alumnos y alumnas. Se está trabajando en un nuevo sitio web con el que se cambiará el concepto en el sitio principal de la UCh de Ex alumnos a Alumni.

- Respuestas de los egresados a preguntas formuladas en Encuestas de Opinión de la CNA, aplicadas en Procesos de Autoevaluación de la carrera.
- Cuando ha sido necesario, la Escuela de Medicina ha realizado encuesta “on line” a los egresados, lo que ha permitido realizar importantes cambios en el Plan de Estudios, como fue el aumento de la duración del Internado de Medicina versus disminución del Internado de Obstetricia y Ginecología (informado en el anterior proceso de Autoevaluación).
- Prácticamente todas las asignaturas de los Ciclos Clínico e Internados están a cargo de médicos que son académicos de la carrera y también son funcionarios del HBV o del HBO, quienes permanentemente entregan retroalimentación a la carrera en pos de la mejora en la docencia de las asignaturas clínicas.
- El Convenio con la Ilustre Municipalidad de Valdivia establece, entre otros puntos, reuniones destinadas a coordinar las actividades de los estudiantes de las Escuelas de la Facultad en los diferentes Consultorios dependientes del DESAM, las que constituyen una instancia propicia para la discusión y actualización de los contenidos de las asignaturas.
- Interacción de empleadores con académicos de la carrera en eventos organizados por la Facultad de Medicina (congresos, jornadas, seminarios, cursos) representa una buena instancia para analizar y actualizar contenidos curriculares.

En los últimos 5 años, varias **orientaciones curriculares** han surgido desde egresados y empleadores:

- A partir del año 2020, se inicia el INTERNADO DE UROLOGÍA, de dos semanas de duración, Internado creado para mejorar la resolutivez en el área, de acuerdo a fundamentos entregados por Urólogos del HBV y HBO en reunión CMC. Permitted descargar las horas prácticas de la asignatura de Urología del Semestre X, liberando carga para un optativo. La introducción del Internado de Urología en el Plan de Estudios, sin alterar carga académica semestral, fue posible gracias a la disminución de la duración del Internado de Atención Primaria y Administración en Salud, de 8 a 6 semanas, situación aprobada previamente (Acta CMC 27.03.19).
- Acercamiento desde la formación de pregrado de los estudiantes con la APS. Ejemplos:
 - i) APS en pasadas de Internado de Psiquiatría. Programa de la asignatura incluye pasada de los internos por Centro Salud Mental Comunitaria (CESAMCO) Las Animas.
 - ii) Prolongar pasada de internado de Medicina Interna por APS.
 - iii) Incluir pasadas prácticas por APS en el desarrollo de la asignatura MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA; actividad realizada en los años 2018 y 2019 e interrumpida en los años 2020 y 2021, por las razones sanitarias imperantes; tampoco se incluyeron en año 2022 por considerar que este año las condiciones de atención en APS aún serán irregular, privilegiando lo asistencial por sobre lo preventivo-promocional.

Este acercamiento fue producto de la interacción entre el DESAM Valdivia y la Escuela de Medicina, iniciado a fines de diciembre de 2016 y hasta mediados de 2017. Posteriormente, la interacción con el DESAM estuvo enfocada hacia un proyecto conjunto de creación del CECOSF Mulato (más información en Puntos 14, 22 y 44 del Formulario de Antecedentes).

- En la última encuesta de opinión aplicada a los empleadores, en el anterior Proceso de Autoevaluación, al solicitar características y capacidades que debería tener un profesional de la carrera para que resulte útil a la organización, 11 personas expresaron su opinión, mencionando que las características deseables de un profesional de la carrera se relacionan principalmente con capacidades genéricas como: liderazgo, trabajo en equipo, compromiso, responsabilidad, vocación, empatía, autocrítica, entre otras. Al respecto, las habilidades sociales, emocionales y comunicacionales constituyen un pilar fundamental del proceso de innovación curricular, y se incorporarán como competencias en el nuevo perfil de egreso, que se defina en el proyecto de innovación curricular de la carrera de Medicina.

En la misma encuesta, al solicitar a los empleadores que comentaran acerca de las deficiencias y limitaciones que se observan en los egresados de la carrera de Medicina, respondieron 12 personas y, aunque no se identifica una tendencia clara, se menciona: manejo de conocimiento acerca de atención primaria, GES, administración, gestión asistencial, normativas sanitarias, investigación clínica, patologías más prevalentes, entre otros, y cuya incorporación como competencias en el nuevo perfil de egreso está siendo analizada por el CAC (Comité de Análisis Curricular, responsable de la innovación del proyecto curricular de la carrera).

- Los egresados, también a través de la encuesta de opinión 2016, frente a la observación “los contenidos que no me fueron entregados y que hoy serían favorables de conocer”, en general, las opiniones se refirieron a temas que hubieran requerido mayor profundidad y no necesariamente “no entregados”. Entre ellos, mencionaron Dermatología y Oftalmología, respecto de los cuales se hicieron cambios a nivel de los respectivos internados (revisar Punto 86 del Formulario de Antecedentes).

Por otra parte, respecto de sugerencias para mejorar la calidad de la formación, la mayoría de los titulados se refirieron al criterio de estructura curricular; la mayoría de las sugerencias se relacionaron con mejorar, modificar o ajustar algunos cursos y contenidos que se impartían en la carrera. Un resumen respecto de las sugerencias agrupadas de acuerdo a los criterios de evaluación se muestra en el Punto 84 del Formulario. Sin duda, el proyecto curricular innovado implicará cambios profundos en la estructura curricular.

1. i. La carrera o programa conoce las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados/graduados y utiliza esta información para retroalimentar el perfil de egreso y el plan de estudios, realizando el ajuste necesario entre la formación impartida y los requerimientos del medio laboral.

La carrera conoce las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados/graduados, utilizando información proporcionada por la Unidad de Vinculación con Egresados de la UACH (UVE), por SIES y de las Encuestas de Opinión de Egresados, aplicadas durante los procesos de Autoevaluación.

Informado por SIES, la carrera tiene un 93,5% y 87,7% de empleabilidad al primer año y segundo año, respectivamente. Con un ingreso promedio, al cuarto año, sobre \$ 3.000.000.

<http://www.mifuturo.cl/index.php/futuro-laboral/buscador-por-carrera-d-institucion?tecnico=false&cmbtipos=3&cmbinstituciones=90&cmbcarreras=202>
<https://www.mifuturo.cl/buscador-de-empleabilidad-e-ingresos/>

De acuerdo a la información entregada por la Unidad de Vinculación con Egresados, de un total de 175 egresados entre los años 2018-septiembre 2022, se dispone de información respecto de 96 de estos egresados: 55 están trabajando como médico general, en centros de salud públicos (CESFAM, Hospitales, otros) y 6, también trabajando como médico general, en centros de salud privados; 12 son médicos en Etapa de Formación (EDF); 21 Egresados continuaron un Programa de Especialización Médica y 2 Egresados realizaron un programa de postgrado. Las Universidades elegidas como centros formadores para realizar el Programa de Especialización Médica corresponden a: Universidad Austral de Chile (38%), Universidad de Chile (19%), Universidad Católica (9,5%), Universidad del Desarrollo (4,8%), Universidad de La Frontera (4,8%), Universidad de Santiago de Chile (4,8%), Universidad de Concepción (4,8%), Sin Información (14,3%). Las tres Especialidades con mayor preferencia fueron: Medicina Interna, Cirugía y Obstetricia y Ginecología.

El 64% de los egresados trabaja como médico general, orientados hacia la atención primaria en salud. Coincidentemente, ajustes curriculares llevados a cabo han estado dirigidos a aumentar actividades en APS (ver en este Informe, ACTIVIDADES DE MEJORA CONTÍNUA DESARROLLADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN, Otros Ajustes en Plan de Estudios, y Referentes Curriculares Externos.

Considerando las respuestas de los egresados que respondieron la **Encuesta de Opinión de la CNA del actual Proceso de Autoevaluación**, la situación actual de ocupación de los(as) egresados(as) y titulados(as) de la Carrera de Medicina, evidencia 40 personas equivalente al 91% que se encuentran trabajando, teniendo una demora inferior a un mes en encontrar trabajo. El 84% tiene jornada entre 33-44 hrs; el 7% tiene media jornada, desempeñándose en mayoritariamente en el sector público con 68,2%.

El perfil de ocupación se destacan presencia de los(as) egresados(as) y titulados(as) de la Carrera de Medicina mayoritariamente en la región de Los Lagos (37%), los Ríos (16%) y Región Metropolitana (14%). Se presentan diferencias por Campo Clínico, donde de los(as) egresados(as) y titulados(as) Campo Clínico Osorno se registra en la región mayor presencia de ocupación en la región de Los Lagos con 13 personas; y el Campo Clínico Valdivia la ocupación se distribuye en la Región de los Ríos, Los Lagos, Araucanía y Metropolitana.

Síntesis evaluativa del criterio Efectividad y Resultado del Proceso Formativo

Los requisitos de ingreso a la carrera, vía Ingreso Regular, están claramente especificados; los mecanismos de selección de estudiantes están de acuerdo a los niveles de exigencia de la carrera. El Ingreso Especial se establece en el Capítulo 2 del Reglamento Académico Estudiantil, y requisitos adicionales exigidos por la Escuela, en cada modalidad, están establecidos en el Reglamento Interno de la Escuela. La Escuela propone, anualmente, entre 1 y 3 ingresos especiales; sin embargo, actualmente, el número total de ingresos especiales a la Carrera de Medicina es alrededor de 12 (7 para CCV y 5 para el CCOS).

Los estudiantes que ingresan a Medicina carecen de actividades de nivelación, salvo en estudiantes con acceso PACE a los cuales acompañan hasta segundo año de la carrera, o estudiantes que acuden directamente a la UAAEP. A partir del segundo año, la nivelación se orienta a los estudiantes repitentes, entre otros mecanismos, a través de la Escuela de Tutores Pares de la Facultad de Medicina. Terminado el primer semestre de 3er año, existe una nivelación de los estudiantes en términos generales.

Para fortalecer hábitos y técnicas de estudio, se cuenta con la UAAEP y sus actividades de acompañamiento, con la DAE y su apoyo orientado a bienestar estudiantil, con los tutores pares de la Escuela de Medicina. La Escuela de Medicina cuenta con mecanismos que permiten identificar estudiantes en riesgo académico. Hay varias instancias que realizan actividades destinadas a mejorar los resultados académicos de los estudiantes: UAAEP, DVAP, DAE, Escuela de Medicina-Tutores Pares. Causas de desvinculación de estudiantes de la carrera están establecidas en el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.

El Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado establece el Sistema de evaluación que se aplica a los estudiantes. Las evaluaciones de cada asignatura están consignadas en el respectivo programa de la asignatura.

Existe registro sistemático de los antecedentes académicos de los estudiantes a través del SIC, administrado en forma centralizada por medio de una plataforma informática, y disponible para ser revisado por los estudiantes.

La Escuela realiza permanentemente análisis de la situación académica de los estudiantes respecto de tasa de deserción, retiros por causales no académicas, promedio de aprobación de asignaturas, duración real de la carrera y otros. Hace un seguimiento constante del rendimiento de los estudiantes de cada cohorte y les hace recomendaciones de acuerdo a cada caso. La acción más significativa para disminuir el retraso de los estudiantes es la realizada a través de “Apoyo estudiantil” de la OFECS, junto a tutores pares.

El valor promedio de la duración real de los estudios en la carrera de Medicina, entre los años 2011 y 2015, fue de 14,9 semestres; en los últimos 5 años, fue de 16 semestres en el CCV y de 16,32 semestres en el CCOS. Entre los años 2020 y 2022, el valor promedio fue 16,92 semestres en Valdivia y 16,79 semestres en Osorno, probablemente como consecuencia de la pandemia.

Los estudiantes de la carrera tienen acceso a mecanismos de orientación y apoyo al aprendizaje desde su ingreso a la Universidad y durante todo el transcurso de la carrera, entre ellos: Taller al ingreso a la Universidad, talleres de apoyo realizados por la UAAEP, beneficios otorgados por la DAE.

Si bien existen mecanismos que le permiten a la Escuela contar con información y análisis de la opinión de egresados y empleadores, se carece de un mecanismo claro de participación de egresados y empleadores en la Escuela misma, por ejemplo, a nivel del CMC, que permita retroalimentar la

formación y necesidades del campo laboral para la mejora de competencias de nuestros egresados, y el diseño de actividades de actualización y formación continua. La Comisión de Autoevaluación ha sugerido a Dirección de Escuela la participación formal de un empleador en reunión del CMC (o futura instancia equivalente), una vez por semestre, e incluir, como integrante de la misma instancia, a un egresado de la carrera que no tenga vínculo contractual con la Universidad.

La carrera conoce las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados/graduados, utilizando información proporcionada por la Unidad de Vinculación con Egresados de la UACH, por SIES y de las Encuestas de Opinión de Egresados, aplicadas durante los procesos de Autoevaluación.

Fortalezas

- Los criterios de admisión son claros, informados y concuerdan con la normativa que rige la Educación Superior en nuestro país.
- Los mecanismos de selección de estudiantes están de acuerdo a los niveles de exigencia de la carrera.
- Tutores Pares de la Escuela/Facultad de Medicina, principal estrategia de apoyo para mejorar rendimiento académico de los estudiantes.
- Sistema de evaluación establecido por Reglamento.
- Elevado grado de compromiso de los estudiantes internos con el futuro desempeño laboral.
- Registro sistemático de los antecedentes académicos de los estudiantes a través del SIC y disponible para los estudiantes.
- Permanente análisis de la situación académica de los estudiantes.
- “Apoyo estudiantil” de la OFECS, junto a tutores pares, acción más significativa para disminuir el retraso de los estudiantes.
- Desvinculación de estudiantes de la carrera está reglamentada.
- Beneficios estudiantiles otorgados por la Universidad.
- Instancias como la UAAEP y la DAE

Debilidades

- El número total de ingresos especiales a la Carrera de Medicina es superior al recomendado por Escuela.
- Participación formal de egresados y empleadores en el CMC.

3.3.2 AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

2. a. La institución a la que pertenece la carrera o programa revisa permanentemente sus normativas internas, actualizándolas cuando es necesario e informando de los cambios oportunamente.

Las normativas internas, respaldadas por Decretos y Resoluciones de Rectoría que establecen los diferentes Reglamentos, se someten a un proceso de permanente revisión y perfeccionamiento; esto explica el hecho de que varios de los reglamentos mencionados en este Informe como otros relevantes para la regulación de distintos aspectos de la carrera tengan una data reciente. Todos los cambios se incorporan a través de Decretos y/o Resoluciones de Rectoría, los que son dados a conocer a través de Secretaría General, utilizando los medios digitales como página web, sección de noticias y mediante correo electrónico institucional. Ejemplos de Reglamentos que han sufrido actualización son: Reglamento de Carrera Académica de la UCh (vigente desde 2013), Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado de la UCh (vigente desde 2014, mediante Resolución que establece el texto refundido del Reglamento Académico Estudiantil, aprobado y promulgado mediante D.R. 008/2008 y modificado mediante D.R. 007/2013, y D.R. 066/2013), Reglamento de Escuelas de Pregrado (vigente desde 2018).

La normativa fundamental de la Institución y su año de última actualización se presentan en la Tabla 28 del Formulario de Antecedentes.

2. b. La unidad que imparte la carrera o programa realiza periódicamente procesos de autoevaluación.

Año 2001-2002. Sistema Experimental de Acreditación de Carreras de Medicina. CNAP

La Facultad de Medicina de la UCh, reconociendo la importancia de la acreditación de las carreras como mecanismo de certificación de la calidad frente a la comunidad y como mecanismo de aseguramiento de la calidad de la formación de Pregrado, consideró fundamental que la Carrera de Medicina participara, en el año 2001, del entonces naciente proceso de acreditación, tal como lo hicieran las Carreras de Medicina de las otras cuatro Facultades miembros de la Asociación de Facultades de Medicina de Chile, ASOFAMECH. En ese año, la Carrera de Medicina se sometió voluntariamente al Sistema Experimental de Acreditación de Carreras de Medicina administrado por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP). Esta Comisión acordó acreditar provisionalmente a la Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile por un plazo de dos años, según consta en el Acuerdo de Acreditación N°04, de 10 de enero de 2002 (Anexo 39.1). Para responder a las sugerencias de la CNAP, en el año 2002 se creó el Comité de Malla Curricular, el cual lideró la implementación del cambio curricular de la carrera.

Año 2004

En el Año 2004, la CNAP reconoció la existencia de evidencias concretas que la Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile enfrentó satisfactoriamente las debilidades indicadas el Año 2002, por lo que extendió la acreditación hasta el 21 de septiembre del 2009 (Anexo 39.2).

Años 2009-2010

En Noviembre del Año 2008, la Facultad de Medicina inició el Proceso de Autoevaluación para la reacreditación de la Carrera de Medicina. La Comisión Nacional de Acreditación emite el Acuerdo de Acreditación N° 108, de 06 de octubre del 2010, que acredita la carrera de Medicina por un plazo de 6

años, hasta el 06 octubre de 2016 (Anexo 39.3). Se presenta un recurso de reposición el que no es acogido por la CNA (Acuerdo de Acreditación de Pregrado N°128, de 18 marzo 2011) (Anexo 95).

Años 2015-2016

En el mes de noviembre de 2015, la Facultad de Medicina inicia el correspondiente nuevo Proceso de Autoevaluación para la reacreditación de la Carrera de Medicina. La “Agencia Acreditadora de Chile”, a través del Acuerdo de Acreditación N°450, del 10 de noviembre de 2016, acordó acreditar la carrera de Medicina por un plazo de 7 años, desde el 10 de noviembre de 2016 hasta el 10 de noviembre de 2023 (Anexo 39.5).

Como parte de las estrategias de mejora continua, se han realizado algunas acciones, entre ellas:

- Informe “Seguimiento a la Acreditación Carrera de Medicina” (2020-2021), solicitado por la Unidad de Autoevaluación y Calidad Institucional, que incluye información de los años 2016 – 2020 respecto de indicadores académicos (matrícula, tasa retención, tasa titulación, tiempo promedio de titulación), Cuerpo Académico 2016 -2020 y los años en los que realizó clases, avances compromisos acreditación anterior, acciones puestas en marcha para atender las observaciones contenidas en las Resoluciones de Acreditación (Oportunidades de Mejora/Debilidad, Acciones, Avances, Evidencias, Nivel de Logro), análisis del estado de avance del Plan de Mejoramiento presentado en el Informe de Autoevaluación.
- Creación de la Oficina de Desarrollo Estratégico y Autoevaluación (ODEA) de la Facultad de Medicina, cumpliendo lo establecido en el Eje Gestión Académica del Plan Estratégico 2017-2021 Facultad de Medicina que contempló la autoevaluación permanente de los programas de pregrado y postgrado como línea de acción estratégica; entre sus funciones, se cuenta el apoyo a los procesos de autoevaluación de las carreras de la Facultad y al seguimiento de los planes de mejora.

2. c. En el proceso de evaluación, la unidad identifica las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del proyecto educativo, a partir de lo cual desarrolla un plan de mejora realista y verificable, que contiene indicadores y metas, responsables, plazos y recursos asociados.

Las amenazas y oportunidades del proyecto educativo son transversales a todas las carreras de la Facultad, están definidas en sus sucesivos planes estratégicos.

En los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, se constituye la “Comisión de Autoevaluación” que reúne, analiza y evalúa información, identificando fortalezas y debilidades de la carrera. La Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Medicina está integrada por académicos representantes de los diferentes ciclos del Plan de Estudios y de ambos campos clínicos (Valdivia y Osorno), un representante estudiantil de cada campo clínico y el Director de Escuela. Las fortalezas y debilidades son identificadas de acuerdo al grado de cumplimiento de los criterios de evaluación definidos por la CNA. El Proceso de Autoevaluación permite generar algunas mejoras durante el Proceso mismo y un Plan de Mejora que puede implicar ajustes en el Plan de Estudio y Malla Curricular, gestión e infraestructura, entre algunos aspectos. Los objetivos, las acciones para cumplir los objetivos, indicadores, los responsables de las diferentes acciones y los plazos quedan especificados en el Plan de

Mejora propuesto en el Informe de Autoevaluación y se consideran, si están dentro de los plazos, en el siguiente Plan Estratégico de la Facultad y en el Programa de Trabajo del Director de Escuela.

Los Planes de Mejora propuestos en los anteriores Procesos de Autoevaluación fueron implementados, y supervisados y verificados sus resultados por la Escuela de Medicina y por la Oficina de Autoevaluación Institucional, con la excepción del último Plan de Mejora que no logró cumplir a cabalidad todos los objetivos propuestos, principalmente por problemas presupuestarios de la Universidad y dificultades derivadas de la pandemia.

2. d. La carrera o programa utiliza instrumentos que le permiten progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, considerando los criterios de evaluación y las recomendaciones que impartan entidades de acreditación reconocidas.

Entre los principales instrumentos que permiten progresar y fortalecer la capacidad de autorregulación de la carrera, es posible mencionar a: i) *Plan Estratégico de la Facultad de Medicina* (se renueva cada 4 años). Por ejemplo, el Plan Estratégico 2017-2021 contemplaba, como una de las líneas estratégicas del Eje Docencia de Pregrado, "Innovación en todas las carreras de la Facultad"; el actual Plan Estratégico (2022-2026) establece como uno de sus 6 objetivos estratégicos "Potenciar el desarrollo de habilidades, capacidades y actitudes que conforman las competencias profesionales esperadas a través de procesos de enseñanza aprendizaje tecnológicos con sello humanista". ii) *Convenio de Desempeño de la Facultad*, que establece metas cuyo cumplimiento impone acciones a ser cumplidas por la Escuela en beneficio de la carrera. iii) *Plan de Trabajo del Director de Escuela* que, de acuerdo al Reglamento de Escuelas de Pregrado, debe ser coherente con las políticas de pregrado de la Universidad, plan estratégico de la macrounidad y plan de mejoras planteado en el último proceso de acreditación de la carrera; complementariamente, algunas unidades entregan reportes que apoyan la gestión tales como los informes de la Unidad de Apoyo al Aprendizaje de los Estudiantes de Pregrado. iv) *Modelo Parametrizado*, permite disponer de recursos adecuados para impartir la docencia, a través de la Asignación Básica de Docencia que se otorga a de cada asignatura, entregada a las Unidades responsables, anualmente. La administración de los recursos por el equipo administrativo de la Facultad se realiza a través de la plataforma Oracle Cloud (mega proyecto que incluye distintos proyectos: aplicación financiera (ERP), planificador financiero (EPM), entre otros). El Modelo Parametrizado permite valorar los diferentes componentes de gastos y determinar asignaciones de docencia y administración por asignatura, en base al número de estudiantes, número y tipo de horas lectivas y jornadas completas equivalentes a considerar. v) *SIVEDUC* (Sistema Virtual de Educación), sistema electrónico de datos que permite, a través de una plataforma informática, gestionar la información de las asignaturas. vi) *Plataforma Oracle Cloud*. Para el registro, manejo y procesamiento de información, se ha implementado un sistema de planificación integrada para mejorar los procesos administrativos e incorporar mejores prácticas de gestión, modificando los sistemas administrativos de personal y económicos previos, complementando los sistemas académicos ya existentes. Más detalles en Punto 42 del Formulario. vii) *Proyectos MECESUP*, han permitido un importante desarrollo de recursos educacionales para la carrera de Medicina: AUS 9906 (Centro de Docencia Atención Clínica Integral Ambulatoria), AUS 0107 (Fortalecimiento de la Docencia del Área Básica y Preclínica de la

Facultad de Medicina. Cambio Curricular y de la Metodología Docente de la Escuela de Medicina), AUS 0705 (Metodología de Construcción Colaborativa de Objetos de Aprendizaje con Contenidos Anatomoclínicos y Organismos Patógenos para la Facultad de Medicina) y AUS 1103 (Fortalecimiento de la evaluación y manejo de capacidades físicas asociadas al rendimiento y disfunción del movimiento para las carreras de Kinesiología, Educación Física, Medicina y Terapia Ocupacional). También han contribuido a mejorar los recursos educacionales para carreras de la Facultad, el Proyecto MINEDUC AUS 9801 (Mejoramiento integral de la docencia de pregrado. Subproyecto Facultad de Medicina: Laboratorio Multimedia) y MINEDUC (FIAC) AUS 1410 (Construcción y Gestión de Recursos Educativos Abiertos para estudiantes del área de la salud). viii) *Procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación por ARCU-SUR*. La Carrera de Medicina realizó Autoevaluación con fines de Acreditación por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCUSUR) administrado por la Comisión Nacional de Acreditación, en los años 2010-2011 y 2017-2018. En ambos procesos, la carrera fue acreditada por ARCU-SUR. Ser una carrera acreditada por ARCU-SUR implica estar acreditada por un plazo único de 6 años. (Anexos 39.4 y 39.6; Acuerdos de Acreditación ARCUSUR).

2. e. Cuando, al momento del egreso, existan pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación o, certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales; éstas serán una referencia para la carrera o programa en su autoevaluación.

Desde que fuera promulgada la Ley 20261, 19 abril 2008, que crea el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, *EUNACOM*, los egresados de la Carrera de Medicina UACH rinden este examen, partir del año 2009. Anteriormente, entre los años 2003 y 2008, nuestros egresados rindieron el *Examen Médico Nacional (EMN)*, examen encargado por el Estado a la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH), que fue responsable de la creación y administración del EMN. www.eunacom.cl

Marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales en la formación médica. En ausencia de un marco de cualificaciones propio, el Ministerio de Educación empleaba, el año 2018, la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) 2011 elaborada por UNESCO. Con la cual clasifica las actividades educativas chilenas y realiza reportes internacionales a través del Servicio de Información de Educación Superior (SIES). Como otros marcos de cualificaciones, la CINE clasifica las maestrías/magíster en el Nivel 7. No es menor que en este nivel se hayan incluido también los estudios de pregrado (Nivel CINE 6) que poseen una duración mínima de cinco años y que en términos de complejidad -tanto por amplitud como profundidad de contenidos- son equivalentes a una maestría. Entre ellos, las carreras de Medicina, Odontología, Ciencias Veterinarias, Derecho o Ingeniería (Concha Miguel. Fundamentos para la clasificación de los programas de médico especialista en un marco de cualificaciones nacional. Rev Med Chile 2018; 146: 636-642).

La evidencia internacional exhorta estudiar el reconocimiento de los resultados de aprendizaje relativos a los programas de educación superior que son admisibles en el segundo y tercer ciclo, como la carrera

de Medicina y las especialidades médicas (Concha Miguel. Fundamentos para la clasificación de los programas de médico especialista en un marco de cualificaciones nacional. Rev Med Chile 2018; 146: 636-642).

Actualmente, se está elaborando el proyecto curricular innovado de la carrera de Medicina, considerando el *Sistema de Créditos Transferibles, SCT-Chile*, (modelo de crédito académico desarrollado e implementado por las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades chilenas) para medir, racionalizar y distribuir el trabajo académico de los estudiantes entre las diversas actividades curriculares que compondrán su plan de estudios, teniendo como objetivos: i) Considerar el tiempo que requiere un estudiante para el logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias laborales en una determinada actividad curricular. ii) Promover la legibilidad de un programa de formación y la transferencia de estos créditos académicos de una institución a otra. iii) Favorecer la movilidad estudiantil universitaria, tanto nacional como internacional.

2. f. El proceso de autoevaluación considera la participación de informantes claves internos/externos - docentes, estudiantes, egresados y empleadores - y, el informe de autoevaluación es conocido y respaldado por la comunidad de la carrera o programa.

Proceso e Informe de Autoevaluación

Docentes y Estudiantes, como informantes internos, y Egresados y Empleadores, como informantes externos, participan principalmente a través de las respectivas encuestas de opinión, cuyos resultados son considerados en el Informe, tanto en lo referido a información como a la identificación o revalidación de debilidades/fortalezas. El Proceso de Autoevaluación también considera participación de docentes y estudiantes informantes claves, quienes manejan mucha información por cumplir roles estratégicos. Entre ellos, ex Directores(as) y ex secretarios(as) de Estudio de la Escuela, Director y Coordinadores Académicos del CCOS, ex presidente del Centro de Estudiantes de Medicina, cargo directivo de IFMSA, Coordinador(a) RAD de la Facultad y Académicos Responsables de asignaturas con alta carga académica.

En el mes de junio de 2022 se conforma la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Medicina, quedando integrada por los académicos Walter Brokering A., Pedro Ferrand M., Montserrat Guerra M., Camila Hansen D., Paula Manoli S., Marcela Traub M. y Karin Vio A., por los estudiantes Martín Cortés E. y Vicente Tapia A., por el egresado Javier Vergara M. y por la Profesional de Apoyo Silvia Hein G., como Coordinadora Proceso de Autoevaluación de la carrera de Medicina. (Resolución Interna N° 023/2022, Facultad de Medicina). Cuando fue requerido, se contó con la valiosa participación del Dr. Jorge Hidalgo, Director(s) de la Escuela de Medicina, del Dr. Edgardo Grob, Director del Campo Clínico Osorno y con autoridades de la Facultad de Medicina.

La Comisión de Autoevaluación realizó su trabajo sobre la base de la información requerida en el Formulario de Antecedentes para la Acreditación Carrera de Medicina y el Perfil Profesional y Criterios

para la Acreditación de Carreras de Medicina establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA Chile), contando con el valioso y permanente apoyo de la Unidad de Autoevaluación y Calidad Institucional de la Universidad Austral de Chile. Miembros de la Comisión de Autoevaluación se reunieron, vía zoom, 1 – 2 veces por mes, entre los meses de junio de 2022 y marzo de 2023; las reuniones estaban destinadas principalmente a analizar, validar y consensuar la información que era presentada en cada reunión por la coordinadora y/o alguno de los integrantes, de acuerdo a las tareas encomendadas.

La recopilación de información para la Sección A del Formulario se obtuvo de la Dirección de Escuela, Dirección del Campo Clínico Osorno, Comité de Malla Curricular de Medicina, Decanato de la Facultad de Medicina (Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Oficina Administrativa, Oficina Periodística), y por organismos externos a la Carrera, tales como el Departamento de Registro Académico Estudiantil, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el Departamento de Presupuesto, la Dirección de Bibliotecas, la Unidad de Análisis Institucional (UAI) y la Unidad de Autoevaluación y Calidad Institucional (UACI). Información para la Sección B del Formulario fue obtenida de UAI y UACI. La recolección de información para la Sección C del Formulario, referida a la opinión de egresados, estudiantes, académicos y empleadores, se realizó durante el 1er semestre 2022, después de socializar el inicio del Proceso de Autoevaluación, a través de las correspondientes encuestas de opinión propuestas por CNA-Chile, aplicadas a través de formulario digital dirigido a los correos electrónicos de los estudiantes (II a VII Año), egresados, académicos y empleadores; a empleadores, cuando fue posible, se les aplicó encuesta en papel. Los anexos incluidos en la Sección D son proporcionados, mayoritariamente, por Secretaría de Escuela, del CCOS y del Decanato; los documentos institucionales son proporcionados por la UACI.

Las encuestas fueron respondidas por un total de 153 estudiantes (31,3%), 78 académicos y directivos (26,9%), 44 titulados (19,2%) y 15 empleadores (100%). El análisis de los resultados de las encuestas de opinión fue realizado por la UACI.

La socialización del Proceso de Autoevaluación se realizó a través de una serie de mecanismos:

- Difusión de la Resolución Interna 023/2022 que constituye la Comisión de Autoevaluación Carrera de Medicina.
- Al inicio del Proceso de Autoevaluación, reuniones informativas de miembros de la Comisión de Autoevaluación con estudiantes y académicos de la carrera (Responsables: Montserrat Guerra y Karin Vío, en Valdivia; Paula Manoli, en Osorno), reuniones de la Coordinadora del Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Medicina con i) los integrantes del CEM y CEMO e invitados especiales (7 julio 2022) a quienes les presentó el estado actual de la carrera en ese momento, ii) con CEM y CEMO (septiembre 2022) para darles a conocer las etapas y características de un Proceso de Autoevaluación, la recopilación de información requerida, que se vierte en el Formulario de Antecedentes de la Carrera, y que es fundamental para la elaboración del Informe de Autoevaluación, documento producto del análisis del grado de cumplimiento, por parte de la Carrera, de los diferentes criterios de evaluación establecidos por la CNA, iii) con el nuevo CEM (23 enero 2023), siendo definidas las tareas concretas para ser cumplidas por el CEM y CEMO.

- Se habilitó un sistema de información permanente sobre el proceso de Autoevaluación a través de un enlace desde sitio web de la Escuela de Medicina. <http://medicina.uach.cl/carreras/escuela-de-medicina-uach/acreditacion-medicina-2023/>
- Información sobre resultados de las encuestas de opinión, del Proceso de Autoevaluación, Fortalezas, Debilidades y Plan de Mejora, será dado a conocer en reunión ampliada con académicos, estudiantes y personal administrativo de la Carrera. También será dada a conocer a autoridades de la Facultad y de la Universidad (Plan de Mejoras, previa y debidamente consensuado con las autoridades).
- Egresados y empleadores fueron informados de los principales resultados del proceso a través de un resumen ejecutivo enviado por redes y correo electrónico.
- Copia impresa del Informe estará disponible, para lectura, en Secretaría de la Escuela de Medicina, en Valdivia y en Osorno.

Dificultades y aspectos positivos. Recomendaciones

Una dificultad del Proceso de Autoevaluación reside en la concentración del trabajo del mismo sobre los integrantes de la Comisión de Autoevaluación, quienes deben además continuar con su carga académica regular. En este aspecto, es importante mencionar que la profesional de apoyo, Coordinadora del Proceso de Autoevaluación, ex académica, estuvo dedicada exclusivamente al Proceso, lo que ha permitido cumplir con el cronograma de actividades y plazos establecidos por la UACI. Otra dificultad, que enlentece el Proceso, fue la falta de bases de datos corporativas actualizadas y de fácil acceso, tanto a nivel de la Universidad como de la Facultad, tales como las referidas a académicos que colaboran y han colaborado con la Carrera en los últimos 5 años, a productos de las actividades de investigación de estudiantes y académicos (publicaciones, proyectos, presentaciones en Congresos), a las actividades de extensión de estudiantes y académicos, etc.).

Como aspectos positivos del proceso de Autoevaluación se destaca la colaboración de todas las instancias que participaron entregando información. Es importante mencionar el gran apoyo entregado por la Unidad de Autoevaluación y Calidad Institucional de la Universidad por su rol evaluativo y actitud crítica constructiva, y el tener a nuestra disposición información recopilada en procesos de autoevaluación previos, tanto de la Facultad como de otras carreras de la Universidad. Se desea destacar el aporte y compromiso de los estudiantes Martín Cortés y Vicente Tapia y del egresado, Javier Vergara, quienes integraron la Comisión de Autoevaluación.

El Proceso de Autoevaluación ha constituido una instancia de reflexión, permitiendo dar una mirada realista al Proyecto Curricular de la Carrera; también ha permitido evidenciar la capacidad de autorregulación que posee la Carrera gracias al trabajo permanente y conjunto de la Dirección de Escuela, Consejo de Escuela y CMC, apoyado por la Facultad. Algunas recomendaciones surgen de este Proceso de Autoevaluación, siendo la principal de ellas la creación de bases de datos propias de la Facultad y su permanente actualización, fomentando una cultura de la evidencia, tanto a nivel de docentes como de los propios estudiantes.

2. g. La carrera o programa cuenta con sistemas que le permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción.

Para el registro, manejo y procesamiento de información, la Universidad Austral de Chile dispone de los siguientes sistemas corporativos:

- Sistema de Información Curricular – SIC. Administra toda la información académica de los estudiantes desde su ingreso a la Universidad hasta su egreso, graduación o titulación. Por otro lado, administra la oferta académica de la Universidad, permitiendo determinar la carga de los docentes y el seguimiento de indicadores de reprobación de las asignaturas de las carreras, así como tasas de titulación y de deserción de las distintas cohortes.
- Sistema Virtual de Educación – SIVEDUC. Este sistema de información electrónica y de acceso remoto permite la gestión docente. En este sistema el estudiante puede visualizar todo lo referente a las asignaturas inscritas (Horario, sala, programa, docentes), notas, interactuar con el docente, recibir avisos y responder evaluaciones. El docente por su parte puede ver las asignaturas en las que participa, carga académica, colocar notas, enviar avisos, hacer evaluaciones y recibir los resultados personales de la encuesta docente. Tanto estudiantes como docentes cuentan con una clave única de acceso a esta información.
- Sistema de Información Académico Administrativo – SIACAD. Permite mantener un registro de actividades de los académicos con el cual se verifica su convenio de desempeño y se puede generar información para la promoción académica y la acreditación para realizar docencia en programas de postgrado.
- Sistema de Biblioteca
- Sistema de Gestión de Beneficios Estudiantiles. Permite determinar las asignaciones por beneficios tanto internos como externos de la Universidad.
- Gestión Fondo de Crédito Universitario - HELEN
- Sistema de Inteligencia de Negocios
- Office 365
- Intranet
- Gestión de Incidente InvGate
- Crédito con Aval del Estado, CAE
- Centro de Atención de Matrícula, CAM. Desde el CAM, las carreras pueden ver la evolución de matrículas asociadas a estudiantes nuevos, determinando los estudiantes que se matriculan por distintas vías como gratuidad, pagos por caja, en línea, en banco, entre otros.
- Plataforma Oracle Cloud, desde año 2021. Este mega proyecto incluye distintos proyectos: Oracle Finanzas-ERP Cloud, Oracle Planificación y Gestión de Presupuesto-EPM Cloud, Oracle Gestión de Recursos Humanos-HCM Cloud, Oracle Módulos Blandos-One Cloud People Soft Global Payroll.

Se accede a los sistemas corporativos a través de portales dispuestos en la intranet institucional: Info-Alumnos, Portal de Matrícula, Pago en Línea, Sistema Administrativo, Info-Funcionario, Portal de Proveedores, Validación de Certificados y Trámite Fácil UACH; este último permite a los estudiantes la obtención de certificados, obtención de formularios de pago, inicio de trámites de titulación y postular

a beneficios, becas o ayudantías y, a los docentes, este portal permite realizar la reserva de salas, solicitud de recursos, obtención certificados de renta y solicitar beneficios laborales. El acceso a los portales es mediante una clave personal.

Paralelamente, los organismos internos de la Universidad pueden acudir a la Unidad de Análisis Institucional (UAI), Unidad responsable de la recopilación, mantención y disposición en forma oportuna, eficiente y confiable, de información institucional. UAI también es responsable de proporcionar información oficial sobre la Universidad a organismos externos que la requieran. Esta Unidad es apoyada por la Dirección de Tecnologías de la Información.

Adicionalmente, a nivel de Facultad y Escuelas, la información se complementa con aquella entregada por las Direcciones de Institutos, Consejos de Escuela y Claustro de Directores de Escuelas.

No obstante, hay falta de bases de datos corporativas actualizadas y de fácil acceso, tanto a nivel de la Universidad como de la Facultad.

2. h. El plan de mejora para la carrera o programa cuenta con el respaldo de los directivos de la institución y de la unidad, lo que se manifiesta en un plan de inversión que cuenta con el financiamiento necesario.

El Plan de Mejora para la carrera cuenta con el respaldo de los directivos de la institución y, en particular, de la Facultad de Medicina. Su formulación incluye la fuente de financiamiento para las acciones que requieren recursos; si corresponden a recursos dependientes de la Facultad, deben ser autorizados por sus autoridades, y si se requieren recursos de origen central, el financiamiento es analizado por Vicerrectoría Académica, que considera su pertinencia con el proyecto académico, y por Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa, que analiza, gestiona y garantiza la entrega de los recursos solicitados. Si el Plan de Mejora requiere un plan de inversiones relacionado con infraestructura física, se requiere la aprobación de los cuerpos colegiados de la Universidad.

2. i. La carrera o programa cumple consistentemente las metas establecidas dentro de los sucesivos planes de desarrollo de la unidad en que opera, asegurando la calidad de la formación impartida.

La carrera cumple metas propuestas en los Planes de Trabajo de los Directores de Escuela, los cuales involucran acciones relativas al cumplimiento de los propósitos y objetivos educacionales de la carrera, teniendo presente que, de acuerdo al Reglamento de Escuelas de Pregrado, el Plan de Trabajo del Director de la Escuela (requisito para postular al cargo) debe ser coherente con las políticas de pregrado de la Universidad, Plan Estratégico de la macrounidad y plan de mejoras planteado en el último proceso de acreditación de la carrera. Entre los años 2018 y 2022, se ejecutaron 2 planes de trabajo (Anexos 4.3; 4.4 y 4.5: Planes de Trabajo de Directores de Escuela):

- Periodo 2017-2020, Dra. Claudia Barrera; metas cumplidas (Ver Punto *Medidas Correctivas durante Proceso de Autoevaluación* en este documento).
- Período 2020-2023, Dr. Patricio Altamirano. Durante parte de este período, por licencia médica, el Dr. Altamirano fue subrogado por el Dr. Jorge Hidalgo. Metas cumplidas (Ver Punto *Medidas Correctivas durante Proceso de Autoevaluación* en este documento).

También, la carrera cumple compromiso de acreditaciones anteriores. La evaluación del cumplimiento del compromiso de la acreditación correspondiente al período 2016-2023 está detallada en el Capítulo 2 de este documento. Aún no corresponde evaluar el cumplimiento del compromiso adquirido con ARCU-SUR (carrera acreditada desde 13 de marzo de 2019 hasta el 13 de marzo de 2025).

Además, la carrera cumple recomendaciones, consistentes con sus requerimientos, que están establecidas dentro de los sucesivos planes estratégicos de la Facultad. En este contexto, se cumplieron recomendaciones:

i) Relacionadas con el Plan Estratégico 2012-2016 Facultad de Medicina:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 “Mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje clínicos de los estudiantes de pre y postgrado (Especialidades Médicas) a través del fortalecimiento del Área Clínica en Campos Clínicos Osorno y Valdivia (para asegurar oportunidades de aprendizajes)”:

INDICADORES:

- Resultados de los exámenes nacionales de egreso dentro del tercio superior. *Entre los años 2013 – 2015, los estudiantes de Medicina UACH obtuvieron puntajes promedios superiores a los promedios nacionales, en la mayoría de las especialidades.*
- Satisfacción de los estudiantes del área clínica e internos respecto de la calidad de la enseñanza clínica. *El 100% de los estudiantes aprueba “Creo que el plan de estudios responde a las necesidades de quien luego se enfrentará al mundo laboral”.*
- Satisfacción de los principales empleadores con los titulados. *A través de Encuesta de Opinión, aplicada a empleadores de los titulados en el Proceso de Autoevaluación de la carrera, 2015-2016, quienes manifestaron un alto grado de satisfacción respecto de aspectos tales como la calidad de la formación y el desempeño de nuestros egresados. En el “ranking de Universidades” publicado en revista de circulación nacional, en los años 2013, 2014 y 2015, la Carrera de Medicina de la UACH quedó ubicada entre las 7 carreras de Medicina más valoradas por el mercado laboral.*
- Satisfacción laboral de titulados a los dos años de egresado. *El 100% de los egresados consultados aprueba que, “En general, los contenidos de las materias fueron útiles y/o relevantes para mi formación o para mi desempeño como profesional” y que “La formación que recibí fue suficiente para enfrentar el mundo laboral”.*
- Relación docente clínico / estudiante, menor que cinco en todas las asignaturas clínicas. *En el Ciclo Clínico, los estudiantes rotaban en grupos de 5 - 7 estudiantes/tutor, en el Campo Clínico Valdivia y 2-5 estudiantes/tutor en el Campo Clínico Osorno. En el Ciclo Internados, los grupos también eran pequeños (2-5 estudiantes/tutor en el CCO y 2- 4 estudiantes /tutor en el CCV).*

ÁREA DOCENCIA: LÍNEA ESTRATÉGICA: DOCENCIA CLÍNICA

- Sistema de preparación para los exámenes nacionales. *Plan de Apoyo a la rendición del EUNACOM, permanente desde el 2011 (Anexo 74: CALENDARIO PREPARACIÓN EUNACOM 2018-2023)*

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 “Mejorar el posicionamiento y visibilidad de la Facultad a través del fortalecimiento del vínculo con el entorno local y global”.

INDICADORES:

- Postulantes con primera preferencia para alguna carrera de la Facultad versus cupos. *Medicina UACH fue segunda preferencia de postulación en el país por su alta empleabilidad, según publicación en diario El Mercurio, en enero 2015. Entre 12 y 15 postulantes por cupo postulan a Medicina en el Campo Clínico Valdivia y 19 en el Campo Clínico Osorno; en año 2016, estos valores aumentaron a 22 y 32 respectivamente, la mayoría como primera opción, y muchos como tercera opción después de la PUC y U. de Chile.*

- Estudiantes de pre y postgrado que solicitan pasantías en la Facultad. *Movilidad estudiantil: Estudiantes de Medicina de universidades extranjeras y de universidades nacionales realizan internados/pasantías en la Escuela de Medicina UACH (Anexo 75: ESTADÍSTICAS DE ESTUDIANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS 2018 – 2022 CONSOLIDADO).*

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 “Ampliar la formación profesional desde una perspectiva biopsicosocial y ética, mejorando la integralidad y pertinencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje”

INDICADORES:

- Estudiantes de último año, egresados, académicos y empleadores opinan que la formación es integral y pertinente, inter o transdisciplinaria. *El 78% de los académicos del CCV y el 100% del CCOS opinan que “El plan de estudios contempla una formación integral en los estudiantes”.*

- Reglamento interno en cada Escuela que complementa el Reglamento de Deberes y Derechos de los estudiantes. *Existe el Reglamento Interno Escuela de Medicina.*

ii) Relacionadas con el Plan Estratégico 2017-2021:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 “Incentivar la docencia de excelencia en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de una formación innovadora continua de todos los involucrados universitarios y clínicos”

INDICADORES:

- Nº postulantes en primera opción. Meta: 20% sobre la línea de base. *Entre los años 2017-2019, Medicina-CCOS aumentó en un 66,7%. (Anexo 76: Facultad Medicina_Matriculados 2014 2019)*

- Docentes por estudiantes por campo clínico. Meta: Máximo 6 estudiantes por docente clínico. *Meta cumplida, no solo para la Carrera de Medicina, sino para todas las carreras de la Facultad.*

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA: Implementación de tutorías de pares en asignaturas críticas de todas las carreras de la Facultad. En la Carrera de Medicina, colaboran tutores pares en varias asignaturas, entre ellas: Biología Humana II y III, Clínica Médica I y II, Neurociencias.

Síntesis evaluativa del criterio Autorregulación y Mejoramiento Continuo

Las normativas internas, respaldadas por Decretos y Resoluciones de Rectoría que establecen los diferentes Reglamentos, se someten a un proceso de permanente revisión y perfeccionamiento.

La Carrera ha realizado Autoevaluación, sometiéndose a los correspondientes Procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación, desde el primer Proceso (voluntario), en los años 2001-2002, mejorando progresivamente sus períodos de acreditación, logrando la acreditación máxima en el año

2016. En cada uno de los procesos, ha propuesto un Plan de Mejora que contiene indicadores y metas, responsables, plazos y recursos asociados. Solo el último Plan de Mejora, presentado en el Informe de Autoevaluación 2016, no logró cumplir a cabalidad todos los objetivos propuestos, principalmente por problemas presupuestarios de la Universidad y dificultades derivadas de la pandemia.

Los instrumentos que le permiten a la Carrera de Medicina progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación son, entre otros, los sucesivos Planes Estratégicos de la Facultad de Medicina, el Convenio de Desempeño de la Facultad, los sucesivos Planes de Trabajo de los Directores de Escuela, el Modelo parametrizado, a través del cual se calcula la Asignación Básica de Docencia que corresponde a cada asignatura, SIVEDUC, la Plataforma Oracle Cloud, Proyectos MECESUP, los Procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación por ARCU-SUR.

Entre las referencias para la Carrera de Medicina en su autoevaluación, podemos mencionar el Proyecto Tuning América Latina que antecedió al SCT, el EMN, reemplazado por el actual EUNACOM, la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) 2011 elaborada por UNESCO, la cual clasifica las maestrías/magíster en el Nivel 7, nivel que incluye los estudios de pregrado (Nivel CINE 6) que poseen una duración mínima de cinco años, entre ellos, la carrera de Medicina, y el SCT-Chile.

Docentes y Estudiantes, como informantes internos, y Egresados y Empleadores, como informantes externos, participan principalmente a través de las respectivas encuestas de opinión, cuyos resultados son considerados en el Informe, tanto en lo referido a información como a la identificación o revalidación de debilidades/fortalezas. El Proceso de Autoevaluación también considera participación de docentes y estudiantes informantes claves, quienes manejan mucha información por cumplir roles estratégicos.

La Comisión de Autoevaluación, cuyos integrantes carecen de tiempo de dedicación especial para el Proceso de Autoevaluación, debiendo continuar con su carga académica regular, realizó su trabajo basada principalmente en la información requerida en el Formulario de Antecedentes, el Perfil de Egreso y los criterios para la acreditación de carreras de Medicina establecidos por la CNA. Información fue obtenida de varias fuentes, intra y extra Facultad, incluyendo encuestas de opinión.

La socialización del Proceso de Autoevaluación incluye i) reuniones informativas con académicos, estudiantes e integrantes del CEM y CEMO (al comienzo del Proceso), ii) entrega de información a través de un enlace desde sitio web de la Escuela de Medicina, iii) resultados del Proceso de Autoevaluación a través de reunión ampliada con académicos, estudiantes y personal administrativo, iv) resumen ejecutivo entregado a las autoridades y enviado a egresados y empleadores.

Para el registro, manejo y procesamiento de información acerca de distintos ámbitos de acción, la Universidad dispone de 13 sistemas, a los que se accede a través de portales dispuestos en la intranet institucional. No obstante, hay falta de bases de datos corporativas actualizadas y de fácil acceso, tanto a nivel de la Universidad como de la Facultad.

En general, la carrera cumple metas establecidas en los Planes de Trabajo de los Directores de Escuela, compromisos de acreditaciones anteriores y recomendaciones, consistentes con sus requerimientos, que están establecidas dentro de los sucesivos planes estratégicos de la Facultad.

Fortalezas

- Institución con normativas internas, regidas por reglamentos establecidos por decretos y resoluciones de Rectoría, en permanente revisión y perfeccionamiento.
- La Carrera ha realizado todos los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación correspondientes, desde el año 2001.
- La Carrera ha dado cumplimiento a la gran mayoría de las observaciones de los Acuerdos de Acreditación y al Plan de Mejora propuesto en los Informes de Autoevaluación.
- Existencia de varios instrumentos que le permiten a la Carrera de Medicina progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación.
- El Proceso de Autoevaluación ha sido riguroso y adecuadamente participativo, principalmente, a través de las encuestas de opinión aplicadas a académicos, estudiantes, egresados y empleadores.
- Dedicación exclusiva de una Profesional de Apoyo, ex académica de la Carrera, al Proceso de Autoevaluación.

Debilidades

- Integrantes de la Comisión de Autoevaluación carecen de tiempo de dedicación especial para el Proceso de Autoevaluación, quienes deben además continuar con su carga académica regular.
- Falta de bases de datos corporativas actualizadas y de fácil acceso, tanto a nivel de la Universidad como de la Facultad.

3.3.3 SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS EN LA DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Efectividad y resultado del proceso formativo

- Los requisitos de ingreso a la carrera, vía Ingreso Regular y vía Ingreso Especial, están claramente especificados, estando los mecanismos de selección de estudiantes de acuerdo a los niveles de exigencia de la carrera.
- Existencia de varias instancias que realizan actividades destinadas a mejorar los resultados académicos de los estudiantes, tales como la Unidad de Apoyo al Aprendizaje del Estudiante de Pregrado, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, “Apoyo Estudiantil” de la OFECS, junto a tutores pares, y Tutores Pares con que cuenta la Escuela de Medicina.
- Sistema de evaluación que se aplica a los estudiantes, establecido en el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.

- Elevado grado de compromiso con el futuro desempeño laboral que los estudiantes poseen en la última etapa de su formación, demostrado por el alto porcentaje de aprobación y el alto promedio de notas de los estudiantes en el Ciclo Internados, cuyas asignaturas pertenecen al Área Práctica Profesional, área orientada a vincular al estudiante con el mundo del trabajo.
- Registro sistemático de los antecedentes académicos de los estudiantes a través del SIC, administrado en forma centralizada por medio de una plataforma informática, y disponible para ser revisado por los estudiantes.

Autorregulación y mejoramiento continuo

- Normativas internas, respaldadas por Decretos y Resoluciones de Rectoría que establecen los diferentes Reglamentos y que se someten a un proceso de permanente revisión y perfeccionamiento.
- La Carrera de Medicina dispone de varios instrumentos que le permiten progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación.
- Responder adecuada y oportunamente a la contingencia sanitaria, de acuerdo a las orientaciones institucionales, entre otras, las establecidas en DR N°042/17 de abril de 2020.
- Haber logrado acreditación nacional máxima y acreditación Internacional por ARCU-SUR.

PRINCIPALES DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN LA DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Efectividad y resultado del proceso formativo

- Ausencia de un mecanismo formal y sistemático de la vinculación con empleadores, especialmente orientada a obtener retroalimentación para actualizaciones del Plan de Estudios y revisión del Perfil de Egreso.

Autorregulación y Mejoramiento Continuo

- Falta de bases de datos corporativas actualizadas y de fácil acceso, tanto a nivel de la Universidad como de la Facultad.

4. CONCLUSIONES Y PLAN DE MEJORAMIENTO

4.1 ORGANIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Síntesis

El Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile reveló un número importante de fortalezas, siendo una de ellas el pertenecer a una Universidad, la Universidad Austral de Chile, institución de prestigio, acreditada por 6 años en la totalidad de las áreas que la CNA define: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio. Sin duda, también es una fortaleza pertenecer a una Facultad que cuenta con claras orientaciones sobre su propósito, sus objetivos y por disponer de una organización académica - administrativa claramente estructurada, sólida, consistente y coherente con los lineamientos de la Universidad.

La experiencia de la Carrera en cuanto a procesos de autoevaluación y acreditación. La Carrera de Medicina, en 3 oportunidades, ha recibido acreditación nacional, otorgándosele 2 años, extensión a 7 años, 6 años y 7 años, y en dos ocasiones, acreditación internacional por ARCU-SUR, lo que da cuenta de la instalación, dentro de la Facultad y de la Escuela de Medicina, de una cultura evaluativa del proyecto académico y de los diferentes factores, procesos y productos involucrados.

La Carrera de Medicina ha dispuesto de un proyecto curricular sólido, con un Perfil de Egreso, ampliamente conocido y coherente con los lineamientos de la Institución en términos valóricos y de sus competencias sello, con las orientaciones entregadas por ASOFAMECH y la CNA y que responde a las necesidades de salud prevalente de nuestra sociedad.

La formación de Médicos Cirujanos(as) de la Universidad Austral de Chile es destacada, sólida y consistente con su Perfil de Egreso, construido con participación de diversidad de actores, socializado y conocido. Importante mencionar que, como consecuencia del último proceso de Autoevaluación, se inició un necesario proceso de rediseño curricular, enmarcado dentro de los actuales lineamientos de las Escuelas de Medicina de ASOFAMECH, de las políticas de salud del país y de la Innovación Curricular, que incluye el Sistema de Créditos Transferibles, compromiso de las Universidades Tradicionales, miembros del CRUCH, al cual está adscrita la Universidad Austral de Chile.

El proceso Enseñanza-Aprendizaje es efectivo; se valora, especialmente, la vinculación de actividades teóricas y prácticas en el Ciclo Clínico que, de manera progresiva hacia la práctica profesional, y con supervisión docente estrecha, guían a los estudiantes al desempeño autónomo en un marco ético y técnico satisfactorio. El Plan de Estudios está en permanente revisión y mejoramiento, contando con un Comité de Malla Curricular, caracterizado por la rigurosidad del trabajo, alta frecuencia de sus reuniones (interrumpida por factores anexos a la gestión de la Escuela de Medicina, como fueron el estallido social y la pandemia), registro de la información y conclusiones en el acta de cada reunión, y

su directa interacción con los docentes de la carrera. Los ajustes del Plan de Estudios y Malla Curricular consideran las opiniones de académicos, estudiantes, egresados y empleadores, siendo aún necesario optimizar la relación con los empleadores que asegure su contribución a la mejora del Plan de Estudios y que los mecanismos corporativos para recoger información de parte de los egresados respecto, especialmente, de la retroalimentación en actualización del Plan de Estudios de la carrera, sean más eficientes. El futuro proyecto curricular innovado de la carrera debe considerar, entre otros aspectos, estrategias que contribuyan eficazmente a la formación integral y con un sello humanista de los y las estudiantes de la carrera, la inclusión de asignaturas optativas en el Plan de Estudios, vinculación pregrado – postgrado y distribución equitativa de la carga académica en los diferentes semestres basada en el SCT-Chile.

La amplia gama de convenios docente – asistenciales que dispone la Facultad, principalmente con el Servicio de Salud Valdivia -actual Los Ríos-, con el Servicio de Salud Osorno y con varias Municipalidades, da marco, no sólo a un proceso de enseñanza – aprendizaje en campo clínico real, sino también a una potente vinculación con el medio y compromiso con la comunidad. La disponibilidad de dos amplios campos clínicos, no compartidos con otras Escuelas de Medicina, integrados por 2 hospitales acreditados, de alta complejidad, autogestionados en red, asistencial - docentes, y de varios hospitales de baja complejidad, CESFAM y CECOSF, garantiza a los estudiantes acceder a todos los niveles de complejidad de la atención en salud. Sólo el aspecto relacionado con espacios de uso exclusivo por los internos, especialmente en ambos Hospitales Base, es deficitario y así lo ha sido desde hace tiempo, constituyendo un problema de difícil solución considerando que es un problema frecuente en estos hospitales y que afecta a muchas de sus instalaciones.

El cuerpo académico que colabora con la ejecución de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera destaca por su idoneidad y compromiso con la labor docente, cubriendo las diversas demandas del Plan de Estudios para la adecuada formación de los estudiantes. Existe un número adecuado y altamente calificado de docentes adscritos al Ciclo Básico y Ciclo Preclínico. En el Ciclo Clínico y en el Ciclo Internados, el cuerpo académico está conformado por especialistas y subespecialistas médicos con gran espíritu de colaboración para con la Escuela de Medicina, tanto en el Campo Clínico Valdivia como en el Campo Clínico Osorno. El Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular de la Universidad y la Oficina de Educación en Ciencias de la Salud de la Facultad contribuyen a la formación de los profesores en las competencias necesarias para la educación en salud.

La investigación se ha concentrado en el área biomédica, tanto básica como aplicada. Los grupos de investigación consolidados son fundamentalmente del área básica que, junto a investigaciones desarrolladas en algunos Institutos clínicos, han permitido la colaboración de estudiantes en proyectos de investigación, dándoles además la oportunidad de realizar presentaciones en congresos nacionales de estudiantes de Medicina. Destaca la participación de estudiantes de Medicina en el “Programa Honor de Investigación en Medicina” (PHIM). En otro ámbito, la labor de extensión que realizan académicos y estudiantes de la carrera es amplia y de repercusión social.

Para un cupo máximo de 65 estudiantes, la infraestructura y equipamiento de los diferentes recintos donde se realiza la mayor parte de la docencia relacionada con el Ciclo Básico y Ciclo Preclínico, especialmente el Edificio de Ciencias Biomédicas y el Pabellón de Anatomía Humana, son seguros y adecuados para los requerimientos del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina en cuanto a salas de clases, salas para trabajo grupal, laboratorios de docencia, laboratorios de investigación, laboratorio de disección, entre otros; está en construcción un nuevo pabellón docente en el Campus Isla Teja. A nivel del Ciclo Clínico e Internados, la infraestructura de los diferentes centros asistenciales que integran el CCV y el CCOS es la que corresponde de acuerdo a su respectiva complejidad, aclarando que, tanto el Hospital Base Valdivia como el Hospital Base San José de Osorno, carecen de espacios de uso exclusivo de los internos. Para actividades del Ciclo Clínico y Ciclo Internados, diferentes a las prácticas profesionales, la infraestructura es suficiente en Valdivia; en Osorno, es actualmente insuficiente, situación a punto de ser revertida una vez finalizada la remodelación de una propiedad de la Universidad, ubicada frente al Hospital, destinada a cubrir las necesidades de salas de clases, espacios para estudio y esparcimiento y descanso de los internos. Los Estudiantes del CCOS carecen de algunas de las instalaciones de apoyo que sí favorecen a los estudiantes de Valdivia, aquéllas relacionadas con el hermoso entorno que rodea a la Facultad de Medicina en el campus Isla Teja y aquéllas relacionadas con la práctica deportiva. Un aspecto importante de considerar respecto de infraestructura es la necesidad de potenciar e incluir la simulación clínica en docencia, tanto de Pregrado como de Postgrado y Programas de Especialidades y de Subespecialidades Médicas; acciones para cumplir este objetivo están siendo llevadas a cabo por el Comité de Simulación Clínica de la Facultad de Medicina.

Principales Aspectos favorables (fortalezas)

- El Perfil de Egreso responde a los propósitos de la Escuela de Medicina y a los propósitos y valores de la Universidad; considera los avances científicos, disciplinarios y tecnológicos que subyacen a la formación de un Médico General, los cambios sociodemográficos, las políticas de salud del país y la realidad de la salud en la que se desempeñarán sus egresados; es concordante con los planteamientos de la CNA, ASOFAMECH y las directrices declaradas de la UACH.
- El Plan de Estudios de la Carrera de Medicina es coherente con los objetivos educacionales de la carrera, responde al Perfil de Egreso y competencias asociadas, en estricta concordancia con las orientaciones curriculares de Pregrado y acorde al modelo educativo de la UACH; responde a las necesidades de los egresados de la carrera para enfrentarse al mundo laboral. Está validado a nivel nacional e internacional.
- Uso de establecimientos de salud públicos como campo clínico real de los estudiantes de la Carrera de Medicina, garantizado por convenios entre la UACH y diferentes Servicios de Salud y Municipalidades, especialmente de las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos.
- Existencia de un centro de atención ambulatoria, el CENAIA, de propiedad de la UACH, y el uso exclusivo de un Centro Comunitario de Salud Familiar, el CECOSF Mulato (perteneciente a DESAM Valdivia) por las escuelas de la Facultad de Medicina y otras Escuelas de la UACH, por 30 años, renovable.

- El Comité de Malla Curricular de Medicina (CMC), instancia definida para realizar ajustes y actualizaciones del Plan de Estudio y evaluación sistemática del Perfil de Egreso, funciona de manera regular y efectiva.
- La calidad de la formación entregada a los estudiantes y la calidad del cuerpo académico son buenas y comparables en los dos campos clínicos de la carrera (Campo Clínico Valdivia y Campo Clínico Osorno).
- Un cuerpo docente, muy comprometido, que cuenta con una alta calificación académica, demostrada por el alto porcentaje de docentes con grado académico (Doctor, Master) en los Ciclos Básico y Preclínico, y por el alto porcentaje de Especialistas y Sub-Especialistas Médicos en el Ciclo Clínico y en el Ciclo Internados.
- Investigación de punta en Institutos del Área Básica de la Facultad. Participación de estudiantes de Medicina en Programa Honor Investigación Medicina, PHIM.
- Sustentabilidad económica, estabilidad y viabilidad de la carrera, asegurada por una adecuada gestión y control presupuestarios. Aplicación de un modelo parametrizado de asignación de recursos, tanto para las asignaturas como para la administración de los Institutos, Escuelas y Decanato.
- Sistema de Bibliotecas. Dispone de infraestructura, recursos humanos, recursos tecnológicos, bibliográficos y computacionales, tanto físicos como virtuales, que le permiten satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes de la carrera, principalmente a través de dos de sus integrantes, la Biblioteca Central (en el Campus Isla Teja) y la Biblioteca de Medicina (en el HBV).
- Beneficios estudiantiles otorgados por la Universidad, entre los cuales destacan la Beca para internos de Medicina, la cual financia el 40% del arancel a todo estudiante del Ciclo Internados de la Carrera de Medicina, la existencia de hogares estudiantiles que brindan alojamiento y alimentación a muy bajo costo a los estudiantes de escasos recursos y el servicio de atención primaria, diurna y ambulatoria a través del Centro de Salud Universitario.
- Política de compensaciones de la UACH para el personal académico, la cual contempla asignaciones vinculadas a la productividad académica, esto es, publicaciones científicas, capítulos de libro, libros y proyectos de innovación en docencia universitaria.
- Proceso formativo efectivo, con estudiantes con elevado grado de compromiso con el futuro desempeño laboral.
- Adecuada capacidad de autorregulación de la Carrera.

Principales aspectos desfavorables (debilidades, oportunidades de mejora)

- Falta de bases de datos actualizadas y de fácil acceso, tanto corporativas como de la Facultad.
- Aumento de cupos para la carrera de Medicina vía ingresos especiales (total anual:12) por Vicerrectoría Académica, respecto de lo recomendado por Escuela de Medicina (3 cupos), a pesar que no se proyecta aumento del número de docentes ni aumento de la capacidad formadora límite establecida para el HBV.
- Ausencia de estrategias para facilitar y aumentar la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares, ejemplo, asistencia a congresos.

- Ausencia de mecanismos e instrumentos formales de monitoreo y evaluación de impacto de las actividades de Vinculación con el Medio.
- Falta de instancias en que participe el personal administrativo, conjuntamente, con académicos y estudiantes, para analizar, discutir y consensuar soluciones a problemas generales de la Facultad o particulares de la carrera.
- Baja jerarquía académica de los docentes disciplinares, cuya actividad, predominantemente asistencial-docente, no es valorada en el actual Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Austral de Chile. Por otro lado, la mayoría de los académicos de los Institutos Clínicos tiene jornada parcial, dedicada casi exclusivamente a la labor docente asistencial, dificultando su participación en proyectos de investigación, de vinculación con el medio y/o proyectos de innovación en docencia.
- Re-categorización de los Profesores Adjuntos como “Profesionales de Apoyo Docente”, mayoritariamente en el Campo Clínico Osorno, quienes no están considerados en la Planta Académica de la Universidad.
- Un problema general, tanto en Valdivia como en Osorno, es la escasa disponibilidad de espacios destinados a internos en los respectivos Hospitales Base, siendo éstos los principales centros de salud de ambos campos clínicos. La próxima remodelación de la propiedad adquirida por la UACH frente al HBO resolverá el problema a los estudiantes del CCOS.
- Insuficiente infraestructura relacionada con simulación clínica, concomitante con habilitación de los docentes en simulación clínica muy preliminar.

4.2 SISNTESIS DE ACCIONES DE MEJORA EN EL PERIODO DE AUTOEVALUACIÓN

Durante el Período de Acreditación y durante el Proceso de Autoevaluación se implementaron diversas acciones tendientes a subsanar aspectos deficientes detectados y que eran susceptibles de mejorar en el corto plazo:

Medidas correctivas durante Período de Acreditación

Implementación de medidas para enfrentar la contingencia COVID-19, declarada pandemia el día 11 de marzo de 2020 por la OMS.

Frente a la declaración de emergencia sanitaria por la propagación del virus COVID-19, la Universidad Austral de Chile adoptó diversas acciones para adecuar su funcionamiento a las medidas de prevención decretadas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, siendo la principal medida mantener la realización de las actividades administrativas y docentes de la Universidad de manera no presencial (ver INFORME DE CONTINGENCIA, Anexo 77). Es importante destacar las siguientes medidas, relacionadas con los aspectos académicos (Punto 2.2 del Informe), establecidas mediante Decretos de Rectoría o Resoluciones de Rectoría/Vicerrectoría Académica:

- *Medidas para el inicio de las actividades académicas de pregrado correspondientes al año 2020, (Anexo 8.4; DR N°034/21 marzo 2020).* Define modalidad no presencial el primer semestre 2020 e indica el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información para su implementación.
- *Medidas de flexibilidad académica para el primer semestre académico 2020, DR N°041/13 abril 2020.* Se incluye periodo de marcha blanca de 2 semanas, programas de asignaturas y adaptaciones en anexo 8.5, detección de estudiantes con problemas de conectividad, asistencia no obligatoria, adaptación del RAE para anulación de asignaturas y causales de eliminación, modificación de evaluaciones recuperativas a sustitutivas, cierre de asignaturas para estudiantes con problemas de conectividad, eximición con nota mínima.
- *Orientaciones para la docencia no presencial para el primer semestre académico 2020, DR N° 042/17 de abril de 2020.* Se especifica: Plataformas tecnológicas disponibles para la docencia online; Sistema para la gestión de aprendizajes; Modalidades para su implementación.
- *Orientaciones Institucionales para el desarrollo de Evaluaciones en el contexto de Docencia No Presencial en la Universidad Austral de Chile, RR 44/2020.*
- *Dispone grabación de clases como medida obligatoria en docencia no presencial, DR N° 45/2020.* Dejando disponible el registro en plataforma SiveducMD.
- *Modifica Calendario académico de Pregrado año 2020, DR N°53/2020.* Permite formalizar las modificaciones posteriores al DR N°30/2020 en relación con actividades no presenciales y cambios en el inicio de actividades lectivas.
- *Medidas de ajuste y de flexibilidad académica para la docencia no presencial para el segundo semestre académico 2020, DR N°077/26 octubre 2020.* Decreta docencia no presencial, salvo para actividades de aprendizaje específicas (prácticas, actividades de laboratorio, salidas a terreno, entre otras) posibles de ser efectuadas de acuerdo a las disposiciones sanitarias del momento; se mantiene la no obligatoriedad de asistencia; se procede con ajustes curriculares, ajuste de programas de asignaturas, duración y modalidad de las sesiones de docencia no presencial, evaluaciones de los resultados de aprendizaje, medidas de flexibilidad académica.
- *Requisitos, condiciones y pautas para la realización de las prácticas profesionales presenciales y de otras actividades presenciales, Res. VRA 65/2020.*
- *Medidas de ajuste y de flexibilidad académica para la docencia no presencial de pregrado para el primer semestre académico 2021, DR N° 028/24 marzo 2021.* Define la docencia del primer semestre 2021 como no presencial, salvo actividades específicas, siempre respondiendo a las disposiciones sanitarias.
- *Retorno gradual y descentralizado a actividades docentes presenciales para el segundo semestre académico 2021, DR N°046/23 julio 2021.* La modalidad de docencia se define conforme los requerimientos de cada Escuela o Programa
- *Medidas transitorias de ajuste, de flexibilidad académica y orientaciones generales para docencia presencial, híbrida y no presencial de pregrado Segundo Semestre Académico 2021, DR N°060/07 septiembre 2021.* Incluye medidas relacionadas con: medidas generales e informativas, ajustes curriculares, ajuste de programas de asignaturas, actualizaciones en el Sistema Curricular, duración y modalidad de las sesiones de docencia, registro de asistencia, evaluación de resultados de aprendizaje, flexibilidad académica. Se mantienen vigentes las medidas establecidas en el DR N°041 de 2020 y otras, entre las cuales destacan: en caso de pérdida de conectividad durante una evaluación sincrónica,

estudiantes debe dar evidencias del avance de la evaluación, debiendo rendir una nueva evaluación; anulación de hasta dos asignaturas sin expresión de causa hasta 10 días antes del último día de clases; las evaluaciones recuperativas tendrán carácter sustitutivo; como regla general, las asignaturas no tendrán examen aunque se podrá mantener la exigencia de rendición de examen si el programa regular de asignatura lo contempla.

- *Medidas generales e informativas para docencia de pregrado para el Primer Semestre Académico 2022, DR N°022/10 marzo 2022.* Se restablece la docencia presencial, con control de asistencia y trazabilidad, ajustándose los tiempos de permanencia en sala; se restablece el RAE, haciendo excepción en las evaluaciones sólo para estudiantes con sospecha o diagnóstico de COVID-19.

- *Orientaciones para la Docencia de Pregrado en el segundo semestre año 2022. DR N°050/21 septiembre 2022.* Las actividades académicas del segundo semestre se realizarán en modalidad presencial. Exámenes en modalidad no presencial, salvo excepciones. Registro de asistencia.

Por su parte, la Facultad de Medicina, considerando: 1) El estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en todo el territorio nacional (decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020) y las respectivas prórrogas; 2) Que, con fecha de 21 de marzo de 2020, a través del D.R N° 034 de 2020 la Universidad Austral de Chile dispuso la suspensión de clases presenciales; 3) Que, en el DR N° 028 del 24 de marzo de 2021 se Aprueba medidas de ajuste y de flexibilidad académica para la docencia no presencial de pregrado para el primer semestre académico 2021, implementó medidas, establecidas y difundidas a través de Resoluciones Internas, entre ellas:

- *RESOLUCIÓN INTERNA N° 032/12 julio 2021. REF: Aprueba Procedimientos de Titulación y Graduación de Pregrado en Modalidad Remota.*

La necesidad de mantener medidas que permitan la titulación de los(as) estudiantes de pregrado, se establece, en forma excepcional, Procedimiento de Titulación por cada Escuela de pregrado de la Facultad para la modalidad remota con ocasión de la situación sanitaria y declaración de estado de excepción constitucional. De acuerdo al Punto 2 de la Resolución "Procedimientos para carreras que no contemplan Examen de Titulación", las Escuelas de la Facultad que tienen como requisito para obtener el título poseer el Plan de Estudios Aprobado (Medicina, Odontología, Psicología y Terapia Ocupacional), deberán seguir el siguiente procedimiento: *La Escuela deberá enviar la documentación (expediente de titulación emitido por Registro Académico Estudiantil), en un correo electrónico dirigido a la Secretaria Académica (carolina.vergara@uach.cl, cc: facmed@uach.cl). El plazo para realizar el envío de la información a la Facultad es de 24 horas luego de recibida la documentación en Escuela. El procedimiento señalado se mantendrá vigente mientras permanezcan las circunstancias excepcionales que justificaron su adopción.*

- *RESOLUCIÓN INTERNA N° 048/24 agosto 2021. REF: Constituye Comisión de Gestión y Prevención de COVID-19 de la Facultad de Medicina UACH.*

Comisión de Gestión y Prevención de COVID-19 de la Facultad de Medicina quedó integrada por las autoridades del Decanato (Decano, Prodecana y Secretaria Académica), directores(as) de las 8 Escuelas de la FAME, 1 docente y 2 secretarías administrativas. Función: organizar, coordinar y gestionar las actividades presenciales que desarrolle la Facultad, además de la fiscalización y cumplimiento de las

medidas preventivas frente al COVID-19. Para su cometido la comisión se reunía semanalmente vía telemática.

- *RESOLUCIÓN INTERNA N°046/12 septiembre 2022. REF: Actualiza integrantes Comisión de Gestión y Prevención de COVID-19 de la Facultad de Medicina UCh.*

Registros de Ajustes Curriculares (RACs) y ajustes de programas de asignaturas

a) El documento “Orientaciones para la Docencia no presencial Universidad Austral de Chile - Primer Semestre 2020”, aprobado a través del DR N°042/abril 2020 (Anexo 78), contiene varias secciones, siendo una de ellas (Sección 3) “Ajustes curriculares y de las asignaturas en el contexto de no presencialidad 2020”.

- *Respecto de los ajustes curriculares*, y ante la imposibilidad de realización de actividades presenciales, prácticas y de terreno, entre otras, en el contexto de no presencialidad, la Universidad definió los siguientes tipos de ajustes curriculares (excepcionales y temporales), posibles de realizar en los planes de estudio:

- Postergación de algunas unidades de aprendizaje para la etapa final del semestre, dentro de la misma asignatura, en la perspectiva de hacer viables en las últimas semanas del semestre académico, algunas actividades presenciales. El registro de este ajuste curricular (RAC) debe quedar establecido en el Anexo al Programa de Asignatura 2020.
- Postergación de algunas unidades de aprendizaje para su inclusión en asignaturas de próximos semestres y adelanto de algunas unidades factibles de virtualizar de otras asignaturas para el semestre actual. El registro de este ajuste curricular debe quedar establecido en el Anexo al Programa de Asignatura 2020 de ambas asignaturas.
- Postergación de algunas unidades de aprendizaje o actividades de carácter práctico para su realización en el período intersemestre, postergando el cierre de la asignatura. El registro de este ajuste curricular RAC debe quedar establecido en el Anexo al Programa de Asignatura 2020.
- Postergación de una asignatura, cuyo ajuste a la no presencialidad no es factible, para el próximo semestre y adelanto de otra asignatura del semestre siguiente al actual. El registro de este ajuste debe ser informado para su autorización a la Dirección de Estudios de Pregrado y su registro en DACIC y el Departamento Registro Académico Estudiantil.

- *Respecto de los ajustes de programas de asignaturas*, los principales aspectos que deben tenerse en cuenta por los docentes son:

- Modificación de la organización de las unidades de aprendizaje en modalidad virtual
- Metodologías de enseñanza y aprendizaje para las unidades adaptadas
- Evaluación online de los aprendizajes
- Redistribución de horas lectivas y de aprendizaje autónomo en modalidad virtual
- Bibliografía en línea con los debidos resguardos de propiedad y licencia

Para formalizar los ajustes realizados a cada programa de asignatura, cada profesor responsable de asignatura genera un *Anexo al Programa de Asignatura 2020* que contiene los ajustes realizados, pudiéndose utilizar formato propuesto por DACIC u otro.

b) Respecto de las asignaturas dictadas el año 2020 en Valdivia, los programas fueron reorganizados e incluyeron el correspondiente anexo, utilizando el formato sugerido por DACIC, siendo las clases prácticas y rotaciones de los internos las actividades que sufrieron los mayores ajustes, dadas las restricciones impuestas por el Servicio de Salud Valdivia (Anexo 9.2).

c) En Campo Clínico Osorno, en marzo del 2020, se decidió suspender actividades docentes en el Hospital Base San José de Osorno. Muchas de las actividades pendientes fueron realizadas de forma remota, tales como toma de pregrados o exámenes orales, talleres prácticos y tutorías. Durante este período, algunos internos trabajaron para la SEREMI de Salud, en distintas funciones de apoyo (ver más adelante), y paralelamente se ofreció la posibilidad de realizar internados tales como Oncología, Dermatología y Otorrinolaringología, con actividades de forma remota por distintas plataformas. Después de 3-4 meses, las actividades prácticas, especialmente las rotaciones de los internos, fueron reiniciadas en el HBSJO y, además, por gestiones realizadas de forma local por el Director del Campo Clínico Osorno y el compromiso de sus egresados que se encontraban trabajando en CESFAM - CECOSF - Hospitales del área, los internos pudieron acceder a estos centros de salud. El Internado de Medicina Interna se reinició en el mes de septiembre, con algunas actividades, tales como seminarios, realizados antes del ingreso presencial; desde entonces, las actividades de internos en el Campo Clínico Osorno han funcionado de manera ininterrumpida, a excepción de algunas situaciones donde la bioseguridad de los internos estaba en riesgo. Clases prácticas de estudiantes de IV Año fueron realizadas, algunas en forma remota, y otras en forma presencial, a través de rotaciones acotadas, principalmente en centros de salud de la atención primaria, adecuando el currículum al contexto nacional e internacional de pandemia por SARS-COV-2.

Importante destacar que, al comienzo de la pandemia, durante el período en que las actividades presenciales estaban suspendidas, algunos internos del CCOS conformaron el Equipo Fono Covid, Hospital Base Osorno (HBSJO), coordinado y asesorado por la Infectóloga Pediátrica del HBSJO, Dra. Stephania Passalacqua; para abordar las consultas sobre Coronavirus, vía remota, los internos se basaron en una pauta protocolizada que servía para orientar a cada consultante, siendo los casos más complejos discutidos en conjunto y a menudo con participación de personal de la SEREMI o el Servicio de Salud, para dar una solución integral. Otra de las labores que cumplió el equipo Fono Covid, fue la notificación de las personas a las cuales se les tomó el examen y que resultaron negativas, como así también, reforzar las recomendaciones y orientar sobre la pertinencia y/o acceso a residencia sanitaria. <https://www.paislobo.cl/2020/06/equipo-covid-del-hospital-osorno-orienta-pacientes-en-forma-remota.html>

Acciones para superar problemas relacionados con EUNACOM, denunciados ante la SES.

Medidas correctivas durante Proceso de Autoevaluación

Corrección del número de horas de la asignatura Urología

Hasta el año 2018, se dictaba la asignatura teórico práctica UROLOGÍA, en 5° año. A partir del 2° semestre del 2019, queda sólo con 2 horas teóricas, sin actividades prácticas. Esta modificación curricular queda oficializada a través de la Resolución 019/2020 de Registro Académico Estudiantil; no obstante, queda registrada erróneamente con 1 HT y 1HP, error que también se refleja en el Catálogo de Asignaturas.

A través de la Comunicación Interna Nº 042/02 agosto de 2023 (Anexo 79), la Escuela de Medicina solicita a la Directora de Estudios de Pregrado, Dra. Karin Jürgens Sch., autorizar el cambio de horas prácticas de la asignatura ESPE 250 Urología, de acuerdo a la siguiente información: Horas Teóricas: 2, Horas Prácticas: 0.

Cambio del tipo de contrato. Profesionales de Apoyo Docente (PROADOS / PAD) a categoría de Profesores Adjuntos.

Como está descrito en el Informe, por disposiciones reglamentarias de la Universidad, los docentes contratados como Profesores Adjuntos fueron re-categorizados como “Profesionales de Apoyo Docente”, quienes no están considerados en la Planta Académica de la Universidad. Esta medida afectó, mayoritariamente, al Campo Clínico Osorno. Por gestión de Decanatura y de la Unidad de Autoevaluación y Calidad Institucional (UACI), se inició un proceso de mejora, logrando cambiar el contrato de, al menos, 22 docentes PAD de Osorno a la categoría de Profesores Adjuntos.

Evaluación de Planes de Trabajo de directores de Escuela

Entre los años 2018 y 2022, se ejecutaron 2 Planes de Trabajo de directores de Escuela (Anexos 4.3 y 4.4). Ambos Planes fueron evaluados durante el actual Proceso de Autoevaluación.

- **Periodo 2017-2020**, Dra. Claudia Barrera. El Plan de Trabajo contenía tres componentes estratégicos, en correspondencia con las funciones definidas para los Directores de Escuelas de la Universidad Austral de Chile.

CE1. CURRICULAR.

Funciones curriculares respeto de lo establecido en el Título II art.14 del Reglamento de Escuelas de Pregrado, con énfasis, en la armonización curricular de los ciclos preclínicos y clínicos según propuesta Nacional de Sistema de Créditos Transferibles (SCT); reforzamiento de disciplinas básicas del Plan de Estudio; incorporación de asignaturas facultativas u optativas al Plan de Estudio enfocadas al desarrollo integral del estudiante relacionadas con aspectos culturales, artísticos, deportivos, de vinculación social y relacionales, realizadas.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

1. *Programas de asignaturas armonizadas según SCT. Ciclo pre-clínico >90% (2018), Ciclo clínico >90% (2019). Cumplido en un 50% y 30% respectivamente.*

Los programas fueron revisados y ajustados al número de horas y SCT en formato DACIC. Algunos fueron enviados a DACIC, otros sólo quedaron en Escuela.

2. *Asignaturas armonizadas y no armonizadas evaluadas: Cumplido en un 75%.*
Encuesta $\geq 50\%$ /semestre (2017-2019). Cumplido.
Reuniones con delegados de curso 2/semestre (2017-2019). Cumplido
Focus group al final de cada semestre ciclo básico, preclínico-clínico e internados 1/semestre (2017-2020). No cumplido.
3. *Reforzamiento disciplinas de Anatomía y Fisiopatología (2017-2019). Cumplido.*
4. *Asignaturas facultativas u optativas incorporadas al Plan de Estudio ≥ 3 para el Plan de Estudio de ingresos 2019. No cumplido como asignaturas, sólo se ofrecieron algunos como talleres. No hubo fondos para su implementación, además que requería disminuir carga académica. Se esperaba la Innovación del proyecto curricular de la carrera. Talleres:*
 - Un taller piloto “Medicina Consciente” en enero de 2019 en 5° año CCV (programa quedó listo en formato SCT de 2SCT) y un piloto de “Habilidades transversales” en CCOS, también en 2019, a cargo del Psicólogo del CCOS y Dra. María José Puga. Ambos fueron certificados por la Escuela con 20h
 - Taller de Antibióticos. Se realizó durante 2 años en conjunto con el Hospital. La idea era tener un optativo profesionalizante para 4° o 5 año. Se certificó por Escuela
 - Taller de imagenología. Nivel de internados. Se realizó durante 4 años. Certificados por Escuela
 - Se discutió y analizó factibilidad de dos optativos en asignaturas de inglés, uno en escritura y otro nivel conversación para CCV y dos en asignaturas de francés en CCOS pensando en el Convenio con Universidad de Lovaina.
 - Se analizó en conjunto con el CEM, el implementar un optativo para trabajar directamente con la comunidad: “Responsabilidad social”.
 - Se analizaron los optativos de la Dirección de Pregrado para implementar en ciclo básico y preclínico.

CE2. GESTIÓN ADMINISTRATIVAS CUMPLIDO AL FINAL DEL PERIODO

Funciones administrativas respecto de lo establecido en el Título II art.15 del Reglamento de Escuelas de Pregrado, con énfasis, en la conmemoración de los 50 años de la Escuela de Medicina, reconocimiento del cargo de Secretario de Estudios y vinculación permanente con Directores de Institutos que dictan asignaturas del Plan de Estudio”, realizadas.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

1. *Conmemoración 50 años Escuela de Medicina (2017): Cumplido.* Existe una Memoria audiovisual de los 50 años de la Escuela Medicina. En CD y Pendrive en Escuela. Además de notas de prensa y Actas. El programa de actividades se cumplió en más de un 90%, se invitó a más de 800 egresados, a la actividad solemne asistieron más de 600 egresados y no egresados.
2. *Reconocimiento Institucional del cargo de Secretario de Estudio (2017-2018). Cumplido.* Existe resolución. Año 2018.
3. *Acreditación ARCUSUR (2018-2019). Cumplido.* Acuerdo de Acreditación N°07. Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCUSUR. Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile. Acuerdo adoptado en la sesión N°592 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 26 de septiembre de 2012.
4. *Reuniones con Directores de Institutos 2/semestre (2018). No cumplido.*

CE3. APOYO ESTUDIANTIL.

Se basa en lo establecido en el Título II y III del Reglamento de Derechos y Deberes de los estudiantes, con énfasis, en el vínculo permanente con los estudiantes, en el reforzamiento del sentido de pertenencia institucional de los estudiantes, en la vinculación social de los estudiantes y en la vinculación científica de los estudiantes.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

1. *Instauración de la “Ceremonia solemne de inicio de la relación Médico-Paciente” al inicio del VI semestre del Plan de Estudio (2018). **Cumplido.** Existen Notas de prensa, programa de la ceremonia y medios audiovisuales.*
2. *Identificación institucional visible de académicos Médicos que participan de asignaturas en que exista contacto con pacientes. Año 2018 >30%, Año 2019 >50%, Año 2020, >70%. **No cumplido en cuanto a los docentes, pero sí el 100% de los estudiantes tenía su delantal bordado con el escudo UACH, su nombre y la carrera.** Se consiguieron fondos centrales para ello.*
3. *Vinculación y apoyo con Centro de Estudiantes:*
 - 1 reunión/semestre. **Cumplido.***
 - 2 actividad/año. **Cumplido***
 - Implementar actividades estudiantiles de Educación en Salud en Establecimientos Educativos de la ciudad de Valdivia (2018). **No cumplido.***
4. *Vinculación y apoyo Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina (SCEM):*
 - 1 reunión/semestre. **Cumplido.***
 - 1 actividad/año. **Cumplido.** Congreso 2019. Escuela apoyó con fondos el Congreso de Estudiantes de Medicina realizado en la UACH el año 2019. Notas de prensa y registro en CEM.*
 - 1 presentación en Congreso Nacional o Internacional. **Cumplido.** Apoyo asistencia a Congresos. Se destaca el apoyo de la Escuela a 4 estudiantes para asistir al Congreso de Educación Médica en España para presentar un trabajo. El grupo ya había sido premiado con la inscripción gratis.*
5. *Apoyo movilidad estudiantil:*
 - 1 reunión/semestre International Federation of Medical Students’Associatons-UACH*
 - Implementar normativa interna sobre movilidad estudiantil, ≥ 3 movilidad nacional o internacional años 2017 a 2020. **Cumplido.***
 - *Se trabajó en un formulario con la Oficina de Movilidad Estudiantil UACH (OME) en este tema, de manera de estructurar la movilidad pues existía mucho desorden al respecto. Los semestres de estudios no calzaban con universidades extranjeras por lo que la movilidad era compleja. La normativa está hecha, pero por razones de cupos en los campos clínicos, limitado por COLDAS, hubo que empezar a rechazar a estudiantes que venían de Europa. A los estudiantes extranjeros les interesan los internados quirúrgicos y a los estudiantes nacionales el internado rural. En CCOS, los estudiantes exigían cupos COLDAS para ellos y no para estudiantes de otras universidades. El 2017 y 2018 se recibieron 2 estudiantes colombianos en CCOS y el 2019 sólo movilidad nacional.*
 - *La situación de intercambio internacional con IFMSA se normalizó a través del formulario con la OME-UACH. La movilidad nacional directamente a través de Escuela desde las universidades*

pertenecientes a ASOFAMECH. 2-3 estudiantes de la UCh hicieron movilidad a universidades extranjeras través de la OME; registros en OME e IFMSA.

6. *Apoyo psicopedagógico a estudiantes permanente (2017-2020).* **Cumplido.**

- Existía una Red con los delegados de cada curso y directora de Escuela, conversado y acordado previamente con CEM, para detectar estudiantes en riesgo. Si la situación se relacionaba a Salud Mental, con discreción y en forma anónima, se derivaba a directora de Escuela; luego se hacía derivación al CESU, funcionaba muy bien. Si la situación era más bien de carácter curricular, se derivaba con Psicopedagoga o Psicóloga de la Unidad de Apoyo al Aprendizaje, UCh; posteriormente, el estudiante continuaba con apoyo en UAAEP o se derivaba a la “Escuela de tutores pares” según necesidad.

- **Período 2020-2023**, Dr. Patricio Altamirano. Durante parte de este período, por licencia médica, el Dr. Altamirano fue subrogado por el Dr. Jorge Hidalgo. El Plan de Trabajo contenía 4 puntos:

I. CURRÍCULO

LINEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN // INDICADOR

1. *Oferta de Asignaturas Facultativas que contribuyan a la formación integral estudiantil.*

Indicador: Ofrecer 2 asignaturas facultativas en los semestres previos a la obtención de la Licenciatura.

Plazo: 2021, 2022

Responsable: Dirección y Secretaría de Estudios

Pendiente. El proceso de innovación curricular se inició en junio de 2022 con la conformación de la Comisión de Análisis Curricular de la Escuela de Medicina (resolución FAME 017/22). Es esta comisión la que determinará las asignaturas facultativas que se requieran en la malla innovada.

2. *Estudio de evaluación de pertinencia, necesidad, actualización y proyección del actual Currículo. Innovación Curricular.*

Indicadores: Identificación de asignaturas prioritarias

-Nivel de concordancia con Perfil de ASOFAMECh.

Plazo: 2020, 2021

Responsable: Dirección y Comité de Malla Curricular

Logrado. El proceso de innovación curricular se inició en junio de 2022 con la conformación de la Comisión de Análisis Curricular de la Escuela de Medicina (resolución FAME 017/22).

3. *Aumento de prácticas ambulatorias en el currículo*

Indicador: Opinión de Internos, académicos y egresados mediante encuestas y Focus Group.

Plazo: 2021, 2022, 2023

Responsable: Director y Comité de Malla

Parcialmente logrado. Debido a los efectos de la pandemia COVID-19 sobre la programación de las asignaturas clínicas, asociado a los cambios en normativas sanitarias, no fue posible aumentar de forma duradera las prácticas ambulatorias en los plazos indicados. Aun así, se efectuaron prácticas ambulatorias nuevas como estrategia para enfrentar las dificultades de acceso al campo hospitalario (prácticas de oftalmología en UAPO, internado optativo en Salud Familiar en CESFAM rural Niebla, prácticas de Clínica Médica 1 en CESFAM Angachilla, Internado de Psiquiatría en CESAMCO Las Ánimas, entre otras)

II. GESTIÓN CURRICULAR Y ADMINISTRATIVA

LINEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN // INDICADOR

1. *Generar Procedimiento ampliado para la Movilidad Estudiantil de la Escuela de Medicina UACH*

Indicador: Documento impreso o digital

Plazo: 2021

Responsable: Consejo de Escuela-Comité de Malla Curricular

No logrado. La movilidad estudiantil se vio prácticamente paralizada debido a la pandemia hasta 2022.

2. *Generar Procedimiento y convenios para facilitar el desarrollo y coordinación de prácticas de estudiantes a través de COLDAS u otras instituciones*

Indicadores:

- *Documentos impresos o digitales*

- *Reunión Semestral en Consejo de Escuela*

Plazo: 2021, 2022

Responsable: Consejo de Escuela y Comité de Malla Curricular

Parcialmente logrado. Debido a la pandemia, las normativas de COLDAS y otras instituciones que controlan el acceso a campos clínicos se mostraron en permanente cambio, impidiendo establecer procedimientos fijos. Aun así, la Escuela de Medicina fue la primera de la FAME en recuperar el acceso a prácticas curriculares (del ciclo clínico pre-internado) cuando éstas fueron suspendidas en el Hosp. Valdivia por COVID, y recurrió a prácticas fuera del hospital cuando fue necesario (Ej. Hosp. La Unión, Hosp. Panguipulli, distintos CESFAM)

III. ESTUDIANTES

LINEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN // INDICADOR

1. *Base de Datos de Egresados*

Indicador: Sistema funcionando y operativo

Plazo: 2021

Responsable: Dirección de Escuela

No logrado

2. *Proyectos de Investigación y Extensión estudiantil*

Indicadores:

- *Nº de Proyectos por año*

- *Base de Datos de Investigadores Facmed*

Plazo: Anual

Responsable: Secretario de Estudios

Parcialmente logrado. Si bien hay una continua producción de investigación y extensión estudiantil, no se ha logrado sistematizar un registro de estos cuando ocurren (debiendo recurrir a búsqueda de noticias UACH, entre otros).

3. *Evaluación del Sistema de Apoyo psicopedagógico a estudiantes*

Indicadores:

- *Encuestas de Satisfacción del Sistema de apoyo psicopedagógico a estudiantes de Medicina*

- *Nº de estudiantes en Sistema de Apoyo*

Plazo: 2021, 2022, 2023

Responsables: Director y Consejo de Escuela

No logrado. La labor de la Unidad de Apoyo al Aprendizaje sigue siendo una importante ayuda para los estudiantes de nuestra carrera, quienes conocen y utilizan su oferta, pero el impacto no ha sido evaluado sistemáticamente por el Consejo de Escuela ni la Dirección en el período indicado.

4. Orgánica Estudiantil Campo Clínico Osorno

Indicador: Evaluación Orgánica actual

Plazo: Anual 2020

Responsables: Escuela-Centro de Alumnos Medicina

Logrado. Se ha mantenido un correcto funcionamiento de la orgánica estudiantil en Osorno, y estudiantes representantes de Osorno forman parte del Comité de Análisis Curricular, Consejo de Escuela, Comité de Autoevaluación, etc.

5. Licenciatura en Medicina

Indicador: Ceremonia al aprobar el 10º Semestre

Plazo: 2021

Responsable: Dirección Escuela –Dirección de Estudios de Pregrado

No logrado. Debido a la pandemia, existieron dificultades para organizar ceremonias presenciales de todo tipo.

6. Nuevos Convenios

Indicador: Nº de nuevos convenios firmados

Plazo: 2020, 2021, 2022, 2023

Responsables: Escuela, Facultad, Rectoría

No logrado

IV. DOCENTES

LINEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN // INDICADOR

1. Capacitación en gestión académica

Indicador: Nº de Profesores capacitados en gestión

Plazo: 2020, anual

Responsables: Escuela, Vicerrectorías

No logrado. La falta de capacitación en gestión académica de los docentes, sobre todo el desconocimiento de plataformas informáticas institucionales por los clínicos, sigue siendo un problema. Si bien la pandemia motivó a varios a familiarizarse con el uso de plataformas de enseñanza a distancia.

2. Evaluación de la calidad del quehacer docente

Indicador: Nº de Profesores evaluados

Plazo: 2020, anual

Responsables: Comité de Malla, OFECS, DACIC

Parcialmente logrado. Se realizaron encuestas digitales desde Escuela, para ciertas asignaturas.

3. Capacitación en Docencia no presencial

Indicador: Número de Profesores capacitados

Plazo: 2020. Anual

Responsables: Comité de Malla, OFECS

Parcialmente logrado. La Universidad Austral ofreció una serie de recursos disponibles libremente, a los cuales los profesores pueden acceder. La Escuela de Medicina redactó documentos propios de

Orientaciones Generales para la Docencia no Presencial, que fueron distribuidos al profesorado. OFECS realizó cursos de simulación online.

4. Comisión de Autoevaluación de la Carrera

Indicadores:

- *Comisión estructurada y funcionando desde 2022*

- *Actas de Reuniones*

Responsable: Consejo de Escuela

Logrado.

5. Coordinación de Campos Clínicos Valdivia - Osorno

Indicadores:

- *Normativa de funcionamiento y coordinación*

Plazo: 2021

Responsable: Facultad de Medicina/Escuela

Parcialmente Logrado. Se ha mantenido una comunicación constante entre los directivos de ambos campus, y se han establecido normativas de funcionamiento y coordinación. Se han unificado pautas de evaluación. Sin embargo, persisten diferencias en el orden de los internados de sexto y séptimo año entre ambos campus.

Aplicación de Encuesta de Evaluación de Asignatura

Hasta el año 2018, se aplicó una Encuesta de Evaluación de Asignatura, en formato físico, al final de cada semestre, a todas las asignaturas correspondientes (ver Punto 3.2.2, 2.f. de este Informe). Desde el I Semestre del año 2023, se reinició la aplicación de una Encuesta de Evaluación de Asignatura, vía virtual, para evaluar asignaturas del año 2022; proceso administrado por Dirección de Escuela. A través de 11 preguntas de esta nueva Encuesta, se consulta respecto del programa, metodología, contenidos y objetivos de las asignaturas, evaluaciones, bibliografía, contenidos a profundizar/agregar, contenidos a eliminar, aportes de las asignaturas en el proceso formativo, de los y las docentes (evaluar dos docentes que considere destacado/a (nota 1 a 7), indicar su nombre y fortalezas, e indicar nombre de la asignatura), dificultades en alguna asignatura en específico (indicar nombre asignatura y explicar brevemente las dificultades), algún aspecto (s) que la Escuela podría contribuir en mejorar su experiencia en la carrera. Una vez tabulados, los resultados serán dados a conocer a los profesores y analizados a nivel del CMC y, si se considera necesario, se invitará al profesor responsable para una discusión en profundidad y tomar las medidas remediales pertinentes para el año siguiente. En esta primera experiencia, la participación fue escasa.

Se accede a la encuesta a través de

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeBHLfkVhXqZ9b4Rx2qdg9H9ktJAtlaDDdCChDvu23_ohX2GQ/viewform?usp=sf_link; texto se inicia con una invitación de la Dirección de Escuela a contestar la encuesta.

Mejoramiento de la comunicación con los estudiantes

A fines del año 2021, Escuela solicitó al Centro de Estudiantes de Medicina, Valdivia (CEM) y Osorno (CEMO), consultar a los estudiantes acerca de debilidades y fortalezas de la carrera; el CEM realizó una encuesta, la cual fue respondida solamente por 44 estudiantes. No obstante, se ha tenido en cuenta alguna de sus observaciones, por ejemplo, aquélla referida a falta de canales de comunicación con las autoridades de la Escuela y de la Facultad; al respecto, y como antecedente, hasta antes del estallido social (2019) se realizaban, periódicamente, reuniones del Director(a) de Escuela con los delegados de cada curso, dedicadas a evaluar la evolución de las actividades académicas del semestre e implementar medidas de apoyo en aquéllas que presentaran situaciones especiales; desde el estallido social (año 2019), se han desarrollado esporádicamente. Varias otras observaciones mencionadas estaban relacionadas con problemas curriculares, los cuales, por su naturaleza, estarán contemplados y resueltos, si fuera pertinente, en el Proyecto Curricular Innovado de la carrera.

Durante el año 2022, frente a citas solicitadas por los estudiantes en la Dirección de Escuela, el Director(s), Dr. Jorge Hidalgo, se reunió con los estudiantes en forma virtual; además, reinició las reuniones con los delegados de curso, aunque no regularmente.

En enero 2023, en reunión del CEM con la Directora de Escuela, Dra. Natalia Méndez, y con el Subdirector, Dr. Jorge Hidalgo, se resuelve: i) establecer la periodicidad mensual de los Consejos de Delegados contando con la presencia de la Dirección de Escuela, representantes del Centro de Estudiantes y delegados de cada curso (salvo situaciones puntuales en las cuales se deba recalendarizar o sesionar extraordinariamente) y ii) garantizar la participación de los dos escaños estudiantiles; uno de campo clínico Valdivia y otro de campo clínico Osorno, en el Consejo de Escuela según lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Escuelas de Pregrado. A partir del I Semestre año 2023, las reuniones se realizan con frecuencia y hora determinadas: una vez al mes, 18:30 hrs., on line para asegurar la participación de los internos y de los y las estudiantes de Osorno; hasta mediados de junio, se han reunido en los meses de marzo y mayo; la reunión de abril fue recalendarizada para mayo, por solicitud de los estudiantes.

Elaboración de Reglamento de Delegados.

En reunión sostenida el día 22 de julio de 2022, con representantes de ambos Centros de Estudiantes de Medicina (de Valdivia, CEM, y de Osorno, CEMO), ante el gran número de tareas que realizan los delegados, se propuso la elaboración de un Reglamento de Delegados para definir las tareas que corresponden a un delegado de curso y las que corresponden a un delegado de asignatura, dejando claramente establecidas las tareas que no competen a los delegados. Se mencionó la posibilidad de considerar la labor de delegado (de asignatura o de curso), como una ayudantía, pero ésta fue desestimada por el Consejo de Escuela, que considera a la ayudantía una actividad netamente académica. Posteriormente, en reunión sostenida con el nuevo CEM, se acordó que la elaboración del Reglamento sería asumida por CEM y CEMO y posteriormente, se acordó la participación de Dirección de Escuela.

Percepción de escaso sentido de pertenencia de los estudiantes de la Carrera de Medicina a su Escuela.

La actual directora de Escuela, Dra. Méndez, durante su período de subrogancia, observó un escaso sentido de pertenencia de los estudiantes de la carrera de Medicina a su Escuela. Esto pudiera deberse al descontento de los estudiantes, evidenciado en los resultados de la encuesta de opinión estudiantil aplicada en el actual proceso de Autoevaluación. Por ejemplo, el 54% percibe que la carrera no asegura la calidad de la formación impartida, el 60% menciona que la carrera no interviene en estrategias de apoyo para el mejoramiento de resultados académicos, el 58% percibe que la carrera no gestiona acciones dirigidas al mejoramiento de resultados en asignaturas críticas; no obstante, el 61% declaró estar satisfecho con la formación recibida. Importante mencionar que, aproximadamente, solo el 31,3% de los estudiantes respondió la encuesta, y por otro lado, el contexto pandemia enfocó la gestión de la dirección de Escuela a resolver problemas agudos relacionados, por ejemplo, con las clases prácticas, con los campos clínico, y otros.

La Dra. Méndez, en uno de los 4 ámbitos de su Propuesta de Trabajo, el ámbito “Comunidad”, menciona que “tanto factores institucionales como externos han provocado una crisis de pertenencia en la comunidad que conforma la Escuela de Medicina”; establece, como *Objetivo de desarrollo*: “Para abordar esta problemática es fundamental promover una cultura de bienestar y pertenencia entre los miembros de nuestra comunidad. Esto va a implicar crear un ambiente agradable y atractivo que permita el desarrollo del talento académico clínico, incentivando la retención de médicos/as interesados en contribuir activamente en la formación de estudiantes de nuestra propia Escuela. Mejorar el sentido de pertenencia de los y las estudiantes nos permitirá reposicionar a la Escuela de Medicina UCh a nivel nacional y regional, motivándolos a participar en diversas actividades y enfatizando que todos y todas contribuyen en la construcción de nuestra comunidad académica. Al fomentar una cultura de bienestar y pertenencia, podremos superar la crisis actual, facilitar el crecimiento académico y retener a docentes comprometidos, así como fortalecer el sentido de identidad de nuestros estudiantes, logrando volver a destacar a la Escuela de Medicina UCh en el ámbito regional y nacional. Juntos, como comunidad, podemos construir un ambiente enriquecedor y propicio para el desarrollo académico y humano de todos sus miembros” y como *Objetivos de fortalecimiento y mejora*: mantener reuniones mensuales con los delegados/as de cada ciclo, programar visitas periódicas a CCOS. Incentivar la integración de ex alumnos y alumnas a integrar el cuerpo docente. Incentivar a los y las estudiantes a representar a la Escuela en eventos nacionales. Propiciar la participación del Escuela en actividades con la comunidad. (Anexo 4.5: Propuesta de trabajo 2023-2026 Natalia Méndez)

PLAN DE MEJORAMIENTO

I) DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

Debilidades para superar	Acciones a Implementar	Responsable	Plazos (inicio- término)	Metas	Indicadores de seguimiento	Recursos M\$	Unidades Involucradas
Propósitos Falta de seguimiento sistemático de la acreditación de la carrera	Evaluación y monitoreo del Plan de Mejoras	Director(a), Subdirector(a) y Consejo de Escuela de Medicina	2024-2030	Plan de Mejora cumplido	Porcentajes de logro de las acciones propuestas en el Plan de Mejoras	0	Escuela de Medicina
	Gestión de la carrera de acuerdo a los nuevos criterios y estándares de calidad de la carrera de Medicina establecidos por la CNA.	Subdirector	2023-en adelante	Nuevos criterios incorporados en la gestión de la carrera	Actas de reuniones	0	Escuela de Medicina UACI
Integridad Falta de equidad entre CCOS y CCV: Contratos "Profesionales de Apoyo Docente (PAD)", a honorarios, no incluidos en la planta académica de la	Elaboración del proyecto de cambio de contrato de PAD a Profesor Planta Adjunta de 38 docentes del CCOS.	Dirección de Escuela, Director CCOS, Decan(a) FAME, Vicerrector(a) Académica	2026-2030	38 PAD traspasados a Planta Adjunta.	Porcentaje de docentes Planta Adjunta por asignatura	0	Escuela de Medicina, Decanato Facultad de Medicina, VRA

Debilidades para superar	Acciones a Implementar	Responsable	Plazos (inicio- término)	Metas	Indicadores de seguimiento	Recursos M\$	Unidades Involucradas
Universidad, afecta a la mayoría de los docentes del Campo Clínico Osorno.							
Perfil de Egreso Procedimientos para la comunicación con los egresados y retroalimentación respecto de su proceso formativo son poco eficientes.	Reforzar gestión y coordinación con la UVE, desde la promoción 2023 en adelante.	Escuela de Medicina	2023 en adelante	Flujo permanente de comunicación entre Dirección Escuela y UVE Instrumentos de recolección de información Base de datos actualizada anualmente	Encuestas analizadas; ítems: situación de ocupación, aportes al Perfil de Egreso	0	UVE, Escuela de Medicina
Plan de Estudios Alto promedio de horas cronológicas presenciales/semana en los dos últimos semestres del Ciclo Clínico y en el Ciclo Internados, dificulta la realización de actividades extracurriculares que	Evaluar carga académica de los estudiantes en el Ciclo Clínico y Ciclo Internados.	Director(a), Subdirector(a) y Consejo de Escuela de Medicina; Académicos responsables de asignaturas Director(a),	II Sem 2023 - 2024	Cargas académicas evaluadas y modificadas	Modificaciones curriculares menores del Plan de Estudios vigente, para las cohortes 2018 – 2024	0	Escuela de Medicina, DACIC, Institutos, UACI

Debilidades para superar	Acciones a Implementar	Responsable	Plazos (inicio- término)	Metas	Indicadores de seguimiento	Recursos M\$	Unidades Involucradas
contribuyan al desarrollo personal integral.	Regularizar el número de horas a través de formalización de ajustes curriculares menores	Subdirector(a) y Consejo de Escuela de Medicina					
Vinculación con el Medio i) Falta de apoyo económico (centralizado y/o de la Facultad) y escasas facilidades a los estudiantes para asistencia a congresos, y ii) Ausencia de estrategias para facilitar y aumentar la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.	Elaboración de Reglamento de Permiso para actividades extracurriculares de los estudiantes de Medicina. <i>Deberá considerar aspectos tales como: Implementación de aporte financiero por parte de la Facultad y/o Escuela si la actividad es en representación de la escuela, número de permisos / mismo estudiante / año, tiempo máximo del permiso, recuperación de actividades prácticas (especialmente internados), Otros.</i>	Director(a), Subdirector(a) y Consejo de Escuela de Medicina	Inicio 2024- término 2024.	Tener Reglamento de permiso para actividades extracurriculares, independiente o incluido en Reglamento de Escuela	Reglamento terminado, a fines del II Semestre 2024.	0	Escuela, Decanato, CEM, CEMOS

Debilidades para superar	Acciones a Implementar	Responsable	Plazos (inicio- término)	Metas	Indicadores de seguimiento	Recursos M\$	Unidades Involucradas
Vinculación con el Medio Ausencia de mecanismos e instrumentos formales de monitoreo y evaluación de impacto de las actividades de Vinculación con el Medio.	Implementar mecanismos e instrumentos formales de monitoreo y evaluación de impacto de las actividades de Vinculación con el Medio.	Director(a) Oficina de Vinculación con el Medio de la FAME, Director(a) Oficina de Vinculación con el Medio Institucional	2024-2025	Mecanismos y/o instrumentos de medición de impacto definidos	Mediciones de impacto efectuadas en diferentes proyectos de VcM	0	Facultad de Medicina, Oficina de Vinculación con el Medio

II DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

Debilidades a superar	Acciones a Implementar	Responsable	Plazos (inicio- término)	Metas	Indicadores de seguimiento	Recursos M\$	Unidades Involucradas
Personal Docente Existencia de “Profesionales de Apoyo Docente, PAD” producto de la recategorización de Profesores Adjuntos por normativa de la Universidad.	Elaborar plan para recategorizar PAD como Profesores Adjuntos.	Director(a), Decano(a) FAME, Vicerrector(a) Académica, Jefe (UACI)	2026-2027	Plan de recategorización de los docentes del CCOS con contrato de Profesor Adjunto.	Contratos de trabajo correspondientes en Dirección de Personal	0	Dirección, VRA, UACI

Debilidades a superar	Acciones a Implementar	Responsable	Plazos (inicio- término)	Metas	Indicadores de seguimiento	Recursos M\$	Unidades Involucradas
<i>(Los Profesionales de Apoyo Docente no están considerados en la Planta Académica de la Universidad).</i>							
Personal Docente Falta de capacitación de los docentes clínicos en simulación clínica es incipiente.	Elaborar y ejecutar Plan de capacitación en Simulación Clínica a docentes de la carrera.	Comité de Simulación Clínica de la Facultad	2024-2026	Docentes clínicos de la carrera capacitados en Simulación Clínica	30% de los docentes clínicos habilitados por año.	0	OF ECS
Personal Docente Ausencia de un proceso de inducción a los nuevos docentes que les permita conocer e interiorizarse de aspectos administrativos propios de la Universidad, tales como modelo educativo UACH, reglamentos, instancias de apoyo docente como DACIC u otras, Dirección de Personal,	Elaborar Programa de Inducción a los nuevos docentes de la Facultad	Decano(a) FAME	2025 en adelante, una sesión al inicio del I Semestre académico	Docentes contratados 2025 en adelante con inducción	100% de los docentes contratados 2025 en adelante cuentan con inducción	0	Dirección de Personal, Decanato, OF ECS, DACIC, UAAEP

Debilidades a superar	Acciones a Implementar	Responsable	Plazos (inicio- término)	Metas	Indicadores de seguimiento	Recursos M\$	Unidades Involucradas
beneficios del personal, etc.							
Infraestructura y Recursos para el aprendizaje* Escasa disponibilidad de espacios físicos destinados a estadía y descanso de los internos durante sus rotaciones en el HBO y HBV.	Cumplir con la remodelación de propiedad adquirida en Osorno (frente al HBO). Estudiar de viabilidad de proyecto de adquisición de propiedad HBV (para uso de internos).	Director de Escuela, Decano(a), Vicerrector(a) Académica, Director	027-2028	Propiedad de Osorno remodelada	Proyectos de remodelación o Proyecto de construcción. Planos de arquitectura Planos de servicios	Requieren evaluación financiera.	Escuela CCOS Decanato VRA, VRGEA Dirección de Infraestructura y Desarrollo Dirección de Infraestructura y Desarrollo Físico UACH, UACI
Infraestructura y Recursos para el aprendizaje* Insuficiente infraestructura relacionada con simulación clínica.	Construir un Laboratorio de Simulación Clínica o reestructurar/ remodelar algún espacio existente como Laboratorio de Simulación Clínica	Director(a) de Escuela, Decano(a), Vicerrector(a) Académica, Jefe UACI, Director de Infraestructura y Desarrollo Físico UACH.	2027-2028	Disponer de un Laboratorio de Simulación Clínica.	Laboratorio construido	Requiere evaluación financiera	Escuela, Decanato, VRA, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Físico UACH, UACI

Debilidades a superar	Acciones a Implementar	Responsable	Plazos (inicio- término)	Metas	Indicadores de seguimiento	Recursos M\$	Unidades Involucradas
Participación y Bienestar Estudiantil Canales de comunicación de los estudiantes con autoridades de la Escuela y de la Facultad para exponer sus inquietudes y encontrar soluciones a problemas académicos no han sido del todo efectivos.	Fortalecer canales de comunicación de los estudiantes con autoridades de la Escuela y de la Facultad. Se habilitaran espacios para una mejor convivencia estudiantil.	Director(a) de Escuela, Decano(a), CEM, CEMOS	2023-2024	Rápida y fluida comunicación entre estudiantes y autoridades de Escuela y Decanato	Diferentes canales de comunicación	0	Escuela, CCOS, Decanato, CEM, CEMOS

III) DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Debilidades a superar	Acciones a Implementar	Responsable	Plazos (inicio- término)	Metas	Indicadores de seguimiento	Recursos M\$	Unidades Involucradas
Efectividad y Resultados del Proceso Formativo El número total de ingresos especiales a la Carrera de Medicina es superior	Mantener el número de 2-3 ingresos especiales anuales recomendado por Escuela, mientras no aumente el número de internos aceptados en los	Director(a) de escuela y Consejo de Escuela, Decano(a), Director(a) de Estudios de Pregrado, Director UACI	I Semestre 2024	Número de Ingresos especiales recomendado por Escuela	2-3 ingresos especiales a la carrera por año	0	Escuela de Medicina, Decanato, Dirección de Estudios de Pregrado, UACI

Debilidades a superar	Acciones a Implementar	Responsable	Plazos (inicio- término)	Metas	Indicadores de seguimiento	Recursos M\$	Unidades Involucradas
al recomendado por Escuela.	diferentes Subdepartamentos, tanto en el HBV como en el HBO,						
Efectividad y Resultados del Proceso Formativo Falta de participación formal de egresados y empleadores en el CMC o instancia equivalente	Definir estrategia de participación formal de egresados y empleadores en el CMC o instancia equivalente	Director(a) de escuela y Consejo de Escuela	I Semestre 2024	Estrategias establecidas de participación formal de egresados y empleadores en ajustes del Plan de Estudios	Actas que reflejen el aporte de egresados y empleadores	0	Escuela de Medicina
Autorregulación y Mejoramiento Continuo Falta de base de datos de la Facultad, actualizada y de fácil acceso.	Mantener actualizada Base de Datos que incluya: Publicaciones, Proyectos de Investigación vigentes, PHIM vigentes, PIDU, Estadías de investigación de académicos de la	Prodecano(a) y Secretario(a) Académico de la Facultad	2024 en adelante	Acceso fácil y rápido a información actualizada, durante todo el año.	Base de datos	0	Oficinas de la Facultad, Secretaría Académica,

Debilidades a superar	Acciones a Implementar	Responsable	Plazos (inicio- término)	Metas	Indicadores de seguimiento	Recursos M\$	Unidades Involucradas
	FAME, Proyectos de Vinculación con el Medio, otros.						

***Acciones dependientes de la evaluación financiera conforme a las normativas institucionales.**

El Plan de Mejoramiento para la carrera cuenta con el respaldo de los directivos de la institución y de la unidad, lo que se manifiesta en un plan de inversión que cuenta con el financiamiento necesario (se adjunta Carta N° 024/2023 Facultad de Medicina).



Universidad Austral de Chile
Facultad de Medicina

VALDIVIA, 29 de septiembre de 2023

Carta N° 046

Sr. Reinaldo Tan B.
Jefe Unidad Autoevaluación y Calidad Institucional
Universidad Austral de Chile
Presente

DE MI CONSIDERACIÓN:

Junto con saludar cordialmente, me permito informar a Ud. que, el Plan de Mejoramiento propuesto en el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina de la Universidad Austral de Chile cuenta con visto bueno de esta Decanatura y Dirección Escuela de Medicina, en lo que a sus atribuciones le compete. Desde el punto de vista de los compromisos que implican recursos financieros, es atribución de Vicerrectoría Gestión Económica y Administrativa UACH, velar por su incorporación en futuros presupuestos.

Sin otro particular, se despide muy atentamente de Ud.,

DRA. INGRID PAMELA EHRENFELD S. DECANA
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

IPES/lm.

Campus Isla Teja, Edificio de Ciencias Biomédicas Facultad de Medicina, Casilla 567, Valdivia, Chile Fono 56-63

2221324 – 2293691 - Fax 56-63 214475 - Email: facmed@uach.cl